

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 10 de octubre de 2017

Número 1.490

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (26/2017), ordinaria celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 2017

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larraínzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos
Página 13

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el día 20 de julio de 2017.**
Página 13
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2018, el 15 de mayo, martes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, viernes, Nuestra Señora de la Almudena.**
Página 13
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en un expediente, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al mercado que lo ha solicitado, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**
Página 13
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 30.842,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; y Medio Ambiente y Movilidad).**
Página 14
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 200.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página 14
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 22.952.552,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas, Hortaleza y Villaverde).**
- Página 14
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.549.338,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**
- Página 15
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.736.224,37 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página 15
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.735.772,02 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página 15
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.418.002,83 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**
- Página 15
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.020.155,81 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**
- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 375.266,44 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**
- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 253.689,91 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**
- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 54.673.471,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Villaverde).

- Página 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 346.182,19 euros en el Presupuesto del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

- Página 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.611.708,86 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Tetuán y San Blas-Canillejas).

- Página 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.903.993,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Cultura y Deportes).

- Página 18
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.

- Página 18
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Román Martín, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Causapié Lopesino.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el acuerdo del Pleno de 20 de julio de 2017, por el que se aprueba la concesión de un suplemento de crédito por importe 11.006.481,57 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro y Moncloa-Aravaca).

- Página 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que lleve a cabo la propuesta ciudadana denominada "Billete Único", ofreciéndole la colaboración y cooperación del Ayuntamiento de Madrid, en el marco de las técnicas previstas en la legislación vigente, en aras a la implantación de la propuesta indicada.

- Página 26
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albarcar, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.443,26 euros, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., para el abono del gasto derivado por la actuación subsidiaria consistente en la retirada de un quiosco de prensa. Distrito de Centro.

- Página 30
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.758,80 euros, a favor de MEDICLINICS, S. A., para el abono del gasto derivado por el suministro de secadores de cabello para el centro deportivo municipal Gallur. Distrito de Latina.

- Página 30
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 432,82 euros, a favor de XEROX ESPAÑA, S. A. U., para el abono del servicio de copias del equipo Xerox WC5890, prestados durante el periodo del 13 al 30 de junio de 2016 (expediente 2017REC002).

- Página 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón" y la delimitación de la Unidad de Ejecución única. Distrito de Arganzuela.

- Página 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. González López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de ordenación pormenorizada de las infraestructuras energéticas y redes públicas del sector de suelo urbanizable programado 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral" (Centro de Reflexión 146), promovido por la Junta de Compensación El Cañaveral. Distrito de Vicálvaro.**
- Página 37
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai, situado en la calle del Marqués de Riscal, número 7. Distrito de Chamberí.**
- Página 37
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maillo del Valle y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Ciclón, número 54, promovido por Novain Proyectos Urbanos S. L. Distrito de Barajas.**
- Página 42
- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 806,56 euros, a favor de la empresa Dragados S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Imperial, número 14 de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Centro.**
- Página 43
- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.214,74 euros, a favor de la UTE compuesta por: Aroca y Asociados, S. L.; Aroca Arquitectos, S. L. P. y María Santísima de Albendín, S. L. P., en anagrama "AROCAMSAAT", en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicaría de la Zona 1ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**
- Página 50
- Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 484,00 euros, a favor de particular, correspondiente a la elaboración de una presentación gráfica sobre la operación urbanística en el entorno de Mahou-Calderón, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Arganzuela.**
- Página 50
- Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.013,55 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el aparcamiento de la plaza de San Juan de la Cruz, número 3 B de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Chamberí.**
- Página 51
- Votación y no aprobación de la propuesta.

- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.943,50 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la carretera de Canillas, número 2 de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Hortaleza.**
Página 51
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 9 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.222,50 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta G, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.**
Página 51
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 10 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.480,29 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta H, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.**
Página 51
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 11 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.967,51 euros, a favor de la Junta de Compensación "Desarrollo del Este - El Cañaveral", y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito UZP 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral", en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.**
Página 51
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 12 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.122,06 euros, a favor de Urbex Arquitectura S. L. P., Arrando 7 Proyectos S. L. y Paralelo 39 Ideas y Proyectos S. L., en concepto de las Inspecciones Técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 2ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**
Página 51
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 14 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.858,43 euros, a favor de Empresas Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo S. A. U., en concepto de las Inspecciones Técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 3ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**
Página 52
– Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 13 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.492,40 euros, a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las Inspecciones Técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 4ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**
Página 52
– Votación y no aprobación de la propuesta.

- Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 16 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A., por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales situadas en la calle Eugenia de Montijo, número 64 y otras. Distrito de Carabanchel.**
- Página 52
- Votación y no aprobación de la propuesta.

- Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Serrano, número 174, promovido por la Embajada de la República de Mali. Distrito de Chamartín.**
- Página 52
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la catalogación del edificio España situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.**
- Página 52
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

- Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 30.460,63 euros.**
- Página 58
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 2.684,00 euros.**
- Página 58
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 46.- Dar cuenta de la Memoria de Contratos y de la Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2016.**
- Página 58
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 47.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2016, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de las cuentas del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

- Página 59
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. González López, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 48.- Proposición n.º 2017/8001451, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando "solicitar del Área de Desarrollo Urbano Sostenible la reinstalación de la marquesina de la parada n.º 131 de la EMT, ubicada en la Avda. de San Luis, la eliminación del carril bus y un estudio para construir un aparcamiento para residentes (PAR) en dicha zona".

- Página 65
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. García Romero, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 49.- Proposición n.º 2017/8001454, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a potenciar la capacidad que los nuevos proyectos de diseño de ciudad pueden aportar con respecto a la evaluación de riesgos para la prevención de delitos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma UNE.CEN/TR 14383, sobre "planificación, diseño urbano y gestión de espacios seguros".

- Página 71
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Presidente en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 50.- Proposición n.º 2017/8001457, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe las manifestaciones que contiene la iniciativa ante la situación de enfrentamiento existente entre una parte importante de las instituciones catalanas y el resto del estado español, con el fin de alcanzar una solución satisfactoria para Cataluña y el conjunto de España, y que exprese su apoyo y solidaridad a todos los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de Cataluña que están siendo amenazados e insultados por su defensa de la legalidad constitucional.

- Página 74
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Rosell Volart, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.
 - Votación y aprobación de los párrafos 1º y 3º la proposición.

Punto 51.- Proposición n.º 2017/8001458, presentada por las concejalas doña María Begoña Larrainzar Zaballa y doña Sofía Miranda Esteban, de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando la creación de las categorías profesionales previstas en la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, y en la propia iniciativa, y las demás medidas técnicas y normativas de gestión deportiva que se contemplan en la misma.

- Página 83
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Maestre, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 52.- Proposición n.º 2017/8001459, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la Alcaldesa de Madrid remita una carta al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de que convoque una sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno de ese organismo en la que se valoren y, en su caso, adopten, las medidas legales en defensa y apoyo de los funcionarios, trabajadores y cargos electos municipales que sean oportunas ante la situación creada en la Comunidad Autónoma de Cataluña; y que el Pleno traslade su solidaridad a todos los funcionarios, concejales y alcaldes en esa Comunidad que están sufriendo estas inaceptables coacciones, animándoles a seguir trabajando por y para sus municipios, en el contexto del marco común de convivencia democrática.

Página 88

- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 53.- Proposición n.º 2017/8001460, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el órgano competente del Ayuntamiento apruebe el conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa para la mejora de las zonas verdes y el arbolado urbano.

Página 88

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 54.- Proposición n.º 2017/8001461, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, ante la amenaza terrorista y tras los ataques de esa naturaleza acaecidos el pasado 17 de agosto en Barcelona y Cambrils, reivindicados por el Estado Islámico, se inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias que permitan al Ayuntamiento de Madrid convocar, a la mayor brevedad posible, la cobertura de las plazas que consideren precisas para atender las necesidades de los servicios públicos de Policía Municipal, Bomberos y SAMUR.

Página 94

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 55.- Proposición n.º 2017/8001464, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore y aplique un Código de Buenas Prácticas en la contratación de actividades culturales, de aplicación obligatoria en el Ayuntamiento, que tenga como base el "Manual de Buenas Prácticas" de la Unión Estatal de Sindicatos de Músicos, Intérpretes y Compositores, así como otros posibles manuales de entidades artísticas de referencia; que se establezca una mesa sectorial que permita la elaboración de ese Código de Buenas Prácticas de forma consensuada con los sectores culturales; y que se fomente y controle que todos aquellos promotores culturales que organizan eventos con ayudas y subvenciones del Ayuntamiento de Madrid utilicen el mencionado código en la contratación de artistas.

Página 98

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Causapié Lopesino.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid.

Punto 56.- Proposición n.º 2017/8001465, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la ejecución de un proyecto de vivienda social, y que se retire el proyecto de "Microbarrios" mientras se sustancia y se desarrolla el contenido de las medidas propuestas.

Página 102

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 57.- Proposición n.º 2017/8001466, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento adopte el conjunto de medidas que contiene la iniciativa de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Constitución Española de 1978, así como la defensa del régimen de libertades, valores y derechos consagrados en ella, con motivo de la celebración, el 12 de octubre, del Día de la Fiesta Nacional.

Página 109

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Corral Corral, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.
- Votación y aprobación de los puntos 1, 3 y 4 de la proposición.

Punto 58.- Proposición n.º 2017/8001467, presentada por los concejales doña Marta María Higuera Garrobo y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ejerza la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos prevista en la Ley de Madrid 6/1986, de 25 de junio, mediante la tramitación de una proposición de ley de "Garantías del Derecho Básico a la Alimentación en la Comunidad de Madrid"; y que adopte las restantes medidas que se contemplan en la iniciativa, todas ellas encaminadas a garantizar el derecho básico y fundamental de las personas a una alimentación adecuada.

Página 114

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 59.- Proposición n.º 2017/8001468, presentada por las concejalas doña Mercedes González Fernández y doña Marta Gómez Lahoz, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Consorcio Regional de Transportes a que implante de forma urgente una línea de autobús que comunique el distrito de Barajas con su centro sanitario de referencia, el Hospital Ramón y Cajal.

Página 117

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Gómez Lahoz, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Maillo del Valle, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 60.- Proposición n.º 2017/8001469, presentada por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoces de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento muestre el rechazo a los requerimientos de la Delegación del Gobierno, de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017, emitidos en relación con los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento los días 28 de junio y 20 de julio de 2017, sobre créditos extraordinarios y suplementos de créditos, "porque, además de basarse en una errónea interpretación de la ley, constituiría una grave irresponsabilidad política no llevar a cabo los proyectos" a los que se refieren.

Página 121

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 61.- Proposición n.º 2017/8001470, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se ejerza de manera sistemática la defensa legal de las trabajadoras y trabajadores que prestan servicio en los dispositivos municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género, siempre que se aprecie que su labor se ha ceñido a los principios a los que obliga la legislación vigente, especialmente a la Ley Orgánica 1/2004, de Protección integral contra la violencia de género, a los efectos señalados en la iniciativa.

- Página 126
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Dominguez Soler, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 62.- Proposición n.º 2017/8001472, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, ante la situación de enfrentamiento que se ha creado entre el Parlamento y la Generalitat de Cataluña y el Gobierno de la nación, convoque a todas las Instituciones implicadas a la reflexión, al diálogo, al entendimiento y al esfuerzo para que se produzca el consenso necesario para trabajar en posibles soluciones que permitan contrastar legalmente el parecer de la ciudadanía y alcanzar una solución al problema territorial planteado que respete los principios democráticos y constitucionales, así como la voluntad de las mayorías, las garantías y derechos de las minorías, y la libertad ideológica, sin más limitación que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley; que reitere su compromiso con los derechos fundamentales de expresión, de reunión y de manifestación; y que cesen las presiones sobre unos y otros Alcaldes en dicha Comunidad Autónoma.

- Página 128
- Intervención del Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 63.- Iniciativa n.º 2017/8001471, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 21 de septiembre, de la fecha elegida por la OMS y la Federación Internacional de Alzheimer para dar a conocer esta enfermedad y solicitar el apoyo y solidaridad de la población en general, de instituciones y de organismos oficiales.

- Página 128
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la iniciativa.

Punto 64.- Iniciativa n.º 2017/8001474, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de los atentados de Barcelona y Cambrils del pasado 17 de agosto.

- Página 129
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la iniciativa.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintiséis minutos

- Página 130

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Señor secretario, existe *quorum*, pues abrimos la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Efectivamente, se trata de la sesión número 26/2017 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocada para hoy, 27 de septiembre de 2017, a sus 9:15 horas.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el día 20 de julio de 2017.

La Presidenta: Muy bien. Pues señor secretario pasamos a la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues se declaran aprobadas las actas.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2018, el 15 de mayo, martes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, viernes, Nuestra Señora de la Almudena.

El Secretario General: Podría someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Se declara aprobada la propuesta.

El Secretario General: Por unanimidad y pasaríamos al punto número tres.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en un expediente, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al mercado que lo ha solicitado, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Secretario General: El punto número 3 del orden del día se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

El Secretario General: Por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 30.842,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; y Medio Ambiente y Movilidad).

El Secretario General: El punto número 4, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 200.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

El Secretario General: El punto número 5 también se daría por leído. Se puede someter directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 22.952.552,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas, Hortaleza y Villaverde).

El Secretario General: El punto número 6 se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.549.338,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

El Secretario General: El punto número 7 se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.736.224,37 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: El punto número 8 se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría en este caso.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.735.772,02 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: El punto número 9 se da por leído. Se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.418.002,83 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

El Secretario General: El punto número 10 se da por leído. Se somete a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.020.155,81 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

El Secretario General: El punto número 11 se da por leído. Se somete a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 375.266,44 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

El Secretario General: El punto número 12 se somete también directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 253.689,91 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.

El Secretario General: El punto número 13 también se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 54.673.471,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Villaverde).

El Secretario General: El punto número 14 del orden del día se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado en este caso por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 346.182,19 euros en el Presupuesto del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

El Secretario General: El punto número 15 se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.611.708,86 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Tetuán y San Blas-Canillejas).

El Secretario General: El punto número 16 del orden del día se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría en este caso.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.903.993,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Cultura y Deportes).

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Pues muchas gracias, señor secretario. Continuamos, ¿verdad?

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Este expediente ha sido dictaminado en la Comisión permanente ordinaria de Economía y Hacienda y en el que dos grupos municipales anunciaron su intención de defender ante el Pleno las enmiendas que no fueron aceptadas en comisión, concretamente nueve enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y cuatro enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular. Nos referiremos a ellas después, cuando llegue el momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el turno con la intervención del señor Sánchez Mato por cinco minutos, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don**

Carlos Sánchez Mato: Muchas gracias alcaldesa. Buenos días a todos y todas.

Como bien saben ustedes, el proceso que regula el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid se encontraba definido en el Reglamento de fecha 24 de abril de 2013, reglamento que aprobó la anterior corporación con, evidentemente, el liderazgo del Partido Popular. Desde entonces no ha habido ninguna modificación significativa que ampliase el tipo de contratos a los que podían acceder a efectos de transparencia los grupos municipales.

El Área de Gobierno de Economía y Hacienda propuso esta modificación del reglamento con el fin primordialmente de cumplir un acuerdo de Pleno, un acuerdo de este Pleno, de fecha 24 de febrero de 2016, aprobado por unanimidad, en el que se introducían modificaciones de carácter material que suponen una mejora, entendemos que muy sustancial, en la gestión del registro de contratos y en la información disponible del mismo, en relación a la actividad contractual de todo el Ayuntamiento de Madrid, de los organismos autónomos y del conjunto del sector público municipal.

Con la aprobación de este nuevo Reglamento del Registro de Contratos se da cumplimiento a ese citado acuerdo de Pleno, incorporando la obligatoriedad de la inscripción de los contratos menores en ese registro de contratos del Ayuntamiento de Madrid, que en el momento actual estaba excluida en el artículo 4 del citado reglamento, aprobado, ya digo, por la anterior corporación.

Lo que quiero saludar es la extrema actividad por parte de los grupos municipales a la hora de proponer mejoras a lo que el Equipo de Gobierno planteó para su dictamen en la Comisión de Economía y Hacienda. A través de esta modificación, que traemos hoy a aprobación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Orgánico del Pleno, se amplía el ámbito de actuación de lo que es la Comisión actualmente denominada Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación en cuanto a órgano de control y vigilancia de la actividad contractual y a la que corresponde la efectiva aplicación de estos principios que rigen la contratación pública municipal, de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública.

Desde luego la modificación propuesta va más allá en los contratos menores, ya que se intenta también dar cumplimiento a la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid en el Registro de Contratos, y queda meridianamente claro el compromiso de este Equipo de Gobierno con los principios de transparencia e integridad, que deben presidir la contratación pública municipal.

Estas modificaciones han sido planteadas, defendidas y solicitadas también por el resto de grupos municipales y entendemos que son bien recogidas por todos y todas.

Las enmiendas, que fueron discutidas y debatidas en la Junta de Portavoces y que parte de ellas han sido recogidas por el Equipo de Gobierno, entiendo que dan una mejor formulación al Registro

de Contratos que traemos hoy a aprobación y, evidentemente, nos podemos considerar satisfechos por el trabajo realizado, y en este caso, ya digo, satisfechos entiendo que de manera conjunta.

Es necesario, y me imagino que todos y todas los que asistieron a la Comisión de Economía y Hacienda lo escucharon, un periodo de adaptación que tiene que ver con las aplicaciones informáticas que permitirán que el Registro de Contratos pueda recoger la información que se trae a aprobación hoy aquí, y entendemos que ese plazo de ejecución efectiva es reducido y suficiente para que se puedan implementar las mejoras técnicas que permitan recoger todo lo que aquí traemos a aprobación. Estamos muy satisfechos con lo que traemos hoy aquí y esperamos que no haya vuelta atrás en futuras legislaturas de un avance muy sustancial para la transparencia en la contratación pública municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Sánchez Mato.

Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Los contratos menores son fundamentales para la vida cotidiana de la Administración, para adquirir un tóner, para adquirir folios, pero también son susceptibles de corruptelas, pueden adjudicarse directamente, y por eso mi grupo, el Grupo Municipal Ciudadanos, el 28 de febrero de 2016 presentó una proposición ante este Pleno para que se ampliara el control de los contratos menores y la Comisión de Vigilancia de la Contratación conociera de los contratos menores.

Para ello era necesario la modificación del Reglamento del Registro de Contratos, han pasado prácticamente diecinueve meses, un año, y el Grupo Ahora Madrid presenta un nuevo Reglamento del Registro de Contratos. Nos parece que ha tardado demasiado, aunque nunca es tarde si la dicha es buena, y esto es algo positivo, porque la Comisión de Vigilancia de la Contratación va a conocer de los contratos menores, algo que nos preocupa mucho, y cuanto mayor son los controles, pues menos casos de corrupción y corruptelas pueden existir, y sobre todo teniendo en cuenta a veces los usos inadecuados que ha hecho este Equipo de Gobierno respecto a los contratos menores.

Por eso nosotros lo vemos como algo positivo, se podía haber modificado simplemente un artículo del reglamento y no haber presentado un texto nuevo, pero preferimos ver el vaso medio lleno más que medio vacío, y vamos a votar a favor de este nuevo Reglamento del Registro de Contratos, pero si bien queremos hacer referencia a algunas precisiones y algunas enmiendas que hemos presentado y que no se nos han admitido en comisión.

Como, por ejemplo, que en el Reglamento del Registro de Contratos se inscriban los contratos de compraventa, donación, permuta, alquiler sobre bienes inmuebles que no están sujetos al Texto

Refundido de Contratos del Sector Público. Porque la Ordenanza de Transparencia dice que estos contratos deben ser objeto de publicación, y el preámbulo del Registro de Contratos también dice que va a regular en consonancia con la Ordenanza de Transparencia, por lo que no entendemos por qué no admiten nuestra enmienda y no figuran estos contratos privados, que no están sometidos a la Ley de Contratos del Sector Público, en el Registro de Contratos.

También propusimos una enmienda para que se reflejara en el Reglamento del Registro de Contratos todos aquellos supuestos de resolución contractual, como es la renuncia, el desistimiento, incautación de garantías, las indemnizaciones, las actas de las mesas de contratación. No entendemos tampoco por qué no se admitió esta enmienda, porque es importante saber por qué se han acabado esos contratos, y es algo importante y el Registro de Contratos tiene que dar publicidad de esas incidencias contractuales.

Otra de las enmiendas que sí que ha generado polémica, tal y como he visto en el *Diario de Sesiones* de la Comisión de Hacienda, son los datos que figuran respecto a los contratos menores, y en concreto en el Reglamento del Registro de Contratos se dice que se publiquen las empresas, las empresas contratistas. Pues bien, el problema es que hay otras formas jurídicas y otras entidades que no tienen la forma jurídica de empresa y que sin embargo resultan adjudicatarias de un contrato o participan en un proceso de licitación. Por eso nosotros, para una mayor claridad y para que no haya esas corruptelas, proponíamos sustituir el término «empresas» por el término «sujetos», que es algo que vemos que es más que razonable, y además que la Ordenanza de Transparencia, que el señor Soto redactó y aprobó en este Pleno, la Ordenanza de Transparencia emplea el término «sujetos», por lo que yendo en la misma línea que la Ordenanza de Transparencia, lo más razonable sería que emplee el término «sujetos» que abarca todas las fórmulas jurídicas.

En tercer lugar, ¿qué añadiríamos a este Reglamento del Registro de Contratos? Pues también añadiríamos una precisión que es más formal pero que nos preocupa, que es que este Equipo de Gobierno no entiende el concepto de sector público municipal; dentro del concepto de sector público municipal está el Ayuntamiento de Madrid. Esto es una apreciación aquí formal en un reglamento pero me preocupa que llegue una ley y se piensen que el Ayuntamiento de Madrid está por un lado y el sector público municipal por otro. La Ley 39/2015 y la Ley 40/2015 vienen a establecer que sector público es el Ayuntamiento de Madrid y el sector público institucional, y eso es importante que lo recuerden a efectos de cumplimiento de normas jurídicas y a efectos de elaborar normas jurídicas en el Ayuntamiento de Madrid. Pero como he empezado, nunca es tarde si la dicha es buena, y vamos a apoyar este nuevo proyecto de Reglamento del Registro de Contratos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien.

Yo también celebro que se presente este Reglamento de Contratos, porque veníamos solicitándolo hacía mucho tiempo, y también porque soluciona o por lo menos da respuesta a una de las grandes dificultades que ha tenido siempre la transparencia en el Ayuntamiento. Ya con el anterior gobierno estuvimos mucho tiempo solicitando información sobre los contratos, mucho tiempo buscando expedientes, mucho tiempo haciendo escritos, peticiones, reiterando los mismos para conseguir alguna documentación sobre contratos celebrados por el Ayuntamiento y nunca se nos facilitó. Así que todo avance hacia la transparencia es buena, es importante y yo creo que los grupos en general hemos estado de acuerdo con esa importancia.

Y por la misma importancia que tiene este reglamento hemos hecho algunas enmiendas que agradezco que hayan aprobado otros grupos, el Partido Popular y el Gobierno, Ahora Madrid, porque creemos que son enmiendas que van a mejorar, y mejorar es específicamente hacer que este Reglamento de Contratos no sea papel mojado, es decir, que sea efectivo y que si bien no puede entrar en vigor al día siguiente de su publicación, como en algún punto menciona, sí que entre en vigor en un plazo razonable y que la aplicación informática necesaria para ponerlo en vigor no sea la excusa para que ello se retrase. ¿Por qué? Porque llevamos casi dos años esperando dicha aplicación informática, y en el siglo XXI, dos años esperando una aplicación informática creo que no es de recibo.

Así que, esperamos que en el plazo que se ha fijado, y dadas las enmiendas que hemos presentado, se cree en un tiempo prudente dicha aplicación y se ponga en marcha en el plazo de tres o cuatro meses, tal y como propuso el Grupo Municipal Socialista.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Román Martín por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, hoy debatimos por fin el dictamen de la comisión en la modificación del Texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, vigente desde abril de 2013. Y digo por fin porque, señor Sánchez Mato, usted ha tardado diecinueve meses en traer una modificación de cuatro o cinco artículos que se puede hacer en menos de una semana, en tan solo unos días, y que además, desde nuestro punto de vista, da cumplimiento parcial a ese acuerdo de Pleno.

El texto, como figura en su propio anexo, tiene por finalidad dar cumplimiento a ese acuerdo de Pleno de 24 de febrero de 2016, en el que se estableció la

obligatoriedad de inclusión dentro del Registro de Contratos de los contratos menores, circunstancia esta que conlleva la ampliación del ámbito de actuación de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, y por otro lado, reforzar la transparencia en materia de contratación.

Eso es lo que figura en su anexo, en el anexo de la modificación del reglamento, que luego el articulado que aprobaron en Junta de Gobierno y llegó a la comisión no tenía mucho que ver.

Me hubiera gustado, nos hubiera gustado felicitarle pero tengo que felicitar a los grupos de Ciudadanos, Grupo Socialista y, por supuesto, a mi grupo porque gracias a la incorporación de enmiendas en el trámite de comisión, el texto de mínimos ha mejorado, ha mejorado sobremanera.

Mire, un ejemplo de su voluntad política en esta materia, y un ejemplo —le voy a poner solamente dos, no daría tiempo a más— de su vocación, su llamada vocación de transparencia, es la siguiente: artículo 9.2, artículo 9.2 que ha quedado incorporado gracias al apoyo de Ciudadanos y del Grupo Socialista a nuestra enmienda, porque usted votó en contra. Pretendían ustedes excluir del control del registro a todos aquellos contratistas que no sean empresas mercantiles. Por lo tanto, excluían a las asociaciones, a las cooperativas, a las personas físicas, a las sociedades, que también, lógicamente, son y están siendo, mucho más por este Equipo de Gobierno, adjudicatarias de contratos.

Esto nos pareció gravísimo porque, además, una gran parte de la contratación menor que ustedes están llevando a cabo, precisamente, señor Sánchez Mato, no va dirigida a las empresas y usted lo sabe bien.

Bien, la enmienda nuestra decía: donde figura empresas, tiene que figurar adjudicatarios o contratistas. Usted se negó en rotundo. Bien, esta enmienda ha quedado incorporada al dictamen, como le digo, parcialmente. Y usted el único argumento que nos dio en comisión fue que la Ley de Contratos del Sector Público, la ley estatal, figuraba también así, ¿no es cierto? ¿No conoce bien esa ley? Léase, por ejemplo, el artículo 333 de la ley, habla de adjudicatarios en general, y usted lo sabe bien, señor Sánchez Mato, esa es su vocación de transparencia, excluir a todo aquello que no sea empresa.

Bien, cuando seguimos leyendo, ese texto que ustedes aprueban en Junta de Gobierno que no tiene nada que ver con el discurso que hoy ha dado aquí, y llegamos al trámite de comisión, nos encontramos con una sorpresa, el aspecto sustancial es que, desde luego, la información sobre contratos menores se vuelque en el Registro de Contratos, pero, ¡sorpresa!, llega uno a la disposición transitoria primera y a la disposición transitoria segunda y resulta que todo esto, que usted lo hace de cara a la galería porque, claro, ya todos los grupos de la Oposición pidiendo constantemente que lo haga durante diecinueve meses, ¿qué ocurre? Lo deja usted todo pendiente a una aplicación informática para que eso se implante. Una aplicación informática que puede estar hecha, y usted lo sabe bien y sus técnicos, en dos o tres meses.

En decir, podemos concluir este mandato sin que esa aplicación informática se haga.

En este sentido, el Grupo Popular presentó una enmienda que era muy similar a la que presentó el Grupo Socialista, fijando un plazo para la implantación de esa aplicación, exactamente de tres meses. Bien, la enmienda del Grupo Popular, que es lo que importa, el objetivo, la finalidad, quedó subsumida a la del Grupo Socialista, porque usted que señaló también en la comisión que la voluntad suya, la voluntad del Gobierno de Ahora Madrid en esta materia era, tenía que ser un pacto general, yo por un pacto general entiendo un pacto con todos los grupos políticos aquí representados, ni nos escuchó y usted prefirió pactar con el Grupo Socialista. La enmienda era prácticamente igual, la redacción de un grupo que de otro. Nosotros dijimos, bueno, no nos importa con tal de que se cumpla el objetivo.

De las 13 enmiendas que presentó el Grupo Popular para mejorar el texto que, ya le digo, ha sido una reforma de mínimos, ya que han tardado tanto podían haber sido mucho más ambiciosos, han sido aprobadas solamente 8 con el voto a favor, quiero decir, del Grupo Ciudadanos y Socialista. Usted ha votado en contra de todas y cada una de las enmiendas del Grupo Popular; esa es su vocación de pacto general en materia de contratación pública.

Bueno, en definitiva, bienvenida sea la reforma y, desde luego, con el trabajo que hemos hecho todos los grupos políticos en comisión, porque era algo que llevábamos tiempo esperando y era muy importante que la información sobre los contratos menores figure en adelante en el Registro de Contratos.

Le voy a expresar una última duda, aunque vamos a votar a favor por supuesto de las enmiendas que han quedado vivas y del dictamen de la comisión. Se va a demostrar si realmente tiene esa voluntad política, que tanta gracia le hace este asunto, un asunto además importante, no debe darle ninguna importancia, en enero, en enero, porque si realmente cumplen el plazo de los tres meses para la implantación informática y podamos llevar a cabo esto, bien. Si usted lo implanta, que tengo mis dudas, y usted cumple el reglamento, en enero convocaremos esa primera Comisión de Vigilancia de la Contratación para debatir todos aquellos contratos menores. Pero dada su trayectoria en este Ayuntamiento, y especialmente lo que estamos presenciando en estos últimos días, esto nos plantea serias dudas porque usted no se muestra desde luego muy amigo del sometimiento a la ley y del cumplimiento de la legalidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, para concluir el primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Román, dado que ha dedicado un minuto y medio más del tiempo establecido a contarnos sus dudas acerca de mi voluntad política y de la de nuestro grupo para poner en marcha mecanismos de transparencia de contratación en este Ayuntamiento, yo simplemente decirle que hemos sido solamente, solamente dieciséis veces más rápido que ustedes para hacer la modificación que a usted le parece que es tan sencilla, dieciséis veces más rápido, porque usted me ha dicho diecinueve meses y, mire, son trescientos doce meses en los que este Ayuntamiento no tenía información en el portal de datos abiertos de los contratos menores.

(Aplausos).

No me puede decir usted eso. O sea, yo puedo entender, y lo entiendo de verdad, que el Grupo Municipal Socialista, que además ha estado presente en anteriores corporaciones, diga que tenemos que ir más rápido, y se lo he dicho en muchas ocasiones, y no son excusas de mal pagador, entre otras cosas por lo siguiente, porque esto no es lo único que se ha hecho para mejorar la transparencia en materia de contratación menor, que es a la usted se refiere, porque en el portal de datos abiertos ustedes pueden ver desde hace ya bastantes meses, el día 20 del mes siguiente pueden ver la lista de contratos menores con toda la información, eso lo pueden ver ustedes. De hecho, eso está ocurriendo, cosa que no ocurría antes, no ocurría antes, se pedían los contratos menores, y los pedían los compañeros del Grupo Socialista, los de anteriormente UPyD, que era predecesor, diríamos, de Ciudadanos, y mis compañeros y compañeras de Izquierda Unida y no se les daban, esa información no estaba...

(Rumores).

No, no, eso es la verdad, en el portal datos abiertos no estaban y en el Registro de Contratos no se veían y en la Comisión de Vigilancia de la Contratación ustedes no los llevaban porque en el reglamento figuraba así. Por lo tanto, por favor, un poquito de seriedad. ¿Que somos más lentos desde el punto de vista informático? pues váyase usted con el IAM, con nuestros compañeros y compañeras del IAM y hágalo en tres días, como dice usted, o en cuatro.

Mire, aparte de eso de que me negué en rotundo... No, no, no, no me negué en rotundo, lo que dije fue claramente que eso no excluía, el hecho de que no se pusieran más que empresas, no excluía en absoluto, o sea, no se quitan el resto de formas jurídicas a la hora de volcar los datos. Todo sujeto que tenga actividad económica, que tenga un CIF, todo va al Registro de Contratos, eso es lo que decimos. Y lo único que dije es que, además lo dije de manera clara, es que se podían encontrar muchos textos legales y mucho articulado dentro de la Ley de Contratos, cosa que es verdad, y mire usted la que se está tramitando ahora y pasa lo mismo, y simplemente lo que habíamos hecho había sido copiar y pegar esa normativa, nada más. Voté en contra y no me rasgué las vestiduras en ningún caso porque no tengo ningún tipo de problema porque no se ha hecho eso para que la contratación menor de parcialmente sea excluida del Registro de Contratos, en absoluto. Y lo va a ver usted, es muy sencillo, muy sencillo.

También decirle que ha deslizado una falsedad y es que ha dicho que la mayoría de la contratación menor la realizan sociedades que no son mercantiles o sujetos que no son mercantiles. Eso es radicalmente falso, directamente, no es verdad, no es verdad. Entonces, las estadísticas las publicaremos, están publicadas ya en el Portal de Datos Abiertos, pero las publicaremos resumidas por tipo de sociedad para que usted vea que eso que dice usted, sencillamente no es cierto.

Indicar que por qué no hemos pactado con ustedes y lo hago con el Grupo Municipal Socialista. Pues simplemente porque ustedes no son creíbles en materia de transparencia en la contratación pública, yo creo que sobran las palabras para cualquiera que tenga ojos en la cara y haya tenido una mínima trayectoria política en esta ciudad, no son creíbles. Entonces, simplemente, pues entiendo que en materia de transparencia es más fácil pactar con el Grupo Municipal Socialista que con ustedes.

Y con esto termino, no voy a superar mi tiempo. Indicarle a la señora Saavedra que ha confundido la compra centralizada con la contratación menor. Los folios no se compran por contratación menor, se compran por compra centralizada. Pero bueno, es un tema simplemente porque lo sepa, porque lo sepa usted, que los folios y ese tipo de cosas no van por contratación menor, como tampoco lo van los vehículos, por ejemplo, ese tipo de cosas que se puedan encontrar en compra centralizada, que ya sabe usted, a lo mejor no lo sabe, pero sabe que es la compra que realizamos...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Por favor, pedimos a las personas que están aquí si son tan amables, si son tan amables de guardar silencio. Estamos trabajando, les hemos escuchado, estamos conformes con que estén ustedes aquí con nosotros, pero por favor guarden silencio.

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, alcaldesa.

Indicar que, además, en el planteamiento, bueno, pues que se desliza de usos inadecuados de los contratos menores o corruptelas, yo lo que digo es que, cuando este Equipo de Gobierno habla de irregularidades, las manifiesta de manera clara, no desliza tema general. Y, evidentemente, usted está deslizando, señora Saavedra, temas generales que ni lo admito ni creo que debamos admitirlo.

Y el planteamiento de más campos, más campos de observaciones en el Registro de Contratos, que es lo que usted plantea, entonces dejaría de ser un registro de contratos informatizado. O sea, el Registro de Contratos tiene que tener una serie de campos limitados, pero no por ocultación, sino porque, si no, para eso tiene usted la lista de todos los contratos con toda la información; pero, claro, si al Registro de Contratos al final le incorporamos toda la información que viene en los contratos, pues para eso usted pues

vaya a ver los contratos, pero el Registro de Contratos tiene que tener una estructura mínimamente lógica, y eso es lo que pretende el Equipo de Gobierno.

Mostrar de nuevo mi satisfacción y mi voluntad, evidentemente, como parte del Equipo de Gobierno, en que los frutos de todo esto se vean lo más rápido posible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La verdad es que en el desarrollo del primer turno había tenido la impresión de que quizá no fuera necesario el segundo. No sé si después de la intervención del señor Sánchez Mato, si quieren ustedes el segundo.

(Asentimiento).

Entonces, pues, si ustedes quieren, continuamos como estamos. Era por mi afán de intentar agilizar un poquito, pero, nada, nada, pues continuamos.

Empezamos el segundo turno, la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, alcaldesa.

Muy brevemente. En primer lugar, la adquisición de tóner figura en el Registro de Contratos Menores celebrados en julio, no es compra centralizada, señor Sánchez Mato, he dicho la adquisición de tóner.

En segundo lugar, no sé por qué me tiene que criticar o tiene que criticar a mi grupo, al Grupo Municipal Ciudadanos, porque quiera más transparencia. Queremos que los contratos privados figuren en el Registro de Contratos, como dice la Ordenanza de Transparencia que ustedes han aprobado en Pleno. Queremos lo mismo, que vaya en la misma senda: si se aprueba una norma, que se apruebe otra en consecuencia; es lo único que queremos, más transparencia.

Señor Sánchez Mato, ¿tiene usted algo que ocultar? ¡Ay, se me olvidaba! Que a lo mejor tiene un nuevo edificio que comprar. Muchas gracias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

La señora Rodríguez, por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Nosotros hemos trabajado y somos consecuentes con esa necesidad de transparencia en el Ayuntamiento. Por supuesto, no ponemos bajo sospecha la forma en la que se está realizando la contratación ni los fines de la misma, pero sí ponemos de relieve el aumento de la contratación menor en el Ayuntamiento. Eso lo hemos señalado en numerosas ocasiones: en el 2014 había 4.250 contratos por un

importe alrededor de 21 millones de euros y en el 2016 tenemos 5.637; como bien sabe el señor Sánchez Mato, no han parado de crecer los contratos menores.

Yo no pongo la sospecha en absoluto sobre la forma en la que usted está utilizando estos recursos, pero sí le pido, y ahora está totalmente en sus manos, demostrar esa transparencia de la que hacemos tanta gala en este Ayuntamiento del cambio.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señora Román, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias. Brevemente.

Señor Sánchez Mato, escuchándolo la verdad es que siempre se remonta a tiempos pasados que, como dice la canción, fueron mejores, ¿eh? Tengo la sensación de que su causa general no es tanto contra el Grupo Popular, contra el Partido Popular, como contra la gestión de los grupos de la izquierda en el anterior mandato, Grupo Socialista y entonces Izquierda Unida-Los Verdes, cuyo uno de sus representantes, el señor García Castaño, es compañero ahora de filas.

Usted se inventa las cosas, de verdad; no le voy a decir que no mienta porque eso me resulta un poco... Se inventa todo. Me dijo en comisión: Mire, yo le voy a leer acta tras acta de... No me ha leído ninguna; envíemela, envíemela.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

¿Usted se ha leído desde abril de 2013 todas las actas de las sesiones de Pleno, de comisiones de Economía y Hacienda y de la Comisión de Vigilancia?

(Aplausos).

Yo he tenido la paciencia de volver a repasarlas, porque es imposible mantener en la memoria un mandato entero. Bien, con motivo de la aprobación, solamente le voy a dar este dato, le podría dar muchísimos del Reglamento del Registro de Contratos, el debate que se produjo en abril de 2013, da la casualidad de que el señor García Castaño fue el portavoz. ¿Y sabe usted, sabe usted...? No existe ni una sola iniciativa, ni una sola propuesta de los grupos de la izquierda en el anterior mandato...

(Aplausos).

...solicitando lo que nosotros hemos solicitado. No se invente, señor Sánchez Mato, no se invente las cosas.

Mire, un dato...

La Presidenta: Señora Román, si es tan amable, pero se ha concluido el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Terminó.

¿Sabe cuántas enmiendas presentó el señor García Castaño? Cero, cero patatero.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Román, señora Román...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Cero. ¡Es la verdad, es la verdad!

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Román, gracias.

Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa, no agotaré el tiempo.

Señora Saavedra, es un debate innecesario para este Pleno, pero usted ha dicho «folios»; o sea, yo lo he anotado porque me ha llamado la atención. No pasa nada, me equivoco yo muchas veces más que usted, no hay problema.

El tema es que, cuando usted habla de los contratos privados, está diciendo que incluyamos algo que no está sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público. Aclárese de qué lado está, si de cumplir la Ley de Contratos del Sector Público o de que nos inventemos cosas. O sea, vamos a ver, en la Ley de Contratos del Sector Público, la anterior y lo que ahora mismo está en trámite de aprobación, hay cosas que no están dentro de ese perímetro; entonces, usted me está diciendo que incluya en el Registro de Contratos algo que no está regulado por la Ley de Contratos del Sector Público. Bueno, pues cuando gobiernen ustedes, que espero que sea nunca, pues sobrepasen la norma y actúen; pero, vamos, me parece un poco ridículo que, de verdad, sinceramente, planteen actuaciones que tienen que ver poco con la normativa existente.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrondo).

Y en cuanto a lo que indica la señora Román: tiempos pasados fueron mejores. ¡Claro! O sea, ya le digo yo: para ustedes, que no publicaban los contratos menores. Usted estuvo en la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Le pregunto: ¿Cuántas veces se vieron contratos menores en la Comisión de Vigilancia de la Contratación? Le digo cuántas: cero.

Y dice usted: ¡No se quejaban! Si es que usted tenía mayoría absoluta e impedía... Y por supuesto que se quejaban, ¡claro que se quejaban! ¡Claro que se quejaban! Lo que ocurre es que ustedes simplemente pues gobernaban como han gobernado esta ciudad durante estos veintiséis años, y jamás se vieron contratos menores en la Comisión de Vigilancia de la Contratación Pública.

Y le digo: ¿cuántas veces se publicaban por el Portal de Datos Abiertos los detalles de los contratos menores? Se lo vuelvo a decir: cero, nada, nunca, jamás. Por lo tanto, no se envuelva en determinadas banderas porque es muy poquito creíble, señora Román.

(Observaciones de la señora Román Martín).

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos a votación, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que, finalizado el debate del punto, podemos entrar en votación.

Tal y como es conocido ya el método que sigue este Pleno, en primer lugar, someteríamos a votación las nueve enmiendas, cuya defensa se ha adelantado o quería mantenerse y votación, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Lo voy a decir yo, ¿pero me podría indicar...? Porque tenemos diferentes posturas sobre las enmiendas...

(Rumores).

¿Una a una las voy diciendo? ¿Cuáles son las enmiendas...? ¿El número...?

(Rumores).

El Secretario General: Sí, yo creo que tenían...

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: ¡Cómo no! Yo pensé que tenían el cuadro que salió de comisión, pero teniendo en cuenta... ¿Qué quiere que tenga en cuenta, el número ordinal o el número de referencia registral?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** El número de referencia de la enmienda justamente.

El Secretario General: ¿Registral?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí.

El Secretario General: Las nueve enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que fueron rechazadas en comisión son: la 1389, 1390, 1391, 1392, 1396, 1397, 1398, 1399 y 1401.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Perfecto, sí, sí, es que quería confirmarlo.

Bien, en contra.

El Secretario General: En contra las nueve.

La Presidenta: Bien. ¿El Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor en todas.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Quedan rechazadas por mayoría de votos.

La Presidenta: Pues continuamos con las votaciones.

El Secretario General: En segundo lugar, se someten a votación las cuatro enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular. Para evitar cualquier duda, se trata de las números registrales 1414, 1416, 1420 y 1421 del Registro del Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** 1414, en contra; 1416, en contra; 1420, a favor; 1421, a favor.

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** La 1414, abstención; y las demás, en contra.

La Presidenta: ¿Y las demás?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Quedan también las cuatro enmiendas del Partido Popular rechazadas, teniendo en cuenta el sentido del voto que se acaba de expresar por los portavoces de los distintos grupos, por lo que someteríamos entonces al final a votación el texto que surgió del dictamen de la Comisión de Hacienda en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda el proyecto aprobado por unanimidad de todos los miembros del Pleno.

La Presidenta: Muy bien. Pues seguimos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Seguimos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda. Punto 19, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se da por leído, se puede someter directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: También se daría por leído el punto número 20 y, por tanto, se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto, en este caso, por mayoría de votos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el acuerdo del Pleno de 20 de julio de 2017, por el que se aprueba la concesión de un suplemento de crédito por importe 11.006.481,57 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro y Moncloa-Aravaca).

El Secretario General: Y también se daría por leído el punto 21, por lo que también se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues seguimos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que lleve a cabo la propuesta ciudadana denominada "Billete Único", ofreciéndole la colaboración y cooperación del Ayuntamiento de Madrid, en el marco de las técnicas previstas en la legislación vigente, en aras a la implantación de la propuesta indicada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Pablo Soto por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, es una alegría y un orgullo para mí poder traer a este Pleno por primera vez en la historia de la ciudad de Madrid y de las sesiones de este Pleno una propuesta que nace de la propia ciudadanía, que es la

propia ciudadanía la que recaba los apoyos y la que la aprueba en votación y, finalmente, desembarca en este Pleno para que escuchemos, veamos la propuesta, y en su caso la traslademos.

La propuesta es muy sencilla. El texto que puso la ciudadana, en este caso es una ciudadana individual, no es una gran plataforma de organizaciones, sino una ciudadana individual la que propuso un billete único, un billete intermodal, que es un tipo de billete que no existe en Madrid, pero que existe, es la norma, digamos, no es la excepción. Barcelona es un buen ejemplo, pero lo encontramos prácticamente en todas las ciudades grandes europeas, que consiste en un billete sencillo intermodal que te permite a lo largo de un tiempo, en este caso 90 minutos, coger tantos metros, autobuses y otro tipo de transporte público como necesites para llegar desde tu origen hasta tu destino.

Se produjeron distintos debates al respecto de la propuesta, nosotros lo seguimos con interés y la verdad es que no, sin querer salir de mi papel de neutralidad, sí que quisiera hacer un resumen, y la verdad es que nadie planteó ningún argumento en contra de la adopción de esta medida, y eso fue muy llamativo durante todo el proceso de deliberación y de votación. Y además, es que yéndonos a los datos objetivos, esta ha sido la propuesta más apoyada de Decide Madrid, con más de 35.000 apoyos en menos de estos doce meses, y también cuando se sometió a votación también fue la propuesta que recibió más porcentaje de votos a favor, por 198.905 votos a favor tuvo 6.631 noes.

Bueno, a continuación, con este resultado cuando se anunció el escrutinio, lo que hicimos desde el Área de Participación, como dictan las directrices del derecho de propuesta, establecer el grupo de trabajo que iba a elaborar junto con los proponentes el plan de actuación. En este caso, en esta propuesta existían las dificultades de que, como saben, Transportes no es una competencia exclusiva del Ayuntamiento de Madrid y entonces ese grupo de trabajo que formaba, como digo, mi área y que contenía a representantes del Área de Medio Ambiente, de la EMT y a la propia persona proponente con las personas que ella designó en este grupo, estableció un trabajo y un consenso en torno a las actuaciones que podía hacer el Ayuntamiento de Madrid para llevar a cabo esta propuesta. Entre ellas que la Junta de Gobierno adopte esta propuesta como propia, cosa que ocurrió en la Junta de Gobierno de hace dos jueves. Que se plantee en el orden del día de la Comisión Delegada del Consorcio Regional, que así se hace por parte de los representantes del Ayuntamiento. También la elaboración de un informe técnico para la puesta en marcha de esta propuesta, y también la elevación a Pleno por parte del Área de Participación de esta iniciativa que consiste sencillamente en instar, dar trasladado a la Comunidad de Madrid de este resultado, de este proceso de participación, instarles a que adopten esta medida a través de sus representantes en el consorcio, y también ofrecerles como Ayuntamiento toda la ayuda y toda la colaboración para poner en práctica esta medida.

Así que, bueno, sin más, esto es lo que vamos a votar. En realidad, lo han votado ya los ciudadanos y

las ciudadanas de Madrid, lo han aprobado con un 93,94 %. Entonces el voto de nuestro grupo ya adelanto que, obviamente, va a ser, en esa dirección y solicitamos al resto de los grupos, aunque ya alguno como es el Partido Socialista claramente lo ha designado y también en la comisión el Grupo Ciudadanos votó a favor, pero insistimos también, de cara al Partido Popular que votó en contra, que escuche y podamos entre todos hacer vinculante y unánime por primera vez, dado que por primera vez llega una propuesta aprobada por la ciudadanía en este Pleno, continuar con ese empuje.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros, Ciudadanos, estamos a favor del billete único, cómo no, es algo positivo para los ciudadanos. La intermodalidad, que es utilizar distintos medios de transporte, ¿cómo vamos a votar que no? Además, es una medida que es viable técnicamente, se va a sustituir el billete magnético por la tarjeta multi. Es una propuesta que nosotros llevábamos en nuestro programa, en el punto 4.8.1.3, la creación de un billete multiviaje, también lo llevaba el Partido Socialista y Ahora Madrid. Por eso estamos a favor, lo que no estamos a favor es que se haya sometido una cuestión tan evidente a un proceso de participación ciudadana, se lo queremos decir al señor Soto, que era algo que no era necesario gastarse un millón de euros en someter una cuestión tan evidente y tan querida por los madrileños como es el billete único. Hay que someter a cuestiones de participación ciudadana pues cuestiones que se puede votar que sí y que no y cuestiones que son polémicas. Básicamente, prácticamente ningún madrileño no quiere el billete único. Teníamos que haberlo ejecutado, lo llevábamos en nuestros programas y los programas no son meras promesas electorales, no sirven para presentarse a campaña, hay que cumplirlos. No era necesario someterlo a votación ciudadana. Parece que su web Madrid Decide pues lo que sirve es para dar autobombo al señor Soto y para hacerse las Américas y para vender mucho rollo y alforjas muy vacías. Y usted dirá que en los países de América se está haciendo historia universal; pues lo de siempre, pero que no es necesario someter a participación ciudadana cuestiones tan evidentes. Lo siento mucho, señor Soto. Nuestro voto es a favor, porque entendemos que es algo positivo, pero no somos partidarios de que se haya sometido una cuestión tan obvia y evidente a un proceso de participación ciudadana con un gasto tan importante para los madrileños que con su esfuerzo pagan los impuestos.

Y además, en relación a esta propuesta que se plantea en este Pleno, que es elevar a la Comunidad de Madrid, que es el órgano competente, la creación

de este billete intermodal, nosotros creemos que también se tiene que instar a que el Ayuntamiento de Madrid apoye esto en el Consorcio Regional, parece que lo ha apoyado, pero lo que tenemos que hacer también es que el Ayuntamiento de Madrid lo apoye realmente, no con un informe técnico en el Consorcio Regional de Transportes, sino con una mayor aportación económica, que es lo que venimos reclamando y viene reclamando mi compañero, Sergio Brabezo, en reiterados Plenos. Tenemos que contribuir de forma económica para que sea posible el billete único, para que sea posible la gratuidad del transporte en los episodios de alta contaminación. Por eso queremos menos posturo político y más propuestas y más hacer y más trabajar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Buenos días a todos y a todas. Desde luego, el voto del Grupo Municipal Socialista en esta propuesta va a ser favorable, porque es algo que venimos, que venimos demandando desde hace mucho tiempo, pues la última vez que el Grupo Socialista trajo esto al Pleno fue en el año 2013 mediante una propuesta que rechazó el Partido Popular, donde lo que estábamos pidiendo era el billete intermodal, como bien se ha dicho, lo que llamamos el Metrobús 90, válido durante 90 minutos para diferentes medios de transporte bus-bus, bus-metro, etcétera. Eso es algo que también recogíamos en nuestro programa electoral del Ayuntamiento de Madrid; en la página 81 hablábamos de la negociación con el Consorcio Regional de Transportes, la posibilidad de utilizar durante las dos horas siguientes a su cancelación en hora punta el título de transporte sencillo o de 10 viajes en metro, EMT o cercanías tantas veces como sea necesario. Y en la página 85 nos referíamos a los 90 minutos fuera de hora punta, es decir, nuestra propuesta, digamos, era más amplia porque en hora punta en vez de 90 hablamos de 120 minutos.

También lo recogíamos en nuestro programa de la Comunidad de Madrid porque, efectivamente, es la que tiene las competencias y ahí ya no hablábamos de negociar con el Consorcio, ahí ya hablábamos de culminar la implantación de la tarjeta sin contacto, especialmente con una tarjeta anónima, no como la que se ha hecho, con saldo recargable en diversos establecimientos y tendente a sustituir los billetes sencillos y de 10 viajes. Tendrá carácter integrado para que los trasbordos entre los diferentes modos de transporte realizados en un lapso de tiempo determinado resulten gratuitos, es decir, el billete intermodal. En ese sentido, pues, desde luego, me alegro de que el PSOE haya coincidido en sus programas electorales con esta propuesta, que es la más votada por los madrileños en la primera edición de Madrid Decide.

Por otra parte, sí que nos preocupa que a la hora de someter a votación cuestiones de interés para los madrileños podamos generar frustración en esos participantes, que han sido muchos, por no ser un asunto de competencia municipal. Y por ese motivo es por el que trajimos al pleno el 28 de febrero una proposición que defendió mi portavoz, Puri Causapié, y que al final llegamos a un acuerdo con una transaccional de Ahora Madrid para revisar los asuntos que se sometían a la consulta ciudadana. También hemos hecho una pregunta en la Comisión de Participación Ciudadana del mes de mayo, en relación a esto, a los trabajos que tenía que preparar usted, que tenían que preparar desde su área, nos dijo que estaba pendiente de una encuesta, que en junio podría estar el trabajo terminado, estamos en septiembre, no nos ha llegado ese trabajo. Vale, pues si nos llega pronto, pues mejor. Sí, ya está. Y la verdad es que lo que hace falta es eso, es replantearnos las fórmulas de Madrid Decide porque, efectivamente, nosotros compartimos que hay que dar más participación a la ciudadanía y que una democracia sin participación no es una democracia completa, pero, efectivamente, lo que no debemos es generar expectativas en relación a propuestas que luego no sean competencia del Ayuntamiento y, por tanto, a lo mejor, no podamos cumplir.

En cualquier caso, por supuesto que tiene nuestro apoyo aquí y sabe que también en el Consorcio de Transportes, en la mínima representación que nosotros podemos tener, también tiene nuestro apoyo para conseguir este billete único o quizá más adecuado el nombre de billete intermodal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Soto, buenos días.

El Partido Popular va a votar en contra de esta iniciativa por tres razones. La primera por el fracaso que supone que esta iniciativa dependa, como ya se ha dicho, de las competencias de otra Administración y no del Ayuntamiento de Madrid; la segunda por la falsedad de la premisa de la propuesta, y la tercera por la politización de esta propuesta. Empiezo por el primer punto.

Se ha dicho, no voy a insistir mucho en ello, el Ayuntamiento no tiene competencias, es decir, ha sacado pecho el señor Soto en torno a la cuestión de que esta es la primera vez que se trae una iniciativa votada en unas votaciones al Pleno del Ayuntamiento de Madrid pero claro, la primera vez que trae algo es para pedir que se haga algo en lo que ustedes no tienen competencia. Es decir, si Madrid fuese la Arcadia feliz, aquí las calles estuviesen limpias, la movilidad fuese fantástica, no hubiese baches en las calzadas y demás, bueno, pues se entendería. Pero es que ustedes tienen muchos deberes de los que no se

están ocupando para que encima les pongan deberes a los demás...

(Aplausos).

...y encima, y encima pagando los demás. Porque le recuerdo que la financiación del Consorcio Regional de Transportes es 80 % Comunidad de Madrid, 20 % Ayuntamiento de Madrid. Es decir, invitan ustedes, pero paga la Comunidad de Madrid. En fin.

(Aplausos).

Segunda cuestión. La premisa es falsa. Permítame que les lea exactamente lo que se votó en febrero de este año. Esto es lo que se votó: «es imprescindible que existan facilidades a la intermodalidad, cambiar de medio transporte sin pagar más en un periodo amplio, 90 minutos al menos, es básico». Tan escueto enunciado suscita muchas dudas y hace que uno se pregunte qué conocimiento tuvieron los madrileños al votar lo que acabo de leer. Y les voy a decir por qué. Primero, la intermodalidad ya existe en Madrid. Mire, le voy a enseñar algo que seguro que conoce.

(El señor Manglano Albacar muestra su abono transporte).

Éste es el billete único que existe en Madrid, el abono transporte. Además lo pone aquí clarísimamente. Debajo el abono transporte pone: Metro, EMT, cercanías, metro ligero, o sea, autobús de cercanías y el tren de cercanías. Esto es el billete único. Ustedes nos están pidiendo que pongamos en marcha algo que existe. Pero usted me dirá, no es que esto no lo cubre todo. Cierto, no lo cubre todo. Pero le doy los datos. El 83 % de los viajes en autobuses de la EMT se hace con abono transporte y el 75 % de todos los viajes en transporte público se hace con el abono transporte, con el billete único que ya existe. Pero es que, además, los títulos de 10 viajes también son intermodales, es decir, no solamente con esto, también con los títulos de 10 minutos es intermodal. Se puede usar la EMT y el metro en el plazo de una hora. ¿Es verdad o no es verdad? Por supuesto que es verdad. Por lo tanto, la premisa, y vuelvo a leer lo que decía lo que se votó: «es imprescindible que existan facilidades a la intermodalidad». Es que ya existen facilidades a la intermodalidad. Lo que se votó es falso, es pura y llanamente falso. La premisa de que no existen facilidades para la intermodalidad es plantear a los madrileños algo que no es verdad. Por eso, puesto que esta premisa es falsa, explica que el informe técnico incluido en el expediente sea de todo menos técnico. No hay ni un solo detalle técnico que ayude a concretar la propuesta: las zonas tarifarias a las que se extendería, los modos de transporte que puedan usarse con el billete, el número de transbordos que se pudiera hacer, el tiempo máximo de trasbordo, el precio propuesto, nada. Una memoria técnica que, como digo, es de todo menos técnica. Ahora, eso sí, mencionan un coste aproximado de 15 o 20 millones de euros. Pero no se justifica en absoluto, no hay ningún tipo de desglose de cómo han llegado a esa cifra. Vamos, está claro que como han llegado a la cifra es por el famoso método de mojarse el dedo y ponerlo al aire.

Tercera cuestión. La politización, algo que no sea mencionado y me extraña mucho que ni usted señor Soto ni nadie de la Oposición lo haya mencionado hasta ahora. Es que esta memoria no es solamente que se pide al consorcio que se ponga en marcha esta iniciativa, es que se ha añadido, de manera muy torticera, a mi entender, una PNL de Podemos. En octubre del año 2015, por cierto, coincidiendo con la propuesta cuando se pone en la página web de Decide Madrid, Podemos en la Asamblea de Madrid pide que se ponga en marcha el billete único. Me va a decir que es coincidencia que esto es una iniciativa de la ciudadanía. Falso, señor Soto. Esto es un iniciativa de Podemos. Y aprovecharon que lo presentaban en la Asamblea para presentarlo también a Decide Madrid, y lo votaron. Por lo tanto, están ustedes politizando esta iniciativa para apoyar una PNL de Podemos en la Asamblea de Madrid.

(Aplausos).

Es decir, lo que es muy grave, y con esto termino, es que están ustedes utilizando a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid como si fuese un *lobby* para el grupo Podemos. Vamos, que es que solo les falta inscribir al Ayuntamiento de Madrid en su famoso registro de *lobbies* porque el Ayuntamiento de Madrid se ha convertido en un *lobby* de Podemos. Hombre, eso no puede ser. Tanto decir que no hay que poner las instituciones al servicio de los partidos, y es exactamente lo que están haciendo con esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra ahora el señor Soto para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Siempre que escucho intervenciones del Partido Popular y, no sólo por tu parte, pero especialmente por tu parte, Percival, al respecto de procesos de participación ciudadana, tengo la sensación de que todo son excusas, de que siempre buscan la excusa para no democratizar las decisiones en esta ciudad.

Al final, terminan ustedes diciendo que sí, que bueno, que en realidad sí que están a favor de que se hagan consultas y de que la gente pueda participar en las decisiones, pero que se tiene que hacer bien. Pero, si ustedes están verdaderamente de acuerdo con que la gente tiene derecho a tomar decisiones de manera directa, ¿por qué en veintiséis años de gobierno en esta ciudad jamás lo han puesto en práctica? Jamás.

(Aplausos).

Bueno, quiero recordarle que esta propuesta es una propuesta que la deciden los ciudadanos, cuál es la propuesta, con sus apoyos, con más de 37.000 firmas, no es un tema que pone el gobierno encima de la mesa, y que, además, son los propios ciudadanos

los que la han apoyado y los que la han aprobado en una votación su postura ciudadana. Entonces, discutir sobre la oportunidad o si esta propuesta tiene algo de, bueno, de extemporaneidad, eso sería un debate que hubiera estado muy bien si hubiera usted participado en los debates que se produjeron durante la deliberación previa a la votación ciudadana, intentando convencer a la gente de esos términos.

Ha dicho usted algunas apreciaciones concretas sobre el contenido de la propuesta, y se lo agradezco. Ha dicho que el abono transporte ya es un billete intermodal. Sí, claro, pero también, insisto, si hubiera usted participado en los debates, esto se abordó, para que sea rentable un abono mensual, el abono que todos tenemos, yo el que tengo es anual, hace falta viajar más de 40 veces al mes. Esta propuesta es de un billete sencillo, único, para hacer un trayecto intermodal durante noventa minutos, por un precio en torno al euro y medio o al precio que se calcule en el Consorcio, que es el que sale del resultado de cualquier tipo de cálculo para calcular las tarifas, ¿no?

Decía usted que el metrobus también un billete intermodal. ¿Cuándo ha sido la última vez que usted ha usado un metrobus? Si tienes que picar cada vez que te bajas y te subes de un autobús o cada vez que entras en el metro; para hacer un trayecto de bus-metro-bus tienes que picar tres veces.

(Aplausos).

Por último, ha dicho usted que esta propuesta es una propuesta de Podemos, que legitimamos a través de Decide Madrid. Bueno, eso le ha quedado fetén, pero hay un problema, que es que las fechas no coinciden: Podemos presenta esta PNL, que se vota... Por cierto, con 79 votos a favor y 47 en contra. Muchas veces nos recriminan que no respetamos los acuerdos de este Pleno. Aparte de que tengamos un historial de respeto a los acuerdos de este Pleno, que ustedes no pueden esgrimir, es que en la Asamblea de Madrid se aprobó por 79 votos a favor y 47 en contra el 8 de octubre del 2015, tres semanas después de que esa propuesta ya estuviera en cabeza en Decide Madrid, la proposición de empujarla adelante en el Consorcio de Transportes; se aprobó, y ustedes, pues, no hicieron caso.

Sobre las competencias de este Ayuntamiento al respecto de esta propuesta, pues, efectivamente, a nosotros ya nos gustaría poder hacer más, pero si usted hablase con los proponentes, se daría cuenta de que sí que están satisfechos con lo que estamos haciendo desde el Ayuntamiento de Madrid, y están satisfechos y satisfechas fundamentalmente porque han conseguido que se debata sobre la necesidad de un billete intermodal en la ciudad de Madrid como nunca se ha hecho en los últimos diez años; han conseguido que un gobierno local escuche una propuesta suya y, además, la lleve a votación, cientos de miles de personas la aprueben y, a continuación, se sienten los técnicos de la EMT, del Área de Movilidad, del Área de Participación para ver cómo podemos entre todos empujarla. Jamás, jamás, una iniciativa ciudadana ha tenido una escucha tan activa por parte del Ayuntamiento de Madrid. Ya nos gustaría poder hacer más.

Sobre todo, lo que quería recalcar, aunque tengo algunas apreciaciones sobre la intervención de Ciudadanos y también del Partido Socialista, es que en algún momento me gustaría oír por vuestra parte alegatos honestos sobre los procesos de participación, y todavía no los he oído, siempre suena a excusas, y de verdad me gustaría que en algún momento nos sentásemos a hablar y dijésemos claramente si creemos que la gente tiene que participar en las decisiones del Ayuntamiento de Madrid o no, y si creéis que sí, vamos a ponerlo en marcha. Si creéis que sí y tenéis pegadas de la forma, del modo, vamos a ponerlo en marcha de manera que podamos...

La Presidenta: Señor Soto, el tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, pues nada, vamos a votar.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que el punto 22 puede someterse ya a votación tras el debate.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda aprobado por mayoría entonces.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Someteda a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.443,26 euros, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., para el abono del gasto derivado por la actuación subsidiaria consistente en la retirada de un quiosco de prensa. Distrito de Centro.

El Secretario General: El punto 23 del orden del día, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se da por leído, puede someterse a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Someteda a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.758,80 euros, a favor de MEDICLINICS, S. A., para el abono del gasto derivado por el suministro de secadores de cabello para el centro deportivo municipal Gallur. Distrito de Latina.

El Secretario General: También se da por leído y se somete directamente a votación, el punto 24.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 432,82 euros, a favor de XEROX ESPAÑA, S. A. U., para el abono del servicio de copias del equipo Xerox WC5890, prestados durante el periodo del 13 al 30 de junio de 2016 (expediente 2017REC002).

El Secretario General: Y, por fin, el punto 25, dentro de este bloque de dictámenes, que también se daría por leído y se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: También aprobado por mayoría.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón" y la delimitación de la Unidad de Ejecución única. Distrito de Arganzuela.

El Secretario General: Advertir a los miembros de la corporación que el punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación para su válida aprobación, artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, es decir, 29 votos a favor o más.

La Presidenta: Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, alcaldesa.

Bien, traemos esta modificación del Plan General con ordenación pormenorizada para el AP 02.27, Nuevo Mahou-Calderón, con delimitación de una única unidad de ejecución. Esta modificación puntual resulta de un proceso de revisión integral del planeamiento referido a este ámbito.

Hay que recordar que el plan anterior, el plan aprobado por el Partido Popular, trajo una enorme conflictividad vecinal y un proceso de judicialización a través de los distintos recursos que se interpusieron sobre este plan.

El plan, finalmente, como saben, fue anulado en los tribunales y, previo a esa anulación, nosotros habíamos iniciado un proceso con los vecinos, con las asociaciones, con las Ampa de los dos centros educativos que se encuentran en el ámbito, con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y también con los propietarios del suelo, con el Atlético de Madrid y con Mahou, para elaborar una propuesta de consenso, una propuesta participada y una propuesta que permitiera incorporar las distintas demandas de todos estos colectivos.

Ese proceso finalizó con una propuesta que yo diría que cuenta con un consenso casi unánime entre todos los colectivos a los que me he referido. También, por supuesto, grupos políticos, no me quiero olvidar en absoluto de ellos, sobre todo del Partido Socialista,

la participación que tuvo en todo este proceso a través de Carlota, de la señora Merchán; al conjunto del Partido Socialista y a la propia Carlota les agradecemos su intervención y su compromiso con este proyecto.

El resultado de este consenso fue una nueva modificación puntual, como decíamos, donde se establecen una serie de criterios alternativos a lo que era el plan anterior:

Se reduce la edificabilidad en torno a un 16 %, pasando de 175.000 m² edificables a 147.000; se sustituye el soterramiento de la M-30 a su paso por el Mahou-Calderón por una cubrición mucho más ligera y con un menor impacto económico y medioambiental en el ámbito, además una infraestructura que será financiada por parte del municipio, lo que evita que se cargue ese sobrecoste y que se compute en edificabilidad, como sucedía en el plan anterior; y también se cambia el modelo urbano, pasamos a un modelo, frente al modelo de las torres que proponía el plan anterior, pasamos a un modelo más integrado, más vinculado al entorno, con manzanas semiabiertas de las alturas equivalentes a las que encontramos en este barrio; también con mayor dotación de zonas verdes, que además no se privatizan, como sí ocurría en el plan anterior, y con mayor superficie de equipamientos y dotaciones para el barrio, ampliando además los dos colegios, tanto el Tomás Bretón como el Gran Capitán. Son los mismos criterios, básicamente, que hemos aplicado también en ese acuerdo de Madrid Puerta Norte.

En esta modificación puntual, una vez tramitada en el periodo de alegaciones, se ha producido una serie de alegaciones que se han estimado parcialmente en dos sentidos:

En primer lugar, plantear un mejor reparto de la edificabilidad, reduciendo el volumen de los bloques, sobre todo en la parte más consolidada, más urbana, y estableciendo una mayor edificabilidad en los bloques que están sobre la parcela del Calderón.

Se ha planteado un nuevo estudio de tráfico que recoge las propuestas y las demandas de los vecinos y, por supuesto, la modificación con estas alegaciones incorporadas cuenta ya con todos los informes obligados y con todos los informes correspondientes.

Quiero felicitar, hacer una felicitación colectiva a todos los actores que han intervenido en este proceso, hacer un agradecimiento, como decía, a todos los grupos políticos, y en particular al Partido Socialista, por su colaboración en todo este proceso. Y creo que debemos felicitarlos colectivamente porque es una demostración de que se puede hacer ciudad de otra manera, de que las cosas se pueden hacer de otra manera y de que con diálogo, con consenso, también se garantiza que los proyectos de Desarrollo Urbano se viabilicen, salgan adelante, además, tengan incluso una mayor seguridad jurídica de la que tenían o de la que tuvieron en otras épocas. Así que, agradecer la participación en la intervención y esperar, como siempre decimos, que este proceso no sea el último y que las grandes operaciones, las grandes decisiones sobre la ciudad se puedan tomar de esta forma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos a continuación el turno de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días. Gracias, señora presidenta.

Como ha señalado el delegado, el Equipo de Gobierno remite para su aprobación el expediente relativo a la modificación puntual del Plan General del Nuevo Mahou-Calderón, expediente de iniciativa privada, aprobado inicialmente en Junta de Gobierno el 9 de marzo de 2017.

En el periodo de información pública, se presentaron alegaciones por parte de diferentes asociaciones de vecinos, AMPA y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, (la FRAMV), estimando, como usted ha señalado, señor delegado, parcialmente aquellas alegaciones relativas a la redistribución de la edificabilidad y de las alturas entre las parcelas lucrativas, siendo necesario, como usted también ha señalado, realizar un nuevo estudio de asoleamiento y un nuevo estudio de tráfico aparentemente más pormenorizado; pero, a nuestro juicio, completamente alejado de las necesidades de los vecinos de la zona y, más si cabe, de las 1.300 familias que irán a vivir al ámbito.

Yo creo que esto, fundamentalmente, responde a la falta de unión entre diseño urbano y movilidad. Es indispensable unir uno y otro concepto, pensar la ciudad bajo estas dos variables de forma conjunta y no primando el urbanismo sobre la movilidad.

No obstante, como usted también ha señalado, debemos reconocer que el proyecto mejora las trampas y engaños de lo que estaba provista la anterior propuesta, pues recordemos que en el anterior proyecto del Partido Popular carecía de la adecuada adecuación de equipamientos para la zona, además de pervertir el articulado de la Ley del Suelo al computar como espacios y zonas verdes el césped y zonas de la piscina de las torres previstas...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Si guardan silencio los señores del Partido Popular se lo agradecería.

...muy propio del urbanismo a la carta del Partido Popular y su falta de sensibilidad a la hora de hacer una ciudad más habitable.

Volviendo al expediente. Miren, la superficie prevista para espacio dotacional educativo, es decir, para el instituto Gran Capitán y el colegio Tomás Bretón, aumenta, señor Martínez-Almeida, le ruego que me escuche, en 32 m². Sí, lo han escuchado bien, no sé si el señor Martínez-Almeida lo ha escuchado bien, pero el espacio dotacional educativo aumenta 32 m², todo un logro que ha parecido contentar a todos, entiendo que ello es debido a la creación de dos parcelas de equipamiento que podrían y dicen, señor delegado, tome nota cumplir con este objetivo de

ampliación a costa además de invadir zonas verdes. Es decir, deja sin cerrar el futuro de los centros educativos del ámbito, pero claro, la indefinición es marca de la casa.

Si es por nosotros, ya le adelanto que no tiene que preocuparse y respetaremos el acuerdo, pero le vuelvo a decir, esta cuestión no está completamente cerrada al ponerlo expresamente en condicional.

Este dotacional se complementa con un edificio multifuncional que podrá ser utilizado como dotacional deportivo por el instituto Gran Capitán, y ahí le tengo que decir que es una correcta decisión del equipo redactor del proyecto.

Respecto a la movilidad y al tráfico, tenemos que decirle que tenemos sentimientos encontrados, pues si por un lado nos entristece la falta de compromiso para mejorar el transporte público de la zona que solvente un problema crónico que sufren los vecinos del barrio Imperial o la deficiente conexión del acceso a la M-30 por la calle San Epifanio, por otro lado nos agrada que la solución estructural que finalmente se adopte para el cubrimiento de la M-30 quede, y esto es muy importante, veladamente fuera del proyecto al decir expresamente lo siguiente, se lo voy a leer: «se excluyen de la actuación integrada la obras estructurales para ese sistema general viario Calle 30, incluida la solución que finalmente se adopte para el cubrimiento, que asume íntegramente el Ayuntamiento de Madrid y se desarrollará a través de un proyecto de obras independiente del proyecto de urbanización».

Esto demuestra, la verdad es que es falta de valentía, ya que considerábamos que era el momento de ejecutar ambas infraestructuras en un solo proyecto; pero está claro, señor delegado, que no se puede exigir a quien no quiere dar.

Pero bien, al futuro hay que mirarle con confianza y, gracias a esta instrucción, todo se puede arreglar. Ya le aseguro, señor delegado, que si llegamos a la alcaldía en las próximas elecciones, la M-30 se soterrará.

Por último, y si hablamos del proceso participativo, pues qué quiere que le diga, lo resume perfectamente la FRAVM en las alegaciones presentadas, en las que dice que el proceso participativo se encuentra lejos de ser un proceso modélico.

Señor delegado, consultar solo lo poco y no dejar hablar sobre lo sustantivo no es señal de participación sino de totalitarismo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora González Fernández en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Nosotros no vamos a intervenir.

Agradecer al señor Calvo que haya reconocido la labor del Grupo Socialista y, por supuesto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues el Grupo Municipal... El señor González López por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa, señor Calvo.

Del expediente nos gustaría recalcar alguna cuestión, y es sobre todo la solución que ha adoptado el Equipo de Gobierno para la M-30. Estamos hablando de su decisión de cubrir la M-30, que responde a tres cuestiones: la primera, un mayor ahorro económico; la segunda, una menor afección a las infraestructuras; y la tercera, una menor repercusión en el tráfico.

Hombre, si esto viniera de otros, bien, pero viendo de ustedes, señor Calvo, es poco menos que una broma, y de hecho usted ha despachado el cubrimiento de la M-30 con apenas treinta segundos.

Mire, esto nos parece poco serio, y además requiere de mucho más, de mucho más tiempo en este Pleno.

Ustedes podrían aducir razones técnicas, razones de contaminación ambiental, de ruidos, pero lo que no pueden aducir son cuestiones económicas. Porque, mire usted, a 31 de julio la ejecución en el capítulo 6 de inversiones es el 13 %. A ustedes les sobra el dinero porque ejecutan muy mal, muy mal y ustedes si aprobaran este soterramiento, lo que harían es ayudar al señor Sánchez Mato a no amortizar tanta deuda; eso es en lo que le ayudarían en su trabajo que, por cierto, lo hace bastante mal.

Pero mire usted, si usted hablara también de la afección a las infraestructuras existentes y las repercusiones menores en el tráfico, ustedes tampoco podrían hacer Gran Vía, tampoco podrían hacer plaza España o no podrían, siquiera, hacer Puerta Norte; porque si hablaran de las afecciones al tráfico, tampoco habrían aprobado el Plan Atasco de Ahora Madrid; si hablaran de las afecciones al tráfico, tampoco harían esos carriles bici atascando toda la ciudad de Madrid o tampoco harían la barbaridad que quieren hacer ustedes en el paseo de Extremadura.

Mire, todas estas obras requieren de tiempo y requieren de sosiego, lo que no puede ser es que usted despache las estimaciones parciales que han hecho sus servicios técnicos a las alegaciones, diciendo que no era necesario un nuevo periodo de información pública.

Dice que está perfectamente delimitado. Mire, señor Calvo, no está perfectamente delimitado ni mucho menos. Sabe que su equipo ha tenido que acudir en el expediente a sentencias para argumentar por qué no van a volver a someter a información pública esta proposición, este proyecto. Usted sabe que son cambios muy sustanciales: cambio en altura, en edificabilidades, en normas, en la imagen final, en el cambio de la superficie del ámbito, y sobre todo

también por un error suyo, señor Calvo, un error muy importante, que es el incluir una superficie que no era municipal, de titularidad municipal dentro del ámbito.

Pero, señor Calvo, además usted ha estado dos años con esas fantásticas mesas que ustedes se montan, dos años mareando a los vecinos, a las asociaciones y a los partidos políticos, sin hablar apenas del cubrimiento, mejor dicho el soterramiento, que es lo que nosotros queremos, de la Calle 30, porque usted no ha hablado ni de dinero ni de informes de circulación ni de informes ambientales respecto al tema del soterramiento o cubrimiento de Calle 30. Porque según hemos podido ver algunos que hemos estado en esas mesas, ese cubrimiento va a costar en torno a 30.000.000 euros; el soterramiento, señores concejales, costaría en torno a unos 60.000.000 euros. El Palacio de invierno del señor Sánchez Mato ha costado 104 millones, es decir, podíamos haber invertido ese dinero del señor Sánchez Mato en soterrar la M-30 para todos los madrileños y no ese palacio para el señor Sánchez Mato, que es un capricho.

(Aplausos).

Señor Calvo, usted ha dicho en repetidas ocasiones que la M-30, Calle 30 es una de las mejores actuaciones que se han hecho en Madrid, y usted tiene mucha razón. El señor Sánchez Mato ha dicho que no, menos mal que el señor Calvo dice que sí. Ahora podría rematarse como habría que rematarla, y no cometer este error, un error que va a separar los distritos de Carabanchel y de Arganzuela a 7 m de altura. Porque usted no lo ha dicho aquí, pero ese cubrimiento va a ser una muralla que va a separar Carabanchel y Arganzuela por 7 m de altura, y es lo que usted tiene que explicar aquí. Usted no debe perder esta oportunidad de cerrar la M-30 como los ciudadanos de Madrid se merecen, y fíjese si le gustará tanto, que ustedes en el vídeo de sus dos años de gestión ¿dónde van señores concejales? Van a Madrid Río a hacerse las fotos, van a Madrid Río a hacerse las fotos, señor Calvo. Pero es que ¿dónde van los de Podemos a reunirse en sus círculos? A Madrid Río también. Aproveche usted, señor Calvo, vaya usted también a Madrid Río, pero vaya a Madrid Río ya, con el soterramiento de la M-30 a la altura del Calderón y de esa manera hará un ámbito que en algunos casos, y lo hemos dicho en algunas ocasiones, no ha quedado mal, cerrándole cómo hay que cerrarlo, bien, dando esa oportunidad a los vecinos de tener unas zonas verdes perfectamente integradas con la M-30 y facilitando, como no puede ser también, la circulación en el ámbito. Está a tiempo de rectificar, señor Calvo, y no cometer un error como el que van a cometer ustedes, porque lo que vamos a votar aquí también es ese cubrimiento que viene en ese informe de su propuesta, y nosotros no estamos de acuerdo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Calvo de nuevo para cerrar este primer turno por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¡Qué ganas tenía yo de poder invertir el discurso y decir que ustedes son los que paralizan el desarrollo urbano y el desarrollo económico de nuestra ciudad! ¡Por fin podemos invertir el discurso a partir de esta votación en contra que harán en este proyecto!

Decirle al portavoz de Ciudadanos que el expediente, como cualquier modificación puntual de Plan General, es un expediente de iniciativa pública. Por eso hemos cuidado particularmente todos los detalles en este proyecto y en este expediente en concreto, porque modificamos el plan y la modificación del plan solamente se puede hacer desde la Administración municipal. Otra cosa es que, evidentemente, para elaborar, para desarrollar esa modificación hay que pactar, hay que negociar con los distintos actores implicados, como ocurre en cualquier figura de planeamiento.

Decía que segregamos la solución de cubrición respecto a la urbanización. Efectivamente, pero esto no se hace por una falta de valentía, no sé muy bien a qué valentía se refiere, esto se hace precisamente para plantear que la cubrición se desarrolle desde el ámbito municipal con los criterios que se establezcan por parte de los técnicos municipales, y usted sabe que en un desarrollo de este tipo la urbanización, los costes de urbanización corresponderían a los privados, lo que permite esta segregación es agilizar el desarrollo del ámbito en distintas etapas, en distintas fases, a medida que se vaya urbanizando la parte que queda fuera de esta cubrición.

En cuanto a lo que ha planteado el señor González, nosotros no decimos que no haya que hacer obras y nosotros no decimos que esas obras no afecten o puedan no afectar al tráfico y al movimiento natural de vehículos y personas en el conjunto de la ciudad, eso es evidente, cualquier obra en el espacio público va a tener afecciones, lo que decimos es que hay que trabajar para que esas afecciones sean lo más reducidas posible, y frente a la afección que supondría un soterramiento, consulte con cualquier ingeniero, consulte con cualquier especialista en tráfico, consulte con cualquier especialista en estructuras, frente a la afección que supondría un soterramiento, pues se reduce claramente la afección que puede implicar la cubrición de este tramo de la M-30.

Recordarle, señor González, que lo que separa a Carabanchel y Arganzuela es el río, no es la solución que adopte el Ayuntamiento de Madrid, es el río que está ahí, que yo creo que lo vamos a mantener, estamos de acuerdo en mantener el río, y además usted sabe, si ha consultado las secciones, que está deprimida la cota en Arganzuela respecto de Carabanchel; de hecho lo estudiamos bastante para plantear la solución de cubrición, de manera que con esa solución de cubrición prácticamente se equiparan las cotas, es decir la vista no se interrumpe mirando desde Carabanchel a Arganzuela aunque exista esa cubrición.

Yo le animo a que ya que está tan seguro de su solución, vaya al barrio, hable con los vecinos y les

proponga esta solución y les cuente también las afecciones que van a tener solamente con el vaciado, solamente con el movimiento de tierras, que les cuente las afecciones que van a tener con camiones y camiones entrando y saliendo del ámbito durante los seis meses, un año que puedan durar esas obras.

La Presidenta: Silencio por favor, dejen hablar a quien está en el uso de la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Y en cuanto a los costes, señor González, le recuerdo que en el plan anterior, en el plan parcial que aprobaron ustedes, estaba recogido que el Ayuntamiento de Madrid, el coste de la obra era en torno a 120.000.000 euros, el Ayuntamiento de Madrid financiaba el 60%, unos 80.000.000 euros, y el Atlético de Madrid financiaba el otro 40%, el Atlético de Madrid y Mahou, unos 60.000.000 euros, de manera que los costes para el Ayuntamiento eran del entorno de los 80.000.000 euros. Nosotros estamos planteando una obra cuya ejecución, cuyo presupuesto es muy inferior al que se planteó en su momento.

Y para terminar, de nuevo agradecer al Partido Socialista su posición de voto que ha trasladado la señora González, y no me puedo olvidar, que me he dejado antes, de agradecer a la Junta de Arganzuela, a los técnicos, a la concejala su colaboración y su trabajo conjunto para sacar este proyecto adelante. Con ese agradecimiento cierro mi intervención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a comenzar el segundo turno de este debate salvo que no quisieran, no lo consideraran necesario.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy brevemente, si me permite.

La Presidenta: Pues tiene la palabra, lo comenzamos entonces. El señor Labrado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias señor de delegado. Usted en la propia réplica ha dado contestación, es decir, quien hace el proyecto, como sabe usted, es un arquitecto independiente contratado por los promotores, que son los que hacen la petición de la iniciativa privada. Pero sí tengo que decirle tres cosas.

Mire, cuando yo hablo de falta de ambición, tiene que ver con resolver los problemas que tienen los vecinos del barrio Imperial, pero no se preocupe que vamos a votar a favor para que empiece cuanto antes, y cuando llegue a la fase de cubrición, que será la última, no dude que la cambiaremos.

Ya para concluir, decirle que sí me gustaría que en los documentos técnicos que sirven para la aprobación de un instrumento de planeamiento vital

para la ciudad, como es este que estamos tratando, no costaran en él advertencias o textos eminentemente políticos. Mire, me estoy refiriendo a lo indicando en el resumen ejecutivo, redactado por los servicios técnicos de esta Casa, y su referencia expresa al plan de gobierno de Ahora Madrid 2015-2019, de 16 de octubre de 2016, enmarcado en el eje estratégico: una ciudad cercana, cohesionada y habitable. Hombre, señor delegado, hacer publicidad subliminal en un documento técnico, no es propio de una Administración seria, más si cabe cuando su gestión deja mucho que desear.

Y ya concluyo diciéndole que el expediente solventa los objetivos por los que se redactó. Nosotros hemos señalado algunas cuestiones mejorables, y aquello que no resuelve, como el cierre de la brecha de la M-30, no se preocupe que nosotros lo solventaremos en el futuro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, ¿en Cuatro Caminos hay que soterrar y aquí no? Cuando a ustedes les gusta.

La Presidenta: No le he dado la palabra todavía.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Ha dicho señor González, ¿no?

La Presidenta: No.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Perdón.

(La señora González Fernández indica que no va a intervenir).

La Presidenta: Sí, señor González, por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, ¿Cuatro Caminos sí hay que soterrar y aquí no? ¿Y eso por qué? Por una decisión suya, sectaria únicamente, por eso, señor Calvo. Pero dese un paseo usted por Carabanchel o por Arganzuela, ¿la gente está contenta con el soterramiento de la Calle 30, de la M-30? ¿Sí o no? Sí, claro que lo está. Vaya usted y dese un paseo por allí y pregunte, como usted dice, pregunte a los vecinos, no pregunte a los suyos, pregunte a los vecinos, señor Calvo.

(Aplausos).

Y por cierto, ¿quién le dice a usted que ese soterramiento en Calle 30 no va ser positivo? ¡Claro que va a ser positivo!, ambientalmente también, y para los vecinos también; no pregunte solamente a los suyos, porque ¿sabe usted, señor Calvo, una cosa? El 92 % de los madrileños afirma que la M-30 es una

vía imprescindible para ellos, con una nota de un notable, solamente acudiendo a las estadísticas y a los informes de Calle 30; tiene usted que saber esto.

Y usted, su obligación es apartarse de esa visión aldeana que tiene de la ciudad y continuar una obra que es modélica en el mundo, que vienen a visitarla todas las semanas, continuarla como se merece, acabarla como hay que acabarla y, sobre todo, por el bien de los madrileños, señor Calvo. Porque es que además ustedes van a cerrar el centro, ¿y sabe lo que opinan los madrileños? Que la M-30 es una vía que desahoga el centro de Madrid, y ustedes van a cerrar el centro, y sería una enorme equivocación que ustedes emplearan treinta millones de euros en hacer un parche que tarde o temprano vendrá un gobierno sensato y tendrá que solucionar, porque no es verdad lo que usted dice, porque usted ha despachado en treinta segundos el soterramiento de Calle 30, o cubrimiento para ustedes, porque lo que está usted diciendo..., ¡claro que en Carabanchel y Arganzuela les separa el río!, lo sabe cualquiera, señor Calvo, pero también les va a suponer un impacto paisajístico terrible esos siete metros de altura que ustedes van a elevar la cota en el lado de Arganzuela, y eso lo sabe cualquiera, pero pregúntele a los vecinos si lo que quieren tener es ese muro. Nosotros estamos por quitar sus muros.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo para conducir ya el debate. Señor Calvo, por el Gobierno Municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor González, estúdiese los proyectos. En Cuatro Caminos se cubre, debajo está la cochera ya construida; no hay que sacar tierra, se cubre.

Visión aldeana. Yo creo que la visión aldeana sobre la movilidad, el paradigma de visión aldeana son ustedes. Cualquier partido conservador en Europa, cualquier conservador en Europa asume ya nuestros postulados en materia de movilidad.

(Rumores).

Pero viajen, pero viajen...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, guarden silencio, guarden silencio y procuren no hacer gestos tan infantiles.

El señor Calvo está en el uso de la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

No se exciten tanto. Calma.

Viajen o pregunten a gente viajaba y que les hablen de las soluciones en materia de movilidad que se toman en Copenhague, Estocolmo, en Helsinki. En

Helsinki acaban de cerrar todo el centro; y de hecho, por supuesto, que entre un coche en el centro de Londres es implantable, un vehículo privado en Londres, en Londres, Londres estamos hablando. Si nosotros pusiéramos un cinturón de pago no sé qué dirían de nosotros, sin embargo lo hacen en Londres, o en Frankfurt o Hamburgo, y no pasa absolutamente nada. Visión aldeana yo creo que la que tienen ustedes.

El programa del Partido Popular de cara a las próximas elecciones ya lo contó el señor Martínez-Almeida, y la verdad que nos alegra, no quiero darles pistas pero nos alegra de que sea así. Consistía básicamente en soterrar la ciudad, soterrar Santa María de la Cabeza, soterrar el Mahou-Calderón, soterrar el paseo de Extremadura a su paso por el Batán; es decir, seguir soterrado y soterrando infraestructuras, es decir, seguir manteniendo el flujo o aumentando el flujo de vehículos y, eso sí, ocultarlo o taparlo como hacían con aquellos medidores cuando los ocultaban o los tapaban rodeándolos de vegetación. Nosotros apostamos por reducir el tráfico, por reducir el impacto económico y el impacto medioambiental de las infraestructuras, y en esa línea también va la actuación en este proyecto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que se puede someter el punto a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría y con la mayoría cualificada requerida por la ley.

La Presidenta: Muy bien. Seguimos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de ordenación pormenorizada de las infraestructuras energéticas y redes públicas del sector de suelo urbanizable programado 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral" (Centro de Reflexión 146), promovido por la Junta de Compensación El Cañaveral. Distrito de Vicálvaro.

El Secretario General: Se da por leído.

Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai, situado en la calle del Marqués de Riscal, número 7. Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Comenzamos el debate. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, alcaldesa.

Decir que la parcela referida tiene la condición de suelo urbano consolidado y atribuido al uso dotacional de servicios colectivos en su clase de deportivos singular, regulada por la Norma Zonal 1 grado quinto. Fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento y está catalogado como nivel 1 grado singular por el Plan General.

En la ficha de condiciones específicas se justifica su tratamiento diferenciado de la norma general, con base a la singularidad del edificio, que es su gran valor arquitectónico y pésimo estado de conservación y su difícil reutilización para el uso deportivo original.

El objeto de este plan es definir un marco normativo para la mejor protección y puesta en valor del edificio, con una doble finalidad: recuperar un elemento arquitectónico singular, cuyo estado amenaza la ruina y la pérdida de sus valores, mediante una intervención orientada a mantener su integridad a través de la consolidación y restauración de las partes originales existentes, así como de la recuperación de los elementos perdidos o arruinados que sean necesarios para su comprensión global; y por otro lado, ampliar los usos pormenorizados introduciendo el uso de equipamiento en categoría cultural y educativo como uso alternativo. No se admiten los usos complementarios, y dadas las condiciones del edificio se exime la dotación de aparcamiento.

Complementariamente, en aplicación de las características del edificio que han justificado su declaración de BIC, este Plan Especial establece las siguientes prescripciones particulares:

En primer lugar, se podrá admitir el cubrimiento del patio y de la cancha de juego con las condiciones previstas en el artículo 6.7.21 de las normas urbanísticas del Plan General, de modo que la superficie cubierta no compute a efectos de edificabilidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.3.20, se podrá admitir también un incremento de un 10 % sobre la edificabilidad existente, que deberá situarse bajo la cancha de juego, y no se podrá admitir la alteración de la envolvente del edificio. Este régimen de obras se establece sin perjuicio de la autorización preceptiva del órgano competente en materia de protección de patrimonio, en aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico, y ha sido informado, como no puede ser otra forma, de manera favorable por la Comisión de Patrimonio Municipal y por la Comisión de Patrimonio Local.

La ordenación pormenorizada es coherente con la ordenación estructurante establecida en la ficha de condiciones específicas de plan, y por tanto no afecta ni modifica la documentación gráfica del Plan del 97; no incide tampoco en la clasificación y categoría del suelo ni en los elementos estructurantes de redes públicas, y, por supuesto, no supone un incremento de edificabilidad.

El plan cuenta con los informes correspondientes de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, de la Comisión Local de Patrimonio y, por supuesto, de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenas tardes. Muchas gracias.

El expediente que tratamos a continuación en la propuesta de aprobación de un Plan Especial, este Plan Especial, como está señalado, señor delegado, fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid el 13 de octubre de 2016 y recibió un total de 14 alegaciones.

Se agradece que en el actual expediente, además de los cambios introducidos por la estimación parcial de esas alegaciones, se incorpore un estudio de viabilidad o económico-financiero que no figuraba en el documento de aprobación inicial que aprobó la Junta de Gobierno; se le agradece. Pero quiero incidir y quiero poner de relevancia el hecho de que la Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid, en sesión de 24 de marzo apadrinó la solución técnica de cubrición de la cancha siempre que fuera traslúcida, ligera y disociara los valores que motivaron la declaración del inmueble como BIC, decisión que lamentablemente parece ser contraria a las alegaciones de idéntico contenido presentadas por diversas asociaciones, e igualmente contraria a las alegaciones presentadas por dos concejales de Ahora Madrid le estoy hablando de doña Rommy Arce y don Pablo Carmona, en las que exponen conceptos que no controlan al hablar de la modificación de la envolvente del edificio proponiendo la cubrición del patio. Creo que no tienen muy claro el concepto de envolvente, como así se indica por parte de los servicios técnicos del área al no estimar su alegación.

Esto demuestra dos cosas: que no tienen claro ciertos conceptos cuando usted señalaba que solo era patrimonio del Partido Popular, parece que comparten esa indefinición en los conceptos y demuestra que los cimientos tan movedizos en los que usted sustenta sus decisiones están claros: a veces dice que sí y a veces dice todo lo contrario.

Por otro lado, las alegaciones presentadas por doña Mercedes González, concejala del Grupo Municipal Socialista, si parecerían bien fundadas y bien fundamentadas no están redactadas, por supuesto, bajo el mantra de me gusta o no me gusta, como las presentadas por los concejales de Ahora Madrid, pero lo cierto es que no son objeto del propio Plan Especial.

En el Plan Especial no hace referencia alguna a usos lucrativos, es más, deja claro que no lo serán, por lo que la alegación pudiera parecer más posturo político que voluntad de mejorar el texto. Otra cosa

será la gestión posterior del edificio, pero eso nada tiene que ver con lo que hoy vamos a aprobar.

En definitiva, nos parece que es un expediente correcto, que permite continuar con el compromiso que la Administración municipal debe tener con la recuperación del patrimonio de todos, como lo es el frontón del Beti Jai, y lo dicho, respecto a la gestión y al uso efectivo de las instalaciones resultantes, será debatido en la Comisión de Cultura siempre y cuando no acudan a la misma con el acto prescrito de forma similar a lo que han realizado con la Nave 9 de Matadero, donde el acuerdo y el compromiso se ha realizado de espaldas a la Oposición y a la opinión pública.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora González por el Grupo Municipal Socialista, que la comparte con la señora Espinar.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Nos encontramos ante la aprobación definitiva de un plan especial para el Frontón Beti Jai, un plan especial que es un mero trampolín para la cesión de la gestión de este a una empresa privada. Y una vez más, el concejal obediente de Desarrollo Urbano Sostenible es el colaborador necesario para que se privatice un edificio público, de un valor incalculable, un BIC, declarado por el señor Martínez-Almeida cuando fue director general de Patrimonio de la Comunidad de Madrid en su última acción a la causa pública antes de convertirse en un turbo liberal. Este Plan Especial incrementa la edificabilidad, señor Calvo, y además plantea la cubrición de un BIC, insisto, de un BIC, lo que multiplica los usos, que de eso se trata.

Señor Labrado, ¿en dos años no ha aprendido que un plan especial se hace, en el caso de Ahora Madrid, para un uso posterior? Este Plan Especial es para eso, y desvirtúa los valores fundamentales e impide la comprensión espacial además de modificar la envolvente; incrementa, por tanto, los aprovechamientos y además no cierra definitivamente la posibilidad de construir un aparcamiento posterior, ya que la exención de las plazas, señor Calvo, es a potestad, a solicitud del promotor y no es una obligación de los mismos.

La alcaldesa dijo en la Comisión de Cultura que se alegraba mucho de la desestimación de la alegación del PSOE. Y como es una falta de cortesía impropia de la señora Carmena, yo creo que lo que en realidad quería decir es que se alegra de la desestimación de la alegación del señor Carmona, Pablo, y de Rommy Arce, que alegan en contra de su propio gobierno y su gobierno se lo desestima. La verdad es que ustedes son como Gila, cuando descuelgan el teléfono y dicen: « ¿Está el enemigo? »

Pero señora Carmena, no solo han desestimado la alegación del PSOE ni siquiera la alegación de Carmona o Arce, han desestimado la alegación de los vecinos, de las asociaciones de vecinos, de los

colectivos, de la gente que les hizo tener 20 concejales.

Señoras y señores de Ahora Madrid, el Ayuntamiento está haciendo una importante inversión económica para su rehabilitación además de los millones de euros que nos ha costado esta expropiación, y ustedes aprueban o pretenden que aprobemos un Plan Especial *ad hoc* para un proyecto que existe y que ustedes no cuentan. El problema es de concepto. El planeamiento va en función de las necesidades y no a la inversa. Ustedes han hecho un plan especial de acuerdo a las necesidades del futuro uso del futuro promotor y han tenido al margen las necesidades del distrito. La utilización del patrimonio público debe responder fundamentalmente a satisfacer adecuadamente las necesidades de equipamientos y servicios públicos de la población, principal objetivo de cualquier actuación urbanística de carácter público, como es el caso. Sin embargo, este Plan Especial, lejos de seleccionar los usos del edificio en función de sus capacidades funcionales y de las necesidades de dotaciones y equipamientos de su entorno, pretende un abanico de usos lucrativos con aumento de aprovechamiento y con el exclusivo fin de cederlo a un gestor privado. Y ese no es el modelo del PSOE.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, continúa la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias. Si nos pasamos del tiempo ruego nos lo descuenten de la segunda intervención.

Yo le pediría a la señora alcaldesa que fuese clara: ¿qué quiere hacer usted con el Beti Jai? Mire, sea tan clara como lo voy a ser yo.

El Partido Socialista está en contra de privatizar este espacio; el tejido asociativo que ha luchado por el Beti Jai, también; es más, hasta el programa electoral de Ahora Madrid, el suyo, también está en contra, ese mismo programa donde se repite hasta 85 veces la palabra «participación». Qué se creían ustedes, ¿que de mucho repetirla no iba a ser necesario llevarlo a la práctica? ¿O pensaban que la gente iba a entregarse a su voluntad porque ustedes lo valen?

No sé si se ha leído las conclusiones de la jornada participativa sobre el futuro del Beti Jai. Bajo el epígrafe de lo que se desea evitar, se concluyó lo siguiente: «Se desea evitar que el edificio pierda sus valores patrimoniales, que impere un modelo privatizador de usos elitistas, que haya una gestión privada que limite el control municipal y la participación ciudadana, que el Ayuntamiento lo pierda acabando en manos privadas, que sea un espacio con una cubierta permanente o un centro eminentemente comercial». Esto me obliga a hacerle otra pregunta, ¿qué ha pasado para que al hacer el Plan Especial no hayan ustedes respetado las conclusiones ciudadanas?

Ustedes prometieron evitar el uso privado o mercantilizado, cito textualmente «de los espacios y equipos de distrito». Pero la figura de la concesión les

gusta mucho, demasiado; en el fondo lo de la colaboración público-privada les encanta, y es una lástima que lo lleven con tanto secretismo, porque así parece que ustedes priorizan a los promotores privados interesados frente a los vecinos. No solo hay que decir que se es progresista, hay que parecerlo, y no hay que parecerlo solo delante del megáfono, hay que padecerlo en la gestión.

¿Por qué no hablan de los usos precisos del Beti Jai? ¿Por qué no hablan de la gestión del edificio? ¿Por qué no hablan de los operadores privados interesados y sus proyectos? ¿Por qué no escuchan? ¿Por qué no contestan a nuestras preguntas en las comisiones de Cultura y de Desarrollo Urbano Sostenible? Porque las comisiones, desde que usted está a cargo de Cultura, señora alcaldesa, permítame que comparta este sentimiento generalizado por toda la Oposición, han pasado a ser o bien una rueda de prensa o bien una serie de regañinas absolutamente fuera de lugar, porque ni usted es el viejo profesor ni nosotras somos jóvenes alumnas.

(Aplausos).

Si ustedes quieren ceder el edificio y ya tienen designada a la persona y los usos, díganlo, no intenten engañarnos con una transparencia y una participación inexistentes. Deberían sonrojarse, pero sé que no lo van a hacer, ¿o sí lo van a hacer, señor Carmona y señora Arce?

Es difícil llegar a quien se cree en posesión de la verdad absoluta sin ni siquiera tener mayoría absoluta, pero les pido desde aquí que den una oportunidad a lo público. El Partido Socialista va a luchar por un Beti Jai de la gente, con un uso consensuado, centrado en el deporte y en la cultura. Espero, señora alcaldesa, que usted haga lo mismo. Ahora Madrid llegó a este Ayuntamiento con una alcaldesa independiente, independiente pero se suponía que de izquierdas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maílo por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle:** Buenos días.

En primer lugar, me gustaría recordar que fue el Partido Popular el que logró que se aprobase la declaración como Bien de Interés Cultural en el año 2011 del frontón Beti Jai. Sin esta declaración no podríamos tramitar este Plan Especial.

Hay que decir que estamos hablando de una parcela de 3.609 m², con un edificio, el frontón Beti Jai, que se declaró BIC en la categoría de monumento dentro de un suelo urbano consolidado y que está calificado de dotacional público de uso deportivo singular. Nos parece acertado permitir la ampliación de un uso cultural, siempre que se respete ese uso deportivo como uso principal, así como la rehabilitación que se está haciendo por parte de los técnicos del Área de Hacienda. En todo caso, esperamos que en breve podamos conocer cuál va a

ser el destino concreto y podamos todos los madrileños por fin disfrutar de este emblemático edificio. Al tratarse de un edificio de interés cultural hay que cuidarlo y protegerlo, por supuesto, para mantener los valores históricos y artísticos, pero eso no implica que no puedan hacerse actuaciones con el debido respeto al monumento. Por tanto, nos parecería más que razonable la construcción de una dotación de aparcamiento para poder acoger a todos los ciudadanos y turistas que lo visiten, pero no prohibir la existencia de ese aparcamiento, como parece que quieren hacer, por un tema de dogmatismo ideológico.

Nuestro grupo discrepa con la exención de plazas de aparcamiento, puesto que ya han ampliado en este distrito las aceras y han eliminado más de 1.000 plazas para residentes. El aparcamiento que en principio ustedes tenían previsto sería un proceso complejo, pero sabemos que, al igual que lo han hecho en otros edificios, como la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, sus técnicos lo podrían ejecutar muy bien.

Y no me diga que no se ha permitido ese aparcamiento para proteger el edificio, puesto que hay muchos edificios de interés cultural que cuentan con aparcamiento, por ejemplo: la plaza Mayor, el Colegio Divina Pastora, el Colegio Salesianos de Estrecho, el Colegio Nuestra Señora de Loreto y un largo etcétera.

Creemos que esta exención de plazas de aparcamiento puede generar problemas de movilidad en el entorno de este edificio, originando atascos y produciendo una mayor contaminación en la zona colindante.

Y esperamos también, señor delegado, que el procedimiento de concesión que parece que ustedes van a realizar, se haga mediante concurso público, que no esté ya elegido previamente el adjudicatario y sea un procedimiento transparente y de libre concurrencia, como exige la ley.

Han pretendido decidir el tema de la cubrición mediante la elaboración de otra figura de planeamiento. ¿Otro Plan Especial? ¿Cuánto tiempo va a tardar el señor Calvo en aprobarlo? No sabemos si lo hacen o bien para contentar a las distintas facciones de gobierno que tienen en Ahora Madrid porque no saben lo que quieren hacer, como dijo la alcaldesa en la Comisión de Cultura de la pasada semana, o porque no saben cómo resolverlo, o porque no coincide con el resultado del proceso de participación que ustedes hicieron en el distrito y que hoy duerme en los cajones. Aplazar los temas no los soluciona, señor Calvo, como usted ya conoce.

Después de todo el esfuerzo realizado para poner en valor el frontón Beti Jai, sería una auténtica pena que volviera a deteriorarse por no llegar a un acuerdo. Esperamos, señor delegado, que llegue usted al mismo consenso con todas las partes afectadas como lo consiguió en su momento el Gobierno del Partido Popular, al que ustedes tanto descalifican y denigran injustificadamente.

Y, por último, me gustaría que la votación de este punto fuera individual por parte de todos los concejales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, le damos la palabra al señor Calvo, para cerrar este primer turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Señor Labrado, decirle que no solamente es que no nos molestan, sino que nos interesa y agradecemos las alegaciones presentadas a este Plan Especial por parte de todos y todas los que han considerado alegar. Es decir, yo creo que el periodo de alegaciones precisamente debe servir para eso, y siempre hemos defendido un modelo de política y un modelo de gobierno que no sea una iglesia, que se aleje precisamente de los dogmas y del pensamiento único, y por lo tanto agradecemos las alegaciones presentadas, de hecho, las agradecemos y las hemos analizado y las hemos estimado parcialmente, como bien se decía.

Por un lado, entendíamos que es perfectamente razonable el eximir de plazas de aparcamiento a este edificio. Hay que recordar que las plazas previstas eran exclusivamente para el uso de la dotación, hay que recordarlo, no era un aparcamiento que fuera a ser utilizado por nadie más que para la operativa de la propia dotación, y era una dotación mínima, de en torno a seis plazas de aparcamiento. Pero entendemos que hacer esa excavación y las afecciones que pueden suponer en una parcela además tan constreñida, pues podía generar afecciones al BIC. Y por eso se eximen, no por un dogmatismo ideológico, Almudena, sino exclusivamente por una cuestión de proteger y de cuidar el edificio y de hacer una obra que tenga menor impacto en el mismo.

En cuanto a la cubrición, también se ha estimado parcialmente; se ha planteado aligerar aún más esa cubierta, plantear unos condicionantes que aligeren esa cubrición, ¿no?

Sí que entendemos que si se amplía el uso a cultural y a educativo y no se permite la cubrición, manteniendo por supuesto la pieza original exenta, alejada de cualquier elemento de cubierta, no tendría mucho sentido este Plan Especial, porque estaríamos manteniendo la pieza tal y como está en este momento; se podría utilizar exclusivamente para lo que ya se utilizaba o se dejó de utilizar, que era para el uso de frontón. Por tanto, agradecemos esas alegaciones, tanto de nuestros compañeros, como de la señora González.

En cuanto a lo que decía la señora González, bueno, yo, como ha hablado usted de cortesía, permítame la cortesía de no hablar, de no hacer referencia a divisiones o más bien a diferencias de criterio en su grupo o en su partido. Yo creo que no es objeto de este Pleno y, por lo tanto, permítame la cortesía de no hacer ninguna referencia a ese tipo de cuestiones.

Y por sus intervenciones, señora Espinar y señora González, me dan ganas de parafrasear a la alcaldesa ayer, cuando dijo: Bueno, y de qué estábamos hablando, ¿no? Porque estamos hablando de un plan especial que creo que poco o nada tiene que ver con el conjunto de cuestiones que ustedes han planteado.

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: ¡Por favor!

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Hay que decir que este Plan Especial precisamente, para no contribuir a esa supuesta privatización, lo que hace es eliminar la posibilidad de usos complementarios, que podrían ser más objeto de usos comerciales, etcétera, ¿no? Elimina la posibilidad que tiene en este momento el planeamiento, que otorga en este momento el planeamiento de la parcela de usos complementarios y mantiene exclusivamente los asociados, es decir, los asociados formal y funcionalmente a la dotación, al uso dotacional de este edificio. Por lo tanto, creo que el plan no puede ser más respetuoso con la pieza, con el funcionamiento de la pieza y con lo que tiene que ser la puesta en valor y en uso de este edificio.

Y nada más. El aparcamiento no tiene nada que ver con cuestiones ideológicas, como le he dicho, sino con cuestiones de respeto al patrimonio y de protección al BIC, que ustedes con buen criterio establecieron.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno.

Tiene la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: No, no queremos intervenir porque tenemos muy claro cuál es el objeto de este Plan Especial

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Por el Grupo Municipal Socialista, tienen tres minutos. No sé quién de ustedes va a hablar o si van a hablar las dos.

(La señora González Fernández solicita hacer uso de la palabra).

Muy bien, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Bueno, me parece que, qué manera de engañar, ¿no? El Plan Especial, señor

Calvo, es la llave para algo, y es la llave para lo que quieren hacer, llana y simplemente.

(La señora González Fernández muestra un documento).

Y ustedes lo que tienen es un concurso en marcha con un promotor ya claramente diseñado, y no porque no lo hayan dicho, sino porque en las fichas de la Ciphán, que esto es Plan Especial, ya hablan de la concesión, ya hablan del derecho en superficie, ya hablan de la valoración técnica, ya hablan de la valoración por la propuesta de rehabilitación, por los usos a implantar, por los aspectos sociales, ya hay puntuación de la concesión que van a hacer. Ese Plan Especial es la llave para convertir ese BIC en un centro privado, que tiene nombre y apellidos; sean valientes y díganlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maíllo de nuevo para intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: No vamos a intervenir.

La Presidenta: ¿No va a intervenir?

Pues cierra el señor Calvo y lo damos por agotado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: La señora González sabe más que nosotros de lo que vamos a hacer. Es posible, ¿eh? No digo que no, no digo que no.

(Rumores).

Desde el año 56, desde el año 56 el frontón Beti Jai ha estado cerrado, ha estado abandonado hasta el último año y medio, cuando este Equipo de Gobierno comenzó las obras de reestructuración y de recuperación de este edificio, y desde luego que nuestro objetivo es ponerlo en uso, ponerlo en funcionamiento y que los vecinos y vecinas de Chamberí y de todo Madrid puedan disfrutar de esta obra maestra de la arquitectura contemporánea.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Una duda para solventarla con carácter preliminar: ¿se ha pedido la votación a mano alzada? Es lo que quería decir la concejala, ¿verdad?

(Asentimiento de la señora Maíllo del Valle).

La Presidenta: Sí, sí.

El Secretario General: Pues a mano alzada.

La Presidenta: Muy bien. Pues pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Ahora Madrid, alzan la mano).

El Secretario General: Yo creo que se puede bajar la mano.

La Presidenta: Se baja la mano. ¿Votos en contra?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista de Madrid, alzan la mano).

Muy bien.

El Secretario General: Pues está claro, ¿no?

La Presidenta: Muchas gracias. Está claro. No hay lugar a la abstención porque ya ha dicho todo el mundo el voto.

El Secretario General: Han votado todos, por lo que queda aprobado el punto por mayoría de votos en el sentido expresado por cada uno de los concejales.

La Presidenta: Continuamos adelante.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor. Continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, a ver, seguimos en la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, y se acordó en Junta de Portavoces el debate conjunto de los puntos 30 a 41. Todos tienen relación con reconocimientos extrajudiciales. Si les parece oportuno y para que quede constancia en acta, una breve reseña de cada uno de ellos, y el resto se tiene por reconocido por el propio contenido de los enunciados.

El punto 30 es un reconocimiento de 806,56 euros, a favor de la empresa Dragados S.A., por las obras ejecutadas y que se señalan en la propuesta.

(En este momento, cuando son las once horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

El 31 es el reconocimiento de 4.241,74 euros, a favor de la UTE Arocamsaat, en concepto de las inspecciones técnicas que se señalan en el expediente.

El 32, 484 euros de reconocimiento, a favor de un particular, correspondiente a la elaboración de una representación gráfica en los términos que aparecen en el expediente.

El punto 33 es el reconocimiento extrajudicial de crédito de 16.013,55 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos...

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Ciclón, número 54, promovido por Novain Proyectos Urbanos S. L. Distrito de Barajas.

El Secretario General: ...El 29. Si les parece, efectivamente, me he saltado el 29 con el apasionamiento de los reconocimientos extrajudiciales. El 29 también se daría por leído y, si les parece, se somete a votación y continuamos después con la lectura de los enunciados a los que me refería.

Punto 29 a votación.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda aprobado por mayoría.

El Secretario General: Por mayoría, efectivamente.

El Presidente en funciones: Pasamos ahora a lo que estabas leyendo.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6)

y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 806,56 euros, a favor de la empresa Dragados S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Imperial, número 14 de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Centro.

(Los puntos 30 a 41 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Ahora sí. Entonces estábamos en el punto 33, que es otro reconocimiento extrajudicial de crédito de 16.013,55 euros, a favor de Ortiz Construcciones y Proyectos S.A., correspondiente a las obras ejecutadas que se señalan en el expediente.

El 34 son 3.943,50 euros, a favor también de Ortiz Construcciones y Proyectos S.A., correspondiente a las obras ejecutadas que figuran en el expediente.

El 35, estos traen causa de expedientes que fueron tratados en la sesión de 20 de julio de 2017 y que fueron rechazados, se propone dejar sin efecto y aprobar en relación con el punto número 9 de aquel orden del día, un reconocimiento de 3.222,50 euros, a favor del Banco Sabadell, en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, 8.

Al punto 36, en relación con el punto número 10 de la sesión precedente, para aprobar un reconocimiento extrajudicial en favor del Banco Sabadell, también en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la citada calle Huerta del Bayo, por importe de 3.480,29 euros.

Al 37, en relación con el punto número 11 del orden del día precedente, se propone aprobar un reconocimiento extrajudicial de 103.967,51 euros a favor de la junta de compensación Desarrollo del Este-El Cañaverál.

Al punto 38, en relación con el punto número 12 de la sesión precedente, un reconocimiento extrajudicial por importe de 1.122,06 euros a favor de Urbex Arquitectura, Arrando, 7 y Paralelo, 39, Ideas y Proyectos, en concepto de las inspecciones técnicas que se señalan.

Al 39, en relación con el punto 14 de la sesión precedente, un reconocimiento de 8.858,43 euros a favor de la empresa Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo, en concepto de las inspecciones técnicas que se señalan en el expediente.

Al punto 40, en relación con el punto 13 de la sesión de 20 de julio de 2017, un reconocimiento de 7.492,40 euros a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las inspecciones técnicas que figuran en el expediente.

Por fin, al punto número 41, en relación con el punto número 16 de la sesión de 20 de julio de 2017, un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe

de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A. por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales a que refiere el expediente.

Estaríamos en disposición de iniciar el debate conjunto de todos estos puntos.

El Presidente en funciones: Para la presentación de las iniciativas, José Manuel Calvo, delegado del Área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, presidente.

Se trata, como bien ha dicho el secretario general del Pleno, de una serie de reconocimientos extrajudiciales de crédito que se pueden agrupar en tres categorías. Se ve un poco mal la imagen, pero se lo resumo.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Calvo del Olmo).

Los puntos 31, 38, 39 y 40 son actuaciones de ejecución subsidiaria vinculadas pues al estado de conservación de los edificios.

Los puntos 30, 33, 34 y 41, actuaciones de ejecución inmediata, es decir, cuando hay un problema en un edificio o un problema estructural o un problema de inundaciones, un problema del tipo que sea, una patología, tenemos que actuar desde la Administración, y esos reconocimientos extrajudiciales de crédito corresponden al pago de esas actuaciones.

Y el punto 32 corresponde a un trabajo gráfico de presentación en el proceso de participación de Mahou-Calderón.

Los puntos 35 y 36 son pago de expropiaciones de la etapa del gobierno anterior, quiero recordarles.

Y el punto 37 son obligaciones vinculadas a nuestra pertenencia a la junta de compensación de El Cañaverál. La junta de compensación aprobó una derrama a finales de diciembre, el 22 de diciembre en concreto del año pasado, derrama a la que había que hacer frente hasta el 14 de enero y, evidentemente, el salto de ejercicio nos ha obligado a llevarlo a reconocimiento extrajudicial de crédito.

Quiero decir que son actuaciones que entran dentro de lo que es el trabajo habitual de la Administración. Creo que están plenamente justificadas por los informes correspondientes, por los informes de asesoría y sobre todo de Intervención al tratarse de gastos. Y lo que les pido es que para no dificultar la gestión posterior, para no dificultar lo que puedan ser sobre todo actuaciones de intervención en edificios por actuación sustitutoria o ejecución subsidiaria de ITE, les solicito el voto a favor o abstención en estos puntos, para que puedan salir aprobados y para que las empresas y organizaciones que hicieron esos trabajos puedan recibir el pago por su trabajo.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Interviene a continuación, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor delegado, no admitir ya se lo dije en comisión que la Administración no se puede equivocar es un error; pero lo que no podemos admitir es que aun habiéndose equivocado no se admita ese error. Mire, en el día de hoy esto queda patente no en menos de cinco expedientes, como usted ha señalado, que tanto en la comisión anterior y en el Pleno anterior no fueron aprobados, puesto que desde el punto de vista de tramitación administrativa eran contrarios a cualquier criterio de buena gestión.

¿Y qué lectura hizo usted de todo esto? Pues muy fácil: deja sin efecto el acuerdo del mes de julio porque no es de su agrado y los vuelve a presentar en este mes a ver si cuelan, y además y esto se lo he dicho en varias ocasiones y me parece muy preocupante lo hace con el agravante de apelar a la responsabilidad de cada uno de nosotros, apelar a la responsabilidad de los concejales de la Oposición, y esto, señor delegado, es algo sinceramente que me deja sin palabras. Por supuesto, que entendemos la existencia de reconocimientos extrajudiciales, pero esto, señor delegado, tiene que ser la excepción y no la regla.

Lo lógico es que si estuviéramos en un mandato donde la gestión se tomara en serio, en primer lugar usted lo que haría sería admitir el error, no pasa absolutamente nada, y a continuación propondría algún tipo de solución, desde la revisión hasta quizá la aprobación de algún instrumento, como una instrucción de esas de carácter interno que procedimentara de mejor manera estos casos excepcionales. Con eso, desde luego, señor delegado, tendría todo nuestro apoyo, porque estaría mejorando sinceramente la Administración pública y, por tanto, y esto no lo tiene que olvidar la repercusión que le toca a los administrados y a la sociedad civil en el cobro de las facturas por sus servicios prestados. Pero la realidad y ya se lo he dicho en muchísimas ocasiones, por eso no me voy a extender en esta intervención es que aquí nadie se hace responsable y nadie asume ningún tipo de responsabilidad.

En el caso de hoy, hoy nos trae a este Pleno doce reconocimientos extrajudiciales, como usted ha señalado de todo tipo, varios de ellos motivados por la necesidad urgente de acometer unas obras de consolidación en distintos edificios durante el mes de diciembre; algo que nos parece correcto. Aquí sí tiene cabida el reconocimiento extrajudicial. Pero luego, por otro lado, tenemos reconocimientos extrajudiciales motivados por su tardanza en dictar el nuevo acuerdo marco de las ITE, y yo creo que un retraso por su incapacidad de gestionar no justifica en ningún caso un reconocimiento extrajudicial.

Luego, usted nos trae un expediente que yo calificaría de ciencia ficción y que se refiere al mandato que usted hace a un profesional externo para, atención, hacer un PowerPoint de presentación del

proyecto Mahou-Calderón que usted hizo en la Casa del Reloj. ¿Me está usted diciendo que entre los casi 1.000 empleados públicos que hay en el área nadie sabía realizar un PowerPoint? Sinceramente, por más que lo pienso no me cabe en la cabeza; que tengamos que aprobar un reconocimiento extrajudicial de este tipo me parece que es de nota.

Y por último, nos trae los expedientes a los que me he referido en la primera parte de mi intervención, aquellos de dejar sin efecto el acuerdo del mes de julio y volverlos a someter a votación.

Mire, piense realmente, y piense bien, lo que usted está haciendo y a la coacción insisto a la que intenta someter a los concejales de este Pleno. Es mucho más fácil que reconozca su error y ponga las medidas para evitar su reproducción, y así, sólo así, señor delegado va a tener nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Bosco.

Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Socialista, Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Una vez más nos encontramos ante una ristra de reconocimientos extrajudiciales de crédito, en concreto 12, que dejan en evidencia que en su área hay varios problemas. En primer lugar, que usted ha perdido a su baluarte, que era Esperanza Aguirre, con la que negociar para que le vote los reconocimientos extrajudiciales de crédito. No me cabe duda de que en algún momento negociará con el nuevo portavoz y cambiarán su voto, de eso estoy completamente segura, sin que nadie de los que estamos aquí sepamos para qué, y lo más importante, a cambio de qué, pero como en esta vida todo se acaba sabiendo seremos pacientes.

Y el segundo problema es la nefasta gestión de su área, que se ve claramente en los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Y ejemplos tenemos hasta la saciedad.

Por ejemplo, las obras de emergencia en la calle Imperial, 14. Es una ejecución sustitutoria en un edificio en el que se detectaron deficiencias constructivas que requerían una intervención urgente. El Ayuntamiento notificó a los propietarios en julio de 2016 la necesidad de abordar las obras; y ante la falta de acción, el Ayuntamiento interviene a través de la empresa Dragados, que es la que forma parte del acuerdo marco para las intervenciones de ejecución subsidiaria. Las obras se iniciaron en diciembre de 2016, aparentemente el día 14, lo que lógicamente puede hacer comprensible que no se haya podido abonar la factura ese mismo año. Pero si ustedes se ponen a bucear en ese expediente, resulta que el acta de finalización de las obras es el 27 de febrero de 2017, mientras que en la factura a abonar, en junio de 2017 se pasa la factura a abonar, se indica que los trabajos se realizaron del 14 al 31 de diciembre.

Cuándo acabaron las obras, ¿el 27 de febrero o el 31 de diciembre de 2016, señor Calvo?

El acuerdo marco de ITE adjudicado a Aroca. El reconocimiento extrajudicial de crédito es relativo a obras de octubre a diciembre de 2015, hace dos años, obras que no se pagan en 2015, pero ¿nos pueden explicar por qué ni siquiera las pagan en 2016? ¿Y por qué las estamos abonando dos años después?

El aparcamiento de la plaza San Juan de la Cruz, 3 este ya es grandioso. Se adoptan medidas de seguridad por el procedimiento de urgencia en un aparcamiento situado en esta dirección. Las obras finalizan en junio de 2016. En principio se imputa el gasto a una partida que permitía repercutir el coste al concesionario del aparcamiento, pero resulta que en el ínterin se dan cuenta de que el aparcamiento es municipal y lo tienen que asignar a otra partida. Y así se pasan meses y meses requiriendo al órgano municipal responsable del inmueble, con comillas, que no saben quién es porque en el expediente no se cita en ningún momento quién es, y que este, por supuesto, no efectúa acuse de recibo. Y así llegamos al 31 de diciembre de 2016, sin que en palabras textuales de la memoria del expediente «se hayan recibido la documentación necesaria para determinar quién es el órgano responsable del edificio», que es municipal.

Y ahora vamos al mejor. El expediente al que se refiere el punto 8, un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 484 euros a favor de un particular al que vamos a llamar Iván, al que en septiembre de 2016 se le contrata para la presentación de un PowerPoint de la actuación del entorno Mahou-Calderón. Ya es preocupante que el área considere que no hay nadie capaz de hacer un PowerPoint entre sus asesores o entre sus funcionarios y tengan que recurrir a una contratación externa; lógicamente, no hay ninguna justificación en el expediente para iniciar esa contratación. Pero además de las dudas sobre externalizar ese servicio en un trabajo como este, la tramitación del REC está llena de irregularidades, irregularidades a las que hace mención la Intervención delegada, señor Calvo. Por ejemplo, ponen en duda la justificación de la capacitación técnica del adjudicatario, porque no figura, a lo que el subdirector general de Planeamiento responde, sin sonrojo, en un informe de 28 de junio de 2017 lo siguiente, cito textualmente: «La capacitación profesional del adjudicatario aunque no se aportó documentalmente en el expediente, sí fue confirmada en la reuniones anteriores a la realización de los trabajos», es decir, contrato a quien se me pone, y cuando me reúno con él veo que el chaval vale. Continúo, sigo textualmente: «Dado el breve espacio de tiempo con el que se contaba para la elaboración de los trabajos, no se realizó la pertinente solicitud de excepcionalidad que permitiera externalizar el servicio contratado, así como la autorización de la Secretaría General Técnica del área, que exige, que se exige conforme a la instrucción B3/2012, por la que se establecen medidas a adoptar en relación con la contención del gasto». Es decir, contrato a quien se me pone y me salto todos los procedimientos. Pero es que el informe todavía mejora: «El mismo día 2 de septiembre el mismo día

que se contrata al particular se mantiene una reunión con él, en la que se le expusieron verbalmente las condiciones de contratación, así como la aceptación del trabajo y su oferta económica. Por otra parte, se estableció la necesidad de que las relaciones se desarrollaran fundamentalmente a través de contacto telefónico y correos electrónicos, con el fin de acelerar la prestación del servicio». Vamos, que contrataron a un colega. Esto es una auténtica vergüenza.

Ustedes encargan los trabajos a dedo, incumplen todas las prescripciones del mundo, omiten en el expediente los documentos necesarios para la formalización del contrato y ahora nos viene con la responsabilidad de haber montado un reconocimiento extrajudicial de crédito. La verdad, señor Calvo, es que es usted extraordinario y si no existiera, habría que inventarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Gracias, Mercedes.

Tiene a continuación la palabra por el Grupo Municipal Popular, Paloma García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de las bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2017, se procede a la tramitación de 12 reconocimientos extrajudiciales de crédito respecto de gastos efectuados en ejercicios anteriores que se imputan al presupuesto corriente. De los 12 expedientes, 7 ya se vieron en ese Pleno en el mes de julio y ahora vuelven otra vez con 5 nuevos más.

Los reconocimientos extrajudiciales de crédito son procedimientos anormales regulados por las bases de ejecución, por ser propuestas de pago fuera de la anualidad presupuestaria correspondiente. Por tanto, son obligaciones de gasto de años anteriores sin su correspondiente expediente y que debe pagar el Ayuntamiento atendiendo al principio doctrinal de que no se produzca un enriquecimiento injusto por parte de la Administración municipal.

El año pasado este Equipo de Gobierno tramitó entre convalidaciones y reconocimientos 66 millones de euros, y este año parece que lo van a superar. Eso es, señora alcaldesa, una nefasta gestión administrativa bueno, luego se lo trasladaré porque ahora no está la señora alcaldesa presidiendo este Pleno. Le corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia para autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe nada más y nada menos, en esta ocasión lo que nos trae señor Calvo, por 208.604,52 euros. Con carácter general hay que decir que los reconocimientos extrajudiciales son una mala práctica y denotan la mala gestión de su Equipo de Gobierno. Es decir, se trata de una prestación de hecho y no de derecho.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y seis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

Ustedes se saltan el procedimiento administrativo necesario sin el más mínimo problema, esperando que los grupos de la Oposición, bajo la amenaza de un enriquecimiento injusto para la Administración, le apoyemos. Esta no es la forma de actuar. No existe libre concurrencia en la contratación, no hay planificación de los tiempos de tramitación y no hay previsión presupuestaria. Es evidente que de acuerdo con los informes de Intervención General, estos expedientes son prestaciones de hecho, entendiendo por prestaciones de hecho actuaciones no vinculadas a ningún contrato, convenio o subvención en vigor, en el que se ha prescindido totalmente del procedimiento contractual. Y no nos vengan que son del Gobierno anterior porque los dos expedientes son de su Gobierno.

Y no diga como la señora Maestre, que mintió en el Pleno del mes de junio de este año señalando que unos expedientes de su área, iguales a los que trae hoy al Pleno, eran antes de que llegara este Gobierno y que eran facturas del PP, pues eso es totalmente falso y todavía estamos esperando a que la señora Maestre rectifique de la mentira de aquel Pleno.

Llevar ya dos años y medio en el gobierno y lo que debía ser una tramitación excepcional por ser anormal expresión literal de las bases de ejecución no puede generalizarse como le están ocurriendo a usted y a sus compañeros de gobierno, por eso le anuncio nuestro voto en contra. ¿A usted le parece que es de recibo su forma de actuar? Como no se aprobaron en el Pleno de julio los 7 expedientes de reconocimiento extrajudicial de los 12 que nos traen, vuelven a este Pleno otra vez. Esto sí que es el día de la marmota, señor Calvo. Hasta que no se aprueben, ¿nos va a seguir trayendo expedientes que no han sido aprobados una y otra vez?

Los que más nos han llamado la atención de estos expedientes, ya se ha dicho aquí tanto por Ciudadanos como por el Grupo Socialista, son los expedientes relativos al retraso por más de once meses de la contratación de las ITE ya se lo avisamos en comisión y el famoso expediente de los 484 euros con un particular sobre lo que no debe pasar más.

Pero sí le quiero decir algo a doña Mercedes González, porque parece que quiere echamos la culpa a nosotros de que parece que le estamos aprobando los reconocimientos extrajudiciales. Nosotros cumplimos con la legalidad para no producir un decrecimiento injusto a la Administración, y eso lo hemos hecho en muchos plenos, por responsabilidad. Entonces, si usted quiere que este gobierno de Ahora Madrid no gobierne y no gestione tan mal, en vez de tener ese verbo tan fuerte, tan tosco... Porque usted no es un verso suelto, es igual que el resto de sus concejales, si usted quiere, todos los concejales pueden quitarle a este Equipo de Gobierno de en medio, podrían tener a don Antonio Miguel Carmona gobernando este Ayuntamiento.

(Aplausos).

No basta decirlo una y otra vez, actúen en consecuencia. Luego, pactan un acuerdo de gobierno que cumple cero. Este equipo de Ahora Madrid no les hace ni caso, no cumple una medida, y les da igual, y vuelven a hacer otro acuerdo de gobierno, que tiene una pinta que tampoco van a actuar, ni van a hacerles ni caso, ni se va a ejecutar ni una sola medida. Y está usted aquí, y en vez de protestar tanto que lo hace usted muy bien contra don José Manuel Calvo, quiteles de ahí, quiteles de esta gestión tan nefasta que tiene para los madrileños, que está en sus manos y, desde luego, no en las nuestras.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Romero.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo, ya para concluir esta primera parte del debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado, no los presento a ver si cuela, lo que he hecho es tratar de justificar, de agrupar y de explicar el origen de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito, el origen y el objeto de los trabajos y servicios que se han prestado y que, como bien ha dicho la señora García Romero, para que no se produzca un enriquecimiento ilícito de la Administración se deben abonar.

En cuanto a lo que planteaba de que esto no deben ser las reglas sino la excepción, recuerdo, son doce expedientes de los cientos de expedientes que se tramitan en el área; creo que esto es una excepción, es un porcentaje anecdótico en el conjunto de los expedientes. Evidentemente, doce son muchos, a mí me gustaría que no hubiera ninguno, pero quiero decir que entre los cientos de expedientes que se tramitan en el área, si quiere un día hacemos la relación y verá cómo se trata de hechos excepcionales.

Y en cuanto a lo que planteaba la portavoz del Partido Popular, bueno, esa responsabilidad no impide que podamos tener diferencias ideológicas, diferencias políticas en algunas cuestiones para que no se agradezca esa responsabilidad, pero decir que ha cometido un error en cuanto a su valoración de los expedientes. Los puntos 35 y 36 son pagos por expropiaciones en la calle de la Huerta del Bayo y corresponden a su gestión, señora García Romero, corresponden al gobierno del Partido Popular, igual que las derramas por pertenecer a la junta de compensación. No hemos entrado nosotros en esas juntas de compensación ni las hemos constituido, estamos allí porque ustedes incorporaron al Ayuntamiento cuando constituyeron aquellas juntas y cuando aprobaron esos planeamientos, ¿no?, como por ejemplo el desarrollo de El Cañaveral.

En cuanto a la libre concurrencia a la que apela, decir que, como bien ha planteado la portavoz del Grupo Socialista, los expedientes de ejecución

subsidiaria están englobados en el acuerdo marco, donde ha habido libre concurrencia para acceder a este acuerdo marco y para contratarlo; otra cosa es que la tramitación haya pasado de un ejercicio a otro, y es por lo que se traen a este reconocimiento, pero en el acuerdo marco, la adjudicación fue por libre concurrencia y con un concurso que además, como bien ha dicho, tardó demasiados meses en adjudicarse, ¿no?

Sí les pido esa responsabilidad, no tanto en expedientes que puedan resultar más anecdóticos como el que se refería el señor Labrado, de encargar una presentación, que también son cosas que hay que hacer dentro de la Administración, pero evidentemente son expedientes quizás menos relevantes, pero sí sobre todo en aquellos de actuación inmediata. Es decir, cuando hay un problema en un edificio, cuando hay una fisura, cuando puede haber un problema de estabilidad, pues tenemos que actuar de manera inmediata y hay que pagar esos trabajos, porque si no, las empresas, que no son tantas en Madrid las que pueden hacer eso y las que pueden intervenir a las 3:00 de la mañana cuando les llame un técnico municipal a las 2:30, no son tantas, y si no cobran, pues evidentemente puede llegar un momento en el que digan que no van a trabajar para la Administración. Por ello, les pido responsabilidad en todos y, en particular, en estos expedientes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Quieren que continuemos con el segundo turno?

(Asentimiento).

Pues entonces tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Yo no voy a intervenir, creo que la posición está clara.

La Presidenta: De acuerdo. Muchas gracias.

Pues entonces, por el Grupo Municipal Socialista, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señora García Romero, le tengo que informar que ustedes no votaban a favor de los reconocimientos extrajudiciales de crédito en la época de Esperanza Aguirre por responsabilidad, le tengo que informar que votaban por ideología, porque a la señora Esperanza Aguirre le parecía muy normal el uso extraordinario de los reconocimientos extrajudiciales de crédito que hacía el señor Calvo.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y dos minutos, se incorpora a la sesión la Interventora General, ocupando la intervención, desempeñada hasta este momento por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Y ahora yo entiendo que se haya puesto así, porque tiene que sentar muy mal darse cuenta de que usted va a pintar lo mismo que pintaba anteriormente el anterior portavoz de Urbanismo, el señor Martínez-Almeida, porque esto del urbanismo madrileño va de negociar entre el portavoz del Partido Popular y el portavoz de Desarrollo Urbano Sostenible de Ahora Madrid, ese es el urbanismo madrileño; pero vaya haciéndose a la idea.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Yo, al revés que la señora González, estoy encantada de que sea mi portavoz el que negocie. El problema es que a ella parece que no la hacen caso, aparte de sujetar al gobierno; eso sí que tiene que plantearse, pero todo su grupo municipal. Es decir, que a usted no le hagan caso..., señor Calvo, porque están ustedes apoyando a este gobierno. Claro, duele. Efectivamente, duele que ustedes no le hagan ni caso, por no decir... A nosotros, no. Nosotros estamos en la Oposición y actuamos por responsabilidad, porque a mí me parece muy valiente que también piense como pensamos, porque usted ya da por hecho o usted afirme como piensa este grupo municipal. Hombre, este grupo municipal sabe muy bien cómo responde, por responsabilidad, pero no como dice doña Mercedes González. Usted, de verdad, preocúpese de lo suyo, que bastante tiene apoyen o no apoyen al grupo de Ahora Madrid, y dejen que pensemos solitos, que de verdad que podemos y lo hacemos bastante bien.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Calvo para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Yo creo que no procede en un pleno del Ayuntamiento de Madrid entrar en este tipo de discusiones, creo que debemos entrar en los temas con rigor, analizando el contenido de los expedientes.

Creo que hemos tratado de justificar el origen de todos estos reconocimientos extrajudiciales. Se trata fundamentalmente, pues eso, de pagos que tienen que ver con obras, servicios, trabajos que se han hecho entre un ejercicio y otro, algunos vinculados a acuerdos marco, algunos porque son obras que se ejecutan, que se tienen que ejecutar, que se tiene que intervenir de manera inmediata y posteriormente hay que justificar el coste que ha supuesto para la empresa las obras de ejecución, de ejecución inmediata; y los últimos, como hemos dicho, compromisos que tiene la Administración, bien de pago de expropiaciones previas o bien por su pertenencia a juntas de compensación.

Por tanto, creo que se ha tratado, por mi parte al menos, de justificar claramente esos expedientes y apelo nuevamente a la responsabilidad de su voto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Pues vamos a pasar a votación, señor secretario?

El Secretario General: Vamos a votar de uno en uno los puntos del 30 al 41.

La Presidenta: Punto número 30.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Cómo ha quedado?

El Secretario General: Rechazada por mayoría.

Punto número 31.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: También rechazada.

La Presidenta: Punto 32.

El Secretario General: Punto 32, como acaba de decir la alcaldesa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazada también.

La Presidenta: Seguimos.

El Secretario General: Con el punto 33.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: También rechazada.

Punto 34.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada. Punto 35

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Rechazada la 35.

Punto 36.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Rechazada.

El punto 37.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

(Pausa.-Se producen ruidos en el Salón de Plenos que impiden la continuación de la votación).

La Presidenta: Continuamos con la votación.

El Secretario General: El resultado del punto 37, que sí se había concluido, es rechazada por mayoría, y pasaríamos ahora al 38.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Punto 38, también rechazado.

Punto 39.

La Presidenta: ¿Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 39, también rechazado.

Pasaríamos a la votación del punto 40.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado.

Y, por fin, el punto 41.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Rechazado por mayoría de votos.

La Presidenta: Continuamos adelante.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.214,74 euros, a favor de la UTE compuesta por: Aroca y Asociados, S. L.; Aroca Arquitectos, S. L. P. y María Santísima de Albendín, S. L. P., en anagrama "AROCAMSAAT", en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicaría de la Zona 1ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 484,00 euros, a favor de particular, correspondiente a la elaboración de una presentación gráfica sobre la operación urbanística en el entorno de Mahou-Calderón, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.013,55 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el aparcamiento de la plaza de San Juan de la Cruz, número 3 B de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.943,50 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la carretera de Canillas, número 2 de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 9 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.222,50 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta G, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 10 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.480,29 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta H, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 11 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.967,51 euros, a favor de la Junta de Compensación "Desarrollo del Este - El Cañaveral", y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito UZP 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral", en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 12 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.122,06 euros, a favor de Urbex Arquitectura S. L. P., Arrando 7 Proyectos S. L. y Paralelo 39 Ideas y Proyectos S. L., en concepto de las Inspecciones Técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 2ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 14 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.858,43 euros, a favor de Empresas Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo S. A. U., en concepto de las Inspecciones Técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 3ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 13 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.492,40 euros, a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las Inspecciones Técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 4ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 23/2017, celebrada el 20 de julio de 2017 (punto n.º 16 del orden del día), y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A., por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales situadas en la calle Eugenia de Montijo, número 64 y otras. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Serrano, número 174, promovido por la Embajada de la República de Mali. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la catalogación del edificio España situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.

El Secretario General: Señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, el acuerdo requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen esta corporación, es decir, 29 votos o más.

La Presidenta: Muy bien, pues comenzamos el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, don José Manuel Calvo en representación del Gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias alcaldesa, señoras y señores concejales.

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría, el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

La verdad que para nosotros es un privilegio poder traer a este Pleno la aprobación de esta modificación puntual del Plan General.

Repasando muy brevemente lo que ha sido la historia de este edificio, de este emblemático rascacielos de la ciudad de Madrid, quiero recordar y recordarle a la señora García Romero, mire la imagen,...

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Calvo del Olmo).

...y verá que este edificio está desocupado desde el año 2007. Ya hace más de una década que los últimos ocupantes del edificio salieron del mismo y quedó cerrado durante estos últimos casi once años.

El edificio ha ido cambiando de manos. Primero perteneció a Metrovacesa que se lo vendió al banco de Santander por 333 millones de euros y este último a Wanda, a la multinacional china Wanda, por 265 millones de euros a finales del año 2014.

El grupo Wanda quería derribarlo, como bien saben, saltándose los requisitos legales que la Comisión de Patrimonio, presidida por el Partido Popular, le había impuesto, que era el mantenimiento de la fachada principal y de las dos fachadas laterales. Nosotros dijimos que bienvenida la inversión pero cumpliendo la ley, garantizando el cumplimiento de la ley, y recibimos, como recuerdan seguramente, todo tipo de críticas.

El marco era perfecto: un inversor extranjero, una todopoderosa multinacional china que quería rehabilitar un edificio abandonado en Madrid, que quería generar empleo, que quería poner en uso este edificio, y el perverso Ayuntamiento de Manuela Carmena, el perverso Ayuntamiento de Ahora Madrid no se lo permitía.

La señora Villacís que es una pena que no esté presente, en un desayuno en el diario *Estrella Digital* nos criticaba por hacer una política más de gestos que de gestión en aquel desayuno y criticaba la política de

inversiones de Ahora Madrid o la política de Ahora Madrid con las inversiones, afirmando como astróloga no tiene precio, afirmando que el Edificio España va a seguir siendo un edificio abandonado durante varias décadas más. Esto lo decía la señora Villacís hace unos meses.

No digamos la señora Esperanza Aguirre, que nos decía que ya que estábamos tan en contra de los monumentos de apología al franquismo, de los monumentos de la dictadura, pues ya que como este edificio se había construido durante el franquismo, que permitiéramos su derribo; un argumento absolutamente razonable y digno de la señora Esperanza Aguirre.

Pero nos mantuvimos firmes, nos mantuvimos firmes y dijimos que la ley había que cumplirse y todos tenían que cumplirla. Es verdad que el inversor chino no estuvo interesado en hacer el proyecto, en desarrollar el proyecto sin derribo, pero inmediatamente aparecieron otros interesados, finalmente quedándose con el edificio el grupo merciano Baraka.

Con esa voluntad de diálogo y de sacar los temas adelante que tiene este gobierno, nos sentamos con el nuevo propietario, nos sentamos también con el colectivo Ecologistas en Acción, que había puesto en su momento un recurso a la desprotección del edificio, y conseguimos llegar a una propuesta de consenso que permitiera no solamente hacer la obra, no solamente rehabilitar el edificio, sino también recuperar la protección que había perdido.

Y hoy estamos aquí ante la aprobación definitiva de esta modificación puntual del Plan General, que cambia el régimen de obras, que va a permitir recuperar la protección original; pero no solo estamos presentando el instrumento de planeamiento, sino que ya los propietarios, los promotores disponen de la licencia de obras para empezar esta rehabilitación de manera inmediata.

Creo que debemos felicitarlos, creo que debemos felicitarlos por este proyecto, porque este proyecto se haya puesto en marcha y por el cambio que ha supuesto en el urbanismo de la ciudad de Madrid. Creo que pocos edificios, creo que pocos elementos simbolizan el cambio de una manera tan evidente como el caso del Edificio España y la historia que ha tenido durante estos dos años. Hemos demostrado que la responsabilidad, la firmeza y la tutela pública de los proyectos que afectan al conjunto de la ciudad son perfectamente compatibles con el desarrollo urbano y económico de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el turno general de intervenciones.

El señor Labrado tiene la palabra, en primer lugar, por cinco minutos en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, el objeto, como ha señalado el delegado, de este expediente es el de recuperar para el Edificio España...

Les ruego guarden silencio a los concejales del Partido Popular, por favor.

(Cuando son las doce horas, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Subdirector General de Control Presupuestario y Deuda, don Miguel Aguinaga Martínez).

..., es como decía recuperar para el Edificio España el nivel de catalogación que se estableció cuando se aprobó definitivamente el Plan General; es decir, señor delegado, nuevamente en un ejercicio de demagogia técnica, vuelve a bendecir el Plan General al que usted critica en otros círculos.

La modificación puntual del Plan General fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno del 2 de marzo de 2017, y tenemos que decir que esta modificación puntual cuenta con un informe favorable de la Comisión para la Protección del Patrimonio, informe favorable contradictorio alto por el que se rebajaba esa protección y que fue emitido meses antes precisamente por esa misma comisión.

Este hecho lo hemos denunciado por activa y por pasiva, no porque la decisión tomada sea correcta, no, no entramos a valorar eso porque no nos compete, lo que hemos denunciado es la discrecionalidad de la comisión, que cambia de criterio dependiendo del tiempo, hecho que nos podría llevar a la opinión enténdalo, que es legítimo de que esa comisión está completamente politizada, cuando debía ser un instrumento objetivo y neutral, debería ser la voz de los expertos independientemente de quien gobierne. Y eso, señor delegado, se lo he dicho en multitud de ocasiones. Con actos como este no parece que quede claro, pero insisto, no criticamos en ningún caso la decisión tomada, sino que denunciemos la discrecionalidad de la comisión. Métselo a fuego, señor delegado, por favor.

Me gustaría también señalar en este expediente que sólo se presentó una alegación, curiosamente del por entonces propietario del edificio, el señor Casanova. ¿Y saben cuál fue su resultado? Su desestimación. Todo un alegato, señor delegado, a su forma de trabajar, aunque también hay que reconocer que tampoco se quejó mucho después del pelotazo urbanístico que ha pegado auspiciado por ustedes.

El expediente es lo que es. Ahora sólo esperamos que rápidamente se ponga en marcha la rehabilitación del edificio y que de verdad genere empleo y oportunidades en la zona.

Y para ir concluyendo, sí me gustaría decirle algo que me gustaría que usted me aclarase. Mire, présteme atención, deje de hablar con Pablo Soto y escucheme porque sí me interesaría que me aclarase esto.

En la última comisión del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, celebrada el miércoles y sin estar aprobada la modificación puntual que estamos haciendo ahora mismo, intentándola aprobar, usted aseveró que el promotor ya había recogido la licencia

de obras; pues eso es precisamente lo que quiero que me aclare, señor delegado. Usted sabe que la tramitación de una modificación puntual paraliza cualquier acto de licencia vinculado al mismo. Yo espero que no se esté dando ningún trato de favor...

(Observaciones del señor Calvo).

Ahora mismo, pero usted lo anunció la semana pasada.

..., yo espero que no se esté dando ningún trato de favor porque sin duda sería un delito. Sí me gustaría que nos lo aclarase.

Y ya, como me esperaba de usted en ese ejercicio de demagogia que hace y de confundir a la ciudadanía, sí me gustaría decirle que lo que usted dice que ha dicho nuestra portavoz Begoña Villacís es totalmente falso. Mire, como sabía que iba a seguir en las mismas, le he traído los titulares de los periódicos el día que fuimos a visitar Ciudadanos el Edificio España:

La Vanguardia: Villacís sobre el Edificio España: Yo quiero que siga como está.

El Mundo: Villacís quiere que el proyecto del Edificio España vaya unido a la aceptación vecinal y a la seguridad, y dice en su texto: En cuanto a la rehabilitación del edificio, la portavoz de Ciudadanos ha explicado que tendrá una opinión formada cuando le expliquen todas las opciones técnicas que existen: 'Entiendo que tiene que adaptar las nuevas fórmulas de adaptación, de preservar de alguna manera que sea más eficiente energéticamente, más evolucionado, pero yo quiero seguir paseando por plaza de España y seguir viendo el edificio que me he encontrado toda la vida'.

Por último, *El Economista* ese mismo día repetía el titular y decía: Villacís quiere que el edificio España siga como está.

Así que, por favor, le ruego seriedad. Intente no confundir a la gente, sea riguroso y, por favor, sí me gustaría que al final, después de repetir una mentira tantas veces, no se le conozca a usted más mérito que el de mentir para justificar su incapacidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Mi grupo sólo quiere felicitar al delegado, porque ese edificio sigue en pie y no es hoy una copia china fruto de su empeño, y creo que es justo reconocerlo. El delegado tiene cabezonerías buenas y cabezonerías malas, y esta fue una cabezonería buena, y creo que merece la pena que cuando hace las cosas mal y se le dice, como es el caso, también le reconozcamos lo que hace bien y le reconozca yo en concreto lo que ha hecho bien.

Estoy convencida de que si no fuera por usted, de verdad ese edificio ahora mismo sería un solar y sería una copia china, sin ningún género de dudas. Sabe que no estoy de acuerdo con gran parte de la política de protección del patrimonio que tiene, pero aquí lo ha hecho bien. Me congratulo muchísimo de que ese edificio vuelva a tener la protección que se merece y espero que en breve podamos ver ese edificio en obras, se inaugure y los madrileños puedan disfrutar de él.

Le felicito sinceramente por toda la trayectoria que ha tenido con el Edificio España y por la negociación que ha hecho con Ecologistas para desbloquear los recursos. Felicidades.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora García Romero por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bien. Decía el señor delegado que este edificio desde 2007 estaba abandonado y que iba a seguir por siempre abandonado, ¡hombre!, en el 2007-2008 empezó la crisis, es lógico que en aquellos años la inversión en un edificio de más de 260 millones de euros estuviera complicada.

No es que doña Esperanza Aguirre y es que lo recuerdo perfectamente protegiera o no protegiera o le diera igual un edificio franquista, es que usted estaba empeñado en proteger un edificio franquista que carecía de protección, que es diferente, ¿no? Carecía totalmente de protección por las modificaciones del Plan General que ahora estamos revertiendo con esta aprobación que ahora nos trae. No tiene nada que ver.

La verdad es que como le dije en comisión, nos alegramos de que venga, porque ya por fin termina el vodevil del Edificio España; llevamos ya más de dos años con el Edificio España para arriba y para abajo.

Efectivamente, le compró el edificio Wanda primero al grupo Santander hasta que con sus seis milloncitos de euros para una señal y por una opción de compra, el señor Baraka se hizo con esa opción; ahí ya empezó absolutamente el trato de favor y el urbanismo a la carta del señor delegado, al que la señora Mercedes le ha felicitado por esta magnífica gestión que ha tenido con el Edificio España.

(La señora García Romero muestra una fotografía).

Mire, yo le enseñé la foto en comisión y se la vuelvo a traer. Es del 7 de marzo del 2007 en la puerta del Edificio España. No falta nadie. Aquí por 6 millones de euros el apoyo municipal fue absoluto. El 7 de marzo se produce esta foto: aquí está la señora alcaldesa, el señor Casanova, la señora Rita Maestre, el señor Calvo y Ecologistas en Acción, la representante; no falta nadie, están todos en apoyo. ¿Por qué? Porque el día 31 de marzo terminaba la opción de compra y el grupo Baraka no tenía dinero para comprarlo, con lo cual le dijo al Ayuntamiento:

Hombre, que esto tiene que salir. Apoyarme para encontrar inversores. Y desde luego, ahí no faltó nadie para que tuviera inversores.

Desde luego, el trato de favor fue absoluto. El pelotazo que se dio a Baraka por ese pase del edificio consentido por este gobierno municipal es de libro y único en la ciudad de Madrid en los términos en lo que se produjo, y he preguntado el por qué. Bueno, pues ayer la alcaldesa nos lo dijo en su comparecencia: porque pensábamos todos que Madrid estaba parado, y ahora Madrid no podía consentir esa sensación, y había que firmar lo del Edificio España como fuera, como fuera y a cualquier precio. Desde luego lo hizo. Desde luego, el señor Casanova está feliz y contento de esa necesidad que tenía este gobierno municipal de conseguir al menos un éxito urbanístico a su juicio, un éxito urbanístico, y por tanto hizo absolutamente lo que fuera, lo que hiciera falta; le daba exactamente igual, hubiera pagado lo que sea.

También en la pasada Comisión de Urbanismo le dijimos otro asunto que nos preocupaba, y es lo que venía en el expediente sobre la matización de plazas de aparcamiento. Usted nos aclaró en esa comisión que la matización de plazas de aparcamiento es eximir que en el Edificio España se construyan 700 plazas nuevas de aparcamiento, es decir, a esas si las unimos a los que han ido de residentes del edificio que está en la plaza de España, ¿cuántas plazas quedan ahí públicas para que puedan entrar los ciudadanos? Usted imagínese un señor de Zamora, de Ávila, de Soria que viene con su familia, que viene con sus amigos, con sus maletas y quiere venir al centro de Madrid. Imposible, se tendrá que ir a un hotel que esté por las afueras, si viene en coche, claro no van a venir en avión. Señora Sabanés, usted al centro en avión, porque no hay otra manera de poder entrar al centro si se viene de cualquier provincia española. Los aparcamientos disuasorios son inexistentes, pues, en helicóptero, usted desde luego promociona los helicópteros, porque su fobia al vehículo privado hace que esta gente no pueda ir, yo estoy convencida que el grupo RIU no le ha pedido la exención de este aparcamiento, sino que ha sido usted que graciosamente, por cuestiones ideológicas, se lo ha dado porque, si no, sería incomprensible esta exención de 700 plazas de aparcamiento en el centro y donde está el Edificio España.

Y para terminar, una de las cuestiones que ha dicho también el señor Labrado, que nos preocupa, en todas las modificaciones del Plan General se suspenden las licencias, en este no, ya nos anunció, efectivamente, que ya empezaban porque ya tenían las licencias. Hombre, nos parece, no digo ya legal pero ni siquiera estético que tengan las licencias antes de que esta modificación del Plan General se apruebe no solamente aquí sino por la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la aprobación definitiva.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora García Romero.

El señor Calvo, para concluir el primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

El señor Labrado cuestiona la discrecionalidad de la comisión. La discrecionalidad, en todo caso, fue la que utilizó la comisión para desproteger este edificio en base a un informe, como usted sabe, de la señora Beatriz Lobón, coordinadora entonces del área; creo que la señora Beatriz Lobón es abogada, de urbanismo seguro que sabe mucho por los años que ha estado de coordinadora, pero igual de patología edificatoria sabe menos. Pues en base a ese informe, que decía que la fachada del edificio estaba mal, porque lo decía la señora Beatriz Lobón, porque si ahora les preguntamos a los promotores, dirán que van a rehabilitar la fachada pero que la fachada se encuentra en buen estado. Cuando la estudiaron los señores Aroca y Hugo Corres, catedrático de estructura de la Escuela de Arquitectura y de la Escuela de Ingenieros de Caminos, también dijeron que la fachada se encontraba en buen estado, cuando la estudiaron nuestros técnicos municipales también decían que la fachada se encontraba en buen estado, la señora Beatriz Lobón decía que no, y en base a ese criterio se descatalogó, se desprotegió el edificio. Discrecionalidad entonces, señor Labrado, pero no de la comisión, de la señora Beatriz Lobón y de los integrantes que en aquel momento aceptaron esa descatalogación absolutamente discutible. Y luego Ciudadanos habla de pelotazos urbanísticos, y el PP también.

Señor Labrado, modelo de pelotazo urbanístico: recuperar un edificio cerrado y abandonado durante once años, rehabilitarlo, es decir, hacer una inversión potente para recuperar este edificio que, como usted sabe, es de los años cuarenta, ponerlo en uso, abrirlo y recuperarlo. Esto es el ejemplo de pelotazo urbanístico para el señor Labrado. Esto yo creo que es un clásico pelotazo, un pelotazo de libro.

Le aclaro la duda que tenía con la licencia, y a la señora García Romero también, yo creo que llevando tanto tiempo en la comisión ya deberían de saberlo, ya deberían saber esto, yo creo que forma parte casi del abecé de la gestión urbanística: cuando una licencia es compatible con dos planeamientos, la licencia es perfectamente otorgable, no se les está otorgando, señora García Romero, la licencia que se les dio en abril, la licencia de abril era una licencia de consolidación, evidentemente es una licencia necesaria que en cualquier caso se puede otorgar. Se les está otorgando la licencia de la primera fase de remodelación, que son unos ocho o nueve meses de obra, es decir, es una licencia mucho más compleja, que es la que han recogido hace una semana y van a comenzar la instalación del andamio de manera inmediata según nos han trasladado, y han solicitado incluso la ocupación de vía pública. Pero esa licencia se puede conceder porque es compatible con el planeamiento vigente, que sigue siendo la modificación que aprobaron ustedes, y con el planeamiento futuro.

Por cierto, señor Labrado, también le aclaro que hoy no aprobamos este planeamiento de manera definitiva, hoy hacemos la aprobación provisional, y como se trata de una modificación puntual del Plan General, tiene que ser la Comisión de Urbanismo de la

Comunidad de Madrid y luego el Consejo de Gobierno de la Comunidad Madrid quien haga la aprobación definitiva, por lo tanto no entra en vigor hoy, y además no entra en vigor hasta que no se publique en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, pero la licencia es compatible con ese planeamiento y con el anterior, por eso no es objeto de suspensión.

En cuanto a lo que planteaba la señora García Romero de que el edificio no estaba protegido. Señora García Romero, ustedes protegieron el edificio, cuando lo descatalogaron no se atrevieron a reducir al mínimo la protección, no se atrevieron a darle una ambiental que seguramente es lo que hubiera procedido teniendo en cuenta el objetivo que tenían con este edificio y le dieron una protección parcial, donde se marcaba claramente en color azul las fachadas principal y laterales que había que mantener, y ese fue el gran dilema, el gran problema que hubo con el grupo Wanda, que no quería mantener esa fachada sino derribarla y reproducirla posteriormente, haciendo un uso torticero de la norma, que contempla esta excepción para cuando hay que reponer un paramento, cuando hay que reponer un marco o un elemento puntual, no una fachada completa.

En cuanto a las plazas de aparcamiento. Decía que las seleccionamos por una cuestión ideológica. ¿Pero a alguien le parece razonable que rehabilitando este edificio haya que excavar tres o cuatro sótanos más de los que tiene para meter 700 plazas de aparcamiento? ¿A alguien le parece razonable esa obra? Y por cierto, las plazas serían...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Al señor Martínez-Almeida sí, al resto me gustaría conocerlo.

Lo que les planteamos es: mantengan las plazas que tienen, que son como 300, en los sótanos que ya existen en el edificio. Y por cierto, dice: ¿cómo van a llegar allí las familias? ¿Y usted cómo pensaba que iban a llegar? ¿A aparcar al parking privado de un hotel en su coche? No sé, igual pueden llegar andando, igual pueden llegar en bici, igual pueden llegar en transporte público.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Y luego nos llaman a nosotros aldeanos.

Señora García Romero, señor Martínez-Almeida, ya se lo dije una vez: hay que saber perder, cuando se pierde hay que reconocerlo y hay que intentar evitar hacer el ridículo dando argumentos absurdos cuando ustedes hicieron una batalla política central de ese edificio, la han perdido, la han perdido además yo creo que estrepitosamente y lo que hay que hacer es reconocerlo, agachar la cabeza e intentar que pase pronto la tormenta.

Y cierro agradeciendo a la señora González la felicitación, creo que compartíamos el objeto de esta modificación, creo que además compartíamos el

planteamiento y no puedo dejar de reiterar mi agradecimiento y esperar, como bien ha dicho ella, que el Edificio España dentro de poco esté abierto y en uso y que lo puedan disfrutar todo lo madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor secretario, me da la impresión de que quieren que haya segunda vuelta. Si quieren segunda vuelta, señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Me gustaría aclarar varias cuestiones.

Con respecto al pelotazo, que no lo ha dado usted, lo ha dado el señor Casanova, me gustaría saber si a todos los propietarios de edificios que quieren rehabilitar uno en Madrid, usted les trata igual.

Mire, con respecto a la licencia. Obviamente estamos hablando de que estamos aprobando provisionalmente, la definitiva corresponde a la Comunidad, creo que eso lo sabemos todos, pero es que esa licencia no se debía de haber otorgado puesto que afecta a elementos que se vuelven a proteger mediante este expediente, al acceso, a las escaleras, a la entrada principal, a la estructura de hormigón. Por eso creo que no se debía de haber otorgado esa licencia pues se está tramitando la modificación puntual y la tramitación paraliza cualquier acto de licencia vinculado al mismo.

Y no mucho más que decir, que creo que faltaba a la verdad en la comisión, falta ahora a la verdad pero nada más que decir.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Señora González?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Nada.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, la señora García Romero por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, en cuanto a la licencia, sumarme a lo manifestado por el portavoz de Ciudadanos.

A mí me encanta que desde Soria vengan con las maletas en bicicleta, hacerles llegar con la familia, la suegra o los amigos, todos juntos, es estupendo, a mí me parece una opción muy importante para venir, pero la gente viene de viaje a Madrid en coche, y vienen cuatro o cinco personas y, por supuesto, que las plazas de aparcamiento son necesarias porque esa gente que quiera dormir en el hotel RIU, pues tiene la posibilidad, desde luego, de poder aparcar, querrían a lo mejor aparcar en el hotel, sería lo más lógico; no es dejar el coche, no sabemos dónde porque no hay aparcamientos disuasorios y venir en metro, en autobús o en taxi desde El Escorial o desde Las Rozas

o desde no sé dónde venirse en transporte público. Muy cómodo para las personas que vengan en coche a Madrid desde cualquier punto de España, comodísimo, usted se lo pone comodísimo.

Simplemente manifestar que, desde luego, el que ha ganado, el que ha ganado es el señor Casanova, no sé si habrá ganado alguien más, pero el señor Casanova desde luego que es el que ha ganado en esta operación. Ustedes le han hecho un urbanismo a la carta y estaremos vigilando porque creo que va a hacer alguna operación más en Madrid, a ver si usted le da el mismo trato de favor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Para concluir ya el turno, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Urbanismo a la carta es recuperar la protección original que definía el Plan del 97 y proteger, además, algunos elementos como el vestíbulo, como el mostrador o como algunos elementos decorativos de la planta baja, eso debe ser el nuevo urbanismo a la carta.

(En este momento, cuando son las doce horas y trece minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En cuanto a la licencia, señor Labrado, le repito, no siga insistiendo con ese argumento, la licencia lo que no puede hacer son obras que fueran incompatibles con el planeamiento vigente o con el planeamiento posterior. Es decir, si la licencia planteara la eliminación del mostrador o la transformación del vestíbulo, no podría hacerlo porque aunque el planeamiento vigente se lo permite, el planeamiento posterior ya no se lo permitiría. Cuando la licencia lo que está planteando es consolidar y es ajustarse a esa modificación futura, que es mucho más restrictiva que la modificación existente, pues es perfectamente compatible, perfectamente viable y tiene, como no puede ser de otra forma y como cualquier licencia que se otorga, que es un acto reglado, tiene todos los informes correspondientes, en este caso, de la Agencia de Actividades por tratarse de actividad terciaria hotelera.

Así que les pido que nos sigan insistiendo en ese argumento. Que nos felicitemos porque este edificio por fin, diez años, diez, no dos, diez años después se va a poner en marcha, se va a rehabilitar y dentro de poco la plaza de España ganará la vitalidad de tener ese edificio abierto y en uso y no cerrado y abandonado como ha estado los últimos diez años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter el punto a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada.

El Secretario General: Aprobado por mayoría absoluta tal y como requiere el punto.

La Presidenta: Muy bien, señor secretario.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 30.460,63 euros.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, el punto 44 se da por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

El Secretario General: Punto número 45, también se daría por leído.

Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 2.684,00 euros.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 46.- Dar cuenta de la Memoria de Contratos y de la Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2016.

(Se da cuenta de las precedentes memorias).

Punto 47.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2016, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de las cuentas del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Empezamos a abordar este punto 47. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Iniciamos en este Pleno el trámite final de la aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento de Madrid.

Como ustedes saben, la cuenta general del Ayuntamiento de Madrid y del resto del sector público, de organismos autónomos dependientes y sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de Ifema, la forma la Intervención General, y está compuesta por la suma de la cuenta anual del Ayuntamiento de Madrid, como decía, los organismos autónomos, sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal y las de Ifema, y además se une a esa información lo que corresponde a balances, cuentas de resultados de las empresas mixtas. Una vez aprobada por el Pleno, como ustedes saben, la cuenta general la remitiremos al Tribunal de Cuentas, en la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Es importante resaltar, como todos los años, la importancia de esta gestión que está realizando el Equipo de Gobierno en el momento actual porque, al final, la cuenta general, la formulación numérica de la acción de gobierno nos revela una salud excelente de las cuentas municipales.

El Ayuntamiento ha mejorado progresivamente de manera muy significativa en estos dos últimos ejercicios y, evidentemente, sujeto a la interpretación y al debate de algo excesivamente prolijo para entrar en el detalle, pero que estoy a vuestra disposición, a su disposición para poder hacerlo, ese es el diagnóstico que realiza el Equipo de Gobierno. El criterio seguido para la formulación de esta cuenta general es el de la instrucción de modelo normal de la contabilidad local.

Los cuatro documentos que figuran en la cuenta general son: el estado de liquidación de presupuesto, la cuenta de resultado económico patrimonial, el balance y la memoria.

El superávit, en términos de contabilidad nacional que arroja esta información, es de 1.022 millones de euros, y el remanente de tesorería es de 460 millones de euros en el caso del Ayuntamiento de Madrid, y 13 millones adicionales el correspondiente a los organismos autónomos.

Desde el punto de vista patrimonial, el patrimonio neto, incluida la participación de socios externos, es decir los socios externos que comparten capital en las empresas mixtas, asciende a 22.881 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,6 % con respecto al ejercicio 2015, en el que era de 21.260 millones de euros.

El aumento experimentado tiene origen fundamentalmente en el beneficio de 1.273 millones de euros de la cuenta de resultados económico patrimonial.

Importante decir también que en el ejercicio 2016, y como dato significativo, el total de deudas con entidades de crédito ha disminuido en un 24,16 % con respecto al ejercicio 2015. Ha pasado de 3.739 millones de euros, a final de 2015, a 2.836 millones de euros.

Evidentemente, esa disminución tiene que ver con la amortización en el Ayuntamiento de Madrid de 515 millones de euros en operaciones ordinarias y en la amortización anticipada de 346 millones de euros, que fueron financiados con el remanente de tesorería del ejercicio anterior después de la financiación de inversiones financieramente sostenibles.

También se ha producido una disminución del capítulo de acreedores a largo plazo, o sea, de deudas con otras entidades diferentes de las financieras, y en concreto la disminución con respecto al ejercicio 2015 ha sido de un 15,7 %. Es decir, hemos pasado de 4.871 millones de euros a 4.108 millones de euros. El resultado de estas variaciones patrimoniales lo que quiere decir, para que nos entienda la gente, es que pagamos antes y mejor a nuestros acreedores.

Detalles de la cuenta de resultados económico patrimonial, pues daré en mayor medida, en la medida en que ustedes me pregunten sobre los mismos

Indicar también que las empresas cien por cien municipales han presentado unos resultados agregados positivos de 34,6 millones de euros, con diferencia a lo que habían presentado en 2015, que fueron unas pérdidas de 4,8 millones de euros. Es de destacar que todas las empresas municipales obtuvieron beneficios en el ejercicio 2016.

También hay que destacar, y con esto termino, lo que ha ocurrido con las empresas mixtas, que también tuvieron resultados agregados positivos de 69,7 millones de euros, superiores a los 50,7 millones de euros del ejercicio anterior. Especialmente significativo la buena gestión realizada en la Empresa de Servicios Funerarios.

Quiero acabar simplemente indicando que al final, por más áridos que sean los números, el resultado creo que debemos hacerlo perceptible para todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, un Ayuntamiento mejor gestionado y con un resultado excelente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

A continuación comenzamos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muy buenos días. Un presupuesto, el del 2016, ejecutado con grandes diferencias respecto al inicialmente aprobado, tal y como ya pusimos de manifiesto en la liquidación. De las inversiones inicialmente previstas han hecho solo un 27 %. Hay más de 300 partidas con ejecución cero, inicialmente presupuestadas por un importe de 150 millones de euros.

Ahora Madrid se puede decir que solo sabe comprar edificios y suelo a tocateja, deprisa y corriendo, y que cuando se trata de proyectos de inversión, no sabe gestionar. Fundamental, una cuenta general que incumple la regla de gasto por un importe de 233 millones de euros, que nos ha obligado a hacer recortes en el presupuesto del 2017 por un importe de 238 millones de euros.

De nuevo, el señor Sánchez Mato, nos ha vuelto a meter a todos los madrileños en un lío: la Delegación de Gobierno ha realizado requerimientos por 300 millones de euros. Hacienda ha presentado una denuncia contra el Ayuntamiento por las operaciones financieras municipales. La AIREF, la autoridad fiscal independiente, ha recomendado medidas coercitivas que pueden suponer multas de cientos de millones de euros, incluso intervenir el Ayuntamiento de Madrid. Señora alcaldesa, multas de cientos de millones de euros.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha denegado la solicitud del Ayuntamiento de Madrid de suspender la inmovilización de 238 millones de euros impuesta por el Ministerio de Hacienda. Y muy importante, muy importante, la Intervención del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado un informe, a petición de la alcaldesa, en el que literalmente dice que: El acuerdo de aprobación del nuevo PEF habría de adoptarse por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en septiembre. Ya estamos a 27 de septiembre, es decir, faltan tres días para vencer el plazo, y estamos hablando de cientos de millones de penalización.

Nosotros hemos denunciado que el señor Sánchez Mato incumplió la regla de gasto de forma premeditada, mediante compras en edificios y suelo en los últimos días de diciembre, pudiendo haberlo hecho el 1 de enero. Siempre nos da excusas de que no, de que ahorramos gasto, tal... Sí, sí pero es que por cuatro días, incumplió la regla de gasto, en un acto de profunda deslealtad del señor Sánchez Mato y, por tanto, de Ahora Madrid.

Nos dicen que les repetimos mucho que incumplieron la regla de gasto de forma premeditada, comprando edificios, para buscar el enfrentamiento con Montoro; hombre, ¡como para no repetirlo! Esto nos puede suponer cientos de millones de euros de multa y dejar Madrid paralizado. Y, sobre todo, es que lo que decimos es absolutamente cierto, absolutamente cierto.

Y hablando de la cuenta general, creo que es muy importante porque los madrileños están engañados, están engañados una gran parte de Ahora Madrid con la gestión de Ahora Madrid. Y todo tiene que ver con que a diferencia de nosotros, que repetimos algo que es absolutamente cierto y que es muy importante, ellos repiten falsedades o medias verdades, que al final terminan siendo peor que las mentiras.

Amortización de deuda, yo esto lo llamo los timos del tocomucho de Ahora Madrid. Yo veo que lo repite el señor Pablo Iglesias, el señor Errejón, Echenique, concejales de Ahora Madrid... Dicen: No, el Ayuntamiento amortiza más deuda que la CAM, gestionamos mejor. Bueno, vamos a ver, yo estoy aquí en este grupo municipal, mi grupo municipal, es porque estamos en contra de la gestión de Ana Botella, y más en contra de la del señor Gallardón, pero si se amortiza deuda, es por la gestión de Ana Botella, amortizó 1.100 millones de euros, 1.169 con su presupuesto en el 2015. Es decir, si estamos hablando que su mayor logro es amortizar deuda, bueno, pues para eso hubiesen llevado a Ana Botella en las listas, que realmente fue la que elaboró el Plan de Reducción de Deuda. Señor Sánchez Mato, los números son esos.

Montoro, pues el siguiente que tiene la responsabilidad de que amorticen deuda es Montoro: límite de gasto, remanente de tesorería, amortizar deuda. ¡Es que eso es así!

Y lo tercero, que no saben gestionar, no saben gestionar inversiones, solamente saben comprar edificios y suelo; lo dicen los números. Insisto, a la siguiente vez, pues puede fichar a la señora Ana Botella.

Y, bueno, ya lo que dicen desde Podemos, de comparar la deuda del Ayuntamiento de Madrid con la de la Comunidad Autónoma de Madrid, eso no tiene ni pies ni cabeza, y eso lo sabe usted perfectamente, señor Sánchez Mato, es engañar a la gente, es engañar a la gente, porque tienen diferentes competencias y porque los impuestos son diferentes: no puedes comparar el IBI, que es un impuesto muy estable, con lo que recauda la Comunidad Autónoma. Deberían comparar la deuda de la Comunidad Autónoma de Madrid con la deuda de Cataluña o con la de Valencia, que es la que gestionan ustedes.

Mire, yo simplemente estoy diciendo, bueno, lo que entiendo que es cierto y que no tiene que ver nada con lo que dicen ustedes, que lo que están intentando es engañar a la gente.

El segundo timo del tocomucho de Ahora Madrid, se lo acaba de decir el señor Sánchez Mato: Nuestras empresas municipales dan beneficios, aumentan un 127 %. ¡Es que aparece hasta en la página web del Ayuntamiento de Madrid! Realmente a mí me produce vergüenza, vergüenza, ya no como ciudadano, también, bueno, como persona que ha trabajado en números.

Ustedes lo que hacen es: aumentan las transferencias un 300 %, las subvenciones a las empresas municipales, más ingresos y dan beneficio.

Mire, eso lo hace, bueno, lo hace mi sobrina que tiene cuatro años, con todos mis respetos.

(Aplausos).

Contabilidad creativa de tercera, señor Sánchez Mato. Por supuesto, máximo respeto a los gestores, no me estoy, porque le conozco, me va a decir... ¡No, no! Creo que están haciendo una buena gestión, pero el beneficio no tiene que ver nada con la gestión; es puramente creativo, puramente creativo.

El tercer timo del tocomocho de Ahora Madrid: Ahora Madrid aumenta las inversiones en lo social. Yo realmente creo que deberían dar una lista de las inversiones que han hecho en escuelas infantiles... Ayer, bueno, es que puedo seguir otra vez y, claro, no terminaría de los ceros que le tengo que dar en escuelas infantiles, en centros para mayores o, bueno, respecto a la vivienda, que aumentan las inversiones en lo social, el año pasado compraron dos viviendas y empezaron a construir veinte.

La Presidenta: Señor Redondo, me he distraído y creo que ha agotado los dos posibles turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Simplemente, para terminar. Son muy buenos reduciendo...

La Presidenta: No le queda tiempo, señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...repetiendo mantras, manipulando y muy malos gestionando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Perdón, me he distraído.

Tiene la palabra el señor Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Venimos a aprobar hoy la rendición de cuentas, que es un texto contemplado pues por la Ley de Haciendas Locales en el artículo 209; un texto que ha llevado 9.000 páginas, lo cual nos lleva a agradecer a los funcionarios, a la Intervención y a los órganos gestores el enorme esfuerzo que han realizado en un documento tan prolijo y tan detallado.

Bien, entrando ya en el fondo del asunto, consideramos que la ejecución del presupuesto del año 2016 del Ayuntamiento de Madrid tiene numerosos aspectos positivos y que es de justicia destacarlos: tenemos un superávit de más de 1.000 millones, un remanente de tesorería de 460 euros; las sociedades y organismos públicos pues todos han dado beneficios; destacamos una empresa que nos preocupaba por su remunicipalización, que es la Empresa de Servicios Funerarios y que ha dado unos resultados exitosos, lo que ha llevado, en su conjunto,

a un resultado económico patrimonial muy positivo de 1.290 millones para el conjunto del Ayuntamiento.

Por otra parte, los pagos a proveedores se realizan antes y siempre dentro de plazo; hemos reducido la deuda a un entorno pues muy asumible, todavía preocupante porque son 3.800 millones, pero estamos debajo del 110 %, con lo cual, el objetivo del Plan de Reducción de Deuda 2013-2018 lo hemos cumplido.

Por otra parte, hemos gastado más, hemos invertido más y hemos gastado más en gasto social. Con lo cual, pues el resumen es positivo: hemos gastado más, hemos cogido y cumplido con los requisitos de estabilidad y, por otra parte, hemos reducido la deuda, hemos reducido nuestras deudas, con lo cual, todo positivo hasta el momento.

No obstante, vemos que hay algunos aspectos que nos preocupan y que no son tan positivos: por un lado, y a efectos casi formales, vemos que hay un 15 % de modificaciones presupuestarias; es decir, parece que hacemos demasiadas modificaciones con relación al presupuesto aprobado inicialmente.

La regla de gasto también nos preocupa; entendemos que no es culpa del gobierno, la regla de gasto está basada en la ley de estabilidad y existe una interpretación, una interpretación, además, incluso defendida y propuesta por el Partido Socialista, de la ley de estabilidad, de tal forma que podemos gastar más, sobre todo teniendo un ayuntamiento tan saneado, sin necesidad de incumplir la regla de gasto y de una forma totalmente a favor de la ley.

Desgraciadamente, los órganos del Ministerio de Economía y Hacienda no han secundado esta interpretación, secundada por instituciones tan importantes en el ámbito financiero como la AIREF, y no ha podido ser.

Por otra parte, también hay que decir y valorar negativamente en este caso que no se hayan ejecutado las escuelas infantiles que se tenían que ejecutar, que se están ejecutando ahora. Y eso lo lamentamos porque era un aspecto importante.

También destacamos que ha habido convalidaciones de gasto de carácter excesivo, es decir, han aumentado casi un 70 % de un año para otro y que es una mala praxis en cuanto a la ejecución del presupuesto. Hemos pagado 21 millones en intereses de demora, lo cual es altamente preocupante; es dinero perdido. También es cierto que no siempre es culpa del Ayuntamiento, efectivamente, porque viene de sentencias del pasado; no es culpa del anterior ejecutivo, pero, digamos, que es un dinero que responde a una mala praxis y que cada palo aguante su vela.

Por otra parte, nos preocupa que en Madrid Destino hayamos pedido una auditoría de la contratación, recordemos que ha aumentado en un 112 % la contratación en Madrid Destino y que ya la mitad de los contratos del Ayuntamiento son allí y todavía no se haya realizado esa auditoría de la deuda, incluida en nuestro acuerdo presupuestario; seguimos esperando.

Por otra parte, seguimos pagando en general la mala praxis del Partido Popular: más de 100 millones de euros pagados en sentencias, y aquí ya no hablo de los intereses, hablo de las sentencias; 66 millones pagados en *swaps* que están contratados y no se pueden desconectar; Madrid Calle 30, 125 millones para un coste de unas obras que apenas superan los 30 millones.

Por otra parte, otro aspecto que no vemos positivo son las inversiones financieramente sostenibles. Entendemos que son difíciles de ejecutar, pero nos parece que plantear 266 que al final se quedaron en 277 millones y ejecutar 135, pues es algo deficiente, se podía haber hecho mucho más que no se ha hecho.

Por otra parte, se han dejado de ejecutar programas y servicios sociales que nos parecen muy válidos. Y en cuanto a la amortización de la deuda, pues al final, consideramos que es una victoria por puntos del señor Montoro en la medida que al final hemos conseguido gastar y no nos ha quedado más remedio eso sí, que no está mal que destinarlo a reducir deuda obligados por la ley de estabilidad.

En cuanto a la contratación, vemos con preocupación que aumentan los contratos menores un 20 % y que los contratos de gestión de servicios públicos aumentan un 93 %; cuestión contraria a lo que consideramos que debe ser una remunicipalización de la actividad municipal.

En definitiva, y dejo muy poquito tiempo para hacer la valoración después: luces y sombras.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor González López por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

El señor Redondo nos decía que los madrileños estaban siendo engañados, y tenía toda la razón, engañados por la señora alcaldesa y por el señor Sánchez Mato, porque los madrileños tienen que saber que el señor Sánchez Mato está imputado, está imputado por malversación de fondos públicos, delito societario y prevaricación, señor Sánchez Mato.

(Aplausos).

Usted está imputado y, si quiere, se lo leo: información de derechos al investigado no detenido. Señora alcaldesa, investigado, imputado. El señor Sánchez Mato, concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid está imputado. Dicho eso, usted el año pasado, en 2015, se quejaba de que los presupuestos habían sido la mitad del Partido Popular y la mitad del Partido Socialista. Pues bien, ahora asistimos en 2016 a un presupuesto del Partido Socialista y de Ahora Madrid; la criatura es suya, señor Sánchez Mato.

Mire, esta cuenta general nos da muchísima información, sobre todo de cómo ha gestionado usted este Ayuntamiento, estas 9.222 páginas. Por cierto,

quiero agradecer, cómo no, el trabajo de la interventora y también de todos los funcionarios que han trabajado para realizar este trabajo.

Señor Sánchez Mato, es increíble que usted no haya utilizado ni un solo segundo para hablar de algo muy importante, y es el incumpliendo de la regla de gasto. Usted ha incumplido la regla de gasto, y así lo dice la Intervención General, en 233,4 millones de euros. El año anterior, como era un presupuesto del Partido Popular, únicamente en 18 millones de euros. Esto, señor Sánchez Mato, esto es muy importante, y usted no debería ser ni un minuto más concejal de Hacienda de este Ayuntamiento de Madrid porque está desafiando constantemente al ministerio, porque está perjudicando constantemente a los madrileños, porque usted tiene una lucha contra el artículo 135 de la Constitución, contra la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y contra el Ministerio de Hacienda.

(Aplausos).

¿Y sabe lo que le digo yo? Que su nefasta gestión va a perjudicar a todos los madrileños y usted tiene que irse inmediatamente de concejal de Hacienda de este Ayuntamiento.

Decía usted y lo decía con orgullo, cosa que me sorprende, porque sus compañeros de Ganemos y de Podemos no sé si lo verán de esa manera que había reducido la deuda durante 2016. Sí, en 900 millones de euros, y lo decía el señor Redondo también, 900 millones de euros, pero esto es en base a los planes que ya tenía el gobierno de Ana Botella. Claro que sí. Y el resto, el resto, señor Sánchez Mato, el mérito es del artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, no suyo, porque usted sí que es verdad que se ha convertido en el mejor aliado de Montoro. Montoro está muy contento con usted, señor Sánchez Mato.

(Aplausos).

Mire usted, señor Sánchez Mato, y está muy contento con usted porque usted que vino aquí a decir que no se paga la deuda, que la deuda es ilegítima y no quería pagarla, ¿sabe usted cuánto va a pagar de amortización anticipada? 346 millones de euros. Seguramente Ganemos y Podemos estarán muy contentos con usted, tanto como el señor Montoro.

Señor Sánchez Mato, acabo esta primera intervención, quiero denunciar la utilización de las empresas públicas que usted está haciendo, aparte de las mentiras que usted ha dicho aquí, porque generan beneficios. Claro, inyectándolas dinero todos los meses, ¿verdad que sí? A la EMV la puede meter 40 millones de euros y luego quitárselos en diciembre; a la EMT le quería usted quitar 43 millones del Fondo de Reserva. Sí, y lo quitó del consejo de administración el día anterior. ¿No será que la Interventora General le ha dicho a usted algo, señor Sánchez Mato? Señor Sánchez Mato, esto no es tan sencillo. Usted lo que tiene que hacer es irse a casa para beneficiar no solamente a los madrileños, también a la alcaldesa.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a cerrar el primer turno, por el Equipo de Gobierno, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, evidentemente, empiezo por el final. Sí, señor González, la criatura es nuestra y estamos orgullosos de la criatura porque lo que presenta, el estado patrimonial del Ayuntamiento de Madrid, de los organismos autónomos y de las empresas públicas cien por cien mixtas es excelente, con una mejora clarísima con el ejercicio anterior; por eso estamos orgullosos. ¿Sabe cuál sería su criatura? Se lo digo yo, para empezar, porque lo tenemos en un pasado muy reciente de 26 años de gobierno, pasaron de una deuda de 700 millones de euros a 7.700. Eso es lo que hicieron ustedes; esa era su criatura. Pero, claro, además lo hicieron con unos años sobre todo los finales en los que recortaban el gasto, sobre todo social, y subían las tarifas de las escuelas infantiles, o sea, a ustedes les salió una criatura feucha, feucha.

(*Rumores*).

Claro, sí, sí, y claro les da muchísima rabia que en este caso el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid presente una cuenta general excelente; y una cuenta general excelente en el que ustedes y el señor Redondo demuestran un desconocimiento absoluto de lo que estamos hoy trayendo aquí a debate, porque en las 9.000 páginas se han dedicado a hablar de otras cosas, que es la regla de gasto, del artículo 135 y de lo que ustedes quieran, menos de lo que viene en la cuenta general, que no viene eso, que no viene, que hoy no traemos la regla de gasto en la cuenta general, que es que no, que es el balance patrimonial, el estado de cuentas, la memoria. Claro, pero a ustedes eso, las 9.000 páginas mejor no leerlas y sacar sofismas políticas, que yo encantado, que hablamos de política siempre que quieran, pero es que la cuenta general es otra cosa. Claro, y encima, además, su desconocimiento absoluto y, por cierto, su falta de presencia, la del Partido Popular, en la empresa cien por cien municipal funeraria, hace que usted no sepa que, por ejemplo, la funeraria no recibe transferencias y ha pasado de unas pérdidas de 300.000 euros a un beneficio de 4.300.000 con la gestión cien por cien pública.

(*Aplausos*).

Y dice: ¿y por qué presumimos? ¿Presumimos porque seamos especialmente valiosos, el señor Barbero y el equipo gerencial en la gestión? Hombre, yo por un lado, por supuesto que sí, y le felicito, pero es que además ha sido razonablemente sencillo, basta con no pagar sobrepagos al socio privado, basta con eso. Como ustedes no creían en que íbamos a poder hacerlo, han optado por otra cosa: taparse los ojos y decir: no vamos. Vuelvan ustedes, por favor, y sean protagonistas del éxito de la gestión municipal del Equipo de Gobierno de Manuela Carmena.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Gracias, señor Sánchez Mato.

Vamos a continuar, el problema, señor Redondo, es que agotó su tiempo. Lo siento, agotó su tiempo, también fue mi culpa el no darme cuenta y advertirle. ¿Perdón?

(*Rumores*).

No le queda.

Bueno, el señor Pérez Boga, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Bueno, simplemente una nota sobre la regla del gasto, aunque es cierto, como dice el señor Sánchez Mato, que hoy no toca, cumpliremos la regla de gasto, que nadie se preocupe; es la norma que existe.

Ahora bien, no entendemos por qué el Gobierno cuando está ya muy avanzada una modificación de la regla de gasto que va a hacer que podamos gastar lo que debemos gastar, que se sigan haciendo estas interpretaciones restrictivas. Y finalmente, en cuanto a la postura sobre la cuenta, votaremos a favor. Es un presupuesto expansivo y apostamos porque se aumente el gasto, tanto el gasto social como el gasto de inversión en infraestructuras. Eso sí, ha habido en el pasado, bueno, en el 2016 ha habido determinados incumplimientos que han provocado nuestro recelo y que en el 2017 hayamos tenido que coger y que forzar el presupuesto en el sentido de hacer un acuerdo presupuestario en una Comisión de Seguimiento. Esperamos que la gestión mejore en el 2017.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el señor González López por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Señor Sánchez Mato, usted sabe que la regla de gasto es muy importante pero es que además usted se ha olvidado de algunas cuestiones. Le voy a decir cuál. ¿Sube la proporción de los ingresos, sí o no? Sí, del 57 al 59. El presupuestario ajustado empeora un 27 %, de 785 millones a 567, ¿sí o no? Sí, sí, sí, léaselo, léaselo que también le vendría bien. Mire. El remanente de tesorería pasa de 560 millones en el 15 a 460 en el 16, ¿sí o no? Si, reconózcalo, un mal indicador. Más presión fiscal, descenso en los ratios de superávit. Señor Sánchez Mato el deterioro de los indicadores es muy claro, el superávit SEC-2010 cae un 26 %, de 1.386 millones en 2015 a 1.023 en el 16, ¿verdad o no? ¿Verdad que sí? Porque lo pone además. Gestionar el presupuesto de forma deliberada, como usted hace, y temeraria, esto de comprar a última hora su fastuoso palacio por 104 millones, o comprar suelo a última hora, este tipo de insensateces...

(*Aplausos*).

...este tipo de insensateces es lo que nos está llevando a incumplir la regla de gasto, señor Sánchez Mato porque, mire, las inversiones financieramente sostenibles han sido abandonadas en un 29 %, 59 millones de euros ¿y sabe usted dónde han ido? A

amortización de deuda, ¿lo puede negar? ¿A que no? No puede.

(Aplausos).

Como le dije, el famoso gasto social lo ejecuta y mal. ¿Y cómo lo ejecuta? Inyectando 40 millones a la EMV y eso no es gasto social. Las convalidaciones de gasto se han incrementado desde 2014 en un 200 % en cantidad, en un importe de un 68 %, es decir, han pasado de 25 millones a 63 millones, ¿verdad o no? ¿Verdad que sí? Porque es que lo pone en la cuenta general. Es decir, las convalidaciones de gasto, además, como usted sabe, es prescindir totalmente del procedimiento contractual, y eso es lo que está haciendo usted.

Además, nos hemos enterado esta semana que la alcaldesa está muy preocupada porque tenemos un Ayuntamiento muy incumplidor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y le ha pedido a la interventora un informe sobre la presentación de un nuevo Plan Económico-Financiero, ¿verdad o no? ¿Verdad que sí, señor Sánchez Mato? Señor Sánchez Mato, el año que viene, y tendremos tiempo, usted va a incumplir la regla de gasto en más de 440 millones de euros y eso es muy preocupante para la ciudad de Madrid y los ciudadanos, y esto es lo que estamos denunciando en estos momentos, señor Sánchez Mato.

La Presidenta: Señor González el tiempo, señor González el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Porque el presupuesto del año que viene probablemente apoyado por lo que queda del Partido Socialista, partirá con 440 millones de menos, señor Sánchez Mato.

La Presidenta: Señor González el tiempo, el tiempo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Dimita que le hará un bien a todos los madrileños.

(Aplausos).

La Presidenta: El tiempo por favor. El tiempo. Por el Equipo de Gobierno, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Mire, claro, nos está acusando de una cosa y de su contraria, como le pasa al señor Redondo, fruto, en este caso, de un análisis claramente equivocado, o falso o bueno, simplemente interesado desde el punto de vista político. Nos acusan de ejecutar mal y de ejecutar mucho. Las dos cosas no pueden ser, no pueden ser, no pueden ser.

(Rumores).

Mire, me acusan, me acusan, claro, me acusan de que me quiero saltar todas las leyes posibles, y me incitan a no pagar 103 millones de euros de sentencias que me dejaron ustedes encima de la

mesa. Aclárense. ¿Qué quieren que haga? ¿Pagó las sentencias o no las pago? Claro, el tema es que, pues eso, en su habitual inconsciencia y en su habitual intento de desparramar la idea en la ciudad de que no se puede gestionar bien y no se puede gobernar de manera adecuada, que es lo que está haciendo este Equipo de Gobierno, pues claro, intentan confundir a la gente. Mire, las sentencias judiciales hay que abonarlas y cuando no se abonan, que era a lo mejor lo que hacían ustedes, se le dejan al Equipo de Gobierno que viene después y luego le toca pagar a este Equipo de Gobierno los intereses de demora de las historias que nos dejaron ustedes. Y es que eso es lo que también tiene la Intervención General explicado en su informe y en la cuenta general, indicando que hemos tenido que pagar 21 millones de euros, que es el 17 % de los gastos financieros del Ayuntamiento de Madrid, en intereses de demora, y 65 millones de euros en swaps financieros que nos dejaron ustedes a la espalda. Eso, eso, eso viene en la cuenta general y usted pasa por ello de puntillas. Y es normal, es lógico, es lógico que pase de puntillas porque les deja a ustedes en muy mal lugar.

Que baje el remanente de tesorería, claro, es que es buenísimo porque, claro, le explico por qué. Porque el Ayuntamiento de Madrid no es una empresa privada que tenga que devolver dividendos a sus socios, lo que tiene que dar es servicios y políticas públicas a la gente. ¿Para qué queremos remanente, para qué queremos beneficio? Lo que tenemos que defender es un superávit adecuado para poder realizar nuestras políticas públicas. Ustedes se piensan que están en los consejos de administración de sus empresas, y es que no es eso. Esto es el Ayuntamiento de Madrid y el objetivo no es cobrarle mucho a la gente para que nos sobre dinero en la caja, no es ese, es realizar políticas públicas en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y en eso estamos empeñados, y de eso no nos van a sacar ustedes, y el éxito de la cuenta general es que desactiva todos sus líos mentales de que este Equipo de Gobierno no era capaz de adelantar dos años el Plan de Reducción de Deuda y al mismo tiempo incrementar el gasto social un 56 %.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato. Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación el punto 47 del orden del día ya debatido.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

El Secretario General: Pasamos al apartado de proposiciones de los grupos políticos.

Punto 48.- Proposición n.º 2017/8001451, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando "solicitar del Área de Desarrollo Urbano Sostenible la reinstalación de la marquesina de la parada n.º 131 de la EMT, ubicada en la Avda. de San Luis, la eliminación del carril bus y un estudio para construir un aparcamiento para residentes (PAR) en dicha zona".

El Secretario General: Se ha presentado una enmienda de adición, con número de anotación 2017/1494, por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la que ya nos referiremos en su momento.

La Presidenta: Comenzamos el debate de esta proposición y le damos la palabra, en primer lugar, a la proponente, la señora García Romero por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, de nuevo, señora alcaldesa.

Quiero saludar, en primer lugar, a los vecinos que nos han querido acompañar de la avenida de San Luis y calles adyacentes, que están ahí arriba de nuestro grupo.

(Aplausos).

Son vecinos de Madrid, como muchos otros, señor Sánchez Mato, que desde luego opinan que la gestión de Ahora Madrid es nefasta, no como opina usted de la misma.

A finales de julio de este año, en plenas vacaciones estivales, los vecinos de la avenida de San

Luis, en el distrito de Ciudad Lineal, de la noche a la mañana se encontraron con una desagradable sorpresa: habían desaparecido dos carriles de la avenida de San Luis y habían aparecido dos carriles bus. Nadie lo había pedido, nadie lo había consultado y nadie lo necesitaba, ya que la frecuencia de las dos líneas de la EMT que circulan por allí, la 150 y la 129, pasan cada 20 minutos, y como dicen los vecinos, encima de que pasan juntos, nos tenemos que esperar 20 minutos de pie porque ustedes les han quitado la marquesina, especialmente engorroso para las personas mayores, niños o personas con algún tipo de discapacidad. La marquesina les permitía refugiarse de las inclemencias del tiempo y les proporcionaba un asiento muy oportuno para las largas esperas.

Por si esto fuera poco, la aparición del carril bus ha provocado la desaparición de más de 150 plazas de aparcamiento, que eran necesarias y no entorpecían la circulación, ya que por su ubicación no creaban ningún problema. Al contrario, y ello porque desde los años 80 los vecinos la venían utilizando sin que nunca les hubieran multado por ello. Esta actuación realizada por el Gobierno de la señora Carmena ha perjudicado no solamente al pequeño y mediano comercio, que se ven afectados por la eliminación del espacio en la vía pública donde se podía realizar carga y descarga, sino también a los vecinos que precisaban parar, por ejemplo, para facilitar la bajada o subida de personas mayores o con movilidad reducida. Y esto la señora Sabanés lo sabe, pero no ha querido escuchar a los vecinos; parece que, de momento, al menos por sus declaraciones, no quiere revertir esta situación.

Sí lo sabemos nosotros porque mantuvimos junto a nuestro portavoz, Martínez-Almeida, una reunión con ellos. Yo le pediría a la alcaldesa, ya que tiene aquí a los vecinos, que los reciba ella, ya que la señora Sabanés no ha querido ni escucharles ni recibirles hasta ahora. Yo le pido que actúe como alcaldesa y reciba a todos los vecinos de Madrid. Aproveche al final del Pleno y los reciba para llegar a un acuerdo con ellos.

(Aplausos).

Además, esta medida está perjudicando a más de 2.000 trabajadores del centro Parque Norte que sufren todos los días, y van a trabajar allí, está al lado de allí y no tienen dónde aparcar sus vehículos.

Y todo ello debido a su genial ocurrencia, porque ha creado problemas donde no los había y ha puesto de acuerdo a todo el mundo contra esta actuación, a todos los vecinos. Aquí ni consulta ni Madrid Decide ni nada de nada. Yo siento que no esté el señor Soto, porque sería una buena actuación para que incluyera en Madrid Decide, a ver qué le salía, ¿no?

Solo pregunta, señora Carmena, su Equipo de Gobierno cuando les interesa.

¿Y qué genera esa ocurrencia?:

Primero, los comerciantes están sufriendo pérdidas de ventas y recibiendo multas de tráfico ahora por haber eliminado la carga y descarga.

Segundo, los madrileños que viven en las zonas próximas aparcaban cada día por ser una zona vía frontera con el SER y ahora no saben dónde dejar su

vehículo; porque ustedes actúan sin prever las consecuencias y sin dar ninguna alternativa.

Tercero, y para más abundamiento, los usuarios que proceden de otras localidades ya no tienen dónde dejar el coche para conectar con la ciudad con el transporte público, pues no existe ningún apartamento disuasorio; nivel de ejecución de sus 12 prometidos, cero.

Y, por último, los vecinos, los que le reitero que están aquí, que solicitan que se vuelva a la situación anterior.

Una vez más, ustedes nos demuestran que no tienen capacidad para gestionar una ciudad como Madrid porque su gobierno es de la improvisación y de las ocurrencias. Ustedes realizan obras sin criterio, sin contar con el apoyo de los ciudadanos, a pesar de la llamada continua a la participación ciudadana, que a ustedes tanto les gusta publicitar hasta en la ONU, pero que a la hora de la verdad no preguntan absolutamente a nadie; desde luego, a los vecinos de la Red de San Luis, como dijo ayer mi portavoz, nada de nada.

La realidad es que tan solo rectifican cuando se producen protestas vecinales en la calle, es entonces cuando se replantean sus actuaciones, como es el caso de la calle Galileo; aunque sea parcialmente, solo aciertan cuando rectifican. Y en especial incordian a aquellos barrios donde no les votan mayoritariamente.

Señora alcaldesa, mejore la ciudad y gestione los problemas de los madrileños, pero no les incordie, basta ya de incordiarles, ya bastante tienen con su día a día.

El PP al menos quiere menos coches, pero dando alternativas, quiere hacer más fácil la vida de los madrileños, lo hemos demostrado los años que hemos gobernado en la Comunidad y en el Ayuntamiento haciendo muchísimos kilómetros de metro, y ahora lo sigue demostrando la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, pero no como ustedes, porque su modelo es prohibir por prohibir y fastidiar el día a día de los madrileños.

Yo no sé si esto será moderno, señora Sabanés, o será aldeano, pero lo que sí sé es que está fastidiando a los vecinos de Ciudad Lineal continuamente con estas actuaciones.

(Aplausos).

No han construido aparcamientos, quieren poner semáforos en el paseo de Extremadura, cortan calles como experimento y sin estudios previos; y no lo hacen porque quieren facilitar la movilidad de la ciudad sino porque forma parte de su proyecto ideológico; sé que no les gusta escucharlo pero es así, y es su modelo ideológico el que quieren imponer en esta ciudad.

Conocemos el caso de una vecina de la avenida de San Luis que solicitó ayuda al Ayuntamiento para que se volviera a poner la marquesina eliminada. La contestación que se dio es que la competencia era de la EMT. Cuando esta señora se dirigió por escrito a la EMT, esta le respondió telefónicamente que, a pesar de que era competencia de ellos, no podían hacer

nada. Parece que usted, señora Sabanés, se lo prohibía a la Empresa Municipal de Transportes. Lo que demuestra que, una vez más, falta la coordinación de sus organismos y áreas: la señora Sabanés por un lado y Calvo por otro.

Sus ocurrencias no tienen en cuenta temas tan importantes como la seguridad y la contaminación. En cuanto a la seguridad, si ustedes hubieran pensado en los vecinos, la línea del carril bus tendría que haber sido discontinua en todo su recorrido para evitar los giros y las incorporaciones y bloquear el carril izquierdo.

Y por último, la contaminación se les llena la boca, es un tema que se les llena, es que parece que les preocupa, pero con estas actuaciones lo único que hacen es aumentar la contaminación, también la acústica, porque los coches buscan aparcamiento, circulan por las calles colindantes aumentando la contaminación y el malestar de los vecinos.

Simplemente decirle que se ha aprobado en Ciudad Lineal esta propuesta, ya se ha aprobado, pero era un tema tan importante que consideramos necesario traerlo aquí también a Cibeles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa. Muy buenos días.

Saludar también a los vecinos de esta zona. Decir que no me consta que yo tuviera una petición de reunión, pero en cualquiera de los casos, por supuesto, tanto yo como mi equipo, estaremos encantados en recibirlos.

Por situamos en el debate, y con independencia de lo que luego les voy a plantear, me gustaría situar el lugar, el espacio, que pasaran un pequeño vídeo.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un vídeo).

Es lo que había antes: la realidad es una línea de aparcamiento irregular, está prohibido aparcar en esa zona, la señalización así lo indica.

(Aplausos).

Ahora hay un carril bus que funciona.

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, estamos satisfechos y contentos de que estén ustedes aquí, pero nos tienen que dejar trabajar. Por favor, guarden silencio.

Continúe, señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

La Presidenta: Guarde silencio, señor Manglano, no está usted en el uso de la palabra, no dé mal ejemplo a quienes vienen a visitar.

Continúe, señora Sabanés.

(Aplausos).

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Una vez, un poco situados en el espacio, quería informarles que el tramo de referencia, la vía, contenía dos carriles de circulación, de un ancho del 7,24, en la zona tiene una parada, efectivamente el autobús 131, la zona está compuesta por dos carriles de circulación, de circulación, de los cuales solo ahora mismo está en funcionamiento uno.

En su momento, el Ayuntamiento puso unos andenes prefabricados para instalar la marquesina, dado que sobre el área, por el ancho de la acera, no daba las dimensiones para cumplir los requerimientos de la Ley de Accesibilidad.

En la zona colindante, colindante a la parada que se puso en su momento de forma tradicional, y a pesar de la señalización que lo prohíbe, se utilizaba de forma irregular para estacionar, reduciendo en la práctica y en la realidad el espacio de circulación.

El carril bus de la avenida San Luis consta de tres tramos: Lopez de Hoyos-Estación de Hortaleza, Estación de Hortaleza-Arturo Soria y Arturo Soria-Avenida de Burgos. En este carril circularán seis líneas de autobuses con sus más de 2,8 km, beneficiando...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** No pasa nada, yo paro y continuo cuando lo vean.

...a unos 43.594 viajeros; los viajeros de la EMT, los que utilizan el transporte público, también son vecinos y también hemos de buscar la fórmula y la manera de hacer compatibles distintas necesidades.

El carril bus al completo está planificado para que esté finalizado a finales de este año o a principios del año que viene.

Como en la Operación Asfalto se trabajó sobre uno de los tramos del conjunto de lo que va a ser una línea nuclear en el nordeste de la ciudad, que va a dar abastecimiento a líneas como la 7, la 107, 125, 129, 150, 172, como esa es en el mismo momento que se realiza la Operación Asfalto y a los efectos de dar continuidad, en lugar de hacer una obra para luego deshacerla y para luego tener que intervenir dos veces, lo que se hace es ya la configuración de tramo de este carril.

He de decirles que, en cualquiera de los casos, en este caso por el carril circularon unos 6.300 vehículos al día en el sentido López de Hoyos, unos 3.200 en sentido la avenida de Burgos, los estudios de tráfico realizados indican que las intensidades registradas son

absorbidas por el conjunto de la vía, y este carril bus ha sido objeto de los estudios de tráfico y afectación por parte de DUS, que luego en la segunda intervención, dando contestación a la propuesta o varias propuestas que en este punto usted plantea, ampliaré.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Brabezo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nuevo ejemplo de política errática en movilidad, falta de planificación y pésima gestión; eso es lo que hemos visto. Es un nuevo despropósito, este el que tenemos en la avenida de San Luis, que se suma a la avenida de Oporto, a la calle Alcalá y también, obviamente, a Galileo. Señora Sabanés, esté atenta, por favor.

La falta de planificación...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Por favor, señora Sabanés.

La falta de planificación la están pagando los madrileños actualmente. ¿Por qué? Tienen que salir a protestar a las calles, protestas que están más que justificadas. Porque este Ayuntamiento ha actuado con agosticidad y alevosía. Porque en el mes de agosto es cuando se hacen estos cambios, mientras los madrileños están mirando a otro lado y están pensando en sus vacaciones; deja completamente desprotegidos a los madrileños.

Y como le decía al principio, la deficiente gestión usted la quiere tapar con diferentes acciones y diferentes mensajes. Por ejemplo: dice que este problema es mínimo, que los vecinos solamente protestan por una marquesina, cuando en realidad hay un problema mucho más grande, el problema de la movilidad en el Ayuntamiento de Madrid.

Dice también la señora Sabanés que la Oposición está a favor de eliminar un carril bus. No es así, lo que estamos diciendo es otra cosa diferente, es su pésima gestión a la hora de poner o planificar los carriles bus. Pero es que, además, tenemos que recordar que quien elimina carriles bus en esta ciudad es el Ayuntamiento de Madrid. Recordemos: ha eliminado un carril bus en paseo Pintor Rosales para imponer un carril bici, por ejemplo. Usted sí que elimina carriles bus.

Y también afirma la señora Sabanés que la Oposición es una ignorante, que no sabe de movilidad. Bueno, este Ayuntamiento ignora sobre la movilidad porque no tiene ni un concejal de movilidad, no tiene a nadie, absolutamente a nadie.

Mire, hemos presentado una enmienda de adición para profundizar y mejorar lo que creemos que puede ser esta propuesta. Creemos que puede ser muy beneficiosa para los ciudadanos de la zona, creemos que puede mejorar muchísimo pero, sobre

todo, lo que le quiero decir es que este es un problema, el que estamos hablando, de movilidad, no es un problema de un carril bus o de una marquesina, es algo mucho más mayor.

Mire, le pido a los señores de Ahora Madrid que tomen dirección y tomen el control de la movilidad en Madrid porque llegan tarde y vamos realmente mal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

Continuamos. A continuación, tiene la palabra don José Manuel Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todas y a todos, en especial a los vecinos que han venido a este Pleno a vernos.

Cuando hablamos de movilidad sostenible, el problema que tiene es que, evidentemente, hay que tomar una serie de actuaciones para fomentarla y mejorarla. Entonces, en ese sentido, una de las herramientas básicas y fundamentales, no descubiertas por este Equipo de Gobierno sino porque está en toda la literatura de movilidad sostenible desde hace muchos años, es la utilización de carriles bus-taxi porque implican mejora del transporte público e implican más retención.

En este caso, en esta calle en particular, realmente a nivel de tráfico no hay una nueva combinación porque hay uno de los carriles que estaba sistemáticamente ocupado para estacionar de forma irregular. Yo creo que uno de los problemas que tiene este Ayuntamiento de Madrid, y en ese sentido sí quiero plantearlo, y es que si a la gente la acostumbramos a que puede aparcar donde no se debe aparcar y no se toman ningún tipo de medidas, evidentemente, de forma natural consideran que tienen un derecho adquirido sobre una situación que es irregular. Yo creo que sí que sería interesante, en este sentido, plantear que se estudie la posibilidad de establecer algún tipo de *parking* para residentes en la zona; si hay posibilidad de hacerlo, y hay demanda, yo creo que puede ser una medida interesante.

También plantear, evidentemente, que el Partido Popular a lo que se va a dedicar es a hacer ruido con cualquier tipo de actuación que tenga que ver con movilidad, y si lo puede asociar a algún tipo de actuación que sea incómoda para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, lo va a hacer a continuación de forma directa, mezclando diferentes temáticas que no tienen nada que ver unas con otras.

Por ejemplo, en el tema de la marquesina, evidentemente, yo creo que, por lo que he estado mirando, sí que existiría la posibilidad, si hay un cambio de los bordillos en la zona en este tramo particular, la posibilidad de establecerla. Yo pido al Equipo de Gobierno que sí vea la posibilidad de que en esa parada 131 se pueda restaurar la marquesina, porque es verdad que facilita, en momentos de mal tiempo y sobre todo a personas que son mayores, la

posibilidad de sentarse para esperar al autobús de forma razonable.

Y sí que es verdad que también falta explicación, realmente, de las actuaciones que se quieren hacer. Hay un problema, que si se quiere hacer un eje noreste que establezca y mejore la movilidad de la ciudad de Madrid fomentando el transporte público, reduciendo el tráfico privado, yo creo que tiene que explicarse y hacerse, pero esta medida de actuación realmente no se ha explicado.

Los vecinos y vecinas, incluso los grupos municipales, cuando tuvieron en la junta del distrito que afrontar este tema, no conocían realmente cuál era el concepto global, no conocían realmente las medidas que había, las mejoras que se podían establecer, y yo creo que esa falta de comunicación del Equipo de Gobierno a la hora de explicar las decisiones, que ya lo hemos criticado en otras actuaciones, hacen realmente que medidas que son razonables y que puedan ser interesantes provoquen un rechazo inicial, incluso de comprensión de los partidos políticos.

Por ejemplo: el Partido Socialista, en ese momento, con la información que tenía, votó en la junta del distrito en contra. Una vez escuchadas todas las explicaciones y viendo los estudios que se han realizado, sí consideramos que el carril bus-taxi, si planteamos y pensamos en conceptos de movilidad sostenible, tiene que mantenerse; o sea, no creemos que se pueda establecer un discurso en el cual fomentamos la movilidad sostenible y creemos otro modelo de ciudad y, al mismo tiempo, instar oponiéndonos a otras actuaciones que se tienen que ir haciendo.

Pero sí es verdad y sí les pedimos: uno y repito que la marquesina se vea la posibilidad de estudiar lo de implantarla de nuevo porque sí es un elemento que es importante; dos, que se vea, efectivamente, la posibilidad de ver si hay una demanda para hacer aparcamiento para residentes para la zona; y tres, que hagan ejercicio mucho más potente de explicación de las medidas que se van tomando. O sea, uno de los conceptos que se plantea en la participación, y cuando hicimos el pacto de movilidad sostenible ya lo he dicho en varias ocasiones en este Pleno, es dar mucha comunicación y participación a vecinos y vecinas y a los diferentes actores.

Yo creo que en, este caso, es verdad que no tenían conocimiento. Entiendo que se hiciera en agosto por la Operación Asfalto, porque no tenía sentido volver a rehacer unos meses después la situación, pero sí es verdad que eso hay que explicarlo y contarlo porque si no, evidentemente, los vecinos y vecinas se quejan porque no tienen información al respecto.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Dávila.

A continuación, de nuevo tiene la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, decir que aceptamos, que vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos. Mejora y amplía, porque es de adición, el texto presentado, no así la que se presentó en la junta de Ciudad Lineal porque era una cosa por otra, esta de adición nos parece razonable.

Lo que no nos ha quedado claro es lo que va a votar el Partido Socialista. El Partido Socialista votó a favor de la propuesta que presentó el Grupo Popular, exactamente igual que esta o parecida, en el Pleno que se celebró en Ciudad Lineal, pero aquí no sabemos porque dan una de cal y otra de arena, pero el voto nos gustaría que nos lo aclarara porque no sabemos. Está bien, hay que explicar, hay que hacer, pero al final no sabemos si va a votar a favor. Sería bueno que se lo aclararan a los vecinos.

Bueno, señora Sabanés, vuelva a la situación anterior, se lo están reclamando los vecinos por activa y por pasiva; vuelva a la situación anterior. Si tiene que poner carriles bus, pues los pone, pero estudie otras formas y otros sitios que los pueda poner y que no fastidie, de la manera que está fastidiando, a los vecinos de la avenida de San Luis y zonas colindantes.

Mire, ya se han recogido más de 1.900 firmas en una plataforma que ha creado una vecina, la verdad es que trabaja muchísimo, se llama Maite Flores, acompañada por muchísimos vecinos más, y han recogido más de 1.900 firmas en una plataforma de change.org. Pero claro, van a recoger firmas también por escrito porque parece que ustedes solo si les piden las firmas en papel, rectifican. Pues no se preocupen, que se las van a traer también en papel para que ustedes rectifiquen y lleven el carril bus donde lo tengan que llevar, pero desde luego no por la avenida de San Luis, que están perjudicando a todos los vecinos y a todos los comerciantes de la zona y a todas las personas que van allí. Les recuerdo que es zona SER.

Y también les anuncio que van a adoptar nuevas movilizaciones, que parece que es la única manera de convencerles de que la decisión que han tomado no es la correcta. No solamente porque no estén bien explicadas, como dice el portavoz socialista, sino porque no es la correcta, porque le están diciendo todos los que viven allí que no es la correcta.

Yo le pido que vuelva a dar una vuelta, que estudie otras alternativas...

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... y que estos vecinos tienen derecho a ser recibidos y a ser tenidos en cuenta por doña Inés Sabanés y por la alcaldesa de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

A continuación, tiene la palabra de nuevo la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

Desde luego ninguna de estas medidas, como usted pretende insinuar, es ideológica, tampoco entiendo qué es lo que ustedes pretenden ¿que consolidemos el aparcamiento irregular señalizado de una zona? Es que cuando hablan de revertir, es que ese carril es un carril de circulación, no es un carril de aparcamiento. No lo es, mírenlo ustedes, no lo es. Además, este es un proyecto que está incluido en un proyecto mayor, que es un eje básico del transporte público en la ciudad, es un eje básico del transporte público en la ciudad...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** No importa, no importa, yo estoy acostumbrada.

...que iría en toda la longitud de la avenida San Luis y que cumple una función vital en la zona nordeste de la ciudad en cuanto a la configuración del transporte público colectivo. Les expliqué ya en la comisión que Madrid es la ciudad con menor índice de carriles bus por habitante, siendo una situación absolutamente vital la infraestructura del carril bus, y es absolutamente determinante que tengamos la capacidad de hacer esa infraestructura, esa parte forma parte de un eje vital en los carriles bus de esta ciudad. Y por otro lado este tramo, ese tramo estaba... No se están eliminando plazas de aparcamiento dado que las plazas de aparcamiento teóricamente no existían, teóricamente no existían.

Yo les voy a leer, antes de decir nuestra posición final, el anuncio de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior: lunes, contaminar; martes, mover el coche sin sentido; miércoles, ¿buscar aparcamiento? Jueves ¿llegar tarde a todos los lados? Viernes, ¿dar vueltas por el centro para buscar aparcamiento? Sábado, si coges el coche por rutina, harás otras cosas por rutina. ¿Y si descubres otras formas de moverte, andando, en bici, en transporte público? Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior, Gobierno de España.

(Aplausos).

Dicho esto, yo creo que hay opciones muy importantes para los vecinos, desde luego nosotros no vamos a votar el conjunto del punto porque aunque tiene distintos apartados incluyendo la enmienda del señor Brabezo, en realidad apunta a revertir una situación de un carril bus. No obstante ello, nosotros, como planteaba que es posible que en el Pleno de Ciudad Lineal no tuvieran toda la información y hay cuestiones que no se han aclarado, nosotros nos comprometemos aquí:

Uno, desde luego, a estudiar el tema que pide en la proposición y volver a poder disponer de una marquesina para los vecinos de la zona.

Dos, pasarle a todos ustedes los estudios de movilidad y tráfico que sí que se han hecho, que sí que se han hecho para el conjunto de la línea y para la zona en concreto.

Tres...

(*Rumores*).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Y el tercer punto, por supuesto, iniciar un estudio de demanda y de situación de las plazas de residentes para poder resolver el tema de las plazas de residentes en la zona, y por supuesto a disposición de todo el mundo para reunirnos tanto con los vecinos como con ustedes, que fueron allí pero conmigo hablaron muy poco, por no decir nada.

Gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias y le vamos a dar la palabra al señor secretario para que ordene la votación.

El Secretario General: Si ello es posible porque vamos a ver si somos desde la Mesa capaces de interpretar todo lo que se ha dicho.

En primer lugar, entiendo que el grupo municipal autor de la iniciativa, el Grupo Municipal del Partido Popular, no tiene inconveniente en que se vote antes la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, la número 1494, para que conste.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No hay inconveniente.

El Secretario General: No hay inconveniente, muy bien.

Resuelta la primera, ahora la señora Sabanés siempre hay que andar con tiento porque no sé exactamente lo que ha dicho usted, porque la proposición solo tiene un párrafo pero usted parece ser que lo que plantea es que hay subpárrafos ¿o lo he interpretado mal?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ¿Lo aclaro yo?

No, yo he anunciado la posición de voto al conjunto de la proposición que solo tiene un párrafo, y he expresado el compromiso que dentro del párrafo hay cuestiones que nosotros vamos a tener en cuenta, pero en votación solo tiene un párrafo.

(*Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués*).

Bueno, si se aprueba, por supuesto, si se aprueba, sí.

El Secretario General: Bueno, hechas estas aclaraciones, someteríamos entonces en primer lugar

a votación la enmienda de adición presentada por el señor para Brabezo Carballo en los términos que acabamos de indicar, la número 1494.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Continuamos con la votación.

El Secretario General: Pues queda rechazada la enmienda de adición, por lo que entonces someteríamos a votación el texto de la proposición en sus propios términos tal y como ha sido inicialmente redactada.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien, pues muchas gracias.

El Secretario General: Rechazada la proposición.

La Presidenta: Los señores que han venido a visitarnos en relación con este punto, por favor

guarden un minuto de silencio, que sepan ustedes, tal y como ha dicho la señora Sabanés y yo mismo lo ratifico aquí, que estamos deseando poder hablar con ustedes y buscar una solución.

Muchas gracias.

Continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Rumores desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables. Guarden silencio, por favor.

Continúe señor secretario.

Guarden silencio.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 49.- Proposición n.º 2017/8001454, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a potenciar la capacidad que los nuevos proyectos de diseño de ciudad pueden aportar con respecto a la evaluación de riesgos para la prevención de delitos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma UNE.CEN/TR 14383, sobre "planificación, diseño urbano y gestión de espacios seguros".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos ahora al punto 49 y tiene la palabra el señor Bosco Labrado.

Comenzamos la proposición, tiene la palabra el proponente, el señor Bosco Labrado, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy bien, muchas gracias, señora alcaldesa, concejales.

Miren, en esta iniciativa no queremos hablar de temores, tampoco de miedos, tampoco queremos hablar de fortificar nuestras ciudades ni entrar en ese debate de bolardos sí, bolardos no.

El objeto de esta iniciativa versa la voluntad y responsabilidad que este Ayuntamiento tiene sobre el análisis y estudio de los proyectos urbanísticos públicos bajo la perspectiva de la norma UNE, norma basada en la evaluación de riesgos en materia de prevención y que hasta ahora no se estaba aplicando.

Concretamente me refiero a la norma UNE 14383, que es una trasposición de una directiva europea sobre planificación, diseño urbano y gestión

de espacios seguros. El diseño y reversión del espacio público urbano bajo la óptica de la seguridad y la prevención del delito desde los primeros pasos de su concepción se hacen indispensables en nuestros días, por eso consideramos que Madrid debe implementar una serie de criterios técnicos de diseño a la hora de reformar sus calles y sus plazas. No se trata, como decía al principio de mi intervención, de convertir Madrid en una fortaleza, se trata de cumplir una norma técnica de diseño en el origen de los proyectos públicos, teniendo en cuenta las complejas formas de delincuencia, incluyendo el nuevo terrorismo indiscriminado que amenaza nuestra convivencia.

El establecimiento de cualquier debate paralelo sobre esta cuestión creo que sería contraproducente e intentaría justificar algo para no tener que aplicar el sentido común. La norma profundiza medidas claras para disminuir, y en su caso, minimizar los riesgos mejorando no solo la seguridad sino también la percepción de la misma y esto es muy importante que hay entre los ciudadanos y que además de ser importante es muy necesario hoy en día.

La planificación urbana, el diseño y la gestión de las instalaciones de transporte público y la protección de edificios y lugares frente a ataques criminales con vehículos, son instrumentos específicos de la norma que la ciudad de Madrid no puede obviar. La aplicación de estos conceptos técnicos puede mejorar exponencialmente nuestra vida diaria sin ni siquiera percibirlo.

Mire, son varias las ciudades en nuestro entorno que llevan a cabo este tipo de medidas. Por ejemplo, en nuestro país vecino, en Francia, todo proyecto público urbano con un presupuesto superior a dos millones de euros debe tener un estudio basado en esta norma.

El objeto de esta iniciativa que hoy presentamos es implementar estos conceptos y criterios en los proyectos de remodelación que van a iniciarse en breve, en concreto la reforma de la plaza de España y la remodelación de la Gran Vía. Según el delegado, quedan tres meses para el inicio de las obras, pues bien, tenemos algo más de tres meses para que estos proyectos pasen por el tamiz de esta norma. ¿Eso va a significar retrasar sus proyectos? No, significa realizar los cambios necesarios para adaptarlos a esta norma, simplemente.

De igual forma, queremos que estas recomendaciones técnicas sean incorporadas en el concurso de ideas para redacción de los proyectos de remodelación de las once plazas públicas que acaba de comenzar, conocido como Plaz-er Plazas Cívicas.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintiséis minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Concejales, aquí estamos para sumar. Por eso, en el último punto de la iniciativa proponemos que se realice un estudio más en profundidad que permita incorporar en nuestro ordenamiento municipal unas reglas mínimas de diseño a través de la modificación

de una ordenanza, siempre y cuando visto las caras que están poniendo ciertos concejales la Comisión de Calidad del Paisaje Urbano lo considere viable.

Miren, señora González, señor Calvo que les veo que están divertidos, hoy tenemos la oportunidad de comenzar a implementar estas buenas prácticas de diseño urbano sin que se retrasen e imposibiliten proyecto alguno, por lo que les pido su voto a favor, ya que las ciudades seguras son ciudades más competitivas y más modernas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Tiene la palabra a continuación por el Equipo de Gobierno José Manuel Calvo. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado, desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible se viene trabajando desde hace tiempo con los criterios de diseño seguro de espacios públicos coincidentes con ese protocolo de prevención del crimen en el diseño urbano, que ha dado lugar en España a la norma UNE, a la que hacía referencia. Por ejemplo, en los proyectos que se han llevado a cabo para la remodelación del entorno de Azca, un lugar especialmente inseguro como bien sabe de la ciudad y diseñado en su momento con criterios básicamente contrarios a los que promueve esta normativa, se han aplicado conceptos recogidos en la norma UNE y se seguirán aplicando en todos los proyectos de remodelación de este ámbito. Estos mismos criterios se aplican, además, a todos los proyectos del área sobre espacios públicos, así como también en el planeamiento de desarrollo de la ciudad, porque, como usted sabe, estos criterios deben aplicarse desde la fase de planeamiento hasta el diseño finalista de espacios públicos y edificios. Se trata de criterios que para su correcto funcionamiento deben aplicarse tanto en la fase de planeamiento (planes especiales, planes parciales), como los proyectos finalistas de ejecución y edificación, y muy especialmente en la gestión permanente de estos espacios, desde el punto de vista de la vigilancia, el mantenimiento, etcétera.

En el caso de la ciudad consolidada, en el que se encuentran los ámbitos a los que hace referencia en su iniciativa, hay que decir que la incidencia fundamental está, en primer lugar, en la fase de diseño de la reurbanización de estos espacios y en su posterior gestión y mantenimiento. Los principales aspectos que se han tenido en cuenta son, y se los detallo: la identificación de factores que caracterizan un lugar seguro; la identificación de espacios y factores que actualmente generan percepción de inseguridad, tal y como están concebidos; asegurar en el nuevo diseño la máxima accesibilidad, evitando enclaves susceptibles de generar factores de riesgo; la creación de entornos estimulantes con mezcla de funciones y actividades; el favorecimiento de mezcla de grupos y distintas actividades también, evitando sobre todo aislamiento y segregación; la ausencia de barreras físicas, evidentemente; la continuidad

máxima del espacio público e itinerarios peatonales e itinerarios ciclistas; la generación de lugares específicos para actividades estacionales, como juegos infantiles, como estancia, etcétera; el diseño con escala humana, por supuesto esos espacios públicos; que se asegure la máxima visibilidad, lectura y comprensión del espacio público desde el punto del peatón, evitando lugares ocultos o susceptibles de ser ocupados de forma permanente; la robustez de los materiales de urbanización y la seguridad de estos materiales, y la creación de una estrategia de gestión posterior en estos espacios que incluya su mantenimiento y su vigilancia, incluyendo a la ciudadanía que va a utilizar estos espacios en este proceso.

De forma complementaria, y aunque estas normas no lo contemplan específicamente, hemos mantenido reuniones con el Área de Seguridad y con Policía Municipal para reforzar la seguridad de estos espacios con aquellas medidas destinadas a la prevención de posibles acciones terroristas, como la que hemos visto o como las que vivimos permanentemente.

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

Hay que decir que aunque los proyectos de plaza de España y los proyectos de Gran Vía están prácticamente terminados, están terminados de hecho, están en fase de licitación, han incorporado estos criterios de la norma UNE, como el resto de proyectos que se redactan en el área. Y también debo decirle, y le animo, ya que todavía es un proceso que está abierto, le animo a que venga a alguna de las sesiones del jurado de los concursos de las once plazas a las que he hecho referencia, y verá cómo los criterios que se han utilizado por parte de los miembros de este jurado han sido también los criterios que están recogidos o parte de los criterios que están recogidos en las normas UNE, de seguridad, de visibilidad, de comprensión general del espacio y de evitar la generación de lugares ocultos o inseguros para la ciudadanía.

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La visión feminista del urbanismo tiene mucho que decir a este respecto, y también debo decirle que desde el área se está elaborando una guía de urbanismo feminista para poder contribuir al diseño de los espacios de manera segura y con la visión que debe caracterizarlos desde este enfoque.

Por lo tanto, recoger positivamente su iniciativa y decirle que, evidentemente, nos parece apropiado, nos parece interesante lo que plantea, pero ya se está haciendo en el área y contará por ello con nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora González, en nombre y representación del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, se trata de una proposición fundamentada en una directiva europea, que pretende la planificación, diseño urbano y gestión de espacios seguros, como aquí se ha dicho, sobre algunos proyectos que ya se encuentran en marcha, como es la plaza de España, la remodelación de la Gran Vía o el concurso de plazas cívicas.

La UNE forma parte de una serie de normas para la planificación, diseño y gestión de espacios seguros, estableciendo directrices sobre los métodos de evaluación de la inseguridad, así como de las medidas, procedimientos y procesos destinados a reducir este riesgo.

Estas directrices de diseño urbano se refieren a los diferentes entornos posibles, que van desde pequeños ámbitos, plazas o conjuntos de calle hasta barrios enteros, tanto de nuevo desarrollo como ya existentes, y para otro tipo de entornos con características particulares con el fin de prevenir, solucionar o al menos atenuar los diferentes problemas de criminalidad presentes en una zona determinada.

No es un tema nuevo. Ya en 1962, por citar alguna referencia, James Jacobs fundamentaba parte de sus criterios de diseño urbano en base al control y prevención de delitos mediante mecanismos de control social y permanencia de gente en entornos potencialmente conflictivos. No obstante, se trata de un asunto de notable actualidad como consecuencia de los hechos acaecidos este verano en Barcelona y en otras ciudades de todo el mundo por la utilización del espacio público como soporte de atentados.

El general, la proposición nos parece acertada, si bien entendemos, como ha dicho el delegado, que es una normativa que lo que hace es aplicarse. Asimismo, cabe recordar que el Ayuntamiento en el año 2006 promovió por parte del Observatorio de la Seguridad, el atlas de la seguridad de Madrid, con un contenido muy relacionado con la aplicación de la citada norma, que incluso contemplaba ejemplos de diseño urbano cambiando la configuración de un parque y de una plaza de la ciudad con criterios de prevención ante un gran número de episodios con intervenciones policiales. El atlas no establece las correlaciones entre las variables urbanísticas y las incidencias registradas, pero podría servir de base convenientemente actualizado, por supuesto para el análisis, desarrollo y la aplicación de esta norma.

Por todo lo anterior, vamos a votar favorablemente a la proposición de Ciudadanos, entendiendo que se trata de la aplicación de una directiva europea que se convierte en norma UNE, que si bien no va a solucionar por sí misma los problemas de seguridad existentes en las ciudades modernas, que cada vez son más complejos, puede conducir a la mejora de la planificación y el diseño de espacios urbanos, así como a mejorar su gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Sanz Otero.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Nosotros vamos a apoyar también esta proposición que presenta el Grupo Ciudadanos. Creemos que es importante que la ciudad de Madrid tome todas las medidas que desde el punto de vista técnico o de seguridad puedan ayudar a prevenir delitos y especialmente ante las amenazas terroristas que lamentablemente sufrimos en Europa.

Me consta la colaboración estrecha que existe entre la Delegación de Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid en esta materia y, por supuesto, les animo a seguir en ese camino. Bolardos, maceteros o cámaras de videovigilancia son algunos de los elementos que puedan ayudar en este sentido.

Les pedimos, igual que hicimos en la Comisión de Seguridad última, que sean criterios técnicos y nunca postulados ideológicos los que primen a la hora de tomar estas medidas de seguridad.

También es importante atender a las demandas de vecinos, como los del Centro, en el caso de Lavapiés, o como los de Bellas Vistas, que piden cámaras en algunos casos o bolardos en otros, en algunos sitios; creo que hay que estudiarlas en profundidad todas esas demandas vecinales y dar una respuesta adecuada. Pero evidentemente los propios diseños urbanísticos tienen una influencia muy directa sobre la seguridad y, sobre todo también, sobre la percepción de seguridad que hay en las calles y plazas de la ciudad.

Por eso, todo lo que podamos mejorar en este aspecto creo que debe ser prioritario a la hora de tomar decisiones, tanto en los nuevos diseños urbanísticos como en las rehabilitaciones o remodelaciones que se puedan hacer de los actuales.

Y en cuanto a la prevención de la delincuencia en general, pues creo que también es importante que se pueda mejorar tanto la limpieza como el mantenimiento de muchas zonas de la ciudad que están especialmente deterioradas, porque eso también influye, y mucho, tanto en la seguridad como en la percepción de seguridad que los madrileños tienen a la hora de vivir en esas calles.

En fin, ya sabemos que ustedes están para asaltar los cielos y no para atender a estas minucias, pero les pedimos que en este caso se lo tomen muy en serio porque, desde luego, son cuestiones muy importantes para la vida cotidiana de los ciudadanos, y por eso, por supuesto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero.

A continuación tiene de nuevo la palabra el proponente, el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, agradecer el apoyo de todos los grupos que componen este Pleno a la iniciativa presentada por Ciudadanos, porque creemos que en cuestiones de seguridad y viendo que se están aplicando con enorme éxito en otros países estas medidas, aquí no hay color político. Tenemos que pensar que los proyectos son un acto de creación que está fuera de las garras de cualquier condicionante ideológico y que se tiene que incorporar para mejorar los aspectos cotidianos de nuestros ciudadanos.

Sí me gustaría, y voy a ser muy breve puesto que creo que hay unanimidad en apoyar esta propuesta, ser preciso en relación con lo que ha comentado el señor delegado.

Sí es cierto que ustedes están aplicando el manual de prevención, origen de esta norma, pero no la norma en sí y, por supuesto, no consta informe favorable del cumplimiento de esta norma; se presume que lo están haciendo, pero no nos consta.

Por otra parte, sí quería puntualizar, para que le quede claro a la señora González, que los proyectos que están en marcha, las 11 plazas y el proyecto de plaza España, queremos que pasen por el tamiz de la norma pero, eso sí, con un informe que lo avale.

Simplemente concluir dándole las gracias a todos los grupos municipales por su apoyo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Sí, simplemente agradecerle de nuevo la iniciativa. Decir que, como tantos criterios que se aplican, pues evidentemente se aplican en el marco de la revisión y de la elaboración de los proyectos. Creo que este gobierno ha lanzado el mayor debate sobre el espacio público seguramente de la historia de esta ciudad, teniendo en cuenta que se ha sometido a debate un espacio tan simbólico como plaza de España, posteriormente Gran Vía; posteriormente, a través del concurso European, en una colaboración con el Ministerio de Fomento, las plazas del entorno de Gran Vía, que en este momento se están evaluando por parte de los jurados elegidos para resolver este concurso, y a su vez las 11 plazas centrales en los distritos exteriores, ya saben que no nos gusta llamarlo periféricos de la ciudad de Madrid. Por tanto, hay un enorme debate en torno al espacio público, y los criterios que establece esta norma, en realidad son de racionalidad urbanística o de racionalidad urbana más bien, es decir, criterios de garantizar la seguridad, la visibilidad, la apertura de los espacios, la lectura

clara de esos espacios. Por lo tanto, son criterios que, como no puede ser de otra forma, nuestros técnicos aplican y los especialistas que invitamos a los jurados de estos concursos pues también lo hacen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues ¿vamos, señor secretario, a votar?

El Secretario General: Así es.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada la proposición por unanimidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

La Presidenta: Pues señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Junta de Portavoces reunida al efecto, adoptó el acuerdo de llevar a cabo un debate conjunto de los puntos 50, 52 y 62 del orden del día, sin perjuicio de su votación separada cuando llegue el momento.

Punto 50.- Proposición n.º 2017/8001457, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe las manifestaciones que contiene la iniciativa ante la situación de enfrentamiento existente entre una parte importante de las instituciones catalanas y el resto del estado español, con el fin de alcanzar una solución satisfactoria para Cataluña y el conjunto de España, y que exprese su apoyo y

solidaridad a todos los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales de Cataluña que están siendo amenazados e insultados por su defensa de la legalidad constitucional.

(Los puntos 50, 52 y 62 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a comenzar el debate de estas tres proposiciones de forma conjunta.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Creo que, la verdad, es obligatorio seguramente empezar esta intervención como han hecho otros compañeros también de mi partido, el pedir al Gobierno de Cataluña que desconvoque el llamado referéndum del día 1 de octubre.

(Aplausos).

También creo que tenemos la obligación de pedir al Estado proporcionalidad en la aplicación de la ley, y a todos, seguramente, mucha prudencia y mucha mesura.

Mire, nosotros somos conscientes de que la situación de Cataluña es una situación muy complicada, y por lo tanto también voy a pedir algo en este Pleno, y es que todos hagamos un debate sosegado, respetuoso, un debate de ideas y que evitemos la confrontación en el propio debate. Es algo, de verdad, que quiero pedir esta mañana, porque me parece importante, como muestra de esa voluntad, al menos en las formas que queremos y debemos mantener.

Nosotros, como saben, hubiéramos deseado un acuerdo, un acuerdo que reflejara la unidad de este Ayuntamiento, la unidad para lanzar un mensaje de la necesidad de estrechar lazos con Cataluña, de encontrar vías de diálogo, de apoyo también a esos concejales y esos alcaldes, alcaldesas, concejales que en este momento están pasando por una situación muy difícil, y por eso, digamos, nuestra mayor ambición hubiera sido tener una declaración institucional. Al no haberse producido, mi grupo decidió mantener nuestra iniciativa tal y como la habíamos presentado.

¿Y sobre qué premisas hemos trabajado nuestra iniciativa? Pues, miren, a nosotros nos parece que hay cuestiones que son fundamentales en este debate.

El primero, el respeto a la legalidad vigente. Ayer lo dije, yo no creo que sea más progresista ni más ambicioso quien se salta la ley; creo que la ley hay que cumplirla en un Estado de derecho y que tenemos la posibilidad los ciudadanos y las ciudadanas en ese Estado de derecho democrático de cambiarla cuando consideramos que la ley no es justa. Por lo tanto, es muy importante.

Nosotros defendemos la legalidad ante el referéndum, que entendemos que no responde a esa legalidad, y también defendemos la legalidad en la defensa de los derechos, las libertades, los derechos fundamentales en todo este escenario y en este proceso.

También un planteamiento que hacemos y que nos parece muy importante es que entendemos que entre el inmovilismo y el independentismo existen espacios de diálogo. Dentro de mi partido, como saben, el Partido Socialista y el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados han pedido una comisión para estudiar avances en el modelo territorial. Pensamos que es el camino; es el camino del diálogo, es un camino que tenemos que hacer el conjunto de los españoles y las españolas. Pensamos que es el momento de dialogar y que los políticos, los responsables políticos tenemos la obligación de estar a la altura. Entendemos, por lo tanto, que aquí también tenemos que dialogar, que no debemos ni podemos pedir a los demás lo que no seamos nosotros capaces de hacer.

Y también me quiero referir a la necesidad de apoyar a los alcaldes, a las alcaldesas, concejales, concejales que están pasándolo mal en la defensa de la legalidad; en definitiva, están pasándolo mal por hacer lo que tienen que hacer cada día: su trabajo, y eso nos parece muy importante.

(Aplausos).

Quiero también recordar que ayer la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó, esta vez sí por unanimidad quiero felicitar a la Federación Española de Municipios y Provincias, una declaración institucional en la que rechazaba cualquier tipo de presión, coacción o acoso y persecución a alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales de Cataluña, y al tiempo condenaba todas aquellas actuaciones en este sentido.

Bien, como les decía, nosotros hemos hecho una propuesta que tiene que ver con ese respeto, por supuesto a la Constitución española, a esa necesidad de diálogo y a ese reconocimiento de la Constitución como un instrumento que nos ha permitido la convivencia democrática en este país. En esa línea, entendemos que tenemos que seguir avanzando en ese cambio para un modelo territorial que mejore y que garantice la igualdad entre todos los españoles y las españolas.

Miren, yo he trabajado en ayuntamientos; he tenido, digamos, responsabilidades en ayuntamientos, en una comunidad autónoma y en el Estado. Es necesario un cambio en nuestro modelo territorial, no tengo ninguna duda, lo he vivido en la gestión del día a día, pero no necesitamos rupturas, necesitamos reformas, cambios y mejoras de ese marco de convivencia, insisto desde el diálogo y desde la defensa de los derechos y las libertades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos al segundo turno.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Villacís como portavoz del mismo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Voy a hablar desde aquí, gracias.

Creo que podríamos todos compartir gran parte de lo que ha dicho la portavoz que me ha precedido. Quiero, además, aprovechar para agradecer la generosidad que han mostrado otros grupos políticos, y concretamente aquí el Partido Socialista y el Partido Popular, que ya me han adelantado que van a apoyar nuestra propuesta, porque creo que es fundamental que en determinadas cosas que son tan señaladamente importantes para España, mostremos una unidad que es la que, sin duda, no puede admitir fisuras en momentos como este.

Mire, mi grupo político desde que ha llegado a este Ayuntamiento ha tenido una obsesión, y es siempre llevar temas a este Ayuntamiento que tuviesen que ver con Madrid y con los madrileños; siempre lo hemos hecho, y además lo hemos criticado cuando no se ha hecho. Hoy vamos a hablar de Cataluña, pero porque entendemos que lo que está ocurriendo en Cataluña en estos tiempos oscuros nos afecta a todos los españoles y nos afecta a todos los madrileños.

Y digo tiempos oscuros porque lo que está ocurriendo en Cataluña es algo que lleva días, semanas, meses, años ocurriendo, pero que muchos de los que estábamos aquí pensábamos que no llegaría a pasar nunca yo creo que hablo por todos cuando digo que no nos veíamos en esta situación. Yo nunca pensé que íbamos a llegar a ver los que estamos sentados aquí un parlament cerrado, nunca lo pensé, probablemente porque muchos de los que estamos sentados aquí nunca hemos visto, no hemos vivido con la situación de un parlament cerrado, nunca lo hemos visto. Algunos de los que estáis aquí, entre los que le incluyo, alcaldesa, vosotros sí sabéis y sí habéis vivido lo que es tener parlaments cerrados, y creo que eso nos debería unir, porque eso no es ni mucho menos menor.

Esto nos retrotrae a los tiempos, como decía, más oscuros, a los tiempos en los que se cerraban parlaments, se imponía el silencio a la Oposición, no se contaba con los letrados del Parlament, no se contaba con el Consejo de Garantías Estatutarias, no se contaba con las instituciones, y sí se contaba, en este caso se han querido aprovechar de una mayoría de escaños, pero que en definitiva representan una minoría de votantes y de personas, al fin y al cabo.

Es inadmisibles que esto esté ocurriendo, y esto nos debería convocar y concernir a todos, porque han cerrado un pleno exactamente igual que este, porque se ha silenciado a una oposición que representa a ciudadanos exactamente igual que los partidos políticos que estamos aquí sentados; no es una cuestión menor.

Miren, todas esas instituciones que acabo de enumerar, que son los letrados del Parlament, que es el Consejo de Garantías Estatutarias, que es Intervención, que son tantas y tantas instituciones, no

existen porque sí; todas esas instituciones, que son muchas, se han ido creando porque la historia nos ha enseñado que tenemos que crear garantías para proteger nuestro Estado democrático. No llevamos tanto tiempo en un Estado democrático en España, y nos hemos enseñado unos a otros que lo primero que queremos vigilar, lo primero que queremos proteger, lo más valioso es proteger este Estado de convivencia que nos hemos otorgado y que otorgaron, en definitiva, cuando hicieron la Constitución española, con una grandísima generosidad por parte de los actores políticos de aquel entonces. Bien. Cuando se saltan y cuando se destruyen todas las instituciones, en el fondo lo único que están haciendo es, como decía, retrotraernos a tiempos muchísimo más oscuros.

Y nosotros queremos decir que es cierto que este país tiene muchísimas cosas que mejorar, tiene muchísimas cosas que resolver; a nadie le cabe ninguna duda. Nos hemos levantado durante años en España, en este país, con muchísimos casos de corrupción delante, estamos viviendo en la actualidad una crisis de confianza, hemos pasado por una crisis muy muy aguda en la que, en fin, se han tenido que aplicar recortes, hemos visto cómo aumentaba la desigualdad, como aumentaba el paro y cómo desaparecían las esperanzas. Pero la realidad, la realidad es que estos son asuntos muy graves en eso estamos todos de acuerdo, pero esto no justifica en ningún caso una realidad, y es la evidencia de una nación de siglos, que somos, de un pasado común absolutamente entrelazado, común, en el que hemos remado a lo largo de siglos todos juntos, y además en unos últimos años de una convivencia, que es la actual, en la que podemos decir que ha predominado pues una buena convivencia y, además, muy pacífica. Yo creo que es algo que nos debería concernir a todos, como decía, y además deberíamos buscar todos preservar.

Yo creo que, además, nos deberíamos dar cuenta de que aquellos que están tratando de dinamitar esto son unos irresponsables. Nos deberíamos de dar todos cuenta de que estos que están prometiendo paraísos irreales simplemente por crear fronteras, que no existen, son unos mentirosos. Creo que nos deberíamos dar cuenta de que aquellos que lo único que están haciendo es ocultar la corrupción propia, ocultar los procesados utilizando un *procés*, que es lo que está ocurriendo aquí, ocultar el latrocinio continuado que se ha producido en Cataluña durante años, ocultar las doce sedes embargadas que tienen, que eso es lo que representa Convergència...

Y aquí le quiero decir una cosa, señores de Podemos: se han equivocado ustedes de *establishment*. Promoviendo como están haciendo ahora mismo el referéndum y suponiendo y además apoyando el referéndum que están apoyando ahora mismo y comportándose como se están comportando con una muleta del separatismo en España, le están haciendo ustedes el caldo a Convergència. Y quiero recordarle, tanto que hablan ustedes del Partido Popular, del amiguismo, y nosotros podemos estar de acuerdo en que, desde luego, se tienen que mejorar muchas cosas, quiero recordarles lo que es Convergència, porque parece que se les ha olvidado y

no les escucho en ningún momento citar a Convergència. Convergència es el caso de ITV; Convergència es el caso Palau; Convergència es el caso del 3%; Convergència es el caso Pallerols. Quiero que se den cuenta porque, tanto que hablan del *establishment* y de esto que hay que combatir, quiero que sean muy conscientes de en qué lado se están poniendo en la actualidad. En fin, todo eso lo tenemos en Cataluña, pero yo creo que lo peor que está ocurriendo ahora mismo en Cataluña ni siquiera es eso, lo peor es que este debate se está colando en todas partes: se está colando en las oficinas; se está colando en los centros escolares donde hemos tenido que ver imágenes últimamente de adoctrinamiento de niños, algo que no se debería consentir en este país; se está colando en las familias, familias que empiezan eludiendo el tema de conversación y se acaban eludiendo unos a otros. Es algo que no podemos permitir. Se han invertido todos los esfuerzos de los últimos años en utilizar una *estelada* para dividir a la sociedad catalana, para intoxicarla, y eso no lo podemos permitir.

Y aquí cuando estamos hablando de esto, nosotros pensamos en hacer una propuesta que realmente buscase prestar apoyo a aquellos que están demostrando valentía, porque ahora mismo en Cataluña hay que ser valiente para defender la ley; hay que ser valiente para decir: voy a cumplir con lo que dice el Tribunal Constitucional; hay que ser valiente para garantizar, al fin y al cabo, este marco constitucional que nos hemos blindado para protegernos unos a otros, a mayorías y a minorías.

(Aplausos).

Yo quiero decirles una cosa con respecto al resto de propuestas. Por supuesto, nosotros hemos manifestado toda la disponibilidad para negociar, pero hay una cosa en la que no vamos a estar de acuerdo nunca: aquí no vale la equidistancia, no vale. No vale unos y otros concejales, no vale. No vale por una sencilla razón, y quizá yo lo digo porque me toca en primera persona; hablo todos los días con compañeros que están ahora mismo en esa situación y les puedo asegurar que lo que están viviendo no es del todo agradable. Resulta que aquí hay personas que se están dedicando a hacer listas de afines y reaccionarios, y hay personas que son apuntadas. Aquí hay personas que se están dedicando a acosar a otras, y aquí hay personas que son acosadas. Aquí hay personas que ven cómo sus sedes son..., en fin, reciben escraches día sí y día no, y hay otras personas que son las que están haciendo los escraches.

(Aplausos).

Aquí hay personas que se dedican a fabricar carteles con balas en la frente a otras personas, y otras personas que son las que reciben esos carteles. Yo creo que aquí, desde luego, no cabe equidistancia alguna. No vale ser equidistante entre los que acechan y los que son acechados..

La Presidenta: Perdóneme, señora Villacís, lo digo, no vaya a coger los dos tiempos, es decir, va a agotar sin querer los tiempos de los dos turnos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No pasa nada.

La Presidenta: De acuerdo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, decía que aquí hay personas que están acosando y hay personas que son acosadas y que en ningún caso cabe hacer equidistancia entre las dos partes.

A mí, permítanme que se lo diga, por si le cabe alguna duda con la propuesta que nosotros presentamos, nosotros presentamos una propuesta para defender a los otros, es decir, a las personas que son acosadas, a las personas que son acechadas, a las personas que forman parte de alguna de las listas negras que ha fabricado la Generalitat a lo largo de estos tiempos, a las personas que tienen que aguantar pintadas, a las personas que les esperan a la puerta de las sedes, y sobre todo, y sobre todo, va dirigida a aquellos concejales y a aquellos alcaldes, muchos de ellos de pueblos pequeños, que de un tiempo a esta parte, cuando tienen que pasar por la plaza del pueblo tienen que mirar para abajo; que de un tiempo a esta parte tienen que ver cómo ponen carteles suyos con su cara, como les ha pasado a mis compañeros de Lleida. Yo creo que son esas personas en las que deberíamos estar pensando ahora mismo.

Es falso, es falso y es irreal el debate que ustedes plantean de libertad de expresión. Estas personas no gozan de libertad de expresión; estas personas no gozan de todos esos derechos fundamentales a los que ustedes aluden. Así que, por si les cabía alguna duda, esta propuesta nuestra que hemos querido plantear va en defensa de esas personas, y no de otras.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre por el Grupo Municipal del Gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días a todas y a todos.

Yo estoy muy de acuerdo con la primera de las premisas que establecía la señora Causapié. Vamos a ver si tratamos de mantener en este debate la calma, las formas y, por lo tanto, a ver si conseguimos sacar algo bueno entre todo este ruido que creo, creemos que no ha sido nada positivo para la resolución del problema en Cataluña, porque lo que tenemos encima de la mesa o alrededor, en los periódicos, en las televisiones, día tras día, es un problema político, es un conflicto político; un conflicto político entre una parte de la sociedad catalana, otra parte de la sociedad catalana y el conjunto de España. Y yo creo que es un profundo error negar la realidad cuando la realidad no nos gusta. Y nosotros podemos decir desde aquí que el problema del independentismo en

Cataluña es que hay tres o cuatro dirigentes que, efectivamente, pertenecen a un partido que debe estar cerca en la lista de casos de corrupción del Partido Popular y que son unos mentirosos y que para tratar de tapar sus casos de corrupción pues se inventan un referéndum que ha sido suspendido por el Tribunal Constitucional. Podemos decir eso, pero entonces no estaremos entendiendo nada de lo que ha pasado en Cataluña, porque hace cinco años, hace ocho años en Cataluña el independentismo era una ideología minoritaria, no estaba casi presente en el Parlament de Catalunya y tampoco estaba presente en la sociedad catalana, y ahora sí, está tan presente que una mayoría de los ciudadanos catalanes han votado a representantes que se presentaron diciendo que iban a hacer una declaración unilateral de independencia y que sumando los votos...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables todos. Todos queremos dar muestra de educación, contención, diálogo, etcétera; lo saben.

Continuemos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Decía que podríamos engañarnos a nosotros mismos pensando que es un problema de dirigentes, pero lo estaríamos haciendo muy mal porque no estaríamos comprendiendo que el problema es que existe una parte importante de la sociedad catalana, digo importante, porque no sabemos si es mayoritaria o minoritaria, porque nunca hemos podido preguntar sobre este tema, sobre esto volveré más adelante, pero creo que podemos todos coincidir en que es una parte importante de la sociedad catalana que quiere desde hace relativamente poco tiempo no solo buscar otro marco territorial en España, sino votar bajo la bandera, sale a la calle bajo la bandera de la independencia. ¿Y qué hacemos con eso? Porque la propuesta de este lado es esta: no hay problema.

No hay problema, son tres o cuatro. Y cuando se entiende que los problemas sociales no son conflictos políticos, sino pequeñas triquiñuelas de tres o cuatro dirigentes, entonces no se aplica la política, no se aplican las tácticas y las herramientas de la política, que son la escucha, que son la negociación y que es siempre la búsqueda de diálogo.

Y entonces lo que nos encontramos es que en un conflicto de estas características, que además es particularmente yo diría duro, emotivo, duele más precisamente cuando de lo que se habla así ha sido siempre a lo largo de la historia, cuando de lo que se está hablando es de las identidades nacionales, que son una parte muy importante de la subjetividad política de una parte importante de la población y que, por tanto, cuando se ponen en cuestión o se mueven, implican dolores fuertes, personales y colectivos; porque tienes razón, Begoña, efectivamente, claro que es un problema que afecta a las familias catalanas, que de repente hace tres años se descubrieron independentistas y la mitad de la sobremesa se dividía

entre los que sí y entre los que no. ¿Y qué hacemos con eso? Nos tapamos los ojos y decimos: que actué la Fiscalía, que manden a los policías, que se reprima lo que está sucediendo en Cataluña. Yo creo que esto es, aparte de poco democrático, de una forma poco democrática de entender los conflictos políticos, es que además es muy poco práctico. Señores y señoras, llevamos en este problema años, qué pretenden ustedes, ¿que sigamos en este bucle permanente muchos años más? Pues no es lo que pretenden los ciudadanos catalanes.

La encuesta de Metroscopia de hace cuatro días por si no la han leído, porque es muy interesante yo creo dice: ¿Está de acuerdo con cómo se va a producir la votación? Sí, 39 %; no, 52 %. Segunda pregunta. ¿Cree que cumple con los requisitos para ser legal? No, 60 %; sí, 34 %. ¿Cree que la aplicación del 155 sería beneficiosa para el país? Sí, 13 %; no, 60 %. Y la más importante de todas: ¿La mejor manera de resolver el problema entre Cataluña y España es que se celebre un referéndum pactado y legal sobre la independencia, en el que los catalanes decidan si quieren o no seguir siendo parte de España? Sí, 82 %; 50 % entre los votantes del Partido Popular y de Ciudadanos, porque es de sentido común.

(Aplausos).

Es de sentido común que hay que buscar un marco legal en el que los catalanes y las catalanas decidan cuál debe ser la configuración de su relación con el conjunto de España, lo dicen los catalanes y lo decimos también muchos madrileños y muchas personas del resto del Estado.

Y dice usted de la cuestión de la equidistancia. Pues mire sí, señora Villacís, somos orgullosamente equidistantes, porque esto no es un partido de fútbol donde sólo se puede ir con el Madrid o con Atleti, esto no es un partido de fútbol y no hay sólo dos opciones dicotómicas.

La Presidenta: Guarden silencio por favor. Ustedes, que intervinieron antes, pidieron esa moderación y esa capacidad de comprensión, demuéstrenlo cuando no les agrada al cien por cien lo que escuchan.

Continúe.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidenta.

Decía que sí, que orgullosamente a favor de la política de los matices, a favor de la política de las zonas grises, a favor de la política que lo que trata es de poner encima de la mesa el diálogo y la escucha; lo demostraron hace muy pocos días la alcaldesa de Barcelona y la alcaldesa de Madrid. ¡Claro que se pueden encontrar!, no sólo se pueden, se deben encontrar, porque para eso sirve la política, para poner soluciones encima de la mesa, no para agudizar conflictos que están provocando un enorme dolor en Cataluña y un enorme dolor en el resto del Estado. Y por lo tanto, ¿cuál es nuestra apuesta, firme desde que llegamos al gobierno de Madrid hace dos años? La

política del diálogo, la política de la escucha, la política de la mediación, la política de encontrar soluciones consensuadas, por supuesto la política también del respeto a la legalidad, pero también la política de la voluntad, de la voluntad de solucionar los conflictos políticos con más democracia, que es la única forma en la que se deben resolver las cuestiones en una democracia moderna y fuerte como debería ser la española.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Vamos a continuar el debate.

De nuevo tiene la palabra, ahora es el Partido Popular. No me han dicho quién va a intervenir por ustedes. Muy bien, la señora Rosell. Fenomenal. Isabel, cuando usted quiera. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** En los primeros años tristes de la posguerra española, Josep Pla escribía en la revista *Destino*: el mes gran drama que la guerra civil proyecta sobre aquel país, no fue ni la miseria, ni la por ni el canvi de lexic ni la despersonalizació general, fue la destrucción de l'amistat, la liquidació de la confiança.

En los últimos años, y como tantos catalanes, vivo esa destrucción de la amistad, esa liquidación de la confianza entre la familia y amigos a la que el escritor ampurdanés aludía. La señora Sabanés sabe bien a lo que me refiero. Esa liquidación de la confianza a la que se refería Pla es en esencia la que vino a reparar la Constitución española del 78, arrinconando odios y apostando por un proyecto de futuro común para todos los españoles, que fue admirado en todo el mundo.

(Aplausos).

Ese proyecto común constitucional en Cataluña se ha ido liquidando desde hace tiempo. ¿Parlament cerrado, señora Villacís? No se olvide del Parlament cercado al que hubo que entrar en helicóptero.

(Aplausos).

Del nacionalismo moderado al nacionalismo radical hay un paso para los que olvidan que no hay afirmación de identidad nacional sin negación. Miren, el nacionalismo es un sentimiento tóxico, y muchos hemos tardado tiempo en darnos cuenta. Los que dejamos Cataluña para venir a Madrid, recuperamos una sociedad libre y abierta y plural, donde las ideas y creencias pueden expresarse sin que a uno le señalen con la etiqueta simplista de catalán bueno, catalán malo.

(Aplausos).

O fascista, propio del pensamiento único reduccionista del nacionalismo. Por ello, en mi condición de concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Madrid nacida en Barcelona, quiero reivindicar mi legítimo derecho a ser española sintiéndome catalana.

(Aplausos).

Aplaudo que los grupos políticos de este Ayuntamiento se pronuncien sobre lo que está pasando en España, porque no es un problema solo catalán, es un problema que nos concierne a todos los españoles. Y vamos a dar nuestro apoyo, naturalmente, a todas aquellas proposiciones que recogen lo importante, que es lo que nos une y lo importante, el apoyo al Estado de derecho, y la defensa a todos los alcaldes, funcionarios, fuerzas de seguridad y personas que en este momento están siendo amenazadas por respetar la ley.

(Aplausos).

Por ello, no vamos a apoyar la proposición de ahora Madrid, que maneja una equidistancia intolerable entre quienes transgreden la ley y quienes la defiende. «Entre unos y otros», subrayan; los hunos serán con hache Señora Maestre, supongo.

(Aplausos).

Equiparar la conducta de los que defienden la Constitución con la de los responsables de quebrar el Estado de derecho y dinamitar la convivencia es un relativismo obscuro que produce vergüenza; como fundamentarlo en unas encuestas, ¿qué encuestas señora Maestre? ¿Y qué tienen que ver las encuestas con el cumplimiento de la ley?

(Aplausos).

¿Quiere mejor encuesta que la que usted obtuvo, junto con sus otros dos concejales de su grupo en Zaragoza en un pabellón abarrotado de sillas vacías? ¿La quiere mejor?

(Aplausos).

¿Y cuántos miles de catalanes dice que están siendo detenidos, señora Maestre? ¡Eso sí que es un ruido!, un ruido ensordecedor.

Señores de Ahora Madrid, me duele que sea una parte de Cataluña la que quiera romper España, pero deberían ser más prudentes cuando hablen del dolor de los catalanes. Lo que está sucediendo en Cataluña es un golpe contra la democracia desde las propias instituciones autonómicas, que pretenden derogar la Constitución española y el propio Estatut de Cataluña por la puerta de atrás, acallando a los grupos de la Oposición del Parlament y sorteando los mecanismos que prevé la ley.

(Aplausos).

Y el Gobierno de España está haciendo lo que debe. Y las fuerzas y cuerpos de seguridad, la Fiscalía, los jueces y los tribunales están garantizando el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas. Por ello, en estos momentos tenemos, todos debemos reconocer esa labor, porque están defendiendo la igualdad de derechos de todos los españoles y, por ende, de los catalanes. Lo que está en juego en España no es una aspiración política que tiene sus cauces de expresión, señora Maestre, y de defensa, lo que está en cuestión es el propio fundamento de la democracia. El equipo de Ahora Madrid-Podemos, que gobierna este Ayuntamiento no puede amparar este golpe de Estado al orden constitucional, por mucho rédito electoral que pretenda obtener utilizando las aspiraciones

independentistas para cargarse la Constitución y propiciar el cambio de régimen que pretende su líder carismático el señor Iglesias. Porque no, señora Carmena, no permita que tuerzan la esencia de la democracia. Votar sólo es sinónimo de democracia cuando se vota dentro de la ley. No se puede votar para incumplir la ley al amparo de un falso derecho a decidir. Se votaba durante el franquismo y en Bulgaria, se vota hoy en Cuba y en Venezuela, pero eso no es democracia, señora alcaldesa.

(Aplausos).

Cuando usted pide más democracia, señora Carmena, qué está pidiendo exactamente, ¿el diálogo en el marco de una ley que ya ha ofrecido el presidente del Gobierno? Mire, defender la democracia y el Estado de derecho sin fisuras en los momentos importantes es lo que nosotros le exigimos a usted, señora Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rosell.

Continuamos. A la señora Villacís creo que le quedan exactamente cinco segundos. Muchas gracias.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Claro que sí hace falta diálogo, pero el diálogo nunca puede ser entendido como un diálogo a la fuerza, eso no es diálogo. A eso le podemos llamar imposición o chantaje, pero no es diálogo. El diálogo...

La Presidenta: Señora Villacís, lo siento muchísimo ha agotado su tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y concluyo por algo que se llama respeto. Fuera de la ley no hay diálogo.

La Presidenta: Ha agotado su tiempo. Lo siento, lo siento. Ha agotado el tiempo. Hay que respetar las normas, agotó el tiempo. Lo siento.

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ahora sí hay que respetar las normas.

La Presidenta: Guarden silencio.

(Rumores).

Guarden silencio. Saben ustedes muy bien que deben guardar silencio porque estamos observando nuestras normas como queremos que observen todas las normas. Claro que sí.

(Rumores).

A continuación tiene la palabra la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno. Yo voy a ser muy breve.

Bueno, en primer lugar, vamos a ver, nosotros la verdad es que sabemos que tenemos diferencias,

todos tenemos diferencias en cómo se plantea el debate en este momento sobre la situación de Cataluña. Nosotros sabíamos que había cuestiones que eran difíciles de encajar, pero también sabemos y en algunos sitios hemos visto cómo la gente de diferentes partidos políticos se pone de acuerdo. Poníamos el ejemplo de la FEMP. Ha habido acuerdos para poner en marcha, por ejemplo en el Congreso de los Diputados yo hacía referencia a una comisión para estudiar el modelo territorial; es decir, hay posibilidades de acuerdo en este ámbito.

Nosotros, como bien saben, hemos planteado todo el tiempo, como decía, esa defensa del marco constitucional para mejorarlo y para reformarlo en un encaje que al final sea un encaje que sea satisfactorio para Cataluña y para España, por supuesto con los ciudadanos de Cataluña y también con los españoles y las españolas. Digamos, desde esas premisas, nosotros lo teníamos claro. Pero, miren, es que nosotros sabemos que desde el Ayuntamiento de Madrid difícilmente vamos a resolver esta situación tan compleja; están en este momento en un gran debate, creo, en el Parlamento nacional y en el Parlamento de Cataluña. Nosotros pretendíamos simplemente hacer gestos que trasladaran mensajes que fueran mensajes, como les decía, de unidad y de una voluntad colectiva de resolver una situación muy compleja, una situación muy compleja que a nosotros nos preocupa enormemente. ¿Por qué? Porque, efectivamente, en este país nos estamos jugando nuestra cohesión territorial, pero no solo eso, todos sabemos que cuando nos jugamos la cohesión territorial nos jugamos más cosas, nos jugamos cuestiones que tienen que ver con el bienestar de los ciudadanos, de todos los ciudadanos. Por lo tanto, nos preocupa mucho. Y en ese debate complejo, en el que yo no voy a entrar más, pues evidentemente creo que tenemos que buscar respuestas que sean respuestas de unidad.

Yo antes hacía referencia a la Constitución. Fíjense si fue complejo hacer la Constitución española y fíjense quiénes fueron capaces de ponerse de acuerdo. Tenemos un reto en este momento de ese nivel, digamos.

Sí quería señalar que nosotros vamos a apoyar nuestra iniciativa, sí lo quería decir, y vamos a abstenemos en las iniciativas que presentan Ciudadanos y Ahora Madrid, y lo vamos hacer porque entendemos que las propuestas fundamentales están integradas en nuestra iniciativa, y lo queremos hacer así porque tampoco vamos a entrar en la confrontación. Como muestra de esa voluntad de plantear algunas posiciones de acuerdo haremos eso y también algo que me han propuesto, que es la votación por puntos, para facilitar el debate.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo solo querría añadir un par de cosas:

La primera es que creo que una de las características fundamentales que definen una democracia sana es cuanto seamos capaces de aceptar que existen posiciones políticas distintas, que nos gustan mucho, poquito o nada, absolutamente nada.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor, dando ejemplo de lo que ustedes saben.

Continúe, señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Gracias.

Decía que, efectivamente, es una característica fundamental aceptar y respetar las opiniones políticas de todos, aunque no sean las propias o por muy distintas que sean de las propias.

No hay opiniones políticas ilegales en este país,afortunadamente no hay ninguna opinión que no solo sea ilegítima sino que tampoco es ilegal en este país. Y tampoco el Tribunal Constitucional ha dicho nada al respecto. Se pueden tener todo tipo de posiciones políticas en España, y hay que respetarlo, y es importante respetarlo, sobre todo cuando, repito,... Iba a decir desgraciadamente, pero, bueno, ahí ya estaba poniendo, digamos, mi trocito de ideología, ¿no?,...cuando son cada vez mayores o, por lo menos, se han hecho muy grandes en una sociedad como la catalana.

Yo no soy independentista, en absoluto, ni lo he sido nunca, pero es legítimo que uno defienda posiciones independentistas en España y en Cataluña, y mi deber, nuestro deber como demócratas es entender y respetar que hay otras opciones políticas y tratar de encauzarlas...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Sin ninguna duda, señor Brabezo. No me interrumpa.

La Presidenta: Guarden silencio, de nuevo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Gracias.

Si lo dice mientras estoy hablando yo, entonces es evidente que me está interrumpiendo.

Decía que es importante respetar, es importante asumir la diferencia y es importante tratar de solucionar los conflictos políticos, que repito una vez más, en democracia solo se combaten con más democracia, con más capacidad de diálogo, con más capacidad de escucha, y es evidente que ninguna de las dos partes principales de este conflicto político han actuado con ninguna de esas características: no lo ha

hecho el Gobierno español... No lo ha hecho el Gobierno español porque este problema no surge ahora, este problema, y tenemos que asumirlo todos, este conflicto político, que se ha ido agudizando, surge con la sentencia del Estatut, y negarlo es negar lo que sucede en Cataluña y en España.

(Aplausos).

De ahí a que la Generalitat haya convocado con una exigua mayoría parlamentaria y respetando poco, muy poco o poquísimo los derechos de la Oposición, que se lo recuerdo es su grupo pero también es el mío en Cataluña, por supuesto respetando muy poco los derechos de la Oposición, eso no le da razón ni a una parte ni a la otra. Puede suceder que los dos lo estén haciendo rematadamente mal, y es responsabilidad de todos señalar cuando las cosas se están haciendo mal, tratar de poner caminos legales pero con voluntad de solución política encima de la mesa.

Porque, por supuesto, señora Rosell, que usted tiene derecho, cómo no, a ser catalana y española, a decirlo, a que nadie se meta con usted, a que nadie la insulte y a que nadie la señale. Y si cree que hay alguien aquí que está justificando que eso suceda en Cataluña, se equivoca. Y no podrá encontrar una sola declaración de mi grupo político en el que alguien justifique que se señale a una persona por su ideología política, ni una, ni una sola de todo este grupo. Así que deben ustedes asumirlo y no poner en nuestra boca palabras que no hemos dicho nunca.

Claro que se puede, y se debe, poder defender en Cataluña que una es catalana y española, pero también hay que asumir, porque hay que asumirlo, porque si no, no se soluciona, que hay que buscar cauces, hay que buscar cauces para que usted pueda sentirse de una manera en Cataluña, y quien no se siente ahora español, deseo yo vuelva a sentirlo en una configuración territorial distinta o, por lo menos, pueda expresar que no lo es en una convocatoria que sea legal y que sea democrática.

De nuevo, solo con diálogo, solo con escucha y solo con democracia se resuelven los conflictos pacíficos en democracia.

(Aplausos).

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Señora alcaldesa, pedimos voto individual.

La Presidenta: Muy bien. Fenomenal. Estupendo.

Señor secretario.

El Secretario General: Recuerdo que ha habido un debate conjunto de tres iniciativas: puntos 50, 52 y 62.

Una pregunta preliminar. Me ha parecido entender, ha parecido a la mesa entender que doña Purificación planteaba la posibilidad de que se votase, ¿qué iniciativa? ¿Pero quién lo ha perdido? ¿Usted?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí.

El Secretario General: ¿Tiene inconveniente el Grupo Socialista en que se proceda a votar por puntos?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No.

El Secretario General: Muy bien.

Y, efectivamente, también entiendo que en relación con esta iniciativa, la número 50, se está pidiendo la votación a mano alzada por parte del Grupo Municipal del Partido Popular.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¿Lo pide en realidad en relación con las tres?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí.

El Secretario General: Muy bien, así no lo vuelvo a preguntar.

Bueno, pues entonces, si le parece bien a la señora alcaldesa, empezaremos la votación de la proposición del Grupo Socialista, número 2017/1457, que tiene tres apartados:

«El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, institución que representa a los ciudadanos y ciudadanas de la capital de España, lamenta la situación de enfrentamiento...», etcétera, etcétera.

Un segundo párrafo. «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid convoca a todas las partes implicadas en el conflicto catalán a trabajar en alternativas...», etcétera, etcétera.

Y un tercer párrafo, numerado también con el número 3: «El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su apoyo y solidaridad a todos los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas que están siendo amenazados».

Teniendo en cuenta lo que se acaba de decir, se somete a votación, en primer lugar, el primero de los tres párrafos y a mano alzada.

Señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien. Comenzamos la votación.

¿A favor de esta primera propuesta, del primer párrafo?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y del Partido Popular, alzan la mano).

Muy bien. ¿Votos en contra?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid, alzan la mano).

Pueden bajar la mano. Creo que no hay hueco para abstenciones.

Así que continuamos, señor secretario.

El Secretario General: El primer párrafo, entonces, aprobado por mayoría.

Sometemos a votación el segundo párrafo de la misma proposición del Grupo Socialista.

La Presidenta: ¿Votos a favor?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista de Madrid, alzan la mano).

¿Votos en contra?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, alzan la mano).

¿Abstenciones?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, alzan la mano).

Muchas gracias. Creo que está visto.

El Secretario General: Rechazado por mayoría.

Sometemos a votación el tercero de los párrafos.

La Presidenta: Votos a favor del tercero de los párrafos.

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y del Partido Popular, alzan la mano.-El señor Murgui Parra por error alza la mano).

El Secretario General: Señor Murgui, entendemos que ha sido un gesto, no una posición de voto, ¿no? Ha sido un gesto.

La Presidenta: Que se ha equivocado.

La Presidenta: ¿Votos en contra?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid, alzan la mano).

El Secretario General: Entendemos que ahora sí es una posición de voto del señor Murgui.

La Presidenta: Muy bien, pues muchas gracias.

El Secretario General: Aprobado el párrafo tercero por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

Pues señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Someteremos entonces a continuación, y teniendo en cuenta lo ya adelantado por el mismo método de mano alzada, el punto 52 del orden del día, que es la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número registral 2017/1459.

La Presidenta: ¿Votos a favor?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alzan la mano).

Visto. ¿Votos en contra?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid, alzan la mano).

Visto. ¿Abstenciones?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista de Madrid, alzan la mano).

Muy bien. Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Aprobado el punto 52, la proposición del punto 52 por mayoría de votos.

Votación del punto número 62. Es la proposición del Grupo Municipal de Ahora Madrid, número de registro 2017/1472. También votación con mano alzada.

La Presidenta: ¿Votos a favor?

(Alzan la mano 17 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero).

Visto. ¿Votos en contra?

(Alzan la mano los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista de Madrid; y 3 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Pablo César Carmona Pascual y doña Montserrat Galcerán Huguet).

Visto. ¿Abstenciones?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alzan la mano).

Muchas gracias.

El Secretario General: Visto también.

La proposición contenida en el punto 62 ha sido rechazada por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien. Pues vamos a continuar, pasamos al punto siguiente. Muchas gracias a todos.

(Sometida a votación por párrafos la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para los párrafos 1º y 3º, y rechazada por 9 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el párrafo 2º).

Punto 51.- Proposición n.º 2017/8001458, presentada por las concejales doña María Begoña Larrainzar Zaballa y doña Sofía Miranda Esteban, de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando la creación de las categorías profesionales previstas en la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, y en la propia iniciativa, y las demás medidas técnicas y normativas de gestión deportiva que se contemplan en la misma.

La Presidenta: Ante la desbandada de compañeros concejales y concejales, recuerdo que no se ha acabado el Pleno, que quedan temas, porque ha sido tal la desbandada que me tiene sorprendida.

Muy bien, pues vamos a comenzar este punto, tan importante como todos los demás, y tiene la palabra la señora Larrainzar en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, imagínense ustedes que cualquiera comenzara a trabajar en el 2004 en el Ayuntamiento de Madrid como técnico deportivo vigilante y que en los años sucesivos va promocionando, primero como encargado durante seis años e incluso después se le pone la función de director, teniendo la titulación, de director de instalaciones, exigiéndole por tanto título universitario, y le nombran: en adscripción provisional. Hoy, con el acuerdo para la clasificación del personal laboral, o sea, trece años más tarde, volverían si no corregimos y se acepta esta proposición, volverían al puesto de origen del 2004 como técnicos deportivo vigilante, con el consiguiente perjuicio profesional y económico.

(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Pues este tipo de perjuicios a más de 200 trabajadores deportivos son los que motivan la proposición que conjuntamente hemos traído Ciudadanos y el Grupo Popular.

Es fácil. Esto no se trata de un simple tecnicismo, como podemos leer en la pantalla, se trata de un ámbito de envergadura que es clave para nuestros trabajadores deportivos y para todo el personal laboral.

Mi reconocimiento, por tanto, al personal laboral del Ayuntamiento de Madrid, con el que he tenido la suerte de poder trabajar durante tantos años, y concretamente con los trabajadores deportivos, cuyo trabajo es valorado, y me consta, porque en los distritos en los que he estado han sido instalaciones muy grandes y muchísimos usuarios.

Quiero saludar a los empleados deportivos que también nos acompañan hoy aquí en representación de este colectivo, y que además son conscientes de que después de escucharles se han lesionado derechos de no corregirse, como digo, de los directivos y de ellos mismos; por tanto, estamos a tiempo.

Quiero aclarar que mi grupo nunca ha estado en contra del acuerdo. Ustedes han faltado a la verdad en algunas ocasiones cuando dicen que estamos en contra. No estamos en contra de las mejoras retributivas, pero sí estamos en contra de la forma cómo lo han hecho y en que no cubran los procedimientos legales a los que tienen que atenerse, aspectos que de no corregirse, repito y reitero, pueden causar perjuicios personales, familiares y profesionales y que serán reclamados en vía judicial.

Se está a tiempo, por tanto, de evitar una inseguridad jurídica, porque ellos tienen derecho a saber qué es lo que ustedes están haciendo. Corrijámoslo.

Tampoco se ha aprobado, porque hemos sabido a través de estas iniciativas que ni se ha aprobado este acuerdo ni se han aprobado las relaciones de puestos y tampoco se han hecho los créditos presupuestarios para abonar el mismo con efectos de 1 de julio, que es lo que tenía.

Acepten, pues, nuestra proposición, que no va en contra de nadie, que a nadie perjudica y que mejora los aspectos positivos que tiene el acuerdo de clasificación.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Larrainzar.

Y a continuación tiene la palabra la señora Miranda...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

La Presidenta: ..., ¿que va a compartir su tiempo con la señora Saavedra, me dice en el guion?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** No.

La Presidenta: ¿Solita?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí.

La Presidenta: Pues la señora Miranda tiene la palabra por cinco minutos por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Al contrario de lo que estaba haciendo con mi compañera Begoña, sí que me escuche y deje de mirar el móvil, sobre todo porque usted es la delegada

de Deportes y Cultura, así que creo que esto le puede ser de interés.

Mire, nosotros traemos esta proposición por dos motivos: el primero de ellos, es que nos alarma la situación de nuestras instalaciones deportivas, y no solo la situación material por decirlo de algún modo, gracias al señor Sánchez Mato falta ese mantenimiento y esas inversiones que este año no se van a poder hacer por la retención del gasto, sino que también nos alarma por la situación de sus directores, empleados públicos de esta Casa que durante años han dirigido el deporte con pasión y dedicación. Y quiero que quede muy claro que nosotros no hemos venido aquí a ponernos en contra del acuerdo de clasificación, hemos venido a mejorarlo, hemos venido a pedir que este acuerdo se alinee lo más posible con la legislación que se ha aprobado recientemente en la Comunidad de Madrid y que, por cierto, ayer el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una PNL que tomaba como referencia la ley de la Comunidad. Y también hemos venido aquí a tratar de proteger los derechos de estos trabajadores.

Miren, veníamos de una situación muy extraña. Veníamos de un IMD que llevaba y que lleva doce años extinguiéndose pero que no termina de hacerlo, y eso ha llevado a los trabajadores del deporte, y particularmente a los directores, a sentirse abandonados y desorientados. Un director de una instalación lleva años en adscripción provisional. Seguía la programación de la Dirección General de Deportes pero, por otro lado, dirigía a un personal que depende de recursos humanos y, por otro lado, mantiene una instalación de un distrito; así, sin referentes ni jefe alguno en ninguno de estos lugares. Y todo esto es un despropósito, porque lo es.

Pero entonces llegaron ustedes, y aun reconociendo el avance que supone clasificar e incorporar al Ayuntamiento a los trabajadores de deportes, han empezado la casa por el tejado. Primero le quitaron las competencias a la Dirección General de Deportes para pasárselas a los distritos, pero los distritos no tienen estructura para sustituirlos, y los directores quedan así a merced de los concejales del distrito, que tampoco tienen una dirección deportiva clara, y en vez de ayudarles los concejales a los directores, les amenazan con un expediente y otras veces les despiden, ¿verdad, señor Sánchez Mato? Y así, estas personas, que estaban sosteniendo el servicio deportivo municipal contra viento y marea, sin carrera profesional posible, no les han cuidado y ni si quiera les han llamado hasta hace bastante poco, y hay muchos puntos de este acuerdo que son razonablemente mejorables y es lo que traemos hoy aquí.

Hay que mejorar el acuerdo para garantizar el futuro de nuestras instalaciones pero también para evitar la conflictividad laboral, porque son muchos los incumplimientos que se acumulan en estas personas y que pueden acabar en condena al Ayuntamiento en el Juzgado de lo Social. Y por eso, les pedimos que apoyen esta proposición como vía para dar salida a esta situación indeseada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Miranda.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre por el Equipo de Gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Muchas gracias presidenta.

Decía la señora Miranda que nos encontramos en una situación rara, me parece que ha descrito, ¿no?, que el estado de la cuestión era raro. Bueno, yo creo que eso es una forma muy fina, muy elegante y muy generosa de tratar la gestión de los últimos años del Partido Popular, porque para hacer el punto de la situación y colocarnos y ubicarnos todos bien en el debate, vamos a recordar de dónde venimos: de un convenio colectivo único para el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y de los organismos autónomos 2004-2007, que continúa en vigor y que establece que todas las categorías profesionales tienen que proceder a ser encuadradas. ¿Y qué ha sucedido con esto en los últimos diez años? Pues yo creo que usted lo sabe, y seguro que el Partido Popular lo sabe también porque gobernaba: ha sucedido nada; nunca se procedió a la clasificación y, por lo tanto, se mantuvieron durante años la enorme heterogeneidad entre categorías y grupos profesionales en el ámbito de los trabajadores laborales del Ayuntamiento de Madrid.

Y esto es una realidad que tienen que asumir, y yo creo que por parte del Grupo Popular podrían empezar por decir: efectivamente, no lo hicimos, vamos a ver cómo lo mejoramos. Lo que no solo no es justo sino que en mi opinión es bastante poco digno es que traten de echarnos a nosotros el haber generado un problema que estamos resolviendo ahora, porque de lo que partíamos era de una situación que era injusta, que dejaba en unas condiciones de enorme heterogeneidad y arbitrariedad al personal de las instalaciones deportivas y que ustedes, repito, no han solucionado en diez años. Y nosotros nos hemos puesto manos a la obra; seguro que podremos hacerlo mejor, pero para empezar nos hemos sentado con los sindicatos, que es con quienes hemos sacado adelante este acuerdo voy a recordarlo para, también como decía, ubicar la discusión, un acuerdo que está firmado el 29 de junio de 2007 por los sindicatos UGT, CCOO, CSIF y CSIT, que creo que no hace falta que recuerde que forman la enorme mayoría de la representación sindical en el Ayuntamiento de Madrid, también ante el personal laboral, y por lo tanto no es una decisión que haya tomado el Equipo de Gobierno, no es una decisión que se haya tomado en el Área de Deportes o por parte de la Gerencia de la Ciudad, es un acuerdo negociado con los representantes legítimos de los trabajadores, que están de acuerdo con que hace falta asumir, aplicar lo que debería haber sido ley desde el año 2004 y que ustedes han dejado sin aplicar durante años.

Y en segundo lugar, sobre los digamos rumores o datos, en mi opinión no del todo rigurosos, que están ustedes dando en relación con los directores de

los centros deportivos. El 69% de ellos cumple con los requisitos del nuevo acuerdo, que también por dispar algún tipo de rumores o, en fin, de cosas oscuras que ustedes pueden tener en la cabeza o tratar de mover, no son requisitos que tengan que ver con nada más que con los criterios objetivos con los que el resto de los profesionales son evaluados y que en el caso, creemos, de un puesto con la responsabilidad de un director de centro deportivo, tiene que ser del grupo A-1, y a ustedes les puede parecer mal esto, pero es cómo funciona el conjunto de la Administración pública y es lo que, repito, tendría que haber sido aplicado desde el año 2004 y ustedes no han hecho.

Pero aun con esos criterios objetivos, el 69% de los directores actuales de los centros deportivos siguen estando en perfectas condiciones objetivas para presentarse a esos puestos y, por lo tanto, no les va a afectar. El resto de los trabajadores, de los directores actuales de los centros deportivos que no cumplen con los requisitos que tendrían que haberse aplicado en el año 2004, y esto es una realidad, es otra realidad objetiva que pueden ustedes negar pero que no tiene demasiada impugnación empírica, es así, no cumplen con esos requisitos y, por lo tanto, volverán a las categorías profesionales con las que entraron en el Ayuntamiento de Madrid. Porque esto habría que haberlo hecho antes, y de hecho, si me apura, si lo hubieran hecho ustedes antes, ahora no tendríamos ni los problemas de creación de expectativas, que ustedes han dejado que aumentaran durante años, ni una proposición que debo decir es oportunista porque, repito, hay un acuerdo mayoritario, extremadamente mayoritario entre la representación sindical, en que esto habría que haberlo hecho antes, y una vez que lo hemos hecho, está bien hecho.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, para seguir el debate, tiene la palabra en primer lugar la señora Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Qué frágil es la memoria de algunos, y digo frágil por no decir selectiva. Hoy el Partido Popular y Ciudadanos proponen algo a destiempo obviando que tuvo veintiséis años de gobierno para poder llegar a un acuerdo y decidió perpetuar los problemas en vez de solventarlos; insisto: veintiséis años en los que no pudieron ni acercarse a un acuerdo como el cerrado en esta legislatura en materia de personal deportivo, un acuerdo que celebramos y por el que queremos reconocer el esfuerzo de todos y en especial el de los sindicatos.

Lo que se ha conseguido es fruto de un inquebrantable compromiso. Han estado durante muchos años, muchos de su gobierno y dos ejercicios de Ahora Madrid, peleando por algo que es de justicia. Negar ahora esto supone una anomalía política representada por aquellos que se niegan a asumir que en el ámbito laboral merece un marco de protección

que permita el desarrollo profesional de los trabajadores.

Una cosa es sentir vergüenza por no haber puesto en marcha este carro y otra cosa inaceptable por cierto es poner palos a las ruedas del carro que ha empezado a moverse gracias al empuje de los sindicatos. Nuestro Ayuntamiento conseguirá más autonomía local y más músculo administrativo apostando por unos servicios públicos de calidad. Para ello, resulta absolutamente necesaria una política de recursos humanos eficaz y eficiente: necesitamos consolidar y fomentar el empleo estable y de calidad, blindando la promoción como mecanismo necesario permitiendo la movilidad en todos los servicios, en todas las áreas, en todos los organismos autónomos, en todos los grupos, categorías y niveles.

Ustedes se sienten cómodos precarizando, llenando todos los espacios de incertidumbre, y ahí no nos van a encontrar. A ustedes les molesta que en la disposición adicional primera del acuerdo de clasificación se establezca una libre designación regulada en convocatoria pública, donde se valorarán una serie de requisitos básicos para aquellos que concurren al puesto de dirección de instalación. Se explicitan las capacidades y las aptitudes personales como la titulación, algo que ustedes olvidaron por despiste o interés. No es lo perfecto, se lo reconozco, ni siquiera es lo que prometieron los que vinieron a cambiar el mundo, pero está mejor de lo que estaba. Háganme caso, hagan caso a la negociación colectiva, es una sabia herramienta que dignifica a los trabajadores y a los empresarios.

Resulta osado opinar que querer derogar parte de un acuerdo firmado por el 90% de los miembros de una mesa de laborales, un acuerdo firmado por la mayoría sindical: UGT, CCOO, CSIF y CSIT. Otórguele una oportunidad al centro ideológico, abandonen la roña conservadora liberal que mantiene que uno, desde su puesto de poder puede hacer lo que le venga en gana con la vida de los demás. No les pido que se vistan de saco y ceniza y vayan por los pasillos de esta Casa pidiendo perdón a los trabajadores municipales por el calvario al que les han sometido durante tantísimos años, pero me conformo con que abrieran los ojos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Miranda en nombre y en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Señora Maestre, lo primero de mi intervención ha sido reconocer el esfuerzo para llevar a cabo esa clasificación y ese acuerdo con todos los trabajadores. No estamos en contra de ello, hemos venido aquí a mejorarlo. Y ustedes que son tanto de escuchar, de razonar, de dialogar, pues le pido lo mismo, que escuchen a todos los trabajadores, incluido a los directores, que también son trabajadores de este Ayuntamiento.

(Aplausos).

Mire, nuestra proposición tiene creo que puntos muy concretos, razonables y asumibles. Yo creo que no se lo han debido de leer, entonces les voy a hacer un repaso.

Creo que es de bastante sentido común que esta clasificación y que este Ayuntamiento se someta y cumpla la ley del deporte, aprobada en la Comunidad en el mes de junio; creo que es de bastante sentido común y creo que es bastante razonable. Eso viene recogido en nuestra proposición.

Supongo y creo que les parecerá razonable también que si el director es responsable de una instalación y del desempeño de los trabajadores, cada instalación tenga un director; creo que también es de bastante sentido común.

También creo que es razonable, para que nadie se lleve a engaño, determinar las funciones de las categorías de directores que ustedes prevén. Lógicamente no todas las instalaciones son iguales, no todas tienen las mismas unidades deportivas; en varias de ellas de gran tamaño se requerirá personal adjunto a la dirección mientras que en otras pueden ser de un nivel más bajo, y todo ello es de sentido común, lo repito.

Pero lo que no tiene sentido común, lo repito, pero lo que no tiene sentido es crear un conflicto cuando no determinamos las funciones de los diferentes directores que se prevén, eso ustedes están creando un conflicto entre los trabajadores.

También supongo que saben ustedes que una persona que accedió por concurso a una plaza no se le puede mover de esa plaza por mucho que ahora esas plazas tengan otra clasificación, tienen que cumplir la ley, y supongo que parece razonable que se les mantenga hasta que haya otra convocatoria específica para ello.

Miren, la ley además ya prevé un mecanismo para nombrar trabajadores públicos, y esos mecanismos son por concurso o por libre designación. Dejen de inventarse concursos de cazatalentos que más parecen algún programa televisivo que a una Administración pública. Cumplan la ley y los mecánicos previstos, por favor, creo que también es de bastante sentido común.

(Aplausos).

Y bueno, en el punto 6 creo que las personas que se han visto afectadas por adscripciones provisionales durante este largo periodo de tiempo de su vida profesional, tienen que tener derecho a la posibilidad de progresar dentro de la Administración, y ustedes se lo están negando con la derogación del artículo 90, señora Rita Maestre; este es su acuerdo de los trabajadores, su acuerdo con los trabajadores, de verdad, creo que lo que estamos tratando aquí es de defender el talento, de defender la experiencia y a los profesionales del deporte de Madrid, y ustedes quieren prescindir de ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene de nuevo la palabra la señora Larrainzar, en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias.

Señores del Partido Socialista y de Ahora Madrid, dejen de politizar este asunto, si ustedes quieren hablar de las políticas de gestión del Partido Popular, hagámoslo, hagámoslo en un Pleno, en el foro que corresponda, pero no aquí, no con los intereses de los trabajadores de los deportivos de nuestro Ayuntamiento.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Mire usted, yo simplemente les voy a decir: las políticas del Partido Popular que, por cierto, la alcaldesa en la última comisión dio un giro total a lo que ustedes estaban haciendo reconociendo como valiosas, en la Comisión de Cultura, las formas de gestión, el Partido Popular ha hecho más centros que ninguna Administración local, ha hecho unos servicios públicos donde los usuarios han sido los que más se han incrementado, pero incrementado que no podríamos decir el número, ¿por qué? Pues, hombre, digo yo, algo habrán tenido que hacer bien cuando han ganado las elecciones y han podido gobernar veinticinco años. Luego, por tanto, dejemos el tema de la política.

Yo le digo, señora Maestre, claro que sí, se puede hacer mejor, ustedes lo pueden hacer mejor y por eso lo hemos traído. Ustedes están jugando con los intereses de los trabajadores. Mire usted ¿qué me está diciendo? Todos los acuerdos que hemos firmado el Partido Popular en beneficio de los trabajadores por unanimidad, ustedes lo han firmado con un 28,17 % del personal laboral, pero eso sí, tienen el 50 % de todos los organismos, ahí es donde les sale el setenta y tantos y ochenta.

Hagan ustedes el favor de atender el talento y la promoción, la ley la tenían que cumplir ustedes, había una transitoria que podría realizarse reclasificaciones siempre con el informe de la Comisión de Vigilancia. Lo han obviado, ustedes no lo han pasado por la Comisión de la Vigilancia de la Contratación y han creado una comisión. Este acuerdo modifica las condiciones del convenio, si no es por nuestras iniciativas, no nos enteramos de que está sin aprobar y que tenía efectos del 1 de julio. Y los trabajadores no han sido informados, ni los ha recibido la plataforma, ustedes siguen quietos, señora alcaldesa, usted también lo quiere.

Entonces, por favor, venimos para que mejoren y dejen de perjudicar los intereses de los trabajadores, que van en concordancia con la ley 6 del 16. Es desde esa fecha desde la que tiene la obligación en este mes de hacer las clasificaciones, crear las categorías, crear los puestos, explicar las funciones y proveer manteniendo el 90, que es una garantía que tienen del

convenio colectivo único, y este acuerdo, solo con un trocito...

La Presidenta: Señora Larrainzar, el tiempo, por favor, si es tan amable...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: ...que no es por unanimidad, vulnera y va en contra con el principio de jerarquía normativa.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a cerrar el debate. Tiene la palabra, la representación del Grupo Municipal del Gobierno, señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo no la voy a señalar, señora Larrainzar, porque a mí siempre me han dicho que es de muy mala educación, pero trataré de responderle con un poquito de calma.

Como creo que usted bien sabe, porque formaba parte de los gobiernos anteriores, a falta de clasificación profesional y del establecimiento de forma de provisión de todos los puestos y de la concreción de la titulación necesaria, lo que ha sucedido en este Ayuntamiento, por si no había quedado claro en mi intervención anterior, es que se han cubierto de una forma unilateral, propuesta directamente por el distrito, o antes por el extinto Instituto Municipal de Deportes, un total de 97 puestos, en los que no había exigencia alguna salvo la voluntad del órgano gestor y proponente, y sin respetar, ni siquiera, el principio básico de la publicidad, que creo que debería de ser un elemento fundamental en el acceso a los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madrid.

Esa es una irregularidad palmaria, clara, evidente, que no se da en otros espacios del Ayuntamiento de Madrid ni de sus organismos autónomos, es una irregularidad como la copa de un pino, se ponga usted como se ponga, y lo que se trata ahora es de tratar de acabar con esa irregularidad. Lo que se trata es de que el acceso sea público, es decir haya publicidad y puedan, por tanto, de forma transparente publicarse y presentarse todas las personas que estén interesadas en acceder a ese puesto, y además existan criterios objetivos, objetivos y medibles y, por tanto, a través del nuevo sistema propuesto lo que se va a garantizar, que es lo que no se garantizaba antes, es, como digo, la publicidad en el acceso, es decir, la igualdad en el acceso y la profesionalización del puesto de director deportivo. Repito, no existían antes titulaciones ni concreciones en los criterios, porque ustedes no quisieron aplicarlo durante años, y de hecho hay personas, como vamos a comprobar ahora, que no tienen los criterios, no cumplen los requisitos necesarios para ostentar el cargo de director deportivo, y si ustedes no se quejan de eso en otras áreas, en otros organismos autónomos o en otros puestos del Ayuntamiento, permítame que tenga algo de sospecha sobre por qué en este caso particular les interesa, porque no les veo

yo instando al gobierno de Ahora Madrid a no cumplir con la ley, no cumplir con los principios básicos de acceso a la función pública en otros ámbitos, y lo hacen en este. Creo, como he dicho antes, que con un cierto oportunismo, porque repito, llevan ustedes gobernando veintiséis años esta ciudad y no estamos hablando de las instalaciones deportivas, no estamos hablando ni de la inversión ni estamos hablando tampoco del estado deficitario en el que dejaron esas infraestructuras, que ustedes construyeron y que después abandonaron, precisamente, en los años en que más lo necesitan los ciudadanos.

Pero no era ese el tema de la conversación, eso lo sacan ustedes cuando no pueden hablar del tema que nos ocupa, que es que ustedes no han aplicado la ley desde el año 2004 y hemos tenido que venir nosotros, con los sindicatos, con el 90 % de la representación sindical, a aplicar un convenio que iguale los criterios de acceso, los hagan públicos y transparentes.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues vamos, yo creo, señor secretario, a votar, ¿no?

El Secretario General: Me parece correcto, señora presidenta.

Punto 51 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: A favor, ¿no?

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Queda rechazada por mayoría de votos.

La Presidenta: Sigamos.

El Secretario General: El punto 52 ha sido antes sustanciado.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 52.- Proposición n.º 2017/8001459, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la Alcaldesa de Madrid remita una carta al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de que convoque una sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno de ese organismo en la que se valoren y, en su caso, adopten, las medidas legales en defensa y apoyo de los funcionarios, trabajadores y cargos electos municipales que sean oportunas ante la situación creada en la Comunidad Autónoma de Cataluña; y que el Pleno traslade su solidaridad a todos los funcionarios, concejales y alcaldes en esa Comunidad que están sufriendo estas inaceptables coacciones, animándoles a seguir trabajando por y para sus municipios, en el contexto del marco común de convivencia democrática.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 50, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 53.- Proposición n.º 2017/8001460, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el órgano competente del Ayuntamiento apruebe el conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa para la mejora de las zonas verdes y el arbolado urbano.

El Secretario General: Señalar que en relación con esta proposición se ha presentado una enmienda de adición, número de anotación 2017/1495, por el Grupo Municipal del Partido Popular. Nos referiremos a ello al momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos pues el debate dándole la palabra al proponente, al señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Esta semana, este mes y este año vamos a hablar mucho de calidad del aire y de cambio climático. Es verdad que no estamos hablando cómo reducir las emisiones, cómo rebajar los niveles de contaminación en nuestra ciudad, sin embargo esta propuesta lo que quiere hacer es darle la vuelta, es

decir, cómo mejorar la calidad del aire y cómo adaptamos al cambio climático en la ciudad de Madrid.

Uno de los datos que más nos sorprende y nos duele a la vez, es que según hemos visto en el banco de datos del Ayuntamiento de Madrid, si miramos el número de árboles que hemos perdido desde el 2013 hasta el 2016, hemos perdido más de 75.000 árboles en nuestra ciudad. Es un dato realmente alarmante.

Decir que en la Mesa del Árbol se ha hablado muchísimo, largo y tendido, sobre todo de un tema que nos preocupa, el mantenimiento y la conservación del arbolado en la ciudad de Madrid.

Nos dicen tanto técnicos, sindicatos, trabajadores, expertos, que el mantenimiento que se hace en nuestra ciudad no es el adecuado. No solamente eso, nos dicen que la pérdida del arbolado parece una pérdida irreversible, que lo único que va a hacer es elevar la contaminación, empeorar la calidad del aire y degradar nuestra ciudad, por lo tanto, nos preocupa señora Sabanés.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Es importante que esté atenta a lo que digo porque, si no, luego no me va a poder replicar o irá con la réplica ya escrita y entonces no será válido lo que digo.

Una vez dicho eso, señora Sabanés, es importante que usted, Ahora Madrid, ha validado los contratos de limpieza, mantenimiento del arbolado y conservación de zonas verdes, eso lo ha hecho con el contrato integral, que ha modificado tres veces en dos años. ¿Recuerdan ese contrato integral que era absolutamente blindado, que no se podía modificar? Resulta que se ha modificado en varias ocasiones, de hecho en tres ocasiones. Pero, como le dijimos en su momento, ese contrato no es válido para mejorar la ciudad de Madrid ni en limpieza ni obviamente en mantenimiento de zonas verdes y conservación. No es válido y ustedes están potenciando algo que no funciona.

Por ello presentamos una propuesta que tiene unas medidas claras sobre el arbolado y sobre las zonas verdes. Tiene varios puntos, de hecho tiene 10 puntos, de los cuales podríamos resumirlos.

El primero sería el de política de cercanía, cuidados inmediatos, esfuerzos en inversión y una alianza tanto con los empresarios como con la ciudadanía.

Política de cercanía. Aquí lo que tenemos muy claro es que las juntas de distrito tienen que ser competentes con el mantenimiento del arbolado y el de las zonas verdes. Son la Administración más cercana y, por lo tanto, los que mejor pueden actuar para mantener el arbolado en perfectas condiciones.

Cuidados inmediatos. Tenemos muy claro que las frecuencias de riego en la ciudad de Madrid no son buenas, hay un problema con el riego en nuestra ciudad. Y, obviamente, con este problema que tenemos actualmente de pocas lluvias en nuestra ciudad, el árbol sufre, se cae y lo perdemos. Decir que, como cuidado inmediato, también algo que necesitamos tener en cuenta. Se ha hablado muchas

veces en la Mesa del Arbolado, en la Mesa del Árbol, las ordenanzas que tenemos tienen que comprender una fecha de poda, una fecha de poda ordinaria, obviamente entendemos que la extraordinaria se hará cuando sea necesario y cuando lo necesite el árbol, pero en la ordinaria sí que necesita este Ayuntamiento comprometerse completamente en hacer las podas ordinarias cuando toca, no en los momentos fuera de fecha porque son perjudiciales para el mantenimiento y observación del arbolado.

Esfuerzos en la inversión. Más de 60.000 árboles que creemos que son necesarios para volver a recuperar las zonas verdes en nuestra ciudad.

Y como decía, una alianza con el sector empresarial, donde se haga el mantenimiento y conservación conjuntamente con las empresas mediante un cambio en el patrocinio, es decir, que puedan patrocinar las empresas aquellos sectores, aquellas áreas que sean verdes, aquellos parques que puedan ser patrocinados. El modelo británico es el que realmente estamos instalando o queremos instalar en nuestra ciudad.

Y al final la alianza con la ciudadanía. No solamente el Ayuntamiento tiene que fiscalizar el arbolado que hay en las comunidades de vecinos, sino también instalar las buenas prácticas para el cuidado del arbolado.

Concluyo, y digo que esta propuesta creemos que realmente es buena para la ciudad de Madrid y le pedimos ese apoyo y compromiso con el arbolado de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

Tiene la palabra la señora Sabanés para contestar esta primera parte de la proposición del señor Brabezo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias, alcaldesa.

En realidad hay una parte de ese debate que es muy interesante, que es una preocupación compartida, estoy convencida, por todos los grupos de este Pleno, y es la situación de nuestras zonas verdes, de nuestros parques y todo lo que significa como un patrimonio muy importante de la ciudad.

Usted hace varios apartados, voy a tratar de centrarme en algunos de ellos.

En primer lugar habla de la gestión descentralizada. Desde luego nosotros estamos avanzando en la descentralización de gestión, en el marco y en el margen que nos permite el contrato que, como sabe usted, unificó limpieza y zonas verdes, profundo error, pero que todo ello se integra en un único contrato. No obstante, nosotros estamos avanzando en la medida de lo posible en la descentralización y en ir coordinando cada vez más con los distritos, sobre todo las zonas verdes que afectan o que están más cercanas a los distritos. Ya

sabe usted que hay otro contrato, que es el de grandes parques o parques singulares, que va por otra vía, pero en este caso nosotros sí estamos avanzando en esta dirección.

Ha hablado también de la poda, la ordenanza lo dice, y también nuestras instrucciones de que la poda con carácter habitual es de noviembre a marzo, durante todo el año se hacen tareas de arboricultura que significa algo distinto a la poda, pero que significa cuidar algunos elementos que son posible hacer a lo largo de todo el año.

Y, luego, es verdad que nosotros nos hemos encontrado con una situación de una enorme fragilidad en cuanto a las zonas verdes y que ha supuesto la implementación de un plan extraordinario que, sobre todo, ha supuesto añadir a los planes ordinarios de poda y de plantación, añadir la situación excepcional o extraordinaria en la que venimos trabajando.

Por darles algunos datos. En el año 2015 se cayeron 3.685 ramas, 407 árboles de un total de 4.092. En el año 16, 2.962 ramas, 413 árboles, en total 3.375. Y en el año 2017, hasta agosto, 2.006 ramas, 301 árboles, en total de 2.307. Es decir, se ha ido reduciendo el gravísimo efecto con consecuencias muy graves, como ustedes saben bien, de la caída de árboles o de ramas y se ha trabajado en esta dirección a través del plan extraordinario.

La verdad es que yo no sé muy bien el dato que ha dado de 75.000 árboles, me parece que en la proposición ponía 60.000, pero ni uno ni otro desde luego coincide con los datos, y además dicen de arbolado de alineación. Por tanto, ni uno ni otro coinciden con los datos que nosotros tenemos. Es decir, no es cierto que se hayan perdido 60.000 árboles, no sé bien de dónde saca... Dentro del plan extraordinario, la suma del plan extraordinario y ordinario, se ha hecho auditorías sobre 124.000 árboles, y de estos se deduce un porcentaje de intervención en tala, en todo el periodo, desde julio del 2015 hasta septiembre del 2017, de 14.156 unidades en los planes ordinarios anuales y de 12.356 en el Plan Extraordinario del Arbolado.

Correspondiente a esto, que es otra cosa que me han planteado, en el 2015-2016 se procedió a la plantación tanto de carácter ordinario como extraordinario de 7.404 unidades, en el 16-17 de 7.005 unidades, y en el 17-18, la suma del plan ordinario y extraordinario correspondería a la plantación, la previsión, de 19.000 unidades. Quiere eso decir que al final del año 18, que sabe que las talas van por años y las plantaciones van por temporada, lógicamente por la época en la que hay que plantar, ahí resolveríamos la totalidad del problema también de los alcorques para dejar prácticamente todos los alcorques plantados, exceptuando aquellos que se ha propuesto por distintos motivos su clausura.

Me hablan también voy a tomar un poco más de tiempo del tema del riego. Es decir, el riego es una cuestión derivada del mantenimiento, pero también de otros factores que tienen bastante importancia: Primero, hay una situación de antigüedad. Segundo,

hay una cierta situación de vandalismo; y hay una situación de falta de automatización de los procesos de riego. Algunas infraestructuras son del Canal, algunas son nuestras, pero en cualquiera de los casos, desde luego, estamos teniendo dos líneas: una, las auditorías de riego, que ya se han hecho en Centro, Salamanca, Usera y Chamberí y se van a continuar en todos los distritos donde se detectan todos los problemas que se producen en las redes de riego por falta de adecuación y por un sistema que en algunos casos se renovó, en algunos casos tiene ya una gran antigüedad. Por otro lado, ya está en marcha la adecuación de la red secundaria para conseguir el incremento de la prolongación en porcentaje muy importante de la red de agua regenerada, a la vez que se está analizando el efecto, en tiempos de sequía y con una climatología adversa, el efecto que en determinadas especies y en determinado momento tiene el riego de agua regenerada para, efectivamente, actuar en los sitios que realmente es idóneo.

A partir de ahí, me han planteado una serie de actividades, tanto ustedes como el Partido Popular, que en la mayoría de los casos se están haciendo, aunque son muy interesantes las propuestas. Y había dos puntos que me dejaré para la siguiente contestación, si no, no me va a dar tiempo, que tienen que ver tanto con el Programa Compensa y nuestra incorporación en el catálogo nacional, como, por otro lado, la capacidad de introducir toda la situación del arbolado, árbol a árbol, de los 2 millones de árboles en datos abiertos, dando una información exhaustiva de cada uno de ellos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, yo creo que el planteamiento que se hace desde la proposición yo creo que hay un planteamiento de fondo que es la preocupación que tenemos los cuatro grupos municipales por el estado del arbolado y el mantenimiento de las zonas verdes en la ciudad de Madrid; esa preocupación de fondo la podemos compartir.

Sí es cierto que en lo que es el análisis y luego las soluciones sí tenemos discrepancias: unas hechas por las limitaciones que tienen los contratos integrales, tal como se diseñaron en su momento por parte del Partido Popular. Es cierto que las descentralizaciones en distritos tienen su complejidad, soy consciente que el Equipo de Gobierno en parte ha realizado parte de eso, pero tenemos un problema, que los contratos no funcionan por distritos, funcionan por lotes. Con lo cual, tienen una cierta dificultad a la hora de transmitir o a la hora de poder hacer actuaciones que, probablemente, yo creo que incluso de forma consensuada, los cuatro grupos políticos podríamos plantear que nos gustaría hacer. También nosotros creemos que de las medidas que se han planteado, una gran mayoría ya están en marcha o en ejecución,

pero entiendo que eso lo tiene que explicar el Equipo de Gobierno.

Respecto a la propuesta del Partido Popular, el problema que nosotros le vemos a la propuesta es que, si bien podemos estar de acuerdo con alguno de los puntos, es una propuesta gigantesca; de hecho, esto da para hacer varias proposiciones en la relación de propuestas que han hecho ustedes, con lo cual, entendemos que aprobarlo todo a la vez pues no lo veríamos de forma adecuada.

Y luego plantear que para nosotros el gran problema o de los grandes problemas que tenemos con las zonas verdes y el mantenimiento: uno, creemos que fue un error, y lo hemos denunciado aquí varias veces, el juntar limpieza viaria con mantenimiento de arbolado y zonas verdes. Creemos que habría que diferenciarlo y en futuros contratos integrales que se hicieran creemos que sería básica esa diferenciación. Creemos que, en ese sentido, no nos permite ser una herramienta útil para la gestión de las zonas verdes en la ciudad de Madrid.

Creemos que un impulso que hay que hacer, que también en principio el Equipo de Gobierno se supone que está realizando, que sería poner en marcha de una vez la Escuela de Jardinería Municipal. Consideramos que esa propuesta nos permitiría conseguir profesionales bien formados para poder hacer un ejercicio de mantenimiento. Y, evidentemente, esto tiene relación con que creemos que hay un déficit muy importante del personal que está destinado a jardinería. Igual que en limpieza, a través de la Mesa de Limpieza y las propuestas que se hicieron, ha habido un incremento del personal destinado a las mismas en la ciudad de Madrid, sí que es verdad que, a nivel de jardinería, hemos tenido un déficit de personal muy importante, tanto de personal como de equipos, y eso sí está produciendo, y así lo hemos denunciado en comisión e incluso en este Pleno, un déficit a la hora de conseguir un mantenimiento adecuado, o como nos gustaría, del arbolado de la ciudad de Madrid.

Y, bueno, plantear sobre todo que, bueno, nos parece bien eso, que tratemos esos temas, que los manejemos. Estamos de acuerdo en el fondo, pero en la forma de interpretar o en la forma de dar soluciones sí que discrepamos y consideramos que va por otro sitio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, el señor Martínez Vidal, por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenas tardes, gracias, señora alcaldesa.

Nosotros vamos desde el Partido Popular a apoyar todas aquellas iniciativas tendentes a seguir haciendo de Madrid pues una ciudad más verde y, de hecho, poder seguir presumiendo, que no es algo que sea del Partido Popular.

Nosotros hicimos todo lo que pudimos en veintiséis años y, naturalmente, en esto no debería haber distinciones políticas. Todo lo que sea seguir plantando y haciendo de Madrid una ciudad mucho más verde y la capital más verde de Europa, creemos que es bueno para todos y para las generaciones futuras.

Los árboles limpian el aire, absorben los gases contaminantes y proporcionan oxígeno. Nosotros estamos orgullosos de haber sido el gobierno que modificó la ordenanza para permitir la plantación de árboles en todas aquellas calles donde todavía no los había. El Partido Popular plantó 300.000 árboles en las aceras y ajardinó veinte medianas, no está mal. Hemos estado veinte años aplicando nuestro Plan A, con «a» de arbolado.

Podemos presumir de la construcción de muchos grandes parques, de haber soterrado la Calle 30, de haber creado el parque de Madrid Río, según la propia web del Ayuntamiento de Madrid, «la mayor operación de reequilibrio ecológico en la historia reciente de nuestra ciudad». Y en la Comunidad de Madrid pues haber aprobado la Ley de Protección y Fomento del Arbolado, la declaración a solo 60 km de aquí del parque nacional de la sierra de Guadarrama o la aplicación del Protocolo Madrid Compensa, donde empresas y otras entidades pueden calcular las emisiones de una actividad y compensarlas a través de la plantación de árboles, casi 15.000 árboles se han plantado por esta modalidad.

Y nos preocupa, señora Sabanés, pues que, mientras tanto, temporada tras temporada, el año pasado el parque de San Juan Bautista, el paseo de la Virgen del Puerto, el paseo del Pintor Rosales, y estos días se ha iniciado la tala de 500 árboles en la Colonia del Manzanares; claro, ¿cómo no se van a dejar de caer ya las ramas y los árboles? Es que va a haber un momento en que, gracias a su gestión, pues vamos a estar prácticamente sin árboles en las calles. Entonces, nos preocupan estas talas masivas porque es imposible, y los técnicos que hoy dicen que hay árboles que están en mal estado son los mismos técnicos que hace unos años trabajaban con nosotros porque son técnicos municipales y no recomendaban esas talas de esa manera tan masiva.

No pasen porque este gobierno sea recordado en un futuro porque por donde pasaba no crecía la hierba. En su intervención de ayer, señora Sabanés, estuvo usted casi media hora hablando del Plan A. También mejora la calidad del aire pues las plantaciones de arbolado, y no mencionó una sola vez la palabra árbol. El Plan A... Y yo digo «Ahoga» Madrid que no es que lo diga en francés, sino que unos hablan en inglés ayer, otros en catalán hoy; «Ahoga» Madrid es simplemente «a» de ahoga es también el Plan A de aserrar y de arrasar los árboles de la ciudad.

Nosotros hemos introducido una enmienda a la propuesta de Ciudadanos tendente a especificar las actividades y se me está acabando el tiempo: sendas botánicas, plazas duras y, sobre todo no me corte, alcaldesa, plantar un árbol por cada víctima del terrorismo asesinado en Madrid, y plantar también un árbol por cada mujer víctima de violencia de género asesinada en Madrid. Y hay otras doce medidas que

les hemos presentado y que, bueno, parece que no van a ser aprobadas porque el señor Dávila pues no está por la labor de seguir plantando mucho arbolado.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, pues de nuevo tiene la palabra el señor Brabezo, para ir concretando.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, decir que aceptaremos, obviamente, la enmienda, estamos a favor.

Comentar que, básicamente, agradezco el apoyo a la proposición. Creo que es beneficiosa para el Ayuntamiento de Madrid.

Decirle a la señora Sabanés, a modo de fuente, para que tenga los datos que dudaba de los que yo estaba dando, pero que son correctos: según el Banco de Datos de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, a fecha del 13-12-2013, 316.218 árboles; el 31-12-16, 240.980 árboles. Hay un 24 % menos en tres años, y lo que le estábamos pidiendo era un aumento de 20.000 árboles por año, creemos que es lo razonable; creemos que es para facilitarle las cosas y hacerlo bien.

De todas maneras, le agradezco el apoyo, creo que es beneficioso, celebrémoslo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, ya vamos a cerrar este debate dándole la palabra a la señora Sabanés, concejala del gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo no me he debido de explicar porque, a pesar de que tomo en consideración y pongo en valor la propuesta tanto de Ciudadanos como las aportaciones que ha hecho el Partido Popular, desde luego, desde el Equipo de Gobierno, en primer caso, porque la mayoría de las cuestiones que se plantean ya se están haciendo.

En segundo caso, porque estamos trabajando, y ustedes lo saben, porque participan en un plan estratégico de zonas verdes y biodiversidad que dará el verdadero mapa de situación, que no se lo da Estadística, que desde luego la realidad y la radiografía de la situación de las zonas verdes y del arbolado en la ciudad de Madrid.

No me parece lógico hacer proposiciones de tropecientos mil puntos en temas que, por un lado, se están trabajando y, por otro lado, forman parte de un trabajo que ustedes saben que se está realizando con un plan que nos sirva ahora, *a posteriori*, que nos fiemos de los datos y que tengamos claro exactamente la situación del arbolado en la ciudad de Madrid.

Exactamente el Programa Compensa, señor Martínez Vidal, son 16.750; pero es verdad que no estamos en el censo, que es lo que se pedía, aunque nosotros lo hemos solicitado en 2016, porque tiene una complejidad hacer las compensaciones mayor de lo que se hacía o de cómo se inventariaba en este Ayuntamiento.

También me interesa mucho decirles que en el mes de octubre posiblemente esté terminada la migración de todos los datos que tenemos referenciados al sistema MiNT para que, efectivamente, tengamos la ficha de todos y cada uno de los árboles. Porque, señor Martínez Vidal, cuando los técnicos, unos u otros... Nosotros aquí podemos explicar muchas cosas, pero la realidad es que, cuando tengamos una ficha y tenemos de un árbol dictaminado como con riesgo de fractura y alta peligrosidad, la responsabilidad penal no la asume usted ni la asumen ustedes, la asume el técnico que tiene que llevar a cabo, ante esa situación de peligrosidad, la... Y eso es así, pasó.

Y no es verdad que ustedes lo habían hecho... Hay una parte de los proyectos que se han realizado, como Juan Bravo, como el inicial de Colonia de Manzanares, como muchos proyectos de diagnóstico inicial, que ya venían, una parte importante venían dictaminados, aunque nosotros hemos puesto más parámetros en función de la situación, pero venían dictaminados.

Otra cuestión es que ustedes no se atrevieran, esa es otra cuestión; pero, en realidad, la gestión del riesgo, del riesgo en una ciudad es una gestión que hace compatible la prevención para que nadie sufra accidentes graves, a la vez con la regeneración, la mejora y salvaguardar el patrimonio verde de nuestra ciudad, que no duden que lo haremos, lo haremos entre todos con toda seguridad...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

La Presidenta: Bueno.

Pues, señor secretario, vamos a votar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, tenemos pendiente, para que quede constancia en acta, ¿el señor Brabezo tiene inconveniente en que se someta a votación la enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos?

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Sometemos, entonces, en primer lugar, la enmienda de adición y, con su resultado, el texto resultante, en su caso.

La Presidenta: Estupendo.

El Secretario General: Votamos, en primer lugar entonces, la enmienda de adición número 2017/1495, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos con el fondo.

(Observaciones del Secretario General).

Bueno, me dice el señor secretario que tenemos empate. Con lo cual, hay que repetir.

Repetimos. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: Señora alcaldesa, en contra. Queda rechazada con el voto de calidad de la señora alcaldesa la enmienda señalada.

Por lo que votaríamos entonces, a continuación, el texto original de la proposición en sus propios términos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Nuevo empate y es necesario volver a repetir.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: Con el voto de calidad de la señora alcaldesa, la proposición es también rechazada.

La Presidenta: Bueno. Continuamos, ¿verdad, señor secretario?

(Sométida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 54.- Proposición n.º 2017/8001461, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, ante la amenaza terrorista y tras los ataques de esa naturaleza acaecidos el pasado 17 de agosto en Barcelona y Cambrils, reivindicados por el Estado Islámico, se inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias que permitan al Ayuntamiento de Madrid convocar, a la mayor brevedad posible, la cobertura de las plazas que consideren precisas para atender las necesidades de los servicios públicos de Policía Municipal, Bomberos y SAMUR.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos este debate dando la palabra al señor Silva, que es el proponente, en nombre del Partido Socialista, de la proposición que vamos a escuchar a continuación.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas.

La Policía Municipal de Madrid tuvo un máximo de efectivos de casi 6.800 agentes en 2010; ahora rondaremos los 6.200 escasos, es decir, 600 agentes menos que hace siete años, con una ciudad más extensa.

(En este momento, cuando son las quince horas y veinticinco, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

El cuerpo de bomberos de Madrid llegó a los 1.560 efectivos en 2014, dudo que hayan superado nunca los 1.600; ahora ronda los 1.450, posiblemente no llegue.

El Samur tiene una plantilla en torno a unas 725 personas. No tengo datos anteriores en cuanto a plantillas más amplias, lo cual es lógico, porque es un servicio muy joven, en mayo celebramos su veinticinco aniversario. Por ello no ha sufrido las pérdidas de efectivos que las jubilaciones han ocasionado en otros servicios, pero eso no quiere decir que cuente con una plantilla ajustada a sus necesidades, ni mucho menos.

No sé si todos los concejales y concejalas tienen conocimiento de que el Gobierno de España está a punto de aprobar la jubilación anticipada de los policías municipales a partir de los cincuenta y nueve, sesenta años, algo que, con diferentes condiciones, ya tiene reconocido la Guardia Civil, la Policía Nacional o los bomberos, por ejemplo. Al menos, el borrador de decreto ya está redactado y se ha sometido a consulta de los sindicatos, y primero se dijo que se aprobaría en junio, luego se dijo en diciembre; es decir, en menos de dos meses, puede que se retrase algo, es posible, pero desde luego no hay ninguna duda de que muy pronto llegará ese decreto y, por tanto, nos enfrentaremos a un serio problema con los efectivos de la Policía Municipal.

Hay que tener en cuenta que para que un policía pueda ser policía, se enfrenta a un proceso selectivo lento y a una formación que dura en torno a los seis meses y a un periodo de prácticas que dura en torno a los tres meses; es decir, se tarda más de un año en tener un policía desde que se decide convocar una plaza de Policía.

Hay 524 policías en puestos no operativos, que en 2017 cumplirán o han cumplido ya sesenta años o más, y hay 70 policías en puestos operativos que en 2017 cumplen o han cumplido ya sesenta años; en total, 584 policías que muy probablemente se jubilarán en unos meses. No tengo cifras de los policías que este año cumplirán o han cumplido ya los cincuenta y nueve años, pero no creo nada descabellado pensar que en total podemos hablar de una reducción en torno a los 600 policías, que sumados al déficit respecto al 2010, nos daría unas cifras en 2018 de 1.200 policías menos que en 2010.

Es verdad que hay en marcha dos procesos selectivos que incorporarán 174 policías de las OPE de 2015 y 2016, 139 policías de turno libre y otros 35 por el sistema de movilidad sin ascenso, por lo que, siendo optimista, se podría hablar de 1.026 policías menos; pero, para que no me llamen alarmista, redondearemos en 1.000 policías menos que podríamos tener así dentro de muy poquito, el año 2018.

En bomberos la situación no es tan extrema pero dista muchísimo de ser siquiera, ni siquiera aceptable. Desde el inicio del verano hemos visto cómo todos los parques de bomberos de la ciudad volvían a colgar pancartas reclamando más personal. No voy yo hoy a hablar de la obligación de realizar guardias extra por decreto, conste que no comparto esa gestión que se está haciendo en el servicio de extinción de incendios. Pero hoy de lo que quiero hablar es de un hecho incuestionable, y es que tanto en Policía Municipal como en Bomberos como en Samur las horas extraordinarias no son puntuales, son absolutamente estructurales y además son antieconómicas, nos cuestan más caras que contratar a personas, y eso teniendo en cuenta las cifras de paro que tiene este país, esta comunidad y esta ciudad. No nos lo podemos permitir y, por tanto, traigo esta proposición y les instó a todos a reflexionar sobre este asunto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Silva.

A continuación y para dar respuesta a la proposición le damos la palabra, por el equipo de gobierno, al señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes a todos.

Coincidimos con el diagnóstico del señor Silva porque realmente las cuestiones de seguridad y de emergencias son vitales y son una prioridad en esta ciudad y también para este gobierno, fundamentalmente por tres cuestiones porque, además, últimamente ha habido un incremento importante de demanda ciudadana, de eventos de vía

pública, en el espacio público. Esta es una ciudad viva, cada vez más viva. En segundo lugar, porque el hecho de ser la capital del estado también genera eventos derivados importantes, y en tercer lugar, porque tenemos esa amenaza de la lacra terrorista que se genera sobre todo en las grandes ciudades y donde se producen grandes concentraciones, y por tanto necesitamos unas plantillas bien dimensionadas.

Antes, una concejala del Partido Popular hablaba de los intereses de los trabajadores, y ese es un tema fundamental. Pero, claro, cuando tú ves que Policía Municipal en el año 2011 tenía 6.759 policías, en el año 2014 con una reposición del 0 %, año tras año, perdió 400 policías, no parece demasiado interés en que los policías que quedaban pudieran trabajar en determinadas condiciones. Al final, las pérdidas las ha contado muy bien el señor Silva, hemos perdido un 8 % y tenemos una media de edad de 46 años. Afortunadamente, la próxima semana pues vamos a contar con 139 plazas de promoción libre en la convocatoria y con 35 más de movilidad en ascenso, que estarán, calculamos, en el último trimestre del año 2018, aun así en situación de déficit estructural.

¿Qué pasa con Bomberos? Pues, mire, los expertos en gestión del Partido Popular hicieron la siguiente planificación, y es que desperdiciaron 418 plazas, 418 plazas en los últimos cinco años que estuvieron gobernando. No cubrieron el 53 % de las plazas disponibles, el 53 %, un déficit de plantilla enorme, afortunadamente puedo anunciar que a finales del 18, principios del 19, contaremos con 337 nuevas plazas de bomberos, la mayor parte de ellos de jefes de grupo, de bomberos especialistas y sobre todo, donde había un enorme déficit, de bomberos conductores especialistas.

Quiero decirle que este es el cien por cien de las plazas susceptibles de ser convocadas y quiero decir también que se convocan de siete de las ocho categorías, lo cual supone también un esfuerzo administrativo importante. ¿Y qué nos encontramos en Samur? Pues también nos encontramos un daño estructural en la plantilla enorme. De hecho, las últimas incorporaciones significativas se hicieron en el año 2009. ¿Qué es lo que hemos hecho? Un plan de choque en el año 2016 con 70 efectivos y una programación de 84 este año, 30 el siguiente y 30 en 2019, con un total de 144. ¿Saben ustedes lo que eso significa? Más del 30 % de la plantilla del Samur. Eso es invertir, eso es invertir en seguridad y eso es invertir en el tema de emergencias.

Conclusión. Hemos tenido un déficit estructural grave, aún seguimos padeciendo parte de él, la planificación supone mirar en el medio y largo plazo, que es lo que estamos haciendo, estamos con una ciudad viva, con cambios, con una ciudad con expectativas y con amenazas, como he mencionado antes, que genera retos y que no son sostenibles ni siquiera con el cien por cien de tasa de reposición dado el déficit estructural que arrastramos. Y también quiero decir que es que la seguridad y las emergencias no es una cuestión solo de más policías, más bomberos o más profesionales del Samur. Tenemos nosotros una concepción integral que se ha visto en esta misma sala en torno a la seguridad y las emergencias. La seguridad y las emergencias están

vinculadas a la prevención de riesgos en las escuelas, a planificación del espacio público, como se ha visto antes con respecto a la cuestión de seguridad en la planificación de DUS, que nos ha mencionado nuestro compañero José Manuel, al aprendizaje de primeros auxilios en el ámbito laboral, a muchísimas otras variables. ¿Qué es lo que ocurre? Que queda afectado por el déficit estructural de empleo público que nos impone el Partido Popular desde el Estado a través de la conocida como ley Montoro. Hay leyes, obviamente son legales, están ajustadas al criterio legal pero que son profundamente inmorales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos el debate más amplio y tiene la palabra la señora Soler en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes.

La falta de efectivos de Policía, bomberos y Samur es una realidad que hemos venido tratando desde hace tiempo, tanto en comisión ordinaria como en este Pleno. Como bien recoge la iniciativa, es insuficiente la tasa de reposición en los colectivos referidos en la proposición y que venimos padeciendo en el área de Salud, Seguridad y Emergencias.

En cuanto a Policía Municipal, desde 2014 a 2016 se han jubilado 329 efectivos y las previsiones para los ejercicios 2017 y 2018 es de otras 112 jubilaciones más, todo sin perjuicio de que al aprobarse la norma que permita la jubilación de policías locales con 58 años, como bien ha dicho el señor Silva, puede conllevar que de golpe nos encontremos con alrededor de 600 jubilaciones añadidas. Ya comenté en la pasada comisión permanente de febrero que la falta de convocatorias desde 2010 en Policía, había ocasionado la reducción de más de 700 efectivos y provocado a su vez una media de edad que supera los 47 años. Sabemos que en 2016 se incorporaron 163 efectivos y que en 2017 se han incorporado 27 agentes más. Según el delegado, sumando las OPE de 2015 y 2016, podremos incorporar otros 174 efectivos más para el 2018. Del mismo modo, el delegado, el pasado mes de febrero, nos trasladó que estaba trabajando en la línea de solicitar una OPE extraordinaria que pudiera ayudarnos a incrementar el número de efectivos. Creo que ahí está la clave.

Pero si estamos debatiendo esta proposición, significa que no se ha avanzado mucho en esta línea a la que nos referíamos. Tan poco hemos avanzado que tenemos que venir a este Pleno a instar al Gobierno de la Nación. Nuestro grupo municipal viene señalando la problemática de carencia de efectivos desde el inicio de la legislatura, pero sólo en los 12 últimos meses lo hemos reclamado en la Comisión del día 28 de octubre de 2016, en la del 30 de enero de 2017 y en la del 27 de febrero de 2017. La justificación de la proposición cita los atentados de Barcelona y Cambrils, pero nuestras demandas de efectivos eran bastante anteriores a aquellos tristes acontecimientos,

ya que es una necesidad de toda el área que viene arrastrándose desde hace varios años.

Nosotros ya hemos hablado con nuestros compañeros del Congreso de los Diputados para debatir el asunto y eso es lo que deberían hacer ustedes también. Vamos a votar a favor de esta proposición pero creemos que debería haber un informe que acredite la cifra necesaria de efectivos que tendrían que incorporarse durante los próximos cuatro años, de manera que se rejuvenezca la plantilla, se evite su merma y se cumpla los compromisos de calidad de las cartas de servicios. Quiero dejar claro que en Ciudadanos estamos en contra de tanto instar una y otra vez, que nosotros preferimos la política útil.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Muy bien.

Pues a continuación seguimos con el debate. Tiene la palabra la señora Sanz Otero en representación del Grupo Municipal Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Si, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, quiero aprovechar esta proposición para felicitar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad por el magnífico trabajo que realizan en su día a día para garantizar la seguridad y la convivencia de todos los españoles.

(Aplausos).

Quiero hacerlo, además, expresamente felicitando a la Policía Nacional y a la Guardia Civil por el trabajo que están haciendo todos estos días en Cataluña.

(Aplausos).

Sabemos que no son momentos fáciles en su tarea, pero también, y ellos deben saberlo, cuentan con el cariño y el aliento de la mayoría, de la gran mayoría, de los españoles y, por supuesto, de los madrileños.

Volviendo a la tarea cotidiana de los cuerpos de policía local y emergencias de Madrid, por supuesto creemos que es fundamental aprovechar todas capacidades que tienen, pues para combatir evidentemente la delincuencia y también para afrontar esos retos, que hablábamos antes, antiterroristas, terroristas que, lamentablemente, tenemos en Europa.

Tenemos más de 8.000 profesionales en los cuerpos de seguridad y emergencias en Madrid, más de 6.000 policías, en una de las policías municipales más importantes de Europa, más punteras de Europa, y por supuesto, como digo, en estos tiempos convulsos es fundamental aprovechar todas sus potencialidades.

Es verdad que en los años duros de la crisis, durísimos, de la mayor crisis económica que ha sufrido España, pues se perdieron efectivos en estos cuerpos, eso es un hecho; lo que no dicen ustedes es todo lo

que habían aumentado las plantillas en todos los años anteriores, que se habían multiplicado en muchos casos esas plantillas en los años precedentes de esa tremenda crisis económica que ha sufrido España y que, desde luego, también hemos sufrido los madrileños.

Pero aun así, sigue siendo, tanto la Policía Municipal de Madrid como el servicio de Bomberos de Madrid como el Samur de Madrid, servicios punteros, en España, desde luego, y en toda Europa.

También es verdad que desde 2005, cuando España ya había empezado a salir un poquito de ese abismo económico en el que nos dejaron, pues se empezaron a hacer esfuerzos especiales en esos cuerpos, ¿no? En 2005, ya se incluyó una previsión especial para Policía Local, por la cual se podía alcanzar el cien por cien de la tasa de reposición.

En 2016 y 2017, una tasa de reposición del cien por cien, por lo que es muy relevante, bueno, pues que... Evidentemente, luego son las Administraciones locales las que tienen que resolver esos procesos con la mayor celeridad posible, depende ya de su autonomía, y me temo que lamentablemente no siempre se ha sido todo lo diligente que se debiera ser en este asunto.

En 2018 también sabemos que se va a hacer un sobreesfuerzo especial en esta materia, no solo ya con una tasa de reposición del cien por cien sino por encima de ese porcentaje y, además, con un porcentaje también discrecional para que los municipios puedan aumentar esa tasa de reposición en ciertos servicios esenciales, como son los cuerpos de seguridad y de emergencias.

Como digo, luego está ya dentro del ámbito municipal el que esos procesos selectivos se resuelvan con toda la diligencia necesaria.

La Presidenta: Señora Sanz Otero, el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Terminó.

Lamentablemente, no ha sido así, porque, como les digo muchas veces, lo de asaltar los cielos les deja muy poquito tiempo para estas minucias, pero resuelvan los procesos selectivos porque tienen capacidad para hacerlo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

De nuevo, tiene la palabra el proponente, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Efectivamente, nos sumamos al reconocimiento, así lo poníamos por escrito en la exposición de motivos de nuestra proposición: «Todos los grupos políticos municipales expresamos nuestro apoyo y solidaridad con las víctimas y sus familias, así como el reconocimiento y felicitación a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a los servicios de emergencias actuantes

en relación con los atentados de Barcelona y Cambrils».

En relación con la intervención del delegado, señalar que 310 de las plazas que se van a crear en Bomberos, o al menos 300, en torno a 300, son de promoción interna. Claro, un bombero es jefe de grupo, pero antes era bombero y ahora pasa a ser jefe de grupo, pero seguimos teniendo la carencia, aunque es verdad que se mejoran las estructuras, no hay ninguna duda, pero la carencia de efectivos sigue estando ahí. Y para eso es para lo que necesitamos o bien esa OPE extraordinaria o bien ese acuerdo con el Gobierno de España, para que nos permita que tanto la Policía Municipal como los Bomberos y como el Samur en Madrid estén correctamente dotados.

Y es verdad que en la proposición usamos la fórmula instar, porque es la única que podemos utilizar, pero lo que sí le pedimos desde aquí, tanto al delegado como a la alcaldesa, es que no lo limiten a una mera carta a la Delegación del Gobierno sino que en las reuniones que mantiene con la delegada del Gobierno, con el ministro Montoro o con el Ministerio del Interior les hagan saber la situación en la que se encuentra la ciudad más poblada de España y, por tanto, la ciudad que mayor amenaza terrorista tiene.

Y, efectivamente, todos apostamos por la prevención, pero si por desgracia se produce un atentado terrorista lo que necesitamos es respuesta, y para respuesta necesitamos tener todos efectivos que una ciudad como la nuestra demanda, y eso, desgraciadamente, a día de hoy no los tenemos y, además, como he dicho antes, no se consiguen de un día para otro, llevan un largo trabajo de formación.

Por tanto, es imprescindible que desde ya empecemos a adoptar medidas y que esto lo coloquemos como una prioridad porque, desgraciadamente, el riesgo existe, y como el riesgo existe, tenemos que tener la prevención de establecer la prioridad por si hay que dar una respuesta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a concluir ya, dándole la palabra, por el Equipo de Gobierno, al señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Fíjese si es una prioridad, que tenemos pedido ya hace tiempo desde Alcaldía una reunión con el ministro del Interior para ver, entre otras cosas, esta cuestión de Policía y la prejubilación también de los distintos policías a los 59-60 años.

Yo les decía antes que no es solo una cuestión de Policía o de Bomberos o de Samur, existen necesidades en este Ayuntamiento, muchísimas, en la ciudad de Madrid hay necesidades: en viviendas sociales, tenemos adolescentes con problemas de drogas, necesidad de seguir asfaltando las calles, de seguir apoyando a asociaciones de vecinos, hay necesidades porque hay inseguridad alimentaria en algunas familias, necesitamos también bomberos,

necesitamos policías, etcétera, y la cuestión es cómo podemos resolver o facilitar la resolución de esas necesidades.

También existen recursos, y no hago solamente mención a los 64.000 millones de rescate de los bancos, que podían estar destinados para otro tipo de necesidades realmente, sino me refiero simplemente al superávit del propio Ayuntamiento de 1.022 millones.

Es decir, hay necesidades, hay recursos. Pero resulta que tenemos una ley que decide que, aun habiendo superávit, no podrá ser utilizado para satisfacer las necesidades de los madrileños. A mí esto me preocupa, porque lo del techo de gasto y la tasa de reposición en torno al personal, lo que hace es estrangular a las corporaciones locales; y esto es una decisión política, para un fin concreto, objetivo que tiene que ver, insisto, con la satisfacción de necesidades de los madrileños. Es una cuestión, en términos éticos, entre fines y medios.

Yo lo que sí que garantizo es que desde Ahora Madrid, desde este gobierno, nada nos va a alejar del fin que tenemos, del objetivo que tenemos, que tiene que ver con reconocer derechos de las madrileñas y los madrileños, de poner en marcha políticas sociales y de facilitar la satisfacción de las necesidades de nuestras vecinas y vecinos; ese es nuestro objetivo, y en esa línea trabajaremos, buscando más personal, instando al Gobierno con un informe adecuado en torno a los profesionales que también se deben incorporar y seguir presionando para que las leyes inmorales nos hagan el menor daño posible.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Vamos pues, señor secretario, a votar.

El Secretario General: Yo creo que podemos someter a votación el punto en sus términos, ¿verdad?

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada la proposición por unanimidad.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario, ¿verdad?

El Secretario General: A sus órdenes, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 55.- Proposición n.º 2017/8001464, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore y aplique un Código de Buenas Prácticas en la contratación de actividades culturales, de aplicación obligatoria en el Ayuntamiento, que tenga como base el "Manual de Buenas Prácticas" de la Unión Estatal de Sindicatos de Músicos, Intérpretes y Compositores, así como otros posibles manuales de entidades artísticas de referencia; que se establezca una mesa sectorial que permita la elaboración de ese Código de Buenas Prácticas de forma consensuada con los sectores culturales; y que se fomente y controle que todos aquellos promotores culturales que organizan eventos con ayudas y subvenciones del Ayuntamiento de Madrid utilicen el mencionado código en la contratación de artistas.

El Secretario General: Señalar, en relación con este punto, que ha sido presentada una enmienda transaccional, número de registro 2017/1496, con seguridad ha sido comunicada a los portavoces de todos los grupos municipales, que ha sido suscrita por la concejala autora de la iniciativa, con el visto bueno de su concejal, y por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Al momento de la votación, también nos referiremos a ello.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues la señora Espinar tiene la palabra como proponente, en nombre del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Ser artista no es una opción; ser artista en este mundo, en este país, en esta ciudad es una aventura, un salto sin red, en el que se ofrece lo mejor de uno mismo a los demás.

Oscar Wilde escribió que ningún artista ve las cosas como son en realidad, si lo hiciera dejaría de ser artista.

Y es cierto, porque su realidad laboral resulta un absoluto despropósito, un menosprecio inaceptable.

Se nos ha metido demasiado dentro la espina de que la cultura no hay que pagarla, y esa espina se ha infectado; somos una sociedad que no valora lo

suficiente el trabajo de los artistas. Vemos solo la octava parte del iceberg del éxito, vemos solo la gloria de unos pocos y pensamos que el equilibrio cósmico hará el resto.

Sin embargo, la inmensa mayoría, las siete octavas partes de los artistas, sufren unas condiciones laborales terribles. ¿Sabían ustedes que, según diferentes sociedades y sindicatos de artistas, la mayoría de los profesionales de la música, por poner un ejemplo, perciben el salario mínimo interprofesional? ¿Sabían que el 15 % de los músicos se encuentran en riesgo de exclusión social? ¿Sabían que más del 50 % de los artistas plásticos obtienen ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional y que menos del 15 % son los que viven exclusivamente de su arte? ¿Sabían que en el ámbito de la actuación y la danza, solo el 43 % ha conseguido emplearse en el sector y que sus salarios, en la mitad de los casos, no supera los 3.000 € anuales? Solo el 8 % de los que se dedican a actuar y a bailar viven directamente de su profesión y, aun así, el 92 % sigue adelante; la vocación en ellos parece tener más fuerza que la fuerza de la gravedad.

La precarización de los sectores culturales es un hecho, es una anomalía de una sociedad, hasta cierto punto, desagradecida con la cultura. Hay que poner punto y final a esta inercia, las Administraciones públicas y su gestión de los derechos laborales de los artistas tienen que dar un puñetazo sobre la mesa.

Actualmente, se está trabajando en el Congreso para conformar un futuro texto que suponga la creación del estatuto del artista y del trabajador de la cultura en España. Mientras esto sucede, el resto de instituciones públicas debemos abordar todas las líneas de acción posibles para acabar con el maltrato constante a los artistas y garantizar así la defensa y el blindaje de sus derechos laborales. No es razonable gritar una cosa con la boca llena de indignación y luego ofrecer a los artistas condiciones laborales rebozadas en estiércol.

El Ayuntamiento de Madrid debe garantizar procesos de contratación transparentes transparentes, no invisibles, que no es lo mismo y ajustadas a la legalidad vigente. Para ello, el Gobierno ha de desterrar de sus prácticas la figura del falso autónomo, así como cualquier directriz de contratación artística interna que, con más o menos maquillaje, fomente prácticas ajenas a la legalidad.

Los ciudadanos nos piden coherencia. ¿Quieren saber lo que piensan los colectivos de artistas y creadores sobre los modelos de contratación que utiliza este Ayuntamiento? Pregúntenles, no tengan miedo; pero eso sí, encajen el golpe con deportividad. Los artistas llevan recibiendo demasiados palos por parte de esta Casa.

Existen modelos y Administraciones que ya han dado un paso adelante en este sentido. Un ejemplo puede ser el Ayuntamiento de Barcelona, que tras haberlo aprobado en el Pleno por amplia mayoría, ya aplican manuales de buenas prácticas en sus contrataciones artísticas. Barcelona, una ciudad con la extraña manía de tener una alcaldesa y un concejal de Cultura, y no como nosotros que somos mucho más

exóticos y tenemos una alcaldesa que, además, es concejala de Cultura.

La aplicación de medidas correctoras, como las que proponemos, fomentaría la lucha contra la precariedad en los sectores culturales y posibilitaría nuevos condicionantes para aquellos promotores y salas que reciben ayudas directas por parte de nuestra corporación y que contratan espectáculos musicales y artísticos.

Por todo ello, presentamos para su aprobación en este Pleno una proposición basada en tres cardinales:

Una, elaborar y aplicar, antes de acabar el presente año, un código de buenas prácticas en la contratación de actividades culturales de aplicación obligatoria en los departamentos de contratación de todas las entidades del Ayuntamiento, que tengan como base el manual de buenas prácticas de la Unión Estatal de Sindicatos de Músicos, Intérpretes y Compositores, así como otros posibles manuales de entidades artísticas de referencia.

Dos, establecer una mesa que permita la elaboración de ese código de buenas prácticas de forma consensuada con los sectores culturales.

Y tres, obligar a que todos aquellos promotores culturales que organicen eventos con ayudas y subvenciones del Ayuntamiento de Madrid tengan que utilizar el nuevo código de buenas prácticas en la contratación de los artistas. Ni más ni menos. El movimiento se demuestra andando y el respeto a los artistas por parte de un Ayuntamiento se demuestra ofreciéndoles una contratación digna. Todo lo demás, es un baile de retórica que retumba y retumba porque está vacío de intenciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre por el Equipo de Gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, alcaldesa.

Bueno, efectivamente Mar, traes al Pleno un asunto que nos preocupa a nosotros también, en el que estábamos trabajando. Valoramos también la propuesta que digo ya, después de la transaccional, vamos a apoyar y vamos a aplicar.

Estamos, decía, de acuerdo completamente con tu diagnóstico de la precariedad del sector artístico. Cualquiera que tenga un amigo o familiar que se dedique a estas cuestiones, sabrá y dará fe de lo complicado que es, efectivamente, ser artista, no solo en Madrid sino en el conjunto de nuestro país, y por tanto, desde que llegamos al Ayuntamiento de Madrid, este Equipo de Gobierno ha tratado, puede mejorar seguro, pero ha tratado de poner en marcha acciones y medidas para reducir la precariedad en el sector cultural.

Como sabes, uno de los ejes estratégicos del equipo de cultura es la aplicación de mejores prácticas de transparencia, de gestión y de gobernanza en la gestión cultural, lo cual implica, por supuesto, toda la contratación o subcontratación a otros agentes culturales. También ha habido un refuerzo muy claro de los centros y de los programas públicos. También, y creo que merece ser señalado en ese Pleno, se ha implementado un plan de ayudas públicas con una inversión sin precedentes en el Ayuntamiento de Madrid, que multiplica por diez la dotación media de los últimos quince años y que incluye, además, el apoyo específico a un sector que había desaparecido de aquellos que eran tenidos en cuenta por el Ayuntamiento de Madrid, como es el sector musical, con lo que tiene que ver con las salas, con los propios creadores y también con los festivales. Creo que esto es una buena noticia que incide también en la disminución de la precariedad en el sector cultural.

Mencionabas también en la propuesta algo que yo personalmente o por parte de mi grupo político conozco bien, como es el Estatuto del Artista. Efectivamente, el Estatuto del Artista fue propuesto por Podemos, se propuso la creación de una subcomisión para el Estatuto del Artista en el Congreso de los Diputados, y también se ha llevado por parte de Podemos en la Asamblea de Madrid una proposición para gestionar, para mejorar y regular las cooperativas artísticas y adaptarlas e incorporarlas a la Ley de Cooperativas, que son todas las medidas que afectarían a Madrid, pero también al conjunto de nuestro Estado y que tendrían, claramente, incidencia en el nivel de precariedad en el que, como digo comparto, vive una parte muy importante del sector artístico.

Sobre la proposición en concreto y sobre los tres puntos. En primer lugar, hemos hecho esa transaccional porque, estando completamente de acuerdo con el fondo, hay que distinguir entre la contratación que puede hacerse desde Madrid Destino y la contratación que puede hacerse desde el resto de los entes o áreas del Ayuntamiento de Madrid. Tienen regulaciones distintas y, por lo tanto, hay que tratarlas de forma distinta.

Efectivamente, como bien decías, a propuesta de la CUP curioso matiz para hoy a propuesta de la CUP se llevó al Ayuntamiento de Barcelona y votaron el PSC, Esquerra y Barcelona en Comú, y en contra o se abstuvieron, no lo sé, el Partido Popular y Ciudadanos y efectivamente la CUP llevó una buena idea al Pleno del Ayuntamiento de Barcelona, que es, efectivamente, la regulación, el código de buenas prácticas para el sector artístico. Esto se aprobó en abril de este año. Todavía no lo han empezado a implementar porque están desarrollándolo en esa mesa de trabajo que planteabas en segundo lugar, y que por supuesto con la que también estamos de acuerdo, por supuesto, también estamos de acuerdo.

En tercer lugar, respecto al punto número 3, fomentar y controlar la ayuda a las salas y la relación entre las ayudas públicas y la contratación que finalmente se hace desde las distintas salas, solo dos matices: el primero, asumiendo que el problema es estructural; un corte radical de las subvenciones y de las ayudas públicas tendría terribles consecuencias, en

particular en las salas más pequeñas y en las salas alternativas. Eso no significa que no haya que cambiar la situación, significa que hay que actuar progresivamente para no pasar el rodillo por el conjunto del sector cultural en nuestra ciudad de Madrid, por eso hay que hacerlo de forma progresiva.

Como hay que hacerlo de forma progresiva, este año por primera vez, se han incluido las buenas prácticas en contratación en los criterios de valoración de todas las líneas públicas de ayuda del Ayuntamiento de Madrid. Y dice: conforme el artículo 14, de todas las convocatorias que se puntúan, y cito textualmente: «el desarrollo de medidas efectivas para el cumplimiento de las buenas prácticas en la gestión cultural, en ámbitos como la gestión de los recursos humanos, etcétera». Es decir, nosotros ya estamos favoreciendo y puntuando a las salas y a los receptores de ayudas que van a recibir dinero del Ayuntamiento de Madrid.

Este es el primer paso para avanzar en una línea en la que, como digo, estamos de acuerdo, pero que hay que aplicar con cautela para no provocar efectos del aún más perniciosos, es decir, el cierre de salas que no sean capaces todavía de adaptarse a la realidad que, efectivamente, debería darse, que son condiciones laborales dignas para todos los trabajadores del sector artístico.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre

Continuamos ya, abrimos el debate y tiene la palabra la señora Miranda por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

El otro día un artista me decía que cuando la vocación entra por la ventana, los derechos laborales saltan también por la ventana. Y es que en nuestra ciudad, a día de hoy, artistas que después de descontar los gastos de las salas, han llegado a cobrar la escalofriante cifra de 10 euros. En nuestra ciudad, a día de hoy, hay artistas que no suscriben contratos escritos con los promotores, y en nuestra ciudad, a día de hoy, hay compañías de pequeño y mediano formato que se ven obligados a cobrar a sus promotores a través de un sobre, o en nuestra ciudad, a día de hoy, hay artistas que incluso trabajan gratis, gratis para darse a conocer. Y esto no puede suceder, esto no debería y no puede volver a suceder, y mucho menos cuando estamos hablando del Ayuntamiento de Madrid. Porque además de ser una auténtica indecencia, con esta práctica lo que estamos haciendo es promover la precarización de la cultura, estamos pulverizando los derechos laborales más elementales y como consecuencia están desapareciendo compañías, artistas, intérpretes que sencillamente lo único que consiguen es subsistir.

Y, miren, nosotros estamos convencidos de que el Ayuntamiento de Madrid, a través de Madrid Destino, en la mayoría de los casos realiza las contrataciones adecuadamente, pero también sabemos que realiza prácticas que deben ser derrotadas, como facturar por autónomos a artistas que en realidad mantienen en el Ayuntamiento una

relación laboral especial, como es el caso de los refuerzos de los músicos y profesores de la Banda Sinfónica Municipal, o como es el caso, por ejemplo, de la recomendación de los técnicos de Madrid Destino de acudir a las cooperativas para la facturación, porque esas cooperativas no son realmente cooperativas, son nichos de facturación que no velan por los derechos de sus cooperativistas. Y es que el Ayuntamiento tiene que ser ejemplo en estas contrataciones, debe perseguir, tenemos que perseguir la excelencia y contratar siempre con seguridad jurídica. Y este plus de seguridad jurídica no debe solo quedarse en esas contrataciones sino también tiene que efectuarse en aquellos casos en los que, por ejemplo, efectivamente una sala reciba una subvención por parte de este Ayuntamiento. No podemos hacer dejación de funciones con nuestros promotores y entidades subvencionadas.

Miren, me sorprende, señora Espinar, que haya admitido la enmienda de Ahora Madrid, una enmienda en la que ustedes mismos, señores de Ahora Madrid, reconocen su incapacidad de controlar a sus distritos, la incapacidad, el área, de trazar una estrategia y una línea cultural homogénea que dé coherencia a la política inexistente cultural de este gobierno.

Y también me sorprende, bueno, no me sorprende, supongo que no les sorprenderá, señora Rosell, señora Espinar que digan que ya se está haciendo; siempre nos dicen lo mismo, siempre se está haciendo. Se estaba haciendo el Plan de las compañías residentes, se estaba trabajando con las salas de música en vivo, se estaba también haciendo la biblioteca de San Fermín o incluso se estaba haciendo centros culturales como el de Sanchinarro que aún están a la espera. Se están haciendo demasiadas cosas pero son ustedes incapaces de concretar absolutamente nada.

Por favor, pónganse manos a la obra porque la vida cultural de Madrid depende de esto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Rosell en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Espinar, nosotros vamos a apoyar una proposición que tiene como fin que se respete y se aplique la legalidad en la contratación artística y creemos también en las bondades que pueda aportar un futuro código de buenas prácticas. Pero si queremos acabar con la precariedad de un mundo profesional, artístico, que estructuralmente y en esencia ya lleva la temporalidad y la estacionalidad en su trabajo ¿tiene idea del impacto que las políticas culturales de este Ayuntamiento está aportando o perjudicando al empleo de artistas, de creadores, de pequeños empresarios y trabajadores de los diversos oficios que complementan la producción artística?

Mire, la señora Carmena no solo ha expulsado el teatro de Matadero sino que ha pervertido el modelo, pagando cachés garantizados solo para unas artes

vivas, mayormente extranjeras además, en competencia desleal con el resto de pequeños productores que con enorme dificultad soportan cargas fiscales dejándoles a su suerte y riesgo, al albur de la taquilla y además sin espacios públicos donde exhibir. Eso sí es un ataque frontal al auténtico músculo del tejido artístico que ya sufre las primeras bajas poniendo en jaque la endémica precariedad del sector cultural madrileño.

¿Sabe usted también que las ayudas bianuales a la creación que acaba de aprobar la señora Carmena abren el grifo al amateurismo de asociaciones, cooperativas y que fomentarán este tipo de malas prácticas que queremos erradicar porque no se van a beneficiar del futuro código de buenas prácticas? Luchar contra la precariedad laboral de los artistas supone denunciar estas malas prácticas en el Ayuntamiento, que las fomenta vertiginosamente a través de cooperativas fantasmas, diga lo que diga la señora Maestre, que como siempre la encontramos ya trabajando en ello.

Ninguna Administración pública desde luego debe contratar a nadie que no cumpla los requisitos legales, que son diversos, y que en muchos casos a los propios artistas no les conviene por lo que implica de pérdida de sus emolumentos. Pero esa fórmula, además de autónomo que implica darles de alta, significa también planificación por parte de este Ayuntamiento de una actividad para que permita tramitar en tiempo y forma los requisitos de alta y baja. Ese requisito escasea en esta área de Cultura, instalada en la improvisación de las ocurrencias.

Hace una semana un medio de comunicación denunciaba una irregularidad en la contratación de Madrid Destino. Lamentablemente no es un caso aislado, este Ayuntamiento lleva contratando artistas desde hace tiempo a través de la cooperativa Fidelis Factu, constituida en el 2015 por cierto y denunciada por el Ministerio de Trabajo. Ya el año pasado Madrid Destino contrató un buen número de artistas a través de esa cooperativa, para Matadero, en Madrid Activa, para la Banda Sinfónica o para el IV Centenario de la plaza Mayor, pero lo más sangrante es el ingente número de colaboradores de radio Carmena contratados a través de esta cooperativa desde su puesta en marcha el pasado enero; guionistas, productores, redactores, documentalistas y presentadores de diferentes programas de la radio municipal, con contratos hasta el 31 de diciembre en muchos casos, van a pagar las consecuencias de esa mala práctica.

Les adelanto que nosotros vamos a dar traslado a la inspección de trabajo porque nos preocupa y mucho conocer qué solución va a poder arbitrar Madrid Destino para la suerte de estos colaboradores de radio Carmena.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rosell.

A continuación, ya van a cerrar, por una parte la señora Espinar y después la señora Maestre.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar**

Espinar Mesa-Moles: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos el apoyo a esta iniciativa. Señora Carmena, no conozco a ninguna delegada de área que sin afonía no responda en el Pleno a las proposiciones de su área, yo no sé si la precarización laboral ha llegado también hasta aquí y está usted a tiempo parcial como concejal de Cultura.

(Aplausos).

En cualquier caso, señora Maestre, siempre es un placer debatir con usted. Sí es verdad que no puedo evitar hacer hincapié en eso de «estamos trabajando en ello». Me encantaría saber desde cuándo. ¿Antes o después de que se pusiera una denuncia en la inspección de trabajo? ¿Antes o después de que saliera publicado en un medio, en el periódico *El País*? ¿Antes o después de que yo lo llevara a Comisión? Yo creo que ya hay que salir del bucle de «estamos trabajando en ello», ser un poco más serio y decir: hemos trabajado en ello y esta es la propuesta que traemos para los madrileños; les llevamos esperando dos años para que ustedes hagan algo normal en el área de Cultura.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

Señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En primer lugar, nos felicitamos mucho en este lado de lo que sucedió en mayo del año 2015, en el cambio de gobierno, pero yo creo que todos los madrileños y españoles deben felicitarse también de que en mayo de 2015 sucediera algo que no había pasado en muchísimo tiempo, que fue el día en que el Partido Popular empezó a preocuparse por la precariedad laboral, y no solo para tratar de favorecerla más, sino que además ahora se quejaba de que existía. Creo que debemos poner ese banderín porque seguro redundará en un mayor y en una mejora de la legislación laboral en nuestro país.

En segundo lugar, bueno, como lo que pasa con cultura, señora Rosell, desde hace dos años es siempre lo mismo, es un ciclo muy parecido, consiste en que usted viene aquí, proclama el apocalipsis, el milenialismo y el apocalipsis van a llegar, están ya a punto, todo está fatal, es un desastre, es todo terrible, terrible, lo que sucede es que luego uno se acerca a los teatros municipales, lo que sucede es que luego uno baja, que no sé si ustedes lo hacen, a Matadero, y lo que se encuentra son miles de personas que incluso agotan las taquillas, que nos llenan los espectáculos, ¿por qué? Porque son accesibles, porque no cuestan un montón de dinero y porque son de una calidad excelente.

Y por lo tanto, me va a permitir que me tome un poquito menos en serio la enésima declaración del horror monumental que esta corporación implica en el Área de Cultura. No es cierto, no es cierto y cada uno de los pasos que se han dado en los últimos dos años lo que han provocado es una cultura más accesible

que está presente en todos los distritos de Madrid y que en los grandes contenedores culturales ha traído la innovación a la ciudad de Madrid.

Y en segundo lugar, ya referidos a la proposición, a la que la señora Rosell el tema no le interesaba mucho y, por lo tanto, ha hablado de otras cuestiones... En primer lugar, señora Miranda, decía usted que la transaccional demuestra que Madrid Destino no puede controlar no se sabe muy bien qué, no, se lo he explicado en la intervención primera y se lo vuelvo a decir: Madrid Destino tiene por su naturaleza jurídica formas de trabajar administrativamente que son distintas de la de los distritos y la de las áreas. Yo creo que no le descubro nada nuevo, porque de hecho se crea una empresa pública para poder trabajar en el sector como el cultural, precisamente porque permite fórmulas más ágiles y más flexibles. Esa la razón por la que en Madrid Destino se hacen cosas que no se hacen en el resto del Ayuntamiento, ni en las áreas ni en los distritos, porque tiene una naturaleza jurídica distinta. A eso nos referíamos cuando decía yo al principio que hay que diferenciar, buscar y aplicar las dos cosas asumiendo las distintas naturalezas jurídicas de Madrid Destino y de una junta de distrito.

Y en tercer lugar, y para terminar, sobre la cuestión de si lo estábamos haciendo ya o no, tiene razón con que no he dado los datos al principio, así que era muy legítimo que lo pusieran en duda.

El 14 de febrero del año 2017, o sea este año, la dirección de recursos humanos de Madrid Destino, la directora general de Programas y Actividades Culturales, el gabinete del Área de Cultura y el sindicato de músicos se reunieron para evaluar cuáles eran las condiciones del sector, y esto fue en febrero del año 2017.

A partir de ahí, desde Madrid Destino se dictó una instrucción interna para la contratación en la que se incluyen una parte importante de las cuestiones que hoy se traen a la proposición, pero que se pueden y se deben mejorar con la aplicación posterior que hacemos de reposición, que como digo agradecemos, es positiva, va en la línea de lo que estamos trabajando pero no por eso es menos importante. De nuevo se lo agradezco y trataremos de aplicarla a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Maestre.

Pues si no le parece mal, señor secretario, pasamos a votación.

El Secretario General: Vamos a ver entonces, recordando lo que decíamos al principio, hay un acuerdo transaccional, ha sido objeto de referencia en las intervenciones. Teniendo en cuenta el carácter que tiene dicho acuerdo transaccional, que viene a modificar en parte el párrafo primero, entiendo que se puede someter a votación la iniciativa ya incluida al texto, el contenido del acuerdo transaccional en una única votación.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Perdone, alcaldesa, yo no he visto la enmienda.

El Secretario General: Ha sido repartida.

(*Rumores*).

La Presidenta: Guarden silencio.

Señor portavoz del Grupo Popular, díganme su postura de voto. Estamos votando en conjunto, se han unido.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues por unanimidad, ¿no, señor secretario?

El Secretario General: Creo que sí.

La Presidenta: Seguimos.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(*Aplausos*).

(*Sometida a votación la precedente propuesta en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8001496 presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad*).

Punto 56.- Proposición n.º 2017/8001465, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la ejecución de un proyecto de vivienda social, y que se retire el proyecto de "Microbarrios" mientras se sustancia y se desarrolla el contenido de las medidas propuestas.

El Secretario General: En relación con este punto hay tres enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: dos de adición, las números 1485 y 1486 y una de modificación, la 1487. También nos referiremos a ellas en su momento y

espero que todas las tengan, espero que esté bien comunicado.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Vamos a ello.

Tiene la palabra la señora Elorriaga en representación del Grupo Municipal Popular para defender su propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señores y señoras concejales, siento que esta proposición llegue a estas horas cuando ya llevamos más de siete horas de Pleno, porque considero que es una proposición realmente importante. Es realmente importante porque afecta a las personas, porque afecta a nuestro plan de vivienda y porque creo que puede crear problemas de otra índole, especialmente conflictos de convivencia.

Lamento, señora Higuera, ser reiterativa. Soy consciente de que llevé este mismo tema a la comisión, a la reciente comisión, pero es que tampoco allí se nos aclaró nada y sigo con gran preocupación. Voy a tratar de ser muy concisa a la hora de plantear por qué hemos traído aquí esta proposición, lo voy hacer en ese lenguaje vulgar al que apela la alcaldesa a la que no le gusta el lenguaje parlamentario, y le voy a decir que parto de la base de que llevamos dos años, dos años largos ya y seguimos sin Plan de Vivienda Social.

Ahora nos encontramos con un proyecto que ustedes llaman novedoso; que lo presentan a mediados de agosto, una época muy oportuna, desde luego, y del que solo sabemos que no es política de vivienda, que es una política de emergencia; que serán viviendas prefabricadas, no sabemos de qué tipo; que tendrán un carácter temporal, no sabemos cómo se van a gestionar, y que se van a construir en suelo dotacional. La verdad que me parece una falta de información manifiesta y una falta de respeto a los grupos de Oposición.

Tampoco sabemos nada ni de aspectos técnicos ni de aspectos sociales. No sabemos ni qué tipo de viviendas prefabricadas son, qué tipo, cómo las van a construir; en las cuestiones sociales no sabemos cómo se van hacer las derivaciones, cómo se van a elegir a las personas, cómo se va a gestionar la temporalidad, que es realmente muy complicado, porque ustedes saben que lo normal es que todos estos temas sociales a los que se le da un carácter temporal acaban siendo permanentes, y la experiencia nos lo demuestra; tampoco sabemos qué estudios técnicos de arquitectos o de profesionales urbanistas avalan este proyecto tan extraño y que retrocede a tiempos pasados, y tampoco sabemos si los aspectos socioeducativos de las familias que van a ir destinadas van a ser abordados.

En una palabra, carecemos absolutamente de una información ante un proyecto de esta envergadura. Pero es que además, a ustedes que se les llena la boca con los temas de la participación, con los procesos participativos, hoy el señor Soto nos ha dado una lección de que nosotros no somos

demócratas y de que no sabemos participar ni estamos de acuerdo con los procesos participativos, pues resulta que ustedes en un tema como este, señor Soto, que afecta tantísimo a las personas, a la gente más vulnerable, resulta que ustedes no consultan con nadie; eso no interesa, ¿verdad?, no interesa consultar. Ustedes consultan aquello que les viene bien para reafirmarse ustedes mismos, pero desde luego cuando quieren sacar adelante un proyecto sin ninguna explicación a nadie, entonces se acaba la participación. Yo, de verdad, no entiendo su forma de actuar.

Mire, este problema va a crear conflictos vecinales en los barrios y en los distritos porque enfrenta derechos; va a crear guetos, no me cabe ninguna duda; va a aislar a los más vulnerables. Y además me gustaría saber cómo se va a plantear la vida a los menores que habiten en esos barrios. ¿Por qué no lo han consultado con nadie? Porque es que ni con las partidos ni con los vecinos ni con las organizaciones sociales.

Desde luego, nosotros, para que quede bien claro y no haya ninguna duda con el lenguaje, le voy a decir que no estoy en absoluto de acuerdo con las políticas de concentración. Las políticas de concentración solo llevan a guetos, solo llevan a que las personas queden relegadas a unos entornos que acaban siendo focos de marginación, y esto es lo que nos trae a plantear esta proposición que consideramos realmente importantísima.

Yo, independientemente de todo lo que le estoy planteando, de toda la preocupación que le manifiesto porque realmente me preocupan las personas que van a habitar allí, lo que le quiero dejar bien claro es que si traemos esta proposición no es para molestarle a usted, señora Higuera, ni por llevarle la contraria, la traemos porque de verdad consideramos que esto es un tema absolutamente esencial.

Mire, señora Higuera, a mí me decepcionó y no me queda otro remedio que decirse, y es que usted acabó en su exposición en la comisión diciendo: Tengo derecho a equivocarme, déjenme el derecho a equivocarme. Y afirmó tajantemente: Voy a seguir adelante digan ustedes lo que digan. Mire, me parece realmente lamentable, lamentable que ustedes digan que tienen derecho a equivocarse, porque mire, con estos temas que afectan a las personas, los experimentos no se hacen, los experimentos hágalos usted con gaseosa y no favorezca la concentración en los barrios.

(Aplausos).

Mire usted, tanto que hablan del diálogo, tanto que nos dicen que hay que escuchar, por favor escuchen a todos los grupos. Han conseguido ustedes que todos los grupos de Oposición de este Ayuntamiento estemos de acuerdo. Y mire usted, en vez de crear unas áreas para concentrar allí a personas en riesgo social, yo le aconsejaría que se preocupase más de apoyar la Red Primaria de los Servicios Sociales, de atender las peticiones de los trabajadores sociales respecto a las ratios, de tener unos servicios sociales más ágiles y de destinar un presupuesto a estos fines.

(Aplausos).

Es imposible que con este proyecto que ustedes plantean, con este proyecto que al final usted dice que digamos lo que digamos lo va a sacar adelante porque tiene derecho a equivocarse, no vamos a hacer más que generar un problema en Madrid, un problema de difícil solución del que además tenemos experiencia, o sea, que es que yo no lo puedo comprender qué es lo que están planteando.

Hay experiencias como las Uvas de hace pero años y años. Pero es que en tiempos más cercanos ha habido otro tipo de experiencias, y aquí tenemos concejales, como la señora Sabanés, que ha vivido lo que fue La Rosilla, que ha vivido lo que fue La Quinta; que ella misma una vez que fuimos a visitarlo dijo: No quiero entrar en este poblado. Es que yo no puedo comprender cómo hemos hecho este retroceso hacia unas soluciones que ya están absolutamente obsoletas y que no conducen a nada.

Miren, la concentración tanto en horizontal como en vertical ha fracasado, y lo hemos visto, lo hemos visto en El Ruedo y lo hemos visto en La Quinta de Fuencarral y lo hemos visto en Plata y Castañar, y así podría seguir enumerando. Muchos de ellos los he visto y los he vivido personalmente.

Por tanto, yo lo que le digo es que se lo replantee, que piense que estamos hablando de un tema muy serio, que estamos ante una política de vivienda y que la vivienda es un elemento esencial en la vida de los ciudadanos y que, por favor, tengan capacidad de diálogo e intenten desde luego oír tanto a los vecinos, partidos políticos como instituciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Higuera por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Señora Elorriaga, tanto creo que no trae aquí esta iniciativa para molestarme que voy a votar a favor de su iniciativa.

(Aplausos).

Voy a votar a favor de su iniciativa si llegamos a un acuerdo que vamos a ver ahora. Vamos a ver, si somos capaces de debatir sobre el tema que nos trae aquí, igual podemos llegar a este acuerdo, igual nos entendemos. Le voy a decir que no estoy en absoluto de acuerdo con la exposición que ha hecho, y luego entraré en algunos datos, pero me voy a centrar en los seis puntos de su iniciativa. Vamos a tratar sobre eso.

El primer punto de su iniciativa dice: Informar a los grupos políticos del proyecto planteado. No les quepa la menor duda de que en cuanto tengamos el proyecto definido informaremos a los grupos políticos,

y lo podemos hacer en el formato que ustedes quieran: en la comisión, en grupos de trabajo, por escrito; como ustedes quieran.

El segundo punto de su iniciativa es solicitar informes y estudios técnicos urbanísticos o arquitectónicos que lo avalen. Es evidente que un proyecto de estas características tiene que llevar necesariamente todos estos informes y todos estos proyectos, así es que según los vayamos haciendo los adjuntaremos al proyecto y se los iremos pasando.

El punto tres de la iniciativa es consultar a los vecinos. Ya hemos empezado a hacer estas consultas y, por supuesto, seguiremos haciéndolo; vamos a consultar a los vecinos, vamos a explicar el proyecto, vamos a escuchar lo que tengan que decir los vecinos y vamos a actuar en consecuencia. No puede ser de otra manera.

El punto cuatro de su iniciativa es que se tengan en cuenta los aspectos socioeducativos de las familias que van destinadas a estos recursos. Usted conoce bien el trabajo de los servicios sociales; sabe que siempre tienen en cuenta los aspectos socioeducativos, los económicos, los culturales. Es decir, no es nada novedoso el trabajo que ya están desarrollando los servicios sociales en su trabajo diario.

El punto cinco de su iniciativa es que el Equipo de Gobierno planifique el programa de viviendas que deben edificarse en lo que queda de mandato. Esto es algo que ya se está realizando, que se ha realizado. Mire, aquí tengo la programación exactamente de las 4.200 viviendas que vamos a construir. Cuando usted quiera, si le interesa, yo le paso esta programación para que tenga el detalle exacto de cuándo vamos a empezar, en qué situación están los proyectos y cuándo se van a terminar; pero está hecho.

Y, por último, llegamos al último punto de su iniciativa, perdonen la redundancia, el punto seis: la retirada del proyecto mientras se sustancie y se desarrollen los puntos anteriores. Como usted comprenderá es aquí donde vamos a tener un problema. Pero mire, el desarrollo de los puntos anteriores forma parte de la tramitación del proyecto, por lo tanto usted me está pidiendo una cosa y su contraria: que lo retire mientras tramito la mitad del proyecto. No lo puedo retirar; si tramito los puntos anteriores estoy tramitando ese proyecto, no lo puedo retirar. Por lo tanto, si usted reformula ese sexto punto de su iniciativa..., yo voy a desarrollar todos los puntos anteriores, si usted reformula este punto, desde luego llegaremos a un acuerdo y votaremos a favor de la iniciativa.

En cualquier caso, le voy a decir; vamos a ver, algunos datos que me acaban de poner.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención de la señora Higuera Garrobo).

La experiencia que queremos poner en marcha consiste en 70 alojamientos temporales para tratar de hacer frente a la emergencia residencial. Mire, señora Elorriaga, el Partido Popular vendió entre 1995 y 2015 22.424 viviendas, no hablo de las 1.800 últimas, estas

ventas a fondos buitres, estoy hablando de que han vendido 22.424 viviendas, que eran y son absolutamente necesarias para destinarlas a las familias con menos recursos. Si sumamos estas a las 6.033 viviendas que ahora mismo tenemos, tendríamos un total de más de 28.000 viviendas, y entonces sí que podríamos desarrollar la política de vivienda social, la política de emergencia y no tendríamos estas dificultades que ahora tenemos con un parque de vivienda pública de apenas 6.300.

Otros datos que no quiero dejar de darles son los de solicitantes de vivienda no sé si se ven bien ahí. Los solicitantes de vivienda son 17.000 personas que están solicitando esas viviendas. Los tenemos por diversos programas. El 6 % de estos solicitantes de vivienda pertenecen a arrendamiento joven, el 30 % a arrendamiento general y el 64 % están en atención prioritaria. Es decir, 11.000 familias tienen ingresos inferiores a 0,75 Iprem.

En estos dos últimos años, decirles también que hemos adjudicado 2.200 viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda. El 21 de diciembre, el próximo 21 de diciembre adjudicaremos el resto, las poco más de 300 que nos quedan. Podemos decirles también que la Comunidad de Madrid ha adjudicado 1.900 en toda la región.

Vamos a pasar a la diapositiva siguiente porque aunque lo saben porque ya se lo he dicho y se lo he dicho en comisión, no es lo mismo la política de vivienda que la política de emergencia social.

En política de vivienda nos hemos comprometido a la construcción de 4.200 viviendas en esta legislatura; le acabo de enseñar la programación que le haré llegar porque me ha dicho usted que le interesa. Mientras nosotros nos hemos comprometido a la construcción de 4.200, le puedo decir que la Comunidad de Madrid se ha comprometido a la construcción de 200. En esta política de vivienda, además de esa construcción de viviendas estamos intentando comprar viviendas. Es verdad que los dos procesos de compra de viviendas que hemos lanzado no han tenido el resultado esperado porque no hemos llegado a comprar las 300 viviendas que se pretendía, hemos comprado 57, hemos comprado 57 porque los vecinos de Madrid no nos han ofertado más que estas viviendas.

También en esta política de vivienda podemos estar hablando del programa de alquiler de viviendas de particulares. En este programa de alquiler de viviendas de particulares tenemos 8.000 viviendas a disposición de los madrileños.

La otra parte de la diapositiva que tienen ahí, en pantalla, es la atención a la emergencia social. En la atención a la emergencia social tenemos, como ustedes bien saben, los convenios de emergencia residencial, tenemos los convenios con la Sareb, tenemos los convenios con las entidades financieras, no tengo tiempo ahora de explicarles todos estos convenios, estoy ya fuera de tiempo; me lo descuenta de mi segunda intervención, por favor, pero sí está incluido el Programa de Alojamiento Temporal, las unidades de alojamiento temporal que estamos debatiendo hoy aquí. Estas son unidades de

alojamiento temporal. Queremos ver si funcionan para esas familias que de un día para otro terminan en la calle como consecuencia de un lanzamiento que, efectivamente, todavía y desgraciadamente se sigue produciendo en la ciudad Madrid.

Le puedo decir que el proyecto no se lo puedo detallar porque no lo he licitado, no sé cómo va a ser el proyecto ganador, no lo he licitado y por lo tanto tendremos que esperar a verlo, pero sí le puedo decir que tendrá dos exigencias básicas: una, la rapidez en la instalación y, otra, las máximas calidades posibles.

Reiterar que este proyecto no es una solución para demandantes de vivienda. Mire ahí tiene algunos ejemplos de construcciones efímeras; en países como Holanda, Francia existen este tipo de construcciones. Le quiero reiterar decía que este proyecto no es una solución para demandantes de vivienda, es una solución para la emergencia social, para la emergencia habitacional y, por supuesto, es un recurso más que se incorporará a la cartera de servicios sociales; es un recurso donde nadie va a ir obligado; es un recurso distinto al albergue, es un recurso distinto a la habitación de instancias breves del Samur; es un recurso, ya le digo, para dar una solución temporal a esas familias que no tienen otro sitio donde ir.

Y le puedo decir que, desde luego, yo estoy con usted en que es importante que no se concentre este tipo de población. Claro que sí. La vivienda social debe estar dispersa por toda la ciudad, pero también le puedo decir que para eso necesitamos comprar vivienda dispersa, porque cuando la Empresa Municipal de la Vivienda construye una vivienda, las construye en el mismo sitio, es un bloque completo, no se puede hacer una dispersión de esa población, ni en estas construcciones efímeras ni en las construcciones de la propia Empresa Municipal de la Vivienda. Esto lo podemos hacer a través de los programas, de los distintos programas que tiene la Empresa Municipal de la Vivienda, que como usted bien sabe tenemos arrendamientos de jóvenes, arrendamiento general, arrendamiento para víctimas de violencia de género, tenemos varios programas, y eso se consigue así, utilizando estos programas, no de otra manera, porque no se pueden dispersar las viviendas, salvo, ya le digo, esas que podemos comprar.

Bueno...

La Presidenta: Señora Higuera, le va a quedar muy poco tiempo para el segundo turno. Lo digo para que lo sepa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues vamos a abrir el debate general. Tiene la palabra la señora Villacís, en primer lugar.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Es una pena que tengamos tan poco tiempo para debatir sobre un tema que realmente tiene tanto calado en nuestra ciudad. Es verdad que lo debatimos en comisión y yo saqué la misma conclusión, y es que a pesar de la oposición de los otros grupos políticos, usted iba a tirar para adelante y usted, bueno, reivindicaba para sí algo que es muy lógico: el derecho a equivocarse, pero, señora Higuera, es que no le podemos otorgar ese derecho, por una sencilla razón: no se está usted equivocando de primeras, es que llueve sobre mojado; es que en esto los madrileños ya nos hemos equivocado en el pasado, y ahí están todas las pruebas que le ha comentado la señora Elorriaga anteriormente: ahí tenemos la UVA, ahí tenemos La Perla, ahí tenemos todo lo que se hizo en Canillas, en Canillejas, ahí tenemos toda la política del Ministerio de la Vivienda de los años 40 y 50, que sirvieron para absorber el chabolismo que venía provocado por toda la gente que salía de los pueblos y nos venía a Madrid, y eso se hizo en aquel entonces. De hecho, algunas de las viviendas que se crearon eran unidades modulares también que iban a ser provisionales, que iban a ser provisionales, que se crearon en los años 40 y que fueron desmontados finalmente en los años 80. Por tanto, nosotros, los madrileños sabemos que aquí todo lo que se crea provisional para una circunstancia perentoria, al final se acaba cronificando y acaba agudizando un problema, que es la concentración. La concentración es un problema muy grave, lo sabemos perfectamente. Ha trazado lo que es el mapa de desequilibrio territorial de nuestros barrios, ya sabemos que aquello es una equivocación.

Y luego usted ha dicho más cosas. Nos quiere explicar que esto no forma parte de la política de vivienda, sino que forma parte de la política de bienestar social supuestamente para atender a la emergencia social, y sin embargo usted lo justifica al menos eso entendí yo en que para finales de año, de los 17.000 demandantes que tiene de vivienda a usted solo le quedan 200 viviendas. Por tanto, da usted una justificación de necesidad de vivienda para luego explicar que no forma parte de su política de vivienda, y eso no se entiende.

Tampoco se entiende que precisamente a estas personas, las más vulnerables, vayamos a colocarlas en barrios concretamente que están infradotados y, además, en parcelas que están precisamente pensadas para cubrir esas dotaciones, y me refiero concretamente a la parcela de la calle Dédalo concretamente, que en realidad su uso no es el de residencial sino el de bienestar social. No puede darse ese uso, el de residencial, y además es profundamente injusto para los vecinos que necesitan escuelas infantiles, por ejemplo, en esa zona. No podemos pervertir la norma.

Y ya por último, precisamente a las personas más vulnerables hay que dedicarle los recursos más dignos, no los menos dignos. Según precisamente el Plan General de Urbanismo, este tipo de viviendas recibirían la calificación de infraviviendas. Yo creo que sinceramente no podemos pensar en tan corto plazo, yo creo que sí que deberíamos apostar por el alquiler

tal y como propusimos y no conseguimos sacar adelante nosotros...

La Presidenta: Señora Villacís, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

Y no podemos pensar que todos los madrileños están equivocados cuando en la primera tanda, cuando quiso usted comprar 300 viviendas solo consiguió comprar 2.

La Presidenta: El tiempo, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, la señora González Fernández.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Mire, señora Higuera, yo creo que está alcanzando el grado de empanada mental ya peligroso, porque primero en la comparecencia de la comisión nos dijo que esto no era política de vivienda, cuando ha hecho su primera exposición, gran parte de su exposición se ha dedicado a contarnos la política de vivienda y nos ha sacado datos de la EMV, porque en realidad esto es política de vivienda, y esa es la cuestión. Y la cuestión, que es a lo que deberíamos llegar y hablar en serio, es que la política de vivienda de Ahora Madrid es completamente errada y que comienza hace dos años con un decreto de competencias donde establecen una custodia compartida complicada, donde mamá se queda con la EMV y papá se queda con la dirección y planificación de la política de vivienda, y resulta que papá es austero y no suelta el suelo, que por cierto es donde se hacen viviendas, y tan solo a día de hoy, de ese maravilloso plan que ha sacado en cronograma, tiene el 46 % de su suelo; y mamá es lenta, tremendamente lenta y solamente tiene el 15 % licitado de las viviendas, 625, señora Higuera. Y si a todo esto ya éramos pocos, se le une el señor Murgui con los «Artefactos», que tampoco es política de vivienda, señora Higuera, es reequilibrio territorial. Y como tres no eran multitud viene alguien, que estoy convencida que no es usted, y se inventa los microbarrios, que son más viejos que yo, que han fracasado, que están caducos, que han demostrado que no funcionan, y viene a decirnos que eso tampoco es política de vivienda.

¡Paren la música, por Dios! ¡Paren la música! Siéntense en el rincón de pensar y establezcan una política de vivienda, una línea, una dirección, una estrategia. Quedan veintidós meses, señores de Ahora Madrid. Esto es una huida hacia adelante. Construyan viviendas dignas, de calidad, que le den a esta ciudad un parque público de vivienda. No haga trampa diciendo que los pisos de la EMV son bloques, claro que son bloques, pero son bloques donde mete

jóvenes, donde mete gente con diferentes ingresos, donde establece cupos. ¡Por favor!, no es lo mismo, señora Higuera. Hagamos un parque público de vivienda en alquiler como las grandes ciudades europeas, ¡para eso vinieron, señora Higuera, para eso vinieron!, para demostrar que unos los vendían a fondos buitres y nosotros los hacíamos; para eso vinimos, señora Higuera, y para eso la que está aquí se hizo una foto, con un casco la alcaldesa y usted misma, para vender un plan de vivienda pública en alquiler.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora proponente, la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Antes que nada y tras oír a la portavoz Socialista plantear que nos ha hecho tres enmiendas a esta proposición, que desde luego aceptamos.

Para terminar ya este debate, que creo que ha quedado bien claro, señora Higuera, le voy a definir lo que nosotros pensamos...

La Presidenta: Perdóneme, señora Elorriaga, no tiene tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, termino.

La Presidenta: No, no, es que no tiene tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** No a la concentración y sí a la dispersión. Esa es nuestra posición.

(Aplausos).

La Presidenta: Lo siento, no tiene tiempo

Señora Higuera, le queda un minuto nada más.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, con este proyecto queremos diseñar un ámbito de integración y de inclusión y no de exclusión. Por eso, en estos recursos, que son recursos de rotación, vamos igualmente a ofrecérselos a jóvenes que están en busca de una primera solución habitacional; es decir, esto que nos dice la señora González pues, efectivamente, esto también se va a producir aquí. Es evidente que nosotros no podemos dispersar por toda la ciudad, no tenemos viviendas por toda la ciudad, de una manera o de otra vamos a tener esa concentración de personas; no queremos hacer, como les digo, esos guetos, ustedes han dicho guetos, nosotros estamos hablando de un ámbito de inclusión donde podrán estar personas que tengan dificultades económicas y jóvenes que están en busca de esa primera vivienda.

No me ha quedado claro, señora Elorriaga, si usted retira o no o modifica esa última cláusula sexta, porque ya le he dicho que con todo lo demás estaríamos a favor, pero no puedo realizar lo que usted me dice porque no puedo parar el proyecto, porque lo anterior es parte del proyecto. No me puede pedir una cosa y la contraria.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Lamentablemente no lo puedo retirar porque... Lo mantengo.

La Presidenta: Bien, vale, se ha entendido. Está bien, señora Elorriaga.

Muchas gracias.

Señor secretario, pasemos a votar.

El Secretario General: Bueno, teniendo en cuenta lo que acaba de manifestarse por parte de la concejala del grupo autor de la iniciativa de que acepta que se voten con carácter preliminar las tres enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, pues empezariamos votando, si le parece a la señora alcaldesa. La primera de ellas es una de adición, la 1485, que afectaría precisamente al apartado primero de la proposición del Grupo Popular.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Muy bien. A continuación, someteríamos a votación la segunda de las enmiendas del Grupo Socialista, la 1486, es también de adición y afecta al apartado cuarto de la proposición del Grupo Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Continuemos.

El Secretario General: Y queda la 1400..., ah, bueno, esta era la 1400..., perdón, es que se ha cambiado el orden, esta era la 1487, que era la que afectaba al apartado cuarto. ¿Se puede dar por válidamente votada o crea algún error? Era el apartado cuarto y afectaba a la 1487. Y quedaría la 1486, que añade un nuevo punto entre el cinco y el seis. Creo que los concejales lo tienen claro, ¿verdad?

(Asentimiento).

Sería de adición entre el párrafo quinto y el sexto la incorporación de este nuevo, de «materializar el cumplimiento...», etcétera, etcétera. Esto es lo que someteríamos a votación.

La Presidenta: Muy bien. Pues, muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Muy bien. Pues nos queda entonces una última votación consistente en someter a la misma el texto resultante de haber integrado estas tres enmiendas que han prosperado hace un instante a la proposición inicial.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(La señora Maestre Fernández pide la palabra).

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Perdón, pensábamos que se iba a votar por puntos porque había...

La Presidenta: Perdón.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Perdón, que pensamos que se iba a poder votar por puntos porque la delegada había hecho mención en su intervención...

El Secretario General: ¿Se había pedido votación por puntos?

La Presidenta: Usted es la proponente, ¿quiere que se vote por puntos?

(La señora presidenta se dirige a la señora Elorriaga Pisarik).

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No.

La Presidenta: No. Vale. Muy bien. Estupendo.

El Secretario General: Estupendo. Pues ya está. Lo he dicho mal entonces. Someteremos a votación el texto resultante en estos términos.

La Presidenta: Venga.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien. Pues aprobada, ¿no?

El Secretario General: Queda aprobada la proposición por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos adelante, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas transaccionales con números de registro 2017/8001485, 2017/8001486 y 2017/8001487 presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 57.- Proposición n.º 2017/8001466, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento adopte el conjunto de medidas que contiene la iniciativa de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Constitución Española de 1978, así como la defensa del régimen de libertades, valores y derechos consagrados en ella, con motivo de la celebración, el 12 de octubre, del Día de la Fiesta Nacional.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Martínez-Almeida, como proponente tiene usted la palabra.

Ah, va a ser el señor Corral. Muy bien. Han cambiado ustedes el guion.

Señor Corral, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, querida alcaldesa.

Bueno, sobre el papel podría parecer la suerte más sencilla con la que he tenido que enfrentarme en mi paso por la política: invitar a los concejales del Ayuntamiento de la capital de España a que den su voto favorable al compromiso de nuestra institución, que es la de todos los madrileños con la fiesta grande de nuestra nación.

Somos un Pleno de 57 concejales. Somos 57 españoles de distintos orígenes, españoles de ambos hemisferios. ¡Qué orgullo poder decirlo!, compañeros Rommy, Érika, Fernando y Orlando, como lo decía el artículo 1 de la Constitución de Cádiz: modelo de todas nuestras constituciones de la libertad, incluida la de 1978. Pero precisamente por respeto a la libertad de cada uno de vosotros, voy a dedicar estos minutos para intentar convencerlos de que apoyéis esta iniciativa.

En cuatro minutos no se puede decir lo que es España, sobre todo porque llevamos cinco siglos al menos preguntándonos lo que somos. Si estuvieran con nosotros don Claudio Sánchez Albornoz y don Américo Castro, que tanto debatieron sobre nuestras certezas y nuestros enigmas históricos, con gusto les cederíamos la palabra; se la cederíamos con placer también a Ortega y a su denuncia de la *España Invertebrada*; y escucharíamos al agónico Unamuno

diciendo en su último suspiro: «España no puede perderse»; y a Antonio Machado clamando por la España del cincel y de maza contra la de charanga y pandereta; y a la pasión doliente de Miguel Hernández en su poema *Madre España*: «Echad a las orillas de vuestro corazón el sentimiento en límites, los efectos parciales. Son pequeñas historias al lado de ella, siempre grande». Y *La pell de brau, La piel de toro*, de Salvador Espriu, que simboliza la legendaria Sepharad, el sueño de una España definitivamente libre. «Que Sepharad viva eternamente en el orden y en la paz, en el trabajo, en la difícil y merecida libertad».

Querida alcaldesa, esta no es una propuesta patrioterica, sino patriótica. No es una propuesta para hacer bandos, sino para deshacerlos. No es una iniciativa exaltada, sino de exaltación de lo que nos une. No queremos invocar pretendidas esencias nacionales, sino proclamar lo que todos y cada uno de los españoles representamos hoy esencialmente como ciudadanos de un mundo que sigue viendo amenazadas gravemente la libertad y la dignidad humanas. Si de verdad queremos ser como decía Gabriel Celaya «españoles con futuro», debemos responder con determinación a estos desafíos con la fuerza de nuestro presente, con la fuerza que nos concede el ser una sociedad abierta y plural que hemos elegido para nuestra nación; porque España es una realidad histórica, pero es sobre todo una viva y pujante realidad aquí y ahora, gracias a los principios y valores que nos determinan a defender la libertad y los derechos humanos, los principios y valores que aquí y ahora nos impelen a trabajar juntos por un presente y un futuro con iguales oportunidades para todos y que nos alientan a reforzar los lazos de solidaridad con aquellos que más lo necesitan. Todo esto es lo que celebramos en el 12 de octubre, un día en el que también festejamos estos principios y valores con nuestra comunidad hermana del otro lado del Atlántico.

Señora alcaldesa, señores concejales, ser españoles no nos hace ni más ni menos felices respecto a otras naciones, ni más ni menos buenos, ni más ni menos ingeniosos, ser españoles nos hace sencillamente ser libres. España es hoy más que nunca sinónimo de libertad. El 12 de octubre es mucho más que una celebración de los sentimientos de pertenencia a una realidad histórica, cultural, social o territorial con más de cinco siglos de existencia, porque esos sentimientos de pertenencia pueden ser múltiples y dispares, nunca idénticos y uniformes, y es bueno que así sea. El 12 de octubre es justamente la celebración de las distintas formas de sentir esa pertenencia al proyecto sugestivo de vida en común, que hoy más que nunca encarna la España de la libertad; celebración que incluye incluso el profundo respeto a quien decida que no hay nada que celebrar. La fiesta nacional es hoy afortunadamente la oportunidad para celebrar nuestra convivencia, de norte a sur, de este a oeste, con todas nuestras lenguas, con todo lo que nos asemeja y ¿por qué no?, con todo lo que nos diferencia sin más limitaciones que las dictadas por las leyes que nos hemos dado.

Tenemos muchas razones para que Madrid celebre orgullosamente la fiesta nacional como lo

hacen todas las grandes capitales nacionales en todo el mundo: de Roma a París, de Londres a Washington, de forma natural, sin estridencias, pero también sin complejos. Por eso proponemos que el Ayuntamiento de Madrid convoque a los madrileños el 12 de octubre a una gran fiesta de la libertad y la unidad, de la convivencia y la solidaridad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Ha hecho usted una intervención muy bonita y de muy buen tono y creo que muy interesante, el problema es que, el problema es que eso no es lo que hacen ustedes habitualmente, no es en absoluto la trayectoria que han llevado no digo en la historia de este país, sino me refiero a la semana pasada. Ustedes, con ustedes me refiero al Partido Popular, tienen, y es una desgracia en mi opinión, para los sentimientos nacionales y patrióticos tienen el terrible hábito de creer que sólo ustedes pueden definir qué es ser español y como se es español, y suele identificarse y suele, de hecho, estar unido a ser del Partido Popular. Cuando ustedes van al Pleno de un distrito...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio, todos, una y otra bancada por favor. Guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Cuando ustedes en los plenos de los distritos, que lo han hecho recientemente, colocan una bandera en sus escaños, lo que están diciendo es que el resto de las personas que están allí sentadas o no son españolas o no son buenas españolas, porque esos plenos están presididos por la bandera española, porque son los plenos de los distritos y son una institución, y por lo tanto sólo la proclamación, esa proclamación que ustedes hacen es una forma de entender que España y la definición de lo que es España les pertenece y les ha pertenecido durante mucho tiempo. Y yo creo que eso es terrible para la identidad y para el conjunto de las formas de sentirse español que hay en este país. No, ser españoles no nos hace ser libres. No, no. Las naciones ni las patrias no hacen libres a los hombres y las mujeres. Los hombres y las mujeres en las sociedades democráticas avanzadas hemos ido alcanzando mayores cotas de libertad porque hemos decidido colectiva y democráticamente que es mejor tener derecho a la libertad de expresión, que es mejor tener derecho a la libertad...

(Rumores).

Es usted un mal educado, señor Almeida. Es usted la persona más mal educada de este Pleno. Y es el portavoz del Partido Popular y es la persona más mal educada de este Pleno

La Presidenta: Quiere guardar silencio, por favor, señor Almeida. Señor Martínez-Almeida tenga respeto, tenga respeto por los principios que invoca y escuche a quien está en este momento en el uso de la palabra. Tenga respeto, por favor, que no es tan difícil, solamente hay que ejercer precisamente la Constitución, como dice usted.

Continué adelante.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Le decía que no, que no estoy en absoluto de acuerdo con ese principio según el cual es nuestro país o nuestra patria la que nos hace ser libres, es la voluntad democrática y permanente de los ciudadanos y ciudadanas que quieren vivir en libertad, expresarse en libertad y poder actuar con libertad. Creo que es un concepto profundamente erróneo de lo que es una patria y de lo que es una nación.

(Aplausos).

Ha tenido usted, ha citado usted muchas cosas interesantes. Yo le querría, le querría devolver una que me viene un poco al hilo del tema que estamos tratando. No sé si conocen a un politólogo llamado Benedict Anderson, que define muy bien en mi opinión las naciones como comunidades imaginadas. ¿Qué significa una comunidad imaginada? Significa que las apelaciones a la realidad histórica y a lo que a lo largo de los siglos ha pasado no sirven en las sociedades democráticas, porque pertenecemos a una nación cuando nos sentimos parte de esa nación. Por eso una nación es una comunidad imaginada en la que libremente o de la que libremente queremos ser parte. Yo creo que es una forma más moderna también diría, y sobre todo más flexible de entender la pertenencia. Somos españoles porque queremos ser españoles, porque queremos estar en esta comunidad política, y por lo tanto cuando eso no se produce tenemos un problema, que no por invocar la bandera ni por colocárnosla encima de la cabeza ni ponerla por todas partes ni gritar «unidad, unidad, unidad» va a mejorar esa voluntad de pertenecer a la comunidad. Creo que, al contrario, lo que tenemos que pensar, asumir y aplicar es que hay muchas formas de ser español, hay muchas formas de pertenecer o de tener un sentimiento de pertenencia a una comunidad imaginada como es un país, y lo que tiene que hacer creo un Gobierno responsable y un partido que aspira a representar bien la enorme heterogeneidad y pluralidad que hay en una ciudad, como la ciudad de Madrid, es entender esto, que hay muchas formas de ser español, que no vale echárnoslo a la cara unos a otros; en esta bancada lo somos tanto como lo son en la suya, y lo somos porque queremos serlo y no porque sigamos invocando ni muchos siglos de antigüedad ni muchas regulaciones que no pueden moverse, al contrario, lo somos porque democráticamente elegimos serlo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Abrimos el debate conjunto.

A continuación, tiene la palabra la señora Saavedra por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ¿Cuántos países habrá en el mundo que no estén orgullosos de su bandera? Porque señora Maestre, Corea, Irán y Venezuela, esos países a los que ustedes tienen tanto cariño, están muy, pero que muy orgullosos de su bandera. ¿Por qué no podemos estar nosotros orgullosos de nuestra bandera y de nuestra Fiesta Nacional? ¿Por qué no puede participar el Ayuntamiento de Madrid de una forma más activa en la Fiesta Nacional? ¿Por qué tenemos que esconder lo que somos? Es que esos argumentos que nos da usted, señora Maestre, con todos mis respetos, intelectuloides, con falta de solidez, pues la verdad es que no son dignos de este Pleno.

(Aplausos).

Señora Maestre, cuando le hablaron de esta propuesta del Partido Popular que parece que le sale urticaria; tiene que respetar a todos los partidos políticos que estamos en este Pleno, cuando le hablaron de esta propuesta usted dijo, que bueno, que obedecía a tiempos oscuros, una propuesta que dice simplemente que el Ayuntamiento de Madrid participe más activamente en la celebración del día de la Fiesta Nacional. Señora Maestre, esos tiempos oscuros ya han pasado. Ni usted ni yo los hemos vivido, isupérelolo! Y ahora nos habla de comunidades imaginarias, iseñora Maestre!

(Aplausos).

Es usted un filón de argumentos.

¿Por qué no podemos estar orgullosos de España? Somos un país fantástico, magnífico, con magníficos escritores, intelectuales, artistas, deportistas; estamos en las instituciones europeas, luchamos por salir adelante, tenemos que estar orgullosos de España. Tenemos nuestros más y nuestros menos, pero para los menos están los gobernantes, que tiene que ser patriotas, que tienen que pensar los españoles.

(Aplausos).

Que tienen que pensar en España y no en comunidades imaginadas. Que la pertenencia a un país es algo que identifica a las personas, que es un símbolo de unión.

Hay un psicólogo, Abraham Maslow, que cuando define su pirámide, bueno pues la pirámide con los elementos para el desarrollo de la persona, dice que uno de los elementos fundamentales para que la persona se desarrolle es la pertenencia a un país, a una comunidad. Por eso, por eso entendemos que esta proposición es positiva, porque tenemos que reforzarnos como españoles que pertenecemos a una comunidad y porque los gobernantes del Ayuntamiento de Madrid tienen que ser patriotas, mékanselo en la cabeza, tienen que estar ustedes orgullosos y querer a su país.

Bandera, país y Constitución son de todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias. Muchas gracias.

Ahora le toca la intervención, le corresponde el turno al señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Ya le adelanto que vamos a solicitar la votación por puntos. Y si así lo acepta el grupo proponente, nuestra posición va a ser la siguiente:

Vamos a votar favorablemente la convocatoria de un Pleno extraordinario para la aprobación de una declaración institucional, confiando en que los cuatro grupos seamos capaces de acordar esa declaración, cosa que hoy no ha sido posible, pero somos optimistas.

Por supuesto que vamos a apoyar el punto 3, la distribución de las constituciones en los colegios.

Y les propongo ahora mismo una enmienda *in voce* que si me la aceptan, se la pasará al secretario para sustituir el punto 4 por el siguiente: «Que con motivo de la celebración del Día de la Constitución, el 6 de diciembre, desde este año se instalarán banderolas en las farolas municipales que, junto al mobiliario urbano de titularidad y gestión municipal y los autobuses de la EMT, lucirán un diseño basado en la bandera de España acompañado de las banderas de cada una de las comunidades autónomas». Y un segundo punto que diga: «Con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional de España, el 12 de octubre, desde 2018 se instalarán banderolas en las farolas municipales que, junto al mobiliario urbano de titularidad y gestión municipal y los autobuses de la EMT, lucirán un diseño basado en la bandera de España acompañada de las banderas de los Estados que celebran el 12 de octubre y otras que se quieran sumar, previa consulta con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación».

¿Por qué hacemos esta propuesta? Porque entendemos que cuanto más sumemos con las banderas creo que será mejor para todos. Y por supuesto que la bandera nacional nos representa a todos porque así lo define la Constitución, pero también las banderas de las comunidades autónomas representan a todos los habitantes, a todos los españoles de esa comunidad autónoma. Y, por tanto, como también las comunidades autónomas es una organización constitucional, pues intentamos sumar, intentamos sumar, porque demasiadas veces a lo largo de nuestra historia las banderas han dividido y nosotros lo que buscamos es sumar.

Y en relación con lo que ustedes denominan la jura, que creo que es un lenguaje muy poco inclusivo, ya les digo que vamos a votar en contra, primero, porque ustedes con eso de la jura se olvidan de una parte muy importante, que es la promesa, que es la que realiza una parte muy importante de la sociedad. Tengo que decirles que incluso en la fórmula de la jura

el militar, el jefe de la unidad dice: «Españoles, juráis o prometéis...» Y luego, se responde: Sí, lo hacemos. Ustedes, con eso de la jura y olvidándose de la promesa, creo que han sido poco inclusivos.

No obstante, lo importante es que ya se hacen juras de bandera en la ciudad de Madrid; se hizo en abril una en la plaza de Oriente y se hizo el otro día, que yo tuve la ocasión de verla porque me crucé con ello, una aquí, en el paseo del Prado, delante del Museo Naval. El problema es que esas juras parece que tienen el aforo completo, porque se apuntan los ciudadanos y, claro, hay un cupo. Si tienen que hacerse más juras en la ciudad de Madrid, eso lo resuelve el señor Almeida llamando a la señora Cospedal, que el Ayuntamiento estoy seguro de que, igual que ha colaborado en las dos que se han hecho en este año, colaborará en las siguientes y no habrá ningún problema. Pero es absolutamente innecesario que este Pleno apruebe nada en relación con la jura de bandera, porque no es competencia de este Pleno, y este Ayuntamiento estoy convencido de que colabora y colaborará con el Ministerio de Defensa, con lo cual eso lo podrá resolver usted muy fácilmente hablando con la señora Cospedal. Por otro lado, yo ya juré bandera, y creo que ahora es obligatorio que pasen veinticinco años hasta la siguiente; tengo que echar cuentas, debo andar así, así.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra, de nuevo, el señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Nos habría gustado que nos hubieran hecho estas propuestas, señor Dávila, con más tiempo, con más antelación. Yo creo que lo que está expuesto en la proposición está expuesto porque son contenidos yo creo que muy normales, entre ellos, la jura de bandera. Usted acaba de decir que aquí se realizan con normalidad, y es verdad, el otro día aquí al lado. Y la verdad es que nos vamos a mantener en el cuerpo de nuestra proposición.

En todo caso quiero agradecer a todos el debate, una vez más, y explicar una cosa muy concreta sobre el pleno en San Blas, que es que la primera que coartó la libertad de expresión a nuestra concejal fue la concejal de San Blas, primero, vetándola una proposición sin informe previo; segundo, no concediéndole la palabra para defender lo que ella proponía respecto a la celebración del 12 de octubre en el distrito, y bueno, una forma de protestar contra ese atropello a la libertad de expresión pues fue poner la bandera, que no es por monopolizar sentimientos ni nada. Yo me figuro que si la señora alcaldesa me invita a desayunar con otro grupo de gente y a la gente no le gusta las madalenas de la alcaldesa y me las como yo todas, pues evidentemente las estoy monopolizando, muy a mi pesar. Pasa lo mismo con la bandera de España: si nos gusta a la inmensa mayoría de los españoles y a otra parte no les gusta, a nuestro pesar la estaremos monopolizando la inmensa

mayoría de los españoles que sentimos orgullo de nuestro símbolo nacional; es así de sencillo. En fin.

(Aplausos).

Ha hablado usted del imaginario de las naciones. Me parece un debate interesantísimo, señora Maestre, pero sin entrar en el tema que nos ha ocupado hoy y felicito, por cierto, a todos los intervinientes que han defendido la legalidad en Cataluña, no estamos hablando de un choque de identidades, no estamos hablando de un choque de imaginarios, no estamos hablando de un choque de sentimientos, es un choque entre libertad e imposición. Porque a los que se les está prohibiendo ser algo es a los españoles que quieren ser catalanes y además españoles; es a ellos a los que se les está coartando la libertad con un proyecto de imposición que recuerda es así tiempos muy oscuros. En fin.

(Aplausos).

Envolverse en la bandera. Nosotros estamos ya poco sorprendidos de todo, y seguramente el 12 de octubre ustedes nos sorprendan con la wiphala, como hicieron el otro día. Nosotros respetamos absolutamente todas las banderas, las banderas indígenas, no como el señor García Castaño, no la respeta nada porque la puso al revés en la Junta Municipal de Centro.

(Aplausos).

Pero miren, realmente estamos haciendo un debate artificial de algo que es...

La Presidenta: Señor Corral, lo siento en el alma, pero el tiempo corre.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Somos españoles...

La Presidenta: Cuando digo que el tiempo corre es que ya no tiene tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Ya está, termino.

Mire, nacemos en España por capricho de la naturaleza, pero poco a poco y viendo lo que ha sido este país y lo que puede llegar a ser esta nación, nos convertimos en españoles...

La Presidenta: No está en el uso de la palabra, señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor secretario va a hacer una pregunta porque no ha quedado claro aquí en la mesa de la Presidencia si han aceptado o no la propuesta *in voce* llevada a cabo por el Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** No.

La Presidenta: No, ¿verdad? Esa era mi idea; es decir, que no hay más propuesta que la del Partido Popular.

La señora Maestre, y cerramos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy brevemente porque creo que ha quedado bastante clara la posición.

Será compleja la cuestión de la identidad nacional en nuestro país que la mitad de los poetas a los que usted ha hecho mención en su primera intervención no reconocían la actual bandera española como la suya, la mitad.

Y repase su intervención y verá no hace falta, creo, que se lo recuerde mucho que el conflicto nacional en este país se remonta a hace mucho tiempo y no está solucionado, como efectivamente sí lo está en muchos otros países de trayectoria, digamos, más pacífica en su unidad nacional que la nuestra.

En todo caso, vuelvo a repetírselo: no se es más patriota, no se quiere más a un país, no se siente uno más parte de una comunidad, y no me he inventado yo los términos... Y Silvia, me parece un poco así, así que se defina como malo que un argumento sea intelectual o intelectualoide, eso lo hace Trump, pero deberíamos ahorrarnos lo del pleno de este distrito, que es una cosa francamente cuñada.

(Aplausos).

Decía que, efectivamente, porque es como entiendo o como entendemos que tienen que pensarse los países y las comunidades libres: basadas en la voluntad. Repetir 25 millones de veces una misma palabra o enseñar para enfrentar y para polarizar un símbolo a otra parte de la comunidad no ayuda a unir esa comunidad, porque no se hace con voluntad de integración, se hace con voluntad de señalamiento, que es la razón por la que ustedes han traído en la circunstancia actual que vive nuestro país, con el enorme conflicto territorial e institucional que estamos viviendo, por eso hoy han traído esta proposición; no la han traído en otro momento porque tiene la voluntad de polarizar. Y yo les digo y les insto a que así se hace mucho menos país, se hace un país mucho más dividido, y que lo que creo que tienen que tratar de hacer es no atizarle al resto de las fuerzas políticas con la Constitución, con la bandera o con las grandes palabras con mayúscula en la cabeza, sino tratar de crear condiciones para que todos nos sintamos en igualdad de condiciones, repito, parte de esa comunidad.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, vamos a votar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Martínez-Almeida, se ha planteado, entiendo, por parte del señor Silva Buenadicha, de manera clara y nítida, la petición de poder o no votar por puntos la proposición. ¿Se acepta por el grupo?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Se acepta.

El Secretario General: Rechazada también entonces antes, y así va a constar, la oferta transaccional respecto al párrafo cuarto, entiendo que no plantean dudas los términos de la votación. La proposición tiene cuatro puntos (el 1, el 2, el 3 y el 4), y por ese orden, si les parece oportuno, los sometemos a votación.

Apartado número 1, párrafo número 1 de la proposición.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Aprobado el párrafo por mayoría.

Párrafo número dos, enumerado con el ordinal 2.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: En contra. ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: En contra.

Continuamos.

El Secretario General: Quedaría rechazado el párrafo segundo.

El párrafo tercero.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Aprobado el párrafo por mayoría.

Y, por fin, el cuarto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Aprobado también el párrafo cuarto por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación por puntos la proposición propuesta, quedan aprobados por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para los puntos 1, 3 y 4, y rechazado el punto 2 por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 58.- Proposición n.º 2017/8001467, presentada por los concejales doña Marta María Higuera Garrobo y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ejerza la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos prevista en la Ley de Madrid 6/1986, de 25 de junio, mediante la tramitación de una proposición de ley de "Garantías del Derecho Básico a la Alimentación en la Comunidad de Madrid"; y que adopte las restantes medidas que se contemplan en la iniciativa, todas ellas encaminadas a garantizar el derecho básico y fundamental de las personas a una alimentación adecuada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor De Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Buenas tardes.

El Grupo Municipal Socialista y el de Ahora Madrid presentamos en este Pleno una iniciativa que es fruto del trabajo de muchos colectivos, a cuyos representantes que hoy nos acompañan en este Pleno quiero saludar en primer lugar. Me refiero a la plataforma de las asociaciones de la Carta Contra el Hambre, y es que desde hace mucho tiempo diversas entidades han estado trabajando para que el derecho a la alimentación sea una realidad que se encuentre reconocida en nuestra sociedad, no solo por derecho sino también de hecho.

Por este motivo, los diversos grupos representados tanto en este Ayuntamiento como en la Asamblea de Madrid, hemos formado parte de las reuniones que pretendían impulsar la presentación de esta iniciativa. Nos hubiera gustado que la proposición que hoy debatimos estuviera suscrita por los cuatro grupos aquí representados, pero no pretendo realizar reproches sino mirar hacia adelante, hacia ese objetivo de mínimos que hoy nos marcamos, espero, de manera conjunta.

La triste realidad nos dice que miles de madrileños y madrileñas no acceden a una alimentación adecuada y suficiente, que cada mañana

hay personas que se levantan sin saber si van a poder comer e incluso si podrán garantizar la comida de sus hijos e hijas. Afortunadamente son decenas las entidades sociales que trabajan a diario para posibilitar la alimentación de estos miles de personas; mi reconocimiento y el de mi grupo hacia estos ángeles, si se me permite la expresión, que llevan a cabo una labor que debería de estar cubierta desde las Administraciones. Por lo tanto, además del agradecimiento, mis profundas disculpas como concejal del Ayuntamiento de Madrid, que tampoco ha sido capaz de hacer todo lo que estaba al alcance de su mano en una cuestión tan importante como esta.

Por eso, hoy debe de ser un punto de inflexión; porque más allá de las medidas que instamos a la Comunidad de Madrid a su realización porque son competencia suya, el Ayuntamiento de Madrid debería de asumir en primera persona el liderazgo, dentro de aquello que sea responsabilidad nuestra, dentro de la guerra contra el hambre.

En este Pleno debatimos de muchas cuestiones que trascienden en mucho a lo que nos atañe, y en la mayoría de las ocasiones, ojo, con bastante acierto, pero nunca podemos olvidarnos que hay vecinos y vecinas de nuestra ciudad que carecen de aquello tan básico que el resto ni nos lo planteamos en nuestro día a día.

Lo veíamos el lunes, señores concejales, con la concesión de viviendas a personas sin hogar por parte de este Ayuntamiento, enmienda que como saben pertenece a las incorporadas por el Grupo Municipal Socialista, y lo recordamos hoy abordando una necesidad tan básica como es el derecho a una alimentación digna y de calidad. No caigamos en el error de pensar que se trata de un mal que asola a países lejanos única y exclusivamente, porque nuestra mirada fija en horizontes lejanos nos impida ver a quien sufre delante de nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor De Benito.

A continuación, la señora Higuera tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, no quiero repetir los argumentos del señor De Benito, por lo tanto solo apuntar que transcurridos dos años desde la firma del pacto contra el hambre, la iniciativa que ahora se presenta es la herramienta necesaria para hacer efectivos los compromisos que allí se adquirieron, por un lado, impulsando el marco legal concreto que refuerce el reconocimiento del derecho a la alimentación como un derecho básico y fundamental que tienen todas las personas a una alimentación suficiente y apropiada, y por otro lado, contemplando ese derecho dentro de las políticas públicas.

La proposición de ley que se quiere presentar en la Asamblea se fundamenta en la evidencia de que un

número significativo de familias madrileñas no acceden a una alimentación suficiente y adecuada; un problema cuyos efectos más preocupantes se dejan sentir, sobre todo, en la población infantil.

Esta propuesta normativa genera un marco legal que complementa y refuerza la legislación de la Renta Mínima de Inserción y permite dotar a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de instrumentos jurídicos, recursos y capacidades suficientes y efectivas para hacer frente a esta insolvencia alimentaria. Por eso, es por lo que pedimos su voto a favor.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate. Tiene ahora la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** El 28 % de las familias madrileñas están en riesgo de pobreza, el 50% de las familias madrileñas tienen serias dificultades para llegar a fin de mes. Pues bien, nosotros agradecemos a los promotores de esta iniciativa, a Maximiliano, a Nacho, a Carlos, que se traiga este tema a este Pleno porque realmente están sufriendo mucho las familias madrileñas y muchas familias. Pero si bien queremos destacar que es el Ayuntamiento de Madrid el que tiene una importante competencia en materia de servicios sociales, por eso creemos que es relevante el debate en este Pleno, porque el Ayuntamiento de Madrid está fallando a estas familias, el Ayuntamiento del cambio. ¿Y por qué? Pues porque no está concediendo las ayudas en los plazos establecidos, ayudas por razones de emergencia, ayudas por razones de especial necesidad, que tienen que concederse en el plazo de cinco y quince días y se están concediendo en el plazo de tres y once meses. ¿Y cuál es el motivo? ¿Qué pasa? Pues que no se cumple la ratio mínima de trabajadores sociales. En 19 distritos no se cumple la ratio mínima de un trabajador social por cada 5.000 habitantes, esto es, que solo se cumple en tres distritos de la capital.

¿Y esto qué significa? Que las ayudas llegan tarde, y las ayudas de emergencia, como su nombre indica, son urgentes, se tienen que atender de forma inmediata. Por eso, por eso quiero poner de relieve que el Ayuntamiento de Madrid está fallando. Y no es por culpa de Montoro, el Ayuntamiento de Madrid tiene un cierto margen de maniobra, de hecho, se ha creado una nueva relación de puestos de trabajos en los distritos y no se prevé la creación de ni un solo trabajador social. Por eso quiero que el Ayuntamiento de Madrid reflexione.

(Aplausos).

Cuando la señora Maestre llegó al Ayuntamiento de Madrid y empezó el mandato, exclamó que el pueblo había llegado al Ayuntamiento de Madrid. Pues creo, señora Higuera y señores concejales y señora alcaldesa, que se están dejando una parte muy importante del pueblo sin tratar. Por eso, sí a que se debata en la Comunidad de Madrid esta propuesta, en

el sentido de que hay que solucionar los aspectos sociales en la medida en que existen competencias, pero sí a mejorar, y notablemente, el Ayuntamiento de Madrid y atender a esas familias que realmente lo están pasando mal, porque son pueblo no, son familias con sus nombres y apellidos, familias en situación de extrema necesidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Elorriaga por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Gracias de nuevo, alcaldesa.

Miren, señores y señoras concejales, el hambre, efectivamente, como todos sabemos, es un serio problema, un serio problema en el mundo. Y no con esto, como diría el señor De Benito, me atengo a los problemas de otros continentes, pero la realidad es que aunque no es un momento para la calma, y así lo dice el lema de Acción Contra el Hambre, lamento no poder compartir con Ahora Madrid y con el Grupo Socialista el planteamiento que nos proponen para la ciudad de Madrid, ciudad en la que existe una buena red social, una buena red sanitaria y una buena red educativa; especialmente con los menores tienen una especial vigilancia, señora Higuera.

Agradezco, por supuesto, a las personas voluntarias que han trabajado desde hace dos años para abordar esta problemática, y lo han hecho, además, con entusiasmo, con generosidad, hablando con todos nosotros, tratando de llegar a un acuerdo.

Y me parece bien, y lo ha dicho también el representante de Ciudadanos, que este tema se traiga a este Pleno y que se hagan estudios de la situación real en Madrid. Pero la realidad es que tenemos que diagnosticar y tenemos que saber qué es lo que está pasando directamente en nuestro entorno, que es del que nos tenemos que ocupar.

La iniciativa legislativa que nos traen hoy al Pleno avanza en un proceso troceado del concepto de pobreza, no por gradación sino por facetas, con manifestaciones previas como la pobreza infantil, la pobreza habitacional, la pobreza farmacéutica, la pobreza educativa, la pobreza digital, la pobreza energética. A nuestro juicio carece de sentido esta fragmentación, ya que todos estos subconceptos tan sólo son manifestaciones de un mismo problema. Creemos en la necesidad de un abordaje integral del asunto, no fraccionado, porque miren, la pobreza afecta a todos los ámbitos de la vida de una persona, de un hogar, y no tiene ningún sentido combatirla de manera parcial o segmentada. Fraccionar la pobreza y seguir la atención separada de cada una de sus manifestaciones, se ha dicho también aquí, deriva en ineficiencia, en ineficacia y en un gasto de gestión desproporcionado, y ustedes lo saben; es un gasto desproporcionado y perverso porque acentúa el despilfarro que genera la pobreza.

La atención a las diferentes pobrezas obliga a la creación de equipos de valoración, a convocatorias de ayuda, en fin, a una serie de circunstancias y de programas que hay que poner en marcha. Esta ley, señores, es una ley necesaria, porque al final, el problema de fondo en el que se basa es que existe una situación de emergencia alimentaria en la Comunidad de Madrid sin aportar ningún dato, no tenemos ningún dato y entra en una clara incongruencia: quieren que no haya estigmatización y, por otro lado, nombran algo que yo le llamaría «el pobre alimentario oficial», porque pretenden hacer una mesa, una mesa para la integración, y en esa mesa pretenden que estén personas que viven esa situación. O sea, es justo lo contrario a lo que se pretende. ¿Cómo no vamos a no estigmatizar si luego pretendemos que haya personas que representen a esas personas que son pobres o insolventes alimentarios?

Miren, identifiquen las causas y los factores indirectos de la situación, hagan el trabajo que deben hacer, ocúpense de los servicios sociales para que funcionen como deben y así podremos promover los factores claves para cambiar la realidad. Deberíamos coordinar a todos los agentes principales afectados...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:**... y desde luego y sobre todo voy terminando, señora alcaldesa es importante que se fomenten unos servicios sociales accesibles y asequibles.

Muchas gracias, alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: De nuevo tiene la palabra el señor De Benito para ya concluir el debate, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de este debate político, porque creo que no hubiera sido de recibo ni caer en la demagogia ni caer tampoco en el alarmismo.

Lo que pretendemos con esta iniciativa fundamentalmente es recordar a la Comunidad de Madrid y plantearlo así, dentro de sus competencias del Estatuto de Autonomía, de los artículos 26 y 32 de este estatuto, la necesidad de que incorporen en ese articulado una serie de legislaciones que nos permitan también tener un control sobre este Ayuntamiento, más allá de que podamos realizar como concejales del Ayuntamiento.

Y yo hay algo en lo que discrepo. Desde luego la saturación de los servicios sociales de este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista sí entiende que es culpa del Gobierno de la nación, de la tasa de reposición. Pero más allá de esta cuestión, también entendemos que el Ayuntamiento de Madrid debería hacer más por defender esos servicios sociales y por plantear al Gobierno de la nación la necesidad de

que se pueda reponer a estos trabajadores municipales, que son los que van a garantizar la prestación de esos servicios sociales.

Pero es que hay dos maneras de hacer oposición: está la manera única de denunciar, cosa que está dentro de nuestras competencias y que tanto ustedes como nosotros realizamos, pero sobre todo está la capacidad de proponer, y le recuerdo que el Grupo Municipal Socialista, aparte de las enmiendas del Housing First de las que hablábamos, también ha realizado aportaciones a los presupuestos que permitirá la eliminación de los copagos en teleasistencia, en ayuda a domicilio y en lo que refiere a esta cuestión de comidas a domicilio. Por lo tanto, se merece también una mención el hecho de que se pueda hacer una política de oposición propositiva, porque al final sobre todo va a ser positiva para los vecinos.

Y utilizando el argumento que nos daba la señora Saavedra, que comparto, de la pirámide de necesidades de Maslow, desde luego para llegar a ese desarrollo personal y colectivo al que usted hacía referencia, que nosotros estamos de acuerdo, no hay que olvidar que en esa pirámide, dentro de esa pirámide, la base es la alimentación. Y por lo tanto, entendemos que si ustedes fomentan y están a favor de defender esas cuotas tan altas que busca todo ser humano, desde luego intentarán que se garantice la alimentación, que es la base de ese proyecto que ustedes nos presentaba.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues ahora tiene la palabra, ya para concluir finalmente, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señora Saavedra, el plazo de concesión de las ayudas que concede el Ayuntamiento de Madrid cada vez es menor, y esto es así porque las trabajadoras sociales se desviven por ofrecer un mejor servicio. No pasa así en la Comunidad de Madrid. Yo le recomiendo que lo mire y que intente que esto no sea así. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid está pagando las ayudas a la dependencia en ocho meses, un mínimo de ocho meses; mientras tanto, es el Ayuntamiento de Madrid quien está financiando estas ayudas y son las trabajadoras sociales las que están trabajando para que esas personas que necesitan la dependencia no sufran los efectos de esos ocho meses de la Comunidad de Madrid de retraso.

(Aplausos).

Señora Elorriaga, ustedes estuvieron en el «Sí a la Carta contra el Hambre» en campaña electoral, lamento mucho que ahora se abstengan, no voten en contra por no desairar a la señora Cifuentes. Le pido que se lo repiense, por favor.

Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues vamos a pasar a votación, ¿verdad, señor secretario?

El Secretario General: A votación, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada, ¿verdad?

(Aplausos.-Asentimiento del Secretario General).

Muy bien. Seguimos adelante.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 59.- Proposición n.º 2017/8001468, presentada por las concejalas doña Mercedes González Fernández y doña Marta Gómez Lahoz, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Consorcio Regional de Transportes a que implante de forma urgente una línea de autobús que comunique el distrito de Barajas con su centro sanitario de referencia, el Hospital Ramón y Cajal.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La señora González tiene la palabra por dos minutos y medio para defender esta proposición.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias. Adelante.

Déjenme que, en primer lugar, dé la bienvenida a los vecinos y vecinas del distrito de Barajas, que están en este Salón de Plenos...

(Aplausos).

Es un auténtico orgullo para una persona como yo, nacida en ese distrito, poder hoy ser su voz.

Vamos a debatir sobre una reivindicación histórica de mi distrito, una línea directa a nuestro hospital de referencia: el hospital Ramón y Cajal; una solicitud que se ha llevado a los plenos de la junta municipal año tras año, pleno tras pleno, mandato tras mandato, y que no solamente hemos traído los grupos municipales sino también las asociaciones de vecinos aquí representadas. Y aunque muchos de los aquí presentes ya conocéis esta historia, me gustaría hacerle a los concejales un breve recorrido por la misma.

En el año 2006, a través de la Agenda 21, se elevó y aprobó en Pleno esta iniciativa. En 2010, a través del Consejo Territorial, se aprobó hacer un estudio de esta línea. En 2011, las asociaciones de vecinos y el Grupo Municipal Socialista, con nuestra concejala Almudena Fernández a la cabeza, hicieron este recorrido: cogieron el 112 hasta Mar de Cristal y el 125 hasta el hospital, y tardaron más de hora y media. En 2013, una diputada socialista lo llevó al Pleno de la Asamblea de Madrid y denunció no solamente la situación que sufría Barajas, sino Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas. En 2014, mi grupo lo trajo de nuevo al Pleno de la Junta Municipal, y se aprobó por unanimidad que el autobús directo diera cobertura a todos los barrios del distrito, y desde la glorieta de la Ermita accediese a la M-11 y de ahí llegara al hospital Ramón y Cajal, pero el Consorcio de Transportes lo desestimó alegando que no era rentable. En el primer Pleno ordinario de este mandato, en diciembre de 2015, lo trajimos nuevamente. Hace un año, el 23 de septiembre de 2016, se aprobó en la Comisión de Transportes de la Asamblea de Madrid una proposición no de ley defendida por mi compañera Carmen Mena con el voto en contra del PP.

Y lo volvimos a traer al Pleno de octubre de 2016, y en marzo, y en mayo de 2017. Hemos hecho un recorrido largo y lleno de baches. Y cuando parecía que estábamos a punto de tocarlo con los dedos, nos encontramos con que el consorcio aprobó la línea especial para San Blas y dejó a un lado la de Barajas.

Nos alegramos por nuestros vecinos de distrito que disfrutan de esta desde el pasado 12 de septiembre, pero este autobús no es un capricho, es una necesidad. Al hospital se va por necesidad y tardar hora y media supone un esfuerzo enorme. Somos el distrito más pequeño de Madrid, por ello contamos con menos dotaciones e infraestructuras públicas; por ello, todo lo que hemos conseguido en Barajas ha sido a pura lucha: el metro, el centro de salud de Alameda de Osuna, la medio vía verde, el IES que aún no ha llegado. Llevamos once años peleando por llegar a nuestro hospital en un autobús directo que tarde menos de hora y media, y sin embargo los aficionados de Wanda Metropolitano han tenido la suerte de que los días de partido cada cinco

minutos sale un autobús desde Canillejas. Ir al hospital es más importante, ir al hospital es imprescindible.

Creo que después de más de una década luchando en nuestros barrios por un derecho como este, nos merecemos al menos el respaldo de la unanimidad de la soberanía popular aquí representada. Espero que esta nos sirva como empuje a una línea de autobús directamente al hospital Ramón y Cajal, que no solo necesitamos sino que después de este tortuoso trayecto creo que nos hemos ganado.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación tiene la palabra la señora Gómez Lahoz, del Equipo de Gobierno y concejala del distrito de Barajas.

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Buenas tardes. Buenas tardes alcaldesa, buenas tardes concejalas, concejales y, sobre todo, buenas tardes vecinas y vecinos de Barajas. Muchas gracias por haber venido aquí hoy.

Quiero empezar mi intervención diciendo que considero que como servidores públicos que somos, nuestro principal objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas y, sobre todo, principalmente la calidad de vida de las personas más vulnerables, las que tienen mayor nivel de vulnerabilidad.

Tener el hospital lejos y además mal comunicado por transporte público es algo que deteriora profundamente la calidad de vida, y sobre todo deteriora la calidad de vida de las personas más vulnerables: las personas mayores, las personas enfermas, las personas que tienen familiares enfermos, las personas con pocos recursos económicos, o las personas con movilidad reducida. Por lo tanto, conseguir un transporte cómodo y rápido a los hospitales de referencia es algo esencial, es algo a lo que nos tenemos que dedicar con ahínco.

Cuando el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid llegó al Ayuntamiento, existían muchas vecinas y vecinos que estaban lejos de sus hospitales de referencia y, sobre todo, que estaban muy mal conectados por transporte público; pero es que resulta que probablemente Barajas y San Blas-Canillejas son los dos distritos que tienen el hospital de referencia más lejano y peor comunicado por transporte público. Ahora San Blas no, pero Barajas sigue en la misma condición, y yo soy la concejala presidente de los dos distritos.

Por estos motivos, el Equipo de Gobierno ha estado reiteradamente pidiendo los dos autobuses directos al Hospital Ramón y Cajal al Consorcio Regional del Transporte de la Comunidad de Madrid, y en mayo de 2017 por fin conseguimos que aprobasen el autobús directo desde San Blas-Canillejas al Ramón y Cajal, pero se quedó en el tintero el autobús desde Barajas.

Quiero decir, por un lado, que este autobús desde San Blas-Canillejas está demostrando que era una necesidad importantísima, imperiosa. Estamos

teniendo más de 1.560 pasajeros al día; el autobús va lleno, las personas mayores se tienen que quedar de pie, y hay gente que se queda en la parada esperando porque no puede cogerlo, con además el agravante de que el siguiente autobús no pasa hasta al cabo de media hora, y eso está pasando y lo estamos viendo en San Blas. Por favor, ya basta de decir que no era una necesidad; además de que la rentabilidad jamás debe ser un argumento para negar un servicio tan básico.

En cualquier caso, como concejala del distrito de Barajas no puedo comprender que no se instale también, que no se implemente también la línea desde Barajas. La vulnerabilidad es la misma, la lejanía es la misma, las necesidades son las mismas; no puede ser que se instale un autobús y no el otro.

Solamente quiero pedir, por favor, la sensibilidad a todos los grupos políticos para elevar esta petición al Consorcio de Transportes porque se ha cometido una injusticia muy grave con las vecinas y vecinos de Barajas. A la injusticia de tener su hospital de referencia lejos y mal comunicado, se une ahora la injusticia de ver cómo sus vecinas y vecinos de San Blas sí lo han conseguido y ellos tienen que seguir esperando. Por favor, pido sensibilidad a todos los grupos políticos para elevar esta petición al Consorcio de Transportes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Gómez Lahoz.

Vamos a abrir el debate, ahora tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Obviamente votaremos a favor de esta proposición, estamos absolutamente de acuerdo. Lo hemos dicho y lo hemos llevado varias veces en el distrito, lo hemos hablado en comisión, lo hemos hablado en diferentes foros; obviamente que estamos a favor. Lo que no me parece bien es cómo ha actuado tanto el PSOE como Ahora Madrid, no me parece nada bien y le diré el porqué. Me parece que lo único que está haciendo es un postureo político al que ya estamos acostumbrados, por dos razones: porque busca una tajada política y porque quiere hacer cubrir la fallida comunicación política de este gobierno.

Mire, la tajada política la busca por la siguiente manera: porque si nosotros estamos de acuerdo, tanto creo que el Partido Popular como Ciudadanos y se lo digo como Ciudadanos directamente, y ustedes también están de acuerdo y el Partido Socialista también está de acuerdo, ¿por qué no nos han llamado cuando nosotros tenemos llave del gobierno en la Comunidad Madrid? Ni un mensaje, ni un *e-mail*, ni una llamada, nada. Basta de postureo político.

También le quería decir que basta de esas cortinas de humo de comunicación fallida. ¿Por qué digo eso? Básicamente porque, ¿sabe lo que usted hizo? estaba dándole una vuelta de hoja a los *fake news*, ahora le explicaré cómo Sabe que el 21 de

febrero de 2017 ya anunció esta línea, ya dijo que era realidad. O sea, usted primero hace el anuncio y luego la realidad la transforma, la forma para que encaje con el anuncio. Hombre, para mí eso es tajada política, para mí eso es postureo político.

Y no quiero ser solamente crítico, quiero ser algo constructivo porque tampoco me gusta, ahora le digo, señora Maestre. Mire cómo participa en el Consorcio el Ayuntamiento de Madrid, tiene tres formas para solicitar una modificación de línea o una línea adicional: una, por un problema sobrevenido en las líneas de la EMT; dos, porque el Consorcio de Transportes decida una nueva planificación, y tres, y tres muy importante, por petición del Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, ¿qué pasa? Que si ustedes no hacen las peticiones correctas al Consorcio de Transportes, entonces, ¿me puede decir qué estamos haciendo? Porque le recuerdo que cuando lo ha hecho correctamente lo ha conseguido, cuando lo ha hecho correctamente lo ha conseguido; pero cuando lo hace incorrectamente no lo consigue. Para eso, ¿qué hay que hacer? Parar con el postureo político, hablar con la Oposición, que tanto que se habla de diálogo parece que se da el mensaje pero no se lo aplican ustedes, aplíquenselo, hablen con la Oposición, y realmente ¿sabe para qué? Para dejar el postureo político y ayudar a la gente que realmente lo necesita.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Maílló por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílló del Valle:** Ya buenas tardes. Saludar a los vecinos del distrito de Barajas en primer lugar.

Miren, es verdad que lo vecinos del distrito de Barajas llevan mucho tiempo reclamando una solución que mejore la conexión del distrito con el hospital Ramón y Cajal, es verdad, pero sin embargo los vecinos lo que no quieren es que esa solución pase por la demagogia con la que Ahora Madrid está tratando este tema, con esas ganas de ponerse medallas. Lo digo, ya lo ha dicho señor Brabezo, porque el pasado 21 de febrero ustedes sacaron una nota de prensa diciendo que el Gobierno de Ahora Madrid había conseguido un autobús directo del distrito de Barajas al hospital Ramón y Cajal; pero no solo eso, sino que la propia concejala le dijo a los vecinos que de una manera u otra ese autobús sería una realidad en mayo de 2017, y ya ve, estamos en septiembre y ahora nos traen esta proposición al Pleno, probablemente para tapar vergüenzas y echar balones fuera.

Porque ustedes sabían y no lo quieren decir porque estaban de acuerdo en la decisión que se adoptó en el consorcio, estaban de acuerdo con la lanzadera que se puso por parte del consorcio que unía la glorieta de Canillejas con el hospital Ramón y Cajal. ¿Sabe por qué lo sabían? Porque ustedes son parte de esa comisión delegada, con la delegada de Medio Ambiente, el delegado de Desarrollo Urbano

Sostenible y el de Hacienda. Pero ustedes en un ejercicio de deslealtad institucional se lanzaron a decir que esa línea se iba a poner y además gracias a ustedes, sabiendo además que el consorcio es el que financia con un 80 % con el dinero de la Comunidad de Madrid y un 20 % con el Ayuntamiento. ¿Y ahora qué ha pasado? Pues que con esa demagogia, lo que se ha creado es un gran descontento y una frustración por parte de los vecinos.

Mire, claro que hay que buscar soluciones, y el Partido Popular, desde luego, siempre ha trabajado con esa responsabilidad para buscar soluciones sensatas que mejoren la conexión del distrito. Con esa responsabilidad hemos llevado dos líneas de metro al Distrito de Barajas con cuatro estaciones, se han creado nuevas líneas de autobuses, se ha reforzado la línea 114; ahora mismo se acaba de reformar la línea 8 y la línea 5, por no hablar de cómo se han congelado las tarifas, cómo se creado el abono transporte para menores de 26.

Estas medidas son las reales, las que necesitan los vecinos y que mejora la vida a los vecinos. Y si el Gobierno de Ahora Madrid quiere demostrar que cumple lo que dice, pues pongan ustedes el autobús. La concejala del distrito también aquí tengo el acta nos decía que si el consorcio no ponía el autobús, pues que ya lo pondría el Ayuntamiento con los Fondos de Reequilibrio Territorial, y probablemente sería en mayo, en el mayo pasado. Pues no sé por qué todavía no lo han puesto, la verdad.

(Aplausos).

Mire, yo lo que pido es que ojalá Ahora Madrid ponga el mismo empeño en demandar competencias de otras Administraciones en resolver las competencias que son solamente del Ayuntamiento, porque el Distrito de Barajas es noticia por ser el distrito más sucio de toda la ciudad. Y hemos visto cómo el distrito en estos dos años que lleva Ahora Madrid no ha puesto ninguna medida de calado, hemos visto cómo las clases empiezan con las obras sin hacer...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio. Silencio por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maillo del Valle:** ..., hemos visto cómo año tras año aparecen proyectos en el presupuesto que se quitan por falta de disponibilidad.

Mire, yo le pido que nos unamos todos en defender algo que necesitan los vecinos de Barajas, es verdad, pero que lo hagamos con responsabilidad y trabajando en los ámbitos que corresponden, no con demagogia, por favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien. Vamos ya a ir cerrando el debate. Tiene de nuevo la palabra la señora proponente, la señora

González, por el Partido Socialista, y después lo tendrá la concejala de Barajas.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La verdad es que como vecina del Distrito de Barajas, que ya he dicho que he nacido allí, me dan mucha vergüenza las intervenciones del grupo más votado como es el Partido Popular y de otro de los grupos más votados como es Ciudadanos.

(Aplausos).

Porque esas intervenciones dejan ver bien a las caras que van a poner todas las piedras en el camino en el Consorcio de Transportes y que votan por el que dirán, no porque lo sientan y no porque crean que ese autobuses es necesario para el Distrito de Barajas.

Señora Maíllo, usted no había llegado a este distrito, pero le voy a informar: El metro lo consiguieron los vecinos.

(Aplausos).

El metro lo consiguieron los vecinos, con manifestaciones en la calle durante años, con manifestaciones en la calle durante años. Las comisiones ustedes construyéndolas, los vecinos ponían paradas, incluso simuladas durante años en la calle; no se cuelguen la medalla.

Y señor Brabezo, en mi mundo, que no es precisamente el del postureo ni el de la impostura eso se lo dejo a usted, tengo que decirle que la tierra es para quien la trabaja, y es muy difícil traer proposiciones a este Pleno sobre Barajas cuando uno no se trabaja esa tierra.

(Aplausos).

Concluyo.

Los vecinos de Barajas llevan durante años, como he relatado, reivindicando ese autobús. Creo que nos lo hemos ganado, creo que nos lo merecemos a pesar de la derecha aquí representada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Gómez Lahoz, la concejala del Distrito de Barajas.

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Bueno, yo no sé cómo no les da vergüenza a Ciudadanos y al Partido Popular hacer la defensa que han hecho de este tema.

Durante en años, durante décadas han tenido la posibilidad de poner este autobús. Y voy a leer literalmente lo que el director gerente del consorcio dijo en la reunión de la comisión delegada del 20 de febrero de 2017: «Estas líneas ya fueron analizadas en ocasiones anteriores y se desestimó su implantación ya que se entendía que no eran funcionales y que suponían un coste desproporcionado

respecto a la demanda atendida». Y resulta que eso además de ser una indecencia de argumento, porque jamás, jamás un servicio público tan básico y tan necesario se debe de analizar en términos de rentabilidad económica, jamás, porque además los vecinos pueden preguntar: ¿y yo para qué pago impuestos? ¿Y yo para qué pago tasas? ¿Y yo para qué pago multas si resulta que necesito un autobús al Ramón y Cajal y no lo ponen porque no es rentable?

(Aplausos).

Pero es que además es rotundamente falso. Cualquiera de las personas que conocemos el tejido social de los dos distritos y que conocemos las necesidades que hay de ir al Ramón y Cajal, sabíamos perfectamente que este autobús no solamente era muy necesario, sino que además iba a ser un éxito, como está sucediendo en San Blas, que resulta que estamos muriendo de éxito. Ahora mismo tenemos quejas continuas en Facebook y en Twitter porque la gente se tiene que quedar al pie de la parada esperando otra media hora porque no entran dentro del autobús.

(Aplausos).

Ya hay datos objetivos. En dos semanas, en dos semanas de funcionamiento, en dos semanas de funcionamiento ya vamos por 1.560 usuarios, en dos semanas de funcionamiento, cuando todavía hay un montón de personas del distrito que no conocen el servicio. Estamos ya por encima, muy por encima del número de usuarios que se consideraban rentable por el Consorcio de Transporte.

Ya basta de poner excusas, ya basta de negar algo que es absolutamente básico para toda la población, pero muy particularmente ahora para la población de Barajas.

Por favor, no se puede retrasar ni un día más la puesta en funcionamiento del autobús directo al Ramón y Cajal desde el Distrito de Barajas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a comenzar la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias por su presencia, señores vecinos de Barajas.

Vamos a continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 60.- Proposición n.º 2017/8001469, presentada por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoces de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento muestre el rechazo a los requerimientos de la Delegación del Gobierno, de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017, emitidos en relación con los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento los días 28 de junio y 20 de julio de 2017, sobre créditos extraordinarios y suplementos de créditos, "porque, además de basarse en una errónea interpretación de la ley, constituiría una grave irresponsabilidad política no llevar a cabo los proyectos" a los que se refieren.

El Secretario General: Señalar que en relación con esta proposición, se ha presentado una enmienda de modificación registrada con el número 2017/1489 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la que nos referiremos en su momento.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Pues comenzamos. Tiene la palabra la señora Érika Rodríguez en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Me he levantado antes no por ganas de hablar, sino porque el frío me está matando.

Bien. El artículo 25 establece que al ser un Ayuntamiento al que no se le ha aprobado el Plan Económico-Financiero, dice «adoptar acuerdos de no disponibilidad previo importe al incumplimiento». En ese mismo artículo se obliga a que esos acuerdos no se revoquen durante el ejercicio o hasta la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo de incrementar gastos en cuentas auxiliares. Al incumplir la regla de gasto, Madrid adoptó esos acuerdos en abril y mayo del 2017. Hasta el momento Madrid no ha revocado ninguno de esos acuerdos, tal y como establece la ley.

Por otro lado, la misma Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria establece el destino de los posibles superávits de una entidad local. Según el artículo 32 y la disposición adicional sexta, el Ayuntamiento está obligado a destinar el superávit de 2016 fundamentalmente a inversiones financieramente sostenibles o a amortizar deuda anticipadamente, y es lo que ha hecho. Cumpliendo escrupulosamente la legislación, tanto la mencionada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y la Ley de Haciendas Locales, el Ayuntamiento ha aprobado unas modificaciones de presupuesto cuyo fin primordial era aplicar el superávit del 2016. La mayor parte de modificaciones afectadas por el requerimiento de la Delegación de Gobierno se encuentran en este marco. Por tanto, en nuestra opinión se ha cumplido la legislación vigente.

¿Qué hubiera tenido que hacer el Ayuntamiento de Madrid con el superávit del 2016 según la Delegación del Gobierno? Nada, no hubieran podido usarlo, y entonces se incumpliría clamorosamente la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria en su artículo 32.

Otro aspecto importante desde un punto de vista técnico es que los gastos financiados con superávit no computan en la regla de gasto. Por tanto, es el uso correcto de dichos recursos en esta situación.

Desde un punto de vista político, también la situación es curiosa, dado que a pesar de su muestra de molestia por el incumplimiento de la regla de gasto, el PP ha aprobado algunas modificaciones del presupuesto y el PP del Gobierno las quiere anular. O sea que curiosamente aquí ya tenemos una serie de argumentos técnicos que apoyan la posición de Madrid y una actuación política del Partido Popular que resulta incomprensible a todas luces. ¿Y por qué resulta incomprensible? Porque es que de lo que se está hablando aquí es de que Delegación de Gobierno está intentando anclar Madrid al 2012, a uno de los peores años de la crisis; no dejan que el crecimiento económico y que la salida de la crisis llegue a los ciudadanos, porque las obras que la Delegación de Gobierno intenta parar, porque esas inversiones que intentan parar tienen nombres y apellidos y se llaman las personas más vulnerables y más afectadas por la crisis económica...

(Aplausos).

...Y solamente conseguiremos que salgan y que vean los beneficios de la recuperación económica si permitimos que el gasto público vaya a atender sus necesidades.

Por supuesto, es una de las cosas de las que ustedes por lo visto no tienen valor, y el señor Almeida va dando lecciones de valor pero no tiene el valor de decirle a sus madrileños a la cara, a los de la residencia de enfermos de alzhéimer, a los de la escuela infantil o a los de los colegios que se verían afectados por la suspensión de esos créditos, que les van a recortar, que ustedes quieren recortes. Quieren recortes porque la crisis no está terminada para ellos, en cambio sí se terminó para los bancos que fueron rescatados y cuyos 40.000 millones de euros no vamos a recobrar para la política pública, o para esos

beneficiados por la amnistía fiscal, ilegal a todas luces esa sí ilegal que ustedes llevaron a cabo.

Por tanto, les pedimos valor, les pedimos que nos acompañen en esta propuesta que traemos, porque de lo que se habla es de justicia para Madrid y de justicia para los más desfavorecidos en Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato, por el Equipo de Gobierno, tiene dos minutos y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

No hay que incidir más en el marco legal al que nos estamos refiriendo porque la señora Rodríguez Pinzón lo ha dejado claramente establecido. Nos exigieron del Ministerio de Hacienda y Función Pública que realizáramos unos acuerdos de no disponibilidad; los hicimos. Y lo que no dice en ningún sitio la Ley de Estabilidad Presupuestaria es que renunciemos a las políticas públicas si hay una vía de financiación que legalmente lo permita, y eso es lo que hemos hecho: utilizar el marco de la Ley de Presupuestos del Estado para poder financiar... En este caso, la Delegación de Gobierno quiere y nos requiere que paremos 577 actuaciones, entre las cuales, como bien dice la señora Rodríguez Pinzón, las hay con nombres y apellidos. Todas, todas tienen nombres y apellidos. Todas son, pues la adquisición de autobuses, entre otras cosas, porque para mejorar los servicios públicos...

Por ejemplo, ustedes acaban de votar a favor - de manera en mi opinión farisaica de la puesta en marcha de una nueva línea, pero la línea nueva requiere de autobuses. Claro, los autobuses hay que comprarlos. Se pueden comprar con remanente de tesorería. Ustedes votaron a favor; el señor Martínez-Almeida no presente en este momento en la sala-, una semana antes de los requerimientos de Delegación de Gobierno, presumió de que la idea de comprar autobuses era de ellos. Bueno, pues siendo suya, del Partido Popular, cosa que bien sabe la señora Sabanés que no es cierto, pero siendo suya la idea, ustedes al mismo tiempo le piden a Delegación de Gobierno que nos requiera para que no compremos los autobuses. Bueno, no hay quien lo entienda, bueno, sí se entiende. Se entiende que ustedes lo que quieren es sabotear la acción de gobierno, no otra cosa, no el cumplimiento de la ley, que estamos demostrando que hacemos de manera escrupulosa. Lo que quieren ustedes es que no haya 268 autobuses nuevos o que reformemos los colegios por valor de más de 9 millones de euros o que pongamos desfibriladores en los mercados municipales. Ustedes están en contra de la acción de la política pública en Madrid, realizada con escrupulosa legalidad y, además, en los elementos, como bien decía la señora Rodríguez Pinzón, que más necesarios son en el momento actual.

No son solamente esos 303 millones de euros, que están recurridos, hoy —parece que por la puerta

de atrás porque ustedes no han querido debatir sobre ello— hemos aprobado 80.437.703 euros de suplementos de crédito para IFS en la primera parte del Pleno, hemos aprobado eso, algunas de esas aprobaciones con sus votos a favor. Y luego, ahora tendrán ustedes que llamar a Delegación de Gobierno para que nos saboteen esa acción de política pública, que son, repito, acciones que necesita la ciudad de Madrid. Dejen de engañar a la gente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dejen de engañar; exactamente, señor Sánchez Mato, deje de engañar.

(Aplausos).

Deje de sabotear las inversiones del Ayuntamiento de Madrid.

(El señor Redondo Rodríguez muestra un documento).

Vuelvo a repetir, este es el informe de Intervención General en el que dice que el acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero habría de adoptarse en septiembre. Faltan tres días y todavía no nos han convocado para aprobar el Plan Económico-Financiero. Estamos hablando de 238 millones de euros de multa eso son 40.000 millones de pesetas, y esa responsabilidad usted es el culpable. Estamos hablando de que, bueno, pues se podrían comprar hasta 650 autobuses de la EMT, por ejemplo.

Leo literalmente el informe de la AIReF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), que a usted siempre se le ha llenado la boca... Aquí siempre ha hablado de la AIReF precisamente para echar los trastos al Partido Popular, pero en este caso la AIReF con quien se mete es con usted, y el informe de la AIReF es que es demoledor, es demoledor, dice: «Madrid prevé el incumplimiento de la regla de gasto previsto en el presupuesto duplicando el del 2016, con un exceso de gasto sobre el límite de más de 400 millones de euros. Recomendación: adopción de medidas del artículo 25 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera por no disponer de un PEF en vigor». Eso significa medidas que van desde multa coercitiva hasta intervención y disolución de los órganos de la corporación local incumplidora. Es decir, multa de 238 millones de euros o, bueno, pues al final, si incumplimos en 400, pues una multa de 700 millones de euros. ¿Van a hacer también ustedes una propuesta para que les apoyemos para ir en contra del informe de la AIReF? Ya es que ya no es el ministerio, es el informe de la Intervención General y también el informe de la AIReF.

Yo les pido responsabilidad a la señora alcaldesa, a los concejales de Ahora Madrid y especialmente al Partido Socialista, que es el que tiene la llave del gobierno. ¿Son necesarias las inversiones para Madrid? Por supuesto que son necesarias y deben hacerse, pero es que también debemos hacer historia. Esto se podía haber evitado, ya lo hemos contado muchas veces: si vemos, por ejemplo, la compra de edificios y suelo, pues vemos que se gastaron 200 millones de euros en los últimos días de diciembre. Siempre le decimos al señor Sánchez Mato que por qué lo compró el 28 de diciembre y no lo compró el 1 de enero, allí están las escrituras: 28 de diciembre.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Redondo Rodríguez).

Y siempre dice: No, es que nos ahorramos... No, no, no estamos hablando de la compra en sí, estamos hablando de la fecha de compra. Igual que con las sentencias judiciales por la compra de suelo, estamos hablando de la fecha de la compra. Compre el 1 de enero. Si usted hace lo que le da la gana. ¡Claro que lo podía haber hecho el 1 de enero! Por eso yo ahora de verdad que le felicito, porque estará muy contento con el apoyo de su grupo, con el apoyo del Partido Socialista, pero realmente este circo lo ha montado usted, y al final los que terminan pagando son los madrileños.

También podemos ver, bueno, pues otro ejemplo más: la compra del Edificio Peña Gorbea no sé si se puede ver, el Edificio Peña Gorbea, que es en el puente de Vallecas, que valió casi 2 millones de euros, que lo conocerá muy bien el señor Paco Pérez. ¡Eso también se compró a finales de año! Pero, ¿por qué no lo compran el 1 de enero? Es que, bueno, a mí realmente me subleva que usted puede estar hablando aquí de que las víctimas son los madrileños, de que se les van a quitar inversiones, cuando realmente usted ha sido el que ha montado todo este circo.

Y, por otra parte, ustedes, cuando han recortado en inversiones, han recortado en inversiones en las más sensibles para los distritos, que parece que está hecho aposta...

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Ustedes no han empezado a recortar en gastos a dinamizadores, en Radio 21...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, señor Redondo, lo siento.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ... sino que han recortado en las inversiones más importantes...

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

Muchas gracias.

Muy bien. Pues continuamos con el debate.

Señor Henríquez de Luna, por el Grupo Municipal Popular, por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, ¿que Madrid está en la más escrupulosa legalidad, que el Partido Popular está saboteando las cuentas municipales? Dejen de engañar a la gente, señor Sánchez Mato, pero aplíquese usted eso.

(Aplausos).

Usted es como el bombero pirómano: ha prendido fuego a los presupuestos municipales por su irresponsabilidad y ahora pretende que la culpa es del Ministerio de Hacienda y Función Pública. ¡No, hombre, no! El único culpable de esta situación es usted, señor Sánchez Mato, porque usted ha colocado las cuentas públicas de la ciudad de Madrid fuera de la ley. ¿Qué trabajo le hubiera costado en el año 2015 haber cumplido la regla de gasto por 17 millones de euros, por 17 millones de euros de un presupuesto de 4.300? Pero no lo quiso hacer. ¿Qué trabajo le hubiera costado a usted haberse comprado su palacio de invierno, su palacio de perdiciones, el 1 de enero del año 2017? Pero no, usted lo tenía que hacer en diciembre del año 2016 para incumplir la regla de gasto. Y por tanto, las consecuencias de haber puesto a Madrid fuera de la ley son de usted, porque usted tenía otras alternativas y usted ahora mismo no tendría los problemas que tiene, que tiene el presupuesto municipal patas arriba, pero es por su irresponsabilidad, porque al final como Madrid es una ciudad incumplidora de la regla de gasto, se han activado las medidas coercitivas y usted ha tenido que decretar unos acuerdos de no disponibilidad que ahora pretende quebrantar a juicio del ministerio; perdone, es el que tiene la capacidad de interpretar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, no es usted; ya veremos lo que dicen los tribunales, pero a juicio del ministerio usted está quebrantando esa norma del artículo 25. Por tanto, deje ya de esta demagogia y deje ya de mentir y ese falso victimismo.

¿Montoro asfixia a Madrid? En fin, a mí me parece que nos han dado cómodos plazos para cumplir la regla de gasto, para decretar los acuerdos de no disponibilidad, reuniones con la alcaldesa, asesoría técnica por parte del ministerio. ¿En la presentación del PEF? Tres cuartas de lo mismo. No tenemos Plan Económico-Financiero, lo tendríamos que haber aprobado en el Pleno de hoy y no lo hemos hecho, eso sí, dice usted que estamos dentro de la legalidad, pues no lo estamos. ¿Cómo que la perversa regla de gasto de Montoro asfixia a Madrid? ¿Sabe usted lo que la regla de gasto le ha permitido incrementar el presupuesto en los dos últimos años? ¿Sabe usted la cantidad? 553 millones de euros.

(Aplausos).

Usted ha podido incrementar en los dos últimos años 553 millones de euros legalmente, pero a usted no le valía hacerlo legalmente, porque usted quería estar fuera de la ley, porque está en ese reto y está en esa deriva, en fin, y en ese pulso a la legalidad, y las consecuencias al final las están pagando los

madrileños, por tanto no se haga la víctima. Aquí las víctimas son los madrileños, que son los que están pagando las consecuencias de su irresponsabilidad, señor Sánchez Mato.

(Aplausos).

Por eso a quien habría que reprobar no es al ministerio ni al ministro, sino es a usted, señor Sánchez Mato, que si tuviera un poco de dignidad se iría a su casa, porque la única responsabilidad de lo que nos está pasando la tiene usted, señor Sánchez Mato.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Muchas gracias.

Vamos a continuar. De nuevo, uno de los proponentes, la señora Rodríguez, por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. Muchas gracias.

Yo creo que aquí los que están engañando a los ciudadanos claramente son el Partido Popular y Ciudadanos. Y los están engañando, primero, porque no están leyendo correctamente lo que está ocurriendo, les están contando verdades a medias.

Primero, señor Miguel Ángel, el informe de la AIREF en 2016 le dio la razón a los argumentos que propuso Madrid para el cálculo de la regla de gasto, le dio la razón, otra cosa es que reproduzca cuáles son las sanciones que se esperan, pero le dio la razón, porque se propuso un cálculo de la regla de gasto que sí es justo y que no nos ancla al peor año de la crisis para limitar el gasto de la ciudad.

Por otro lado, están hablando ustedes todo el tiempo del edificio de Alcalá, 45. Sí, yo también se lo he afeado muchísimas veces al señor Sánchez Mato, pero, ¿saben cuál es el problema? Que si el señor Sánchez Mato hubiese gastado el dinero en lo que yo quería que lo gastara, también habría incumplido la regla de gasto, porque el problema no es el edificio de Alcalá, 45, el problema es que ustedes quieren limitar el gasto de la ciudad y hacer recortes. Yo quiero una mejor gestión, pero no acepto recortes de los capítulos sociales, y por eso he sido tan responsable cuando hablen de responsabilidad, miren el trabajo que hemos hecho nosotros de haber negociado, haber buscado soluciones y haber intentado imponer líneas rojas para que estos recortes no llegaran a los capítulos sociales. Eso es lo que se llama responsabilidad. Y lo que yo les pido a ustedes es valor para reconocer que la forma en que se interpreta esa ley es injusta y afecta inclusive a sus propios ayuntamientos, y por eso tienen que cambiarlo y por eso lo van a cambiar pronto.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a concluir este debate. Tiene el señor Sánchez Mato el tiempo que le resta, que son dos con treinta y nueve minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Sí, evidentemente, en la maniobra del despiste en la que nos quieren instalar el Partido Popular y Ciudadanos, se quiere poner el foco en mí. Pues mire, no. No, porque esto no tiene nada que ver, nada que ver con interpretaciones sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por cierto, parece que usted quiere ser juez, pero no lo es, no lo es, no lo es. Por lo tanto, simplemente decir que dejen de despistar.

Estamos hablando de inversiones financieramente sostenibles sujetas a la legislación vigente y financiadas con el remanente de tesorería del ejercicio anterior, no tiene nada que ver con la regla de gasto; no engañen a la gente. Y lo que ocurre es que les resulta muy complicado defender que después de haber votado ustedes a favor de esas inversiones, que si les parecían mal ¿por qué no votaron en contra? Pues yo se lo digo porque no votarán en contra, se lo digo: porque es muy complicado decirle a la gente que no van a tener autobuses, es muy complicado decirle a los 128 proyectos de mejora de instalaciones deportivas que se acabó y que no es o es complicado decirle a 93 colegios públicos de la capital del Estado que no se pueden arreglar. Eso es muy complicado. Por lo tanto, ustedes se ponen un foco ahí en el señor Sánchez Mato y a ver si la gente no se entera de la realidad. Pues tendrán que decir en sus distritos que no es posible hacer este tipo de cosas, porque ustedes las están queriendo impedir, no yo, ustedes, que son quienes firman los requerimientos.

Simplemente, también les digo que se tendrán que pasar por 43 centros de mayores y centros de día en los que hay mejoras contempladas que han pedido ustedes, que han pedido ustedes también, pero realmente parece que no les interesa que se realicen aplicando la legislación vigente, que es lo que hemos hecho; de otra forma, no habrían sido fiscalizados favorablemente por la Intervención, informados favorablemente por la Asesoría Jurídica y votados por ustedes. Claro, lo que ocurre es que este tipo de actuaciones ponen también en solfa su actuación previa, porque también incluye, por ejemplo, la reforma en cementerios, los arreglos de los cementerios, que nos dejaron 21 millones de euros de agujero de inversiones. Como en dos años vamos a hacer posible frenar ese déficit de las inversiones, ustedes no quieren que lo hagamos, porque claro, si no, se notaría lo mal, lo malo de su gestión. Pues olvidense, Madrid no se va a parar, cumpliendo la ley, cumpliendo la norma, pero Madrid va a seguir adelante a pesar de Ciudadanos y a pesar del Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a comenzar la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Había una enmienda?

El Secretario General: Perdón, que estaba yo repasando...

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Efectivamente, antes de someter a votación, recuerdo, creo que lo hemos advertido de forma preliminar...

La Presidenta: Es verdad.

El Secretario General: ... que había una enmienda de modificación precisamente presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado segundo de la resolución interpretativa del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo de 2016, con carácter previo ha de solicitarse el criterio de los autores de la iniciativa principal sobre si permiten que se vote con carácter previo esa enmienda o no. Los autores recuerdo que son doña Rita Maestre y doña Purificación.

La Presidenta: No, la señora Rodríguez y el señor...

El Secretario General: Bueno, la iniciativa la suscribían doña Rita Maestre, portavoz, y doña Purificación Causapié.

La Presidenta: No, no la aceptan, ¿verdad?

(Negación de las dos portavoces).

El Secretario General: No se acepta la votación de la enmienda, pues entonces someteríamos en los términos que contempla la resolución a la que nos hemos referido, someteríamos a votación la proposición en sus propios términos, en los términos en que fue redactada originariamente.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario por el asesoramiento.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 61.- Proposición n.º 2017/8001470, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se ejerza de manera sistemática la defensa legal de las trabajadoras y trabajadores que prestan servicio en los dispositivos municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género, siempre que se aprecie que su labor se ha ceñido a los principios a los que obliga la legislación vigente, especialmente a la Ley Orgánica 1/2004, de Protección integral contra la violencia de género, a los efectos señalados en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias señor secretario.

Le vamos a dar la palabra a la señora Mayer para que ella defienda la proposición, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias. Muy bien. Buenas tardes.

Como ustedes saben, los ayuntamientos desarrollamos competencias que son imprescindibles para la erradicación de las violencias machistas, la prevención y la atención a mujeres víctimas de violencia de género. La prevención es esencial, necesitamos anticiparnos a las situaciones de violencia y hacer consciente y responsable a la sociedad de que la violencia machista es un problema público y de primer orden.

Por otro lado, la atención es, como creo que todos compartimos, absolutamente imprescindible. Nosotros estamos tratando de mejorar estos servicios a través de mejorar la disponibilidad de los recursos, aumentar la capacidad y las plazas, mejorar la accesibilidad a los mismos, es decir, que las mujeres puedan acceder a estos recursos en cualquier punto que se encuentren del itinerario de violencia y, desde luego, la calidad mediante el enfoque en estos servicios. Pero también es imprescindible el cuidado de las profesionales que trabajan en estos centros. Es imprescindible garantizar que las psicólogas, las juristas, las educadoras sociales y todas aquellas que trabajan en estos centros lo hagan con dignidad y con la suficiente seguridad jurídica.

Como ustedes saben, el pasado 1 de septiembre fueron llamadas a declarar las trabajadoras del centro de atención a mujeres de la Macarena, la psicóloga y la asesora jurídica de Juana Rivas, como investigadas por un posible delito de sustracción de menores. Esto nos consta que no es un acto puntual. Está

sucedendo también en nuestros servicios municipales de atención a víctimas, y también nos consta que se está produciendo en otros municipios de la ciudad de Madrid, lo que puede parecer que sea más bien una estrategia de los propios agresores de cara a matizar sus propios procesos judiciales. Por eso consideramos que es imprescindible que estas trabajadoras cuenten con el apoyo de la institución, que somos nosotras, y desde luego que cuenten con la suficiente seguridad jurídica para desarrollar su trabajo.

Por eso les traemos esta proposición hoy aquí, porque pensamos que es necesario este compromiso político de todos los partidos para que se ejecute el artículo 56 del propio ROGA, que reconoce el derecho de las trabajadoras municipales a desarrollar, a ser defendidas por el Ayuntamiento en ese caso en un proceso de defensa jurídica, y además para que cambiemos los pliegos, nosotras lo vamos a hacer desde ya, para que las adjudicatarias de los contratos de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista también ejerzan la defensa legal de estas trabajadoras.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias señora Mayer.

Abrimos el debate general. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Actualmente, el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de las ciudadanas ocho espacios de igualdad. En ellos, además de actividades grupales y de sensibilización, se ofrece atención individualizada, asesoramiento psicólogo, jurídico y laboral. Del mismo modo, estos centros están coordinados con los agentes de igualdad de los distintos distritos. Podemos considerar que este entramado de servicios es fundamental como punta de lanza en la lucha contra la violencia machista, y desde nuestro grupo municipal queremos felicitar a los trabajadores y trabajadoras que llevan a cabo esta labor de acogida, protección, orientación y recuperación de estas mujeres.

Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, está completamente de acuerdo con que se aplique el artículo 56.2 a todo trabajador del Ayuntamiento de Madrid que cumpla con sus deberes y obligaciones dentro del marco legal. Nos gusta que en el tenor de la proposición se haya dejado bien clara la siguiente frase: siempre que se aprecie que su labor se ha ceñido a los principios a los que obliga la legislación vigente. Pero nos hubiera parecido más oportuno llevar este asunto previamente, y por parte de la titular del área, a la Comisión que debe tratar los asuntos de igualdad y que se hubiese acompañado de un informe de la Asesoría Jurídica.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Rodríguez por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. Muchas gracias.

Agradecemos la propuesta que trae la delegada de Igualdad. Nos parece una propuesta muy oportuna, especialmente porque tenemos que reconocer y proteger la labor de estos trabajadores. Son personas que se implican no solamente profesional sino personalmente en procesos muy duros, en procesos emocionalmente muy complicados y creemos que por ello necesitan y merecen todas las garantías para el ejercicio de su trabajo. Pero, además, porque esto redundaría en la adecuada y efectiva protección de las mujeres que están cubiertas bajo este servicio. ¿Por qué? Porque solamente así les podemos garantizar realmente que tengan oportunidades legales y que puedan acceder a un proceso jurídico en igualdad de condiciones con los agresores. Creemos, por tanto, oportuna la propuesta. Creemos que es consistente, tanto con la Ley Orgánica 1/2004, con lo que hemos firmado en el Convenio de Estambul y con el propio reglamento orgánico. Así que lo saludamos y lo apoyaremos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Elorriaga por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Gracias, señora alcaldesa.

Señora Mayer, nos traen a este Pleno una proposición y recogen como justificación, usted lo ha dicho también, y toman como referencia el caso de Juana Rivas, un caso que está en este momento en manos de la justicia. Por tanto, no me parece muy oportuno que se aborde en este momento.

Por otro lado, usted pide que se ejerza de manera sistemática la defensa legal de los empleados que atienden a las mujeres víctimas de violencia. Me llama la atención, señora Mayer, porque no sé por qué se basa en el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración y no en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el decreto legislativo por el que se aprueba en 2015 el texto refundido de la citada ley. Ambas disposiciones en su artículo 14 f) recogen el derecho individual de los empleados públicos y dicen exactamente: tienen derecho a la defensa jurídica y protección de la Administración pública en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargos públicos. Es decir, este es un derecho que tienen todos los empleados públicos, los funcionarios de carrera, los funcionarios interinos, el personal laboral, el personal eventual y es su obligación el que sean defendidos. Por tanto, no parece que tenga mucho sentido.

Por otro lado, si queremos apoyar a los empleados que ocupan o desarrollan labores complicadas, pues habría que atender también y defender a los que trabajan con la inclusión, a los que trabajan con personas con discapacidad, a los que

trabajan con mayores porque tienen también situaciones muy, muy extremas y me consta porque me lo cuentan personalmente. Mire, este Gobierno de la ciudad ha nombrado a su compañera Carmen Román, responsable, literalmente, de representar y defender en juicio a los concejales, autoridades, funcionarios y empleados de este Ayuntamiento, por hechos relacionados directa o indirectamente con el ejercicio de su cargo, siempre que no exista conflicto de derechos de los empleados públicos. Yo no sé, ¿es que está usted cuestionando que la gerente de la ciudad esté desarrollando adecuadamente su responsabilidad? O es que, señora Mayer, ¿conoce usted casos de empleados públicos que no hayan contado con la defensa legal?

Mire, me sorprende también que soliciten, a través de este Pleno, que el órgano competente en materia de contratación incorpore en los pliegos de cláusulas de todos los expedientes de contratación relativos a mujeres víctimas de violencia, la obligación de que la entidad adjudicataria otorgue representación y defensa en juicio a las personas que prestaron servicio. Mire, yo le rogaría que no utilicen el Pleno para solicitar, y solo para los trabajadores de las empresas o entidades adjudicatarias de servicios de atención a víctimas de violencia, y no para otros, que se incluya esta cláusula. No sé, ¿es que lo van a hacer en lo sucesivo? Hasta ahora han incorporado nuevas cláusulas de condiciones en contratación con una simple instrucción. Entonces, no sé si es que ahora van a cambiar los casos.

En cualquier caso, creo que esta proposición carece de sentido, es algo que se está realizando ya en este Ayuntamiento, hay una persona responsable y reconociendo que las personas que trabajan en violencia, dirigir a las mujeres tiene unas dificultades muy concretas, insisto, también deberíamos tener en cuenta a todos aquellos que trabajan con otros problemas de carácter social tan graves o quizás más complicados de los que aquí se están planteando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Mayer para cerrar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí.

Señora Elorriaga, el sentido de esta proposición tiene que ver con que siempre que siga habiendo mujeres asesinadas, como ha pasado hace apenas un día en Cartagena, en Murcia, este Ayuntamiento va a seguir proponiendo mejoras a través de la contratación y a través de los servicios para que estas situaciones se erradiquen definitivamente de nuestra sociedad.

En segundo lugar, porque queríamos un compromiso político de todos ustedes, un compromiso que ya lo han expresado los dos grupos políticos, Ciudadanos y el Partido Socialista a través de su intervención, reconociendo y agradeciendo la labor que hacen estas profesionales. Necesitamos mandarles un mensaje de que van a estar protegidas

en el ejercicio de sus funciones siempre que se adecuen en sus funciones a la ley. Y eso es importante para ellas.

Y precisamente traemos este caso en concreto de los servicios de violencia porque es evidente que hay una situación diferencial entre el resto de servicios y los servicios de violencia. Es precisamente porque esta cuestión está judicializada, es precisamente porque esas trabajadoras están siendo llamadas a declarar en calidad de investigadas de una manera sistemática y masiva por la que necesitamos traer esta proposición al Pleno.

Efectivamente, hablamos con la Asesoría Jurídica antes de traer esta proposición al Pleno y contamos con su aprobación, pero, sin embargo, no es preceptivo ningún informe ni tampoco el que pase por comisión.

Sin embargo, recojo la sugerencia de que, quizás, les podríamos haber avisado con más anticipación.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario, podemos pasar a votar, no hay ninguna enmienda.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues se aprueba.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 62.- Proposición n.º 2017/8001472, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, ante la situación de enfrentamiento que se ha creado entre el Parlamento y la Generalitat de Cataluña y el Gobierno de la nación, convoque a todas las Instituciones implicadas a la reflexión, al diálogo, al entendimiento y al esfuerzo para que se produzca el consenso necesario para trabajar en posibles soluciones que permitan contrastar legalmente el parecer de la ciudadanía y alcanzar una solución al problema territorial planteado que respete los principios democráticos y constitucionales, así como la voluntad de las mayorías, las garantías y derechos de las minorías, y la libertad ideológica, sin más limitación que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley; que reitere su compromiso con los derechos fundamentales de expresión, de reunión y de manifestación; y que cesen las presiones sobre unos y otros Alcaldes en dicha Comunidad Autónoma.

El Secretario General: Para dejar constancia en el *Diario de Sesiones* que, efectivamente, el punto 62 fue sustanciado antes con los puntos 50 y 52. Estaríamos en disposición de pasar al epígrafe 3 del orden del día, declaraciones institucionales.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 50, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 17 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid (17 de sus 20 concejales), 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ahora Madrid [3 de sus 20 concejales]).

Punto 63.- Iniciativa n.º 2017/8001471, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 21 de septiembre, de la fecha elegida por la OMS y la Federación Internacional de Alzheimer para dar a conocer esta enfermedad y solicitar el apoyo y solidaridad de la población en general, de instituciones y de organismos oficiales.

El Secretario General: Seguramente la alcaldesa, a continuación, dará lectura al documento.

La Presidenta: Así lo haré, señor secretario.

(Rumores).

Les ruego que guarden silencio.

Los grupos municipales Ahora Madrid, Socialista, Ciudadanos y Partido Popular acuerdan presentar la siguiente declaración institucional:

La enfermedad de Alzheimer, descrita por Alois Alzheimer en 1906, es una enfermedad degenerativa, con un gran componente emocional y social, tanto para las personas que la padecen como para sus familiares y cuidadores que las acompañan en su progresivo deterioro y su cada vez mayor dependencia.

Junto a otras causas similares, se trata de la causa más común de demencia, representando el 60-70 % de todos los casos. Estudios recientes afirman que una de cada diez personas mayores de sesenta y cinco años presenta la enfermedad. Actualmente hay ya 46 millones de personas afectadas en el mundo. Cada año se reportan casi 5 millones de casos nuevos de demencia en el mundo y, con estas cifras, se prevé que en el año 2050 el número de personas con demencia superará los 131 millones.

El día 21 de septiembre es la fecha elegida por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de Alzheimer para dar a conocer la enfermedad y solicitar apoyo y solidaridad de la población en general, de instituciones y de organismos oficiales.

Se pretende concienciar a la sociedad de la realidad que esta dolencia supone, no solo para quienes la padecen sino también de sus importantes implicaciones entre los familiares cuidadores de estas personas.

La atención adecuada de quienes padecen la enfermedad de Alzheimer y quienes les atienden, tanto en el ámbito familiar como institucional, constituye uno de los principales retos de cuantos ostentamos alguna suerte de responsabilidad pública actualmente.

El Ayuntamiento de Madrid quiere sumarse hoy por ello a cuantos apuestan por alternativas de atención y soluciones que mejoren la calidad de vida de estas personas, sus familias, así como quienes desempeñan su tarea profesional al servicio de su cuidado; y lo quiere hacer sintiendo que, como tantas otras personas que presentan circunstancias que requieren una especial atención, se trata de una responsabilidad colectiva frente a la que no podemos permanecer ajenos.

Manifestamos nuestra decidida voluntad de apoyo a quienes padecen la enfermedad de Alzheimer, para los que, desde la red municipal de atención social primaria y los servicios sociales de proximidad, ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria, centros de día, programas de apoyo a familiares y cuidadores, seguiremos aunando esfuerzos con la iniciativa privada, las entidades del tercer sector, el mundo académico y el ámbito científico, encaminados a conseguir la mejor calidad de atención posible para estas personas.

Queremos estar de parte de quienes padecen esta grave dolencia, claro que sí, con más y mejores recursos, con una inversión económica que se incremente progresivamente para hacer posible la atención de la creciente demanda.

Pero queremos también estar de parte de las familias y cuidadores de estas personas, ocho de cada

diez familias cuidan habitualmente en nuestro entorno de estos enfermos, y lo hacen en muchos casos 24 h al día durante los 365 días del año, cuando hablamos de una enfermedad que puede extenderse entre siete y quince años desde la fecha de su diagnóstico.

Declaramos por ello, en definitiva, nuestra adhesión al espíritu que preside la carta municipal elaborada por la Asociación Internacional de Alzheimer, que llama la atención sobre la urgencia de adoptar cuantas medidas resulten necesarias en favor de la mejor protección de estas personas y sus cuidadores, en especial todas aquellas que profundicen en el conocimiento de su origen, sus causas, coadyuven en materia de identificación precoz y prevención, y permitan, en lo posible, modificar el curso de la enfermedad.

Nos unimos también al lema acordado para este año por la Confederación Española, donde contamos con más de 4,5 millones de personas afectadas, entre enfermos y familiares; es: «Sigo siendo yo». En apoyo de las personas en fase inicial o leve.

Pasamos a votación de la misma.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 64.- Iniciativa n.º 2017/8001474, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de los

atentados de Barcelona y Cambrils del pasado 17 de agosto.

El Secretario General: Punto 64, y último del orden del día de este Pleno, pero no de los asuntos que hay que tratar, probablemente con posterioridad.

La Presidenta: Declaración institucional tras los atentados de Barcelona y Cambrils del pasado 17 de agosto.

De nuevo, el terrorismo ha golpeado nuestro país. Los madrileños nos unimos a Barcelona y Cambrils y compartimos su dolor, su rabia y su consternación ante los actos criminales perpetrados el pasado 17 de agosto en estas ciudades españolas.

Nuestra ciudad, que tantas veces ha sufrido la lacra terrorista, quiere reiterar su solidaridad, apoyo y condolencias a los familiares y allegados de los 16 fallecidos y desear la más pronta recuperación a los heridos. Nos unimos en un abrazo fraterno con todos ellos y con todas las naciones de las que procedían las víctimas de estos reprobables atentados.

Estamos convencidos de que España, país referente en la atención a las víctimas de la barbarie terrorista, les prestará de nuevo todo el apoyo moral y material y reafirmamos la decidida voluntad del Ayuntamiento de Madrid de aportar nuestra experiencia y colaboración.

Los asesinos han querido socavar nuestras libertades y establecer el miedo en nuestra sociedad; desde Madrid les decimos que no lo conseguirán y que su intención última de imponernos proyectos totalitarios se encontrará con los férreos valores que compartimos: con nuestra unidad, nuestra libertad, nuestra democracia y nuestro compromiso con la paz y los derechos humanos.

Estamos igualmente decididos a erradicar el odio que está en la base de la crueldad terrorista, y el que estos actos puedan generarlo también entre nosotros. Cada episodio de la guerra del terror con la que nos quieren someter nos entristece profundamente, pero también nos une y engrandece; son muchos los testimonios de solidaridad y de humanidad que hemos conocido tras los actos terroristas, testimonios que refuerzan a nuestra sociedad y nos mueven a seguir luchando contra los criminales que los perpetran.

Los madrileños queremos transmitir nuestra absoluta confianza en los cuerpos y fuerzas de seguridad que cada día trabajan para evitar que estos actos se repitan. A todos ellos, Guardia Civil, Policía Nacional, a los cuerpos de Policía autonómicos y locales y a los servicios de Protección Civil y sanitarios

de todas las Administraciones, nuestro mayor agradecimiento y reconocimiento.

Por último, y como lugar de homenaje y recuerdo a las víctimas del 17 de agosto, acordamos la instalación de una placa conmemorativa en la plaza de Cataluña de Madrid.

A continuación, pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues, señor secretario.

El Secretario General: Ha quedado aprobada la declaración por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

La Presidenta: Levantamos la sesión pero, como el señor secretario ha dicho, nos queda un poquito del Pleno extraordinario que ha habido que añadir.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintiséis minutos).